

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

FACULTAD DE FILOLOGÍA



TESIS DOCTORAL

Los objetos tácitos en español: propuesta de análisis y consecuencias teóricas
Null Objects in Spanish: Analysis Proposal and Theoretical Consequences

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR

PRESENTADA POR

Carlos Martínez García

DIRIGIDA POR

Manuel Roberto Leonetti Jungl

Cristina Sánchez López

María Victoria Escandell Vidal

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE FILOLOGÍA

Programa de Doctorado en Lengua Española y sus Literaturas



TESIS DOCTORAL

LOS OBJETOS TÁCITOS EN ESPAÑOL:
PROPUESTA DE ANÁLISIS Y CONSECUENCIAS TEÓRICAS

NULL OBJECTS IN SPANISH:
ANALYSIS PROPOSAL AND THEORETICAL CONSEQUENCES

MEMORIA PARA OPTAR AL GRADO DE DOCTOR
PRESENTADA POR

Carlos Martínez García

DIRECTORES

Prof. Dr. Manuel Roberto Leonetti Jungl †
Profa. Dra. Cristina Sánchez López
Profa. Dra. María Victoria Escandell Vidal

Madrid, 2025

Esta tesis ha sido financiada por el Ministerio de Universidades, a través de las *Ayudas para la Formación de Profesorado Universitario* (FPU20/04298) y las *Ayudas complementarias de movilidad destinadas a beneficiarios del programa de Formación del Profesorado Universitario* (EST23/00059, EST24/00098).

Esta tesis se ha llevado a cabo al amparo del proyecto de investigación financiado *Variación gramatical del español: microparámetros en las interfaces de la sintaxis con los niveles morfológico-léxico y semántico-discursivo* (PID2021-123617NB-C43, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), y del grupo de investigación *Gramática teórica del español* (Universidad Complutense de Madrid), y ha recibido financiación del Dpto. Lengua Española y Teoría de la Literatura de la Universidad Complutense de Madrid, y de la Escuela de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid, a través de la *Convocatoria de ayudas para la participación en congresos y movilidad de los estudiantes de doctorado de la UCM*.



Este proyecto de tesis ha sido galardonado con el primer premio en la 6.^a convocatoria *PhDay Complutense* de la Escuela de Doctorado de la UCM, celebrada en la Facultad de Filología el 6 de octubre de 2022, con el primer premio de la fase previa del concurso *Tesis en 3 Minutos*, celebrado en la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid el día 23 de mayo de 2024, y con un accésit en la fase final del concurso *Tesis en 3 Minutos*, celebrado en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid el 14 de junio de 2024.



ESCUELA DE
DOCTORADO
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

*Para Manuel Leonetti,
maestro y amigo*



**«Indefinite readings of referential null subjects»
(Manuel Leonetti y Carlos Martínez-García)**

International Congress on Syntax
Universidade do Porto
13 de julio de 2022

*One must have a mind of winter
To regard the frost and the boughs
Of the pine-trees crusted with snow;*

*And have been cold a long time
To behold the junipers shagged with ice,
The spruces rough in the distant glitter*

*Of the January sun; and not to think
Of any misery in the sound of the wind,
In the sound of a few leaves,*

*Which is the sound of the land
Full of the same wind
That is blowing in the same bare place*

*For the listener, who listens in the snow,
And, nothing himself, beholds
Nothing that is not there and the nothing that is.*

(W. Stevens, «The snow man», *Harmonium*)

Agradecimientos

El bien que otros han hecho es causa de que tengamos hacia ellos un sentimiento de benevolencia (favor), aunque no nos haya sido hecho a nosotros; y, si es a nosotros, a la benevolencia se une el agradecimiento.

(R. Descartes, *Tratado de las pasiones del alma*, art. LXIV)

Hacer un doctorado se caracteriza por la ilusión de comenzar el estudio de un tema que te apasiona y por la soledad y el hastío de no encontrar un análisis apropiado, no entender la bibliografía, no saber ordenar las ideas, o ni siquiera saber defender lo que uno mismo piensa. Estos sentimientos —y otros muchos— no son ajenos a ningún estudiante de doctorado. Pero esta tesis ha soportado algo añadido que no deseo a nadie. Se trata del fallecimiento (prematureo e injusto) de quien depositó su confianza en este proyecto desde el primer día, de quien me inspiró como investigador y persona y me alentó a seguir adelante. Mi más profundo agradecimiento es para Manuel Leonetti, a quien dedico esta tesis *in memoriam*.

Siempre he sabido que quería investigar sobre objetos tácitos. Lo que no sabía era cómo llegar donde estoy ahora, ni qué era eso de «investigar». En mi intento de desvelar estos interrogantes tuvo una importante presencia Manuel Leonetti. Todavía recuerdo la primera clase de Introducción a la Gramática. Fue con Manuel, en el Grado en Estudios Hispánicos de la UAH, allá por 2016. Me matriculé en ese grado porque siempre quise dedicarme a la gramática, y fue en esta asignatura donde comprendí el cometido de la teoría gramatical, cuya existencia desconocía hasta entonces. Las asignaturas Morfología del Español y Sintaxis del Español, también con Manuel, en 2017, me ayudaron a descubrir mi campo de investigación: las categorías vacías. El proceso de tomar las riendas de mi tema de investigación no fue fácil, y en él tuvo una relevancia especial Manuel, que por esos momentos ya era, sin ninguna duda, el profesor que más me había inspirado en mi vida.

No puedo olvidar nuestras conversaciones sobre diversos temas, y cómo me condujo con lecturas guiadas a confirmar mi vocación. Recuerdo que siempre me decía que tenía que controlar el tipo de lecturas que hacía, porque, si eran demasiado difíciles, me podían desmoralizar. Creo que se percató de que mis preguntas siempre estaban relacionadas con lo tácito y, aunque este tipo de preguntas no se contemplaban en el temario, siempre se preocupaba por satisfacer unas dudas que yo tenía sin responder desde la ESO. Él fue la primera persona que atendió mis dudas con profesionalidad, atención y generosidad.

Después de los dos primeros años de grado, en 2018 tuve que enfrentarme a la idea de que ya no había ningún curso más con Manuel en lo que restaba de carrera. ¡Qué desastre! No quedaba otra opción, así que seguí una estrategia especial: pedirle tutorías. Estoy seguro de que se preguntaba por qué insistía en hablar con él, si yo ya no era ni siquiera su alumno. En estas tutorías hablábamos sobre argumentos tácitos y dislocación, entre otros temas. Recuerdo que él no tenía prisa. Al contrario, siempre se mostró muy generoso con su tiempo. La «persecución» por mi parte fue tal que, cuando se «mudó» a la UCM (terrible noticia para mí, por cierto), decidí pedirle una tutoría también allí, allá por el 2020. Cómo no, me perdí entre los edificios A, D y E, hasta que llegué al umbral de su despacho —ese umbral que

cruzaría los siguientes dos años en repetidas ocasiones—. Después de esa reunión «extraoficial», descubrí, con su ayuda, el Máster en Investigación en Lengua Española, que estaba dirigido a estudiar un doctorado, así que pensé que la mejor decisión era apuntarme (de hecho, lo fue). Más gramática teórica, y Manuel como profesor. ¡Qué más podía pedir!

Recuerdo el año 2021 como uno de los más felices. Después de los primeros meses del máster, le dije que quería hacer un TFM sobre objetos tácitos, y le pregunté si podía ser mi director. Aceptó de inmediato, y pude dedicarme al tema que siempre había querido tratar y que estaba ausente en el currículo universitario. Como mi tesis iba a tratar sobre el mismo tema, le pedí —muy nervioso— si podía firmar como mi director de tesis también. Aceptó, y me dijo que me relajara hasta el próximo curso y disfrutara el verano con una buena lectura. Recuerdo que me recomendó el libro *The Atoms of Language*, de Mark Baker, como «lecturita de verano». Así que pasé buena parte del verano leyendo este libro.

Si el año 2021 fue bueno, el 2022 fue el mejor. Manuel ya era mi director de tesis y, aunque yo era un doctorando principiante y tenía una considerable maraña de ideas en la cabeza, fui capaz —no sé cómo— de redactar las primeras páginas de la tesis en marzo de 2022. Recuerdo que fueron 55. Manuel me hizo miles de preguntas, comentarios, críticas y sugerencias, que yo, a mi juicio, acogía con mucha atención.

Más importante fue presentar con él una comunicación sobre sujetos y objetos tácitos en el congreso *International Congress on Syntax*, en la U. Porto. Recuerdo aquellos días de la primera mitad de julio de 2022 con mucho cariño. Después de seis años de conocerlo, sospechaba que Manuel tenía un sentido del humor peculiar. Aquellos días lo confirmé: pocas veces me he reído tanto y lo he pasado tan bien. Aunque también hubo momentos de nervios. Recuerdo, Manuel, cuando me dijiste que teníamos que ensayar la presentación en el hotel. Quedamos en el vestíbulo, por la mañana. Tú estabas muy tranquilo, pero yo lo había pasado mal, porque presentar delante de ti me ponía nervioso. Para mi sorpresa, no pusiste ninguna pega —desconozco si por mérito por mi parte o por educación por la tuya—. En fin, el producto final puede verse en la foto que aparece antes de esta sección de agradecimientos.

Era la segunda mitad de julio de 2022. Después de esta inolvidable experiencia, solo quedaba descansar. Había quedado con Manuel en septiembre, después de las vacaciones, para evaluar los resultados y escribir un artículo juntos sobre la ponencia. Me iba de vacaciones en agosto, y él me deseó que lo pasara muy bien y que me relajara. Todavía quedaba mucho hasta septiembre, así que decidí hacerle caso. Caí en un plácido sueño en el que aparecía la ciudad de Porto, concretamente el Ponte Luís I. El relax duró 20', hasta que me desperté con una sensación indescriptible, y llegó la trágica noticia a mi móvil.

No me pude creer lo que ocurrió, y todavía hoy sigo sin creerlo. Como fue imposible levantarse de la cama ni dormir, decidí pasar aquella noche recordando cada momento que había pasado contigo, Manuel. Cuánto había aprendido, cuánto me habías regalado como persona, cuánto había reído y, sobre todo, cuán agradecido me sentía. Pensar en todo ello fue el único remanso de paz que encontré durante el verano. Todavía hoy no puedo creerlo.

Manuel, gracias por todo lo que me has dado, y muy especialmente por confiar en mí. Gracias por haberme dejado ser quien soy siempre; por haberme guiado en lo académico, pero también en lo moral; por haber sido no solo mi tutor, sino mi maestro y mi amigo. No sería quien soy si no fuera por ti. Allá donde vaya, ten por seguro que jamás te olvidaré.

El tópico medieval de la *rota fortunae* enseña que el infortunio y la fortuna van de la mano. Aunque tuve el gran infortunio de experimentar el fallecimiento de mi director, fui muy afortunado de coincidir en mi vida con mis actuales directoras de tesis, a las que pido perdón por haberles pedido que aceptaran una carga de tiempo con la que no contaban. Se trata de Cristina Sánchez y Vicky Escandell, a las que agradezco profundamente que hayan depositado su confianza en este proyecto, y que lo hayan hecho con optimismo, ilusión, y un trabajo muy profesional. Ambas siempre han tenido la cualidad de sembrar la semilla de la curiosidad en mí, y me han enseñado algo esencial para toda investigación: plantearme las preguntas adecuadas. Les agradezco sus conocimientos, su generosidad y sus sugerencias de cambios en esta tesis. No puedo remediar ser desorganizado en la presentación de las ideas, pero espero haber aprendido, gracias a ellas, a evitarlo.

Por supuesto, debo agradecer su disposición, ya que ambas han sabido hacerme un hueco en su agenda. En las tutorías, han mostrado gran interés por mi investigación, y me han alentado a seguir adelante. También han luchado por mí en todas las convocatorias de estancias, contratos, premios, entre otras, a las que quería presentarme, saliera triunfante o no. También les agradezco que me hayan perdonado cada error, que los ha habido —y muchos—, y que no hayan desconfiado nunca de mí ni de mis capacidades. Nunca podré agradecerles lo que han hecho por mí en lo investigador y en lo personal. Los aciertos de esta tesis son producto de su guía; los defectos, de mi impericia, contra la que trabajo cada día.

Tampoco puedo olvidar a los profesores que me han inspirado y aconsejado estos años. Querría agradecer al equipo de Te-ling de la UAH, especialmente a Isabel Pérez, Pilar Pérez, Silvia Gumiel, Norberto Moreno y Jennifer Tan su apoyo académico y sus buenas palabras. Siempre es grato contar con el apoyo de profesionales de tu *alma mater*. También agradezco a Antonio Fábregas, Edita Gutiérrez, Irene Gil, Raquel González, Auxi Barrios, Álvaro Molina, Amparo Soler, Javier Herrero, Federico Silvagni y Luis Sáez que me hayan proporcionado de forma altruista ideas, bibliografía y muchos consejos en la UCM. Uno de los más valiosos fue el de «Ponte a escribir ya, ¡desde el primer momento!».

Además, esta investigación se nutre de mis aprendizajes en dos estancias. La primera fue con Esther Rinke, en la Goethe-Universität, en 2023. No puedo resumir en unas líneas el profundo agradecimiento que siento al referirme a Esther. Ella sabe que le debo la oportunidad de haber hecho esta estancia, de haber organizado el congreso NOCroDeP 2023 y, en definitiva, de haber crecido como investigador y persona. Mi agradecimiento trasciende a esos meses que pude compartir con Esther, porque ella siempre ha mostrado interés en mi investigación y en presentar y escribir juntos, y se ha preocupado de preguntarme cómo va todo. Todo ello no solo demuestra su gran valor como investigadora, sino también su calidad humana. *Liebe Esther, Dankeschön für alles!*

La segunda fue con José Camacho, en la UIC, en 2024. Allí pude compartir mi trabajo con lingüistas a los que admiro desde siempre y cuyas observaciones han sido importantes en esta tesis: José Camacho, Liliana Sánchez y Luis López. Debo hacer una mención especial para José, cuya amabilidad y entusiasmo por mi trabajo han sido increíbles. También por su cercanía en todo momento, tanto dentro como fuera del ámbito académico. Sin duda, no pude tener un mejor supervisor en Chicago. Querido José, ¡muchas gracias por todo!

Además, los comentarios de los asistentes a los congresos en que he participado han sido determinantes. Querría agradecer los de Pilar Barbosa, Idan Landau, Esther Rinke, Marcel

den Dikken, Violeta Demonte, Jan Casalicchio, Ana M. Brito, Michelle Sheehan, José Camacho, Liliana Sánchez, Luis López, Karlos Arregi, Georg Kaiser, Ana Bravo, Peter Herbeck, Natascha Pomino, Sonia Cyrino, Maria Lobo, Heidi Harley, Martina Wiltschko, Raffaella Folli, Katharina Hartmann, Cecilia Poletto, Pedro Guijarro, Melania Sánchez, John Grinstead, Natàlia Server, Francesco Pinzin, Johannes Mursell, Michael Barrie, Nelli Kerezova, Albert Wall, Marco Losavio, Philippa Adolf, Eva Remberger, Steffen Heidinger, Laura Stigliano, Olga Fernández, Luis Eguren, Alejo Alcaraz, Adolfo Ausín, Jorge Agulló, Cristina Sánchez, Victoria Escandell, Daniel Sáez, Norberto Moreno, Antonio Fábregas, Pilar Pérez, Silvia Gumiel, Isabel Pérez, Jennifer Tan, Javier Fernández-Sánchez, Victoria Pavón, Irene Gil, Diego Romero, Marco García, Javier Caro, Diego Sánchez, María Martínez, Edita Gutiérrez, Nelli Kerezova, Kara Morgan-Short, Dimitrios Kotoupoulis, Mercedes Martínez, Daniel Weingärtner y Kyle Parrish. A todas estas personas, muchas gracias, *thank you very much, vielen Dank, hartelijk dank, muito obrigado, grazie mille, moltes gràcies, eskerrik asko, много благодаря, maraming salamat, anchatam riqsikuyki, תודה רבה לך*.

Mi trayectoria predoctoral no habría sido la misma sin la SEL, a la que agradezco que me haya permitido desarrollarme en varios sentidos. Primero, como comunicante, en mi primer congreso, el L Simposio y IV Congreso de la SEL, y en el LI Simposio de la SEL, donde presenté algunos avances de la investigación que inicié con Manuel Leonetti. Segundo, como coordinador, en el LII Simposio de la SEL y en el LIII Simposio de la SEL. Estas cuatro ediciones han marcado, sin duda, el ritmo de desarrollo de mi tesis doctoral.

Asimismo, hacer una tesis precisa resiliencia ante los trámites. En mi caso, el sufrimiento ha sido menor, porque he tenido la fortuna de contar con la ayuda del equipo de organización del Dpto. Lengua Española y Teoría de la Literatura, compuesto por Felipe González, María Sancho y Yelena Petrovic, con dos maravillosos coordinadores en el PDLEL, Inmaculada Osuna y Luis Sáez, y con un equipo preparado en la EDUCM. Un agradecimiento especial va para Fernando Gascón, por sus buenas palabras hacia mí en el concurso Tesis en 3 Minutos.

Tan importante como lo anterior es tener grandes compañeros en esta etapa predoctoral. Quiero agradecer especialmente a Diego Romero, Vicky Leonetti, Nelli Kerezova, Diego Sánchez, Carmen Martín, Laura Mateos, Jorge Aparicio, Jefferson Imbaquingo, Kaubi Limnio, Alexander Loor y Kyle Parrish su cercanía durante estos años. Un agradecimiento especial va para Ulises Delgado y Jorge Agulló, que, como «veteranos», me han proporcionado consejos sobre formato, bibliografía, estancias y demás cosas valiosas.

Agradezco también a mis amigos de Alcalá, los de siempre, que sigan en mi vida después de tantos años y de estar en diferentes latitudes. A los dos Diegos, a los dos Pablos, a David, a Álex, a Guille, y a Kavi, gracias por hacer que siempre me sienta en casa.

No puedo cerrar esta sección de agradecimientos sin la parte más difícil, que es dar las gracias a mis familiares, que tanto han luchado por mí todos estos años. Resulta llamativo observar que cualquier cosa que hago les parece un mérito. Eso hace que, cuando esa *rota fortunae* no muestra su cara más favorecedora, pueda encontrar un pequeño y sosegado remanso de paz en su familia. Este remanso de paz resulta evidente al estar con mi abuela Josefina. Ella siempre me escucha muy atentamente, me da consejos, y es capaz de tener siempre una palabra amiga para mí, cuando ni siquiera yo la tengo para mí mismo. Como le decimos siempre, la verdadera felicidad está a su lado. A mi hermano Alonso le quiero agradecer su infinita paciencia y sosiego. Puedo decir con seguridad que es la persona que me

hace ver las cosas más claras, y que me hace cambiar de opinión con mayor facilidad. Esto da fe de sus múltiples tipos de inteligencias. Para mi tía María José, la mujer más inteligente y culta que conozco, solo tengo admiración. Esta tesis no sería lo que es si ella no hubiera estado en mi vida. A mi tío Manolo le agradezco que me haya preguntado siempre cómo me iba en el trabajo y que se haya preocupado de verdad por ello. Para mi padre Juan Carlos, que sabe bien lo que es escribir una tesis doctoral, tengo un agradecimiento especial, porque él es mi gran fuente de inspiración para seguir adelante, sin importar lo que suceda. Para mi madre Inmaculada, el agradecimiento es infinito. Es la única persona que dedica todo su tiempo disponible a hablar seriamente conmigo, día a día, sin excepciones. Ya conoces el refranero, mamá: *el tiempo es oro*. Si el refranero está en lo cierto, tú me das tu oro todos los días. Contar contigo todos los días es el regalo más valioso que he podido recibir en mi vida. Finalmente, gracias de corazón a mis abuelos, por inspirarme y enseñarme desde no sé qué lugar recóndito y, en definitiva, por el testimonio de su vida y el magisterio de su muerte.

Por último, quiero terminar con un profundo agradecimiento a la persona que ha estado conmigo estos años, dándome su apoyo y sus mejores palabras cuando ni siquiera yo podía pensar con claridad. A esa persona con la que he compartido desde el principio todo lo que ha supuesto hacer esta tesis. A la mejor persona que conozco. Gracias, Natalia.

Por todo lo anterior, y seguramente por mucho más, a todos vosotros, muchas gracias.

Chicago, invierno de 2024

Índice de contenidos

<i>Agradecimientos</i>	<i>Índice</i>	1
<i>de tablas</i>		11
<i>Índice de figuras</i>		13
<i>Lista de abreviaturas</i>		15
<i>Lista de símbolos</i>		17
<i>Resumen</i>		19
<i>Abstract</i>		21
Capítulo 1. Introducción		23
1.1. Presentación		23
1.2. Objeto de estudio y objetivos		23
1.3. Marco teórico		26
1.3.1. Sintaxis generativa		27
1.3.2. Nombres escuetos en español		29
1.3.3. Categorías vacías		40
1.3.4. Elipsis		41
1.4. Organización general de la tesis doctoral		45
 PARTE I. OBJETOS TÁCITOS EN ESPAÑOL: DESCRIPCIÓN, PROPIEDADES Y DISTRIBUCIÓN		
Capítulo 2. Objetos tácitos indefinidos anafóricos		53
2.1. Introducción		53
2.2. Condiciones gramaticales		53
2.2.1. Lecturas indefinidas, inespecíficas y existenciales		53
2.2.2. Aspecto léxico		57
2.2.3. Restricciones léxicas		59
2.2.4. Anáfora de identidad de sentido		64
2.2.5. Posibles problemas para estas condiciones		65
2.3. Representación sintáctica		69
2.3.1. Control		69
2.3.2. Ligamiento		70
2.3.3. Predicación secundaria y modificación		70
2.3.4. ¿Extracción?		71
2.3.5. Ámbito		72
2.4. Propiedades gramaticales		73
2.4.1. Género y número		73
2.4.2. Proyección de D		74
2.5. ¿Existen los objetos tácitos definidos anafóricos?		75
2.5.1. Variación diatópica: español de América y español en contacto		75
2.5.2. Variación diafásica: recetas de cocina		79
2.5.3. Anáfora pragmáticamente controlada		88
2.6. Recapitulación		91
Capítulo 3. Objetos tácitos genéricos		93
3.1. Introducción		93
3.2. Análisis previos		94
3.3. Condiciones gramaticales		102

3.3.1. Lecturas genéricas, habituales y universales	103
3.3.2. Animacidad	108
3.3.3. Afectación	109
3.3.4. Restricciones léxicas	111
3.4. Representación sintáctica	112
3.4.1. Control	112
3.4.2. Ligamiento	114
3.4.3. Predicación secundaria	119
3.5. Propiedades gramaticales	121
3.5.1. Género y número	121
3.5.2. Proyección de D	123
3.6. Objetos tácitos genéricos y marcado diferencial de objeto	124
3.7. Recapitulación	127
Capítulo 4. ¿Existen los objetos tácitos indefinidos no anafóricos?	129
4.1. Introducción	129
4.2. Análisis previos	130
4.3. Objetos cognados	137
4.4. Condiciones gramaticales	141
4.4.1. No referencialidad	141
4.4.2. Lecturas indefinidas, inespecíficas y existenciales	142
4.4.3. Aspecto léxico	144
4.5. Representación sintáctica	146
4.5.1. Ligamiento	146
4.5.2. Predicación secundaria y modificación	147
4.5.3. Ámbito	150
4.6. Recapitulación	151

PARTE II. OBJETOS TÁCITOS INDEFINIDOS ANAFÓRICOS: PROPUESTA DE ANÁLISIS

Capítulo 5. Por qué los análisis previos no funcionan	157
5.1. Introducción	157
5.2. Refutando análisis previos	157
5.2.1. Huella <i>qu-</i> (Campos 1986)	157
5.2.2. Clítico cuantitativo nulo (Fernández Soriano 1989; Clements 2006)	162
5.2.3. Elipsis nominal (Cyrino 2019)	169
5.2.4. <i>Sn</i> (Barbosa 2024)	173
5.3. ¿Es posible un análisis mediante elipsis del SV (con verbo superviviente)?	176
5.4. Recapitulación	181
Capítulo 6. Propuesta de análisis mediante elipsis del SN	183
6.1. Introducción	183
6.2. ¿Qué es la elipsis argumental?	183
6.3. Derivación de la elipsis argumental	192
6.4. Predicciones del análisis	197
6.4.1. Lecturas descuidadas y lecturas estrictas	197
6.4.2. Modificación	200
6.4.3. Ámbito	201
6.4.4. Restricciones léxicas	202
6.4.5. Estructura informativa	203
6.5. <i>Addendum</i> teórico	204

6.6. Problemas (aparentes) para el análisis	205
6.7. Recapitulación	208
PARTE III. EXTENSIÓN DEL ANÁLISIS, CONSECUENCIAS TEÓRICAS Y OBSERVACIONES FINALES	
Capítulo 7. Sujetos tácitos indefinidos y objetos tácitos indefinidos	215
7.1. Introducción	215
7.2. Lenguas de sujeto nulo consistentes y lenguas de sujeto nulo discursivas	215
7.3. Sujetos tácitos indefinidos	218
7.4. Elisión de argumento indefinido	222
7.5. A favor de un análisis mediante elipsis argumental	225
7.5.1. Lecturas estrictas y lecturas descuidadas	226
7.5.2. Modificación	227
7.5.3. Ámbito	227
7.5.4. Restricciones léxicas	228
7.5.5. Estructura informativa	229
7.6. Problemas (aparentes) para un análisis unificado	229
7.7. Recapitulación	235
Capítulo 8. Consecuencias teóricas	237
8.1. Introducción	237
8.2. Parámetro del sujeto (¿y del objeto?) nulo	237
8.3. Relación con otros fenómenos de la gramática	239
8.4. Implicaciones interlingüísticas	246
8.5. ¿Elipsis vs. <i>pro</i> ?	252
8.6. Recapitulación	256
Capítulo 9. Conclusiones y futuras investigaciones	259
9.1. Objetos tácitos del español	260
9.2. Análisis de los objetos tácitos anafóricos del español	262
9.3. Consecuencias teóricas	263
9.4. Futuras investigaciones	266
Chapter 9. Conclusions and Future Research	271
9.1. Null Objects in Spanish	271
9.2. Analysis for Indefinite Null Objects in Spanish	274
9.3. Theoretical Consequences	275
9.4. Future Research	277
Referencias bibliográficas	281

Índice de tablas

TABLA 2.6.1. Propiedades y condiciones de aparición de los OTI _____	91
TABLA 2.6.2. Propiedades y condiciones de aparición de los OTD _____	92
TABLA 3.7.1. Propiedades y condiciones de aparición de los OTG _____	127
TABLA 4.6.1. Propiedades y condiciones de aparición de los temas implícitos _____	151
TABLA 5.4.1. Problemas de los análisis previos _____	182
TABLA 6.7.1. Predicciones de cada derivación de la elipsis argumental _____	209
TABLA 7.7.1. Propiedades de los argumentos tácitos indefinidos _____	236
TABLA 8.6.1. Consecuencias teóricas _____	257

Índice de figuras

<i>Figura 1.3.1.1.</i> El modelo de Y invertida en el minimalismo _____	27
<i>Figura 1.3.1.2.</i> La operación de concordancia en el minimalismo _____	28
<i>Figura 1.3.3.1.</i> La realización de los argumentos tácitos _____	40
<i>Figura 1.3.4.1.</i> El funcionamiento de la elipsis _____	42

Lista de abreviaturas

1/2/3	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a persona
AC	acusativo
ADJ	adjetivo
<i>arb</i>	arbitrario
COMP	complementante
D	determinante
DAT	dativo
DECL	declarativo
<i>expl</i>	expletivo
FEM	femenino
FF	forma fonológica
FL	forma lógica
FUT	futuro
Gen	cuantificador genérico
GEN	genitivo
[iF]/[uF]	rasgo interpretable/rasgo no interpretable
IMP	imperativo
IMPF	imperfecto
LSNC	lengua de sujeto nulo consistente
LSND	lengua de sujeto nulo discursiva
MASC	masculino
MDO	marcado diferencial de objeto
N/n	nombre/ <i>n</i> «pequeña»
NEG	negación
NEUT	neutro
NOM	nominativo
Núm	número
OB	concordancia objetiva
OP	operador
OT	objeto tácito
OTD	objeto tácito definido
OTG	objeto tácito genérico
OTI	objeto tácito indefinido
P	preposición
PART	(pseudo)partitivo (o «cuantitativo»)
PAS	pasado
PL	plural
PRES	presente
<i>pro</i>	pronombre nulo (en cláusulas flexionadas)
PRO	pronombre nulo (en cláusulas de infinitivo)
<i>qu-</i>	palabra pregunta
SAdj	sintagma adjetival
SComp	sintagma complementante
SD	sintagma determinante
SG	singular
SN/Sn	sintagma nominal/sintagma <i>n</i> «pequeña»
SNúm	sintagma número
SP	sintagma preposicional
ST	sujeto tácito
STI	sujeto tácito indefinido
STiempo	sintagma tiempo
SUB	concordancia subjetiva
SV/Sv	sintagma verbal/sintagma <i>v</i> «pequeña»
T	tiempo
TÓP	tópico
V/v	verbo/ <i>v</i> «pequeña»

Lista de símbolos

*A	A es agramatical
(A)	A es opcional
*(A)	A es obligatorio
?A	A es poco natural
??A	A es muy poco natural
#A	A es semánticamente anómalo
∅	elemento no pronunciado (representación informal)
<X>	elemento borrado por elipsis
∀	cuantificador universal
∃	cuantificador existencial
λ	operador de abstracción
ι	operador iota
∈	pertenecer a
∧	conjunción
x, y, z	variables de individuo
p, q	variables proposicionales
P, Q	variables de predicado
φ	conjunto de rasgos φ (género y número)
t	huella de movimiento
i, j, k, z, x	índices referenciales
e	variable
$\langle e \rangle$	tipo semántico <i>entidad</i> (designa individuos)
$\langle e, t \rangle$	tipo semántico <i>propiedad</i> (designa propiedades)

Resumen

Los objetos tácitos en español: propuesta de análisis y consecuencias teóricas

En esta tesis doctoral se estudia la sintaxis y la semántica de los objetos tácitos del español. Son objetos tácitos aquellos elementos gramaticales que, pese a no pronunciarse, se interpretan y tienen estructura sintáctica (p. ej., *En esta escuela castigan Ø con dureza; Buscaban defectos de forma, pero no encontraron Ø*). A pesar del interés suscitado por los objetos tácitos de las lenguas romances, los objetos tácitos del español han pasado prácticamente desapercibidos en la bibliografía, por lo que se carece de un análisis sistemático y profundo de sus propiedades sintácticas y semánticas. Esta investigación solventa esta laguna mediante un estudio minucioso que permite ampliar el conocimiento sobre los objetos tácitos en general y sobre los objetos tácitos indefinidos en particular.

El objetivo principal de esta tesis es explicar las propiedades fonológicas, morfosintácticas y semánticas de los argumentos tácitos indefinidos anafóricos del español de una manera conceptual y empíricamente coherente, así como explorar las consecuencias teóricas derivadas de la existencia de estos argumentos tácitos. Concretamente, se argumenta que los objetos tácitos indefinidos son SSNN elididos. Este objetivo se logra postulando el menor número de operaciones gramaticales posible, de forma que las propiedades gramaticales de los objetos tácitos indefinidos se deduzcan de los principios generales de la gramática del español. Además, este análisis se extiende a los sujetos tácitos indefinidos del español y a los objetos tácitos indefinidos del portugués.

En primer lugar, se proporciona una descripción rigurosa de los tipos de objetos tácitos que son posibles en español: los definidos, los indefinidos y los genéricos (v. PARTE I). La clasificación está basada en el hecho de que cada tipo de objeto tácito muestra diferentes características gramaticales, diferentes propiedades distribucionales y diferentes restricciones. Ello revela que ciertos elementos, en principio no pronunciados, no son objetos tácitos propiamente dichos (como los objetos cognados de predicados de actividad), que otros tipos de objetos tácitos (los indefinidos y los genéricos) pertenecen al español general, y que los objetos tácitos definidos están sujetos a variación dialectal (español en contacto) y diafásica (contextos instruccionales como las recetas de cocina).

En segundo lugar, se refutan los análisis previos de los objetos tácitos indefinidos del español (huella *qu-*, clítico cuantitativo nulo, elipsis nominal y *Sn*), dado que no explican sus propiedades (v. PARTE II). En su lugar, se propone un análisis mediante elipsis argumental, concretamente mediante elipsis del SN. El análisis consiste en suponer que los objetos tácitos indefinidos son SSNN que se interpretan en el nivel de forma lógica y están proyectados sintácticamente, pero cuyos rasgos fonológicos han sido borrados en el nivel de forma fonológica. Es decir, los objetos tácitos indefinidos son SSNN cuya diferencia con los SSNN es que son fonológicamente tácitos. La operación de borrado está sujeta a las condiciones generales de recuperación y legitimación de la elipsis (la condición de paralelismo y la condición de legitimación formal). Este análisis explica que los objetos tácitos indefinidos

muestran las mismas características semánticas y morfosintácticas que los nombres escuetos, que son los SSNN que se pueden legitimar en posición de objeto.

En tercer lugar, se extiende este análisis a los sujetos tácitos indefinidos, que muestran las mismas propiedades que los objetos tácitos indefinidos, con los que están en distribución complementaria (v. PARTE III). Se concluye que ambos fenómenos son el mismo: la elisión de argumento indefinido. La existencia de sujetos tácitos indefinidos en español contradice lo expuesto en la bibliografía sobre los sujetos tácitos en lenguas de sujeto nulo consistentes y tiene un gran impacto en la teoría paramétrica, dado que tradicionalmente se ha establecido que los sujetos tácitos de lenguas de sujeto nulo consistentes como el español solo pueden recibir lecturas definidas. A continuación, se muestra cómo las propiedades y la distribución de los argumentos tácitos indefinidos pueden explicarse mediante principios básicos de la gramática del español, como la distribución de los nombres escuetos, y se explora el impacto que esto puede tener en la teoría paramétrica y la relación entre la distribución de los nombres escuetos y otros fenómenos de la gramática, como la elipsis nominal y los clíticos cuantitativos en romance. Asimismo, se explora la idea de que la categoría vacía *pro* y la elipsis argumental puedan coexistir en una misma lengua. Se propone que el español es un caso ilustrativo: los sujetos tácitos definidos preverbales se comportan como *pro*, mientras que los sujetos tácitos indefinidos postverbales son argumentos elididos. Finalmente, la propuesta se extiende a lenguas romances como el portugués europeo.

En definitiva, en esta tesis se estudia por primera vez el fenómeno gramatical de los objetos tácitos indefinidos del español de una manera pormenorizada. La investigación se articula en torno a tres problemas centrales: (i) la naturaleza, las propiedades gramaticales y la distribución de los objetos tácitos indefinidos en español; (ii) el análisis que explica las propiedades gramaticales y la distribución de los objetos tácitos indefinidos en español; (iii) las consecuencias teóricas derivadas del estudio de los objetos tácitos indefinidos en español.

Con el objetivo de mejorar la cobertura empírica de la tesis y de favorecer la comparación interlingüística, se examinan datos de lenguas romances (español europeo y americano, portugués europeo y brasileño, italiano, francés y catalán), asiáticas (japonés, javanés y coreano), germánicas (inglés), helénicas (griego moderno), dravídicas (malabar), túrquicas (turco), eslavas (checo y ruso), esquimo-aleutianas (groenlandés occidental), uto-aztecas (yaqui), semíticas (hebreo), y no indoeuropeas (húngaro).

Abstract

Null Objects in Spanish: Analysis Proposal and Theoretical Consequences

This thesis studies the syntax and semantics of null objects in Spanish. Null objects are grammatical elements that, despite not being uttered, are interpreted and display syntactic structure (e.g., *En esta escuela castigan Ø con dureza* ‘In this school they punish harshly’; *Buscaban defectos de forma, pero no encontraron Ø* ‘They were looking for formal defects, but found none’). Despite the interest aroused by null objects in Romance languages, null objects of Spanish have gone almost unnoticed in the literature, so there is a lack of a deep analysis of their syntactic and semantic properties. This thesis aims to fill this gap by means of a thorough study that will broaden our knowledge of null objects in general and Spanish indefinite null objects in particular.

The main goal of this thesis is to explain the phonological, morphosyntactic and semantic properties of anaphoric indefinite null arguments in Spanish in a conceptually and empirically coherent way, and to explore the theoretical consequences derived from the existence of indefinite null arguments. Specifically, it is argued that indefinite null objects are elided NPs. This goal is achieved by postulating as few grammatical operations as possible, so that the grammatical properties of indefinite null objects are deduced from general principles of Spanish grammar. Additionally, the analysis is extended to indefinite null subjects in Spanish and to indefinite null objects in Portuguese.

Firstly (Part I), a rigorous description of the types of null objects in Spanish is provided: definite, indefinite and generic. The classification is based on the fact that each type of null object shows different grammatical features, different distributional properties and different constraints. This reveals that certain (a priori) non-spelled out elements are not null objects per se (such as cognate objects of activity predicates), that other types of null objects (indefinites and generics) belong to general Spanish and that definite null objects are subject to dialectal (contact Spanish) and diaphasic (instructional contexts like recipes) variation.

Secondly (Part II), previous analyses of Spanish indefinite null objects are refuted (*wh*-trace, null “partitive” clitic, nominal ellipsis, *nP*), given that they do not explain their properties. Instead, an analysis by means of argument ellipsis is proposed, specifically by means of NP-ellipsis. The analysis relies on the idea that the indefinite null object is interpreted in Logical Form and is syntactically projected as an NP, but its phonological features are deleted in Phonological Form. In other words, indefinite null objects are NPs whose difference with common NPs is that they are phonologically null. This deletion operation is subject to the general constraints of recovery and licensing of ellipsis (the Parallelism Condition and the Formal Licensing Condition). This analysis explains that indefinite null objects show the same semantic and syntactic characteristics as bare nouns, which are NPs licensed in object positions.

Thirdly (Part III), the extension of this analysis to indefinite null subjects, which show exactly the same properties as anaphoric indefinite null objects, with which they are in

complementary distribution, is explored. It is concluded that both phenomena are the same: indefinite argument drop. The finding of indefinite null subjects in Spanish contradicts the literature on null subjects in consistent null-subject languages such as Spanish and has a great impact on parametric theory, since it has been traditionally said that null subjects can only receive definite interpretations in consistent null-subject languages. Additionally, it is shown how the properties and distribution of Spanish indefinite null arguments can be explained by basic principles of Spanish grammar, such as the distribution of bare nouns, and the impact this may have on parametric theory and the relation between the distribution of bare nouns and other phenomena, such as nominal ellipsis and “partitive” clitics in Romance, are explored. The idea that the empty category *pro* and argument ellipsis can coexist in the same language is also explored. It is proposed that Spanish is an illustrative case: preverbal definite null subjects behave as *pro*, while postverbal indefinite null subjects are elided arguments. Finally, the proposal is extended to Romance languages such as European Portuguese.

In short, this thesis studies for the first time the grammatical phenomenon of indefinite null objects in Spanish in a detailed way. The research is organized around three central problems: (i) the nature, grammatical properties and distribution of indefinite null objects in Spanish; (ii) the analysis that explains the grammatical properties and distribution of indefinite null objects in Spanish; (iii) the theoretical consequences derived from the study of indefinite null arguments in Spanish.

In order to improve the empirical coverage and to facilitate cross-linguistic comparisons, this thesis examines data from different Romance languages (European and American Spanish, European and Brazilian Portuguese, Italian, French and Catalan), Asian languages (Japanese, Javanese and Korean), Hellenic languages (Modern Greek), Dravidian languages (Malayalam), Turkic languages (Turkish), Germanic languages (English), Slavic languages (Czech and Russian), Eskimo-Aleut languages (Western Greenlandic), Uto-Aztecan languages (Yaqui), Semitic languages (Hebrew) and non-Indo-European languages (Hungarian).

Capítulo 1

Introducción

1.1. Presentación

El objetivo principal de esta tesis doctoral es explicar las propiedades fonológicas, morfosintácticas y semánticas de los argumentos tácitos¹ indefinidos anafóricos del español² de una manera conceptual y empíricamente coherente. Este objetivo se logrará postulando el menor número de operaciones gramaticales posible, de forma que la mayor parte de las propiedades gramaticales de los objetos tácitos indefinidos anafóricos del español se deduzca de los principios generales de la gramática del español.

Este capítulo tiene por objeto definir los datos, las hipótesis y los supuestos de esta tesis, así como presentar los aspectos básicos para comprender la propuesta de análisis. En el apartado 1.2 se introducen los objetivos de la tesis. Finalmente, en el apartado 1.3 se presenta el marco teórico, concretamente el modelo de sintaxis generativa en que se basa esta tesis, las propiedades de los nombres escuetos del español, la tipología general de las categorías vacías en RECCIÓN Y LIGAMIENTO (ingl. *Government and Binding*) y la gramática de la elipsis.

1.2. Objeto de estudio y objetivos

Resulta común y natural encontrar en español (especialmente al describir situaciones desafortunadas) ejemplos como los de (1), donde aparecen dos predicados transitivos, *convencer* y *encontrar*, con dos objetos directos, *al tribunal* y *estudios sobre objetos tácitos*.³

(1) *Objetos directos en español*

- a. Esta tesis doctoral sobre objetos tácitos no convence al tribunal.
- b. No he encontrado trabajos sobre objetos tácitos.

Los sintagmas *al tribunal* y *trabajos sobre objetos tácitos* de (1) se comportan como objetos: reciben papel temático del verbo, están en posición de argumento interno, reciben caso (acusativo y partitivo respectivamente) y tienen rasgos de género y número. Lo que se trata en esta tesis es qué ocurre con las versiones tácitas de ambos objetos de (1).

En un trabajo clásico sobre objetos tácitos en la gramática universal, P. Cole afirma que «objects of transitive verbs may, in many languages, be omitted» (Cole 1897: 597).⁴ El autor

¹ El término que se usa para hacer referencia al fenómeno es *tácito*, frente a *nulo* (ingl. *null*) o *vacío* (ingl. *empty*). Opto por esta denominación porque considero más prudente partir de una noción neutra como *tácito*, que probablemente a lo largo del trabajo se pueda concretar en otras nociones. Las razones en favor de esta decisión son también empíricas: como se comprobará en este trabajo, es dudable la viabilidad de un análisis mediante pronombres nulos para ciertos objetos tácitos. Por ello, en este trabajo también uso informalmente, de manera preliminar, el símbolo \emptyset para representar elementos no pronunciados.

² La lengua objeto de estudio es el español, y en concreto en su variante europea estándar. Cuando a lo largo del trabajo se hable de español, será equivalente a «español europeo», si no se indica lo contrario.

³ Las traducciones al español de ejemplos en otras lenguas son propias, y aparecen debajo del ejemplo, junto con las glosas (siguiendo las reglas del Glosado Leipzig). En cuanto a las citas bibliográficas, todas aparecen en su lengua original en el cuerpo textual, con su correspondiente traducción al español en nota a pie de página.

⁴ ‘Los objetos de los verbos transitivos pueden ser omitidos en muchas lenguas.’

es muy cuidadoso al escribir *may* en la anterior cita, porque no todas las lenguas pueden omitir el objeto bajo las mismas condiciones gramaticales. De hecho, si no aparece el objeto en (1a), la oración resulta gramatical, como se ve en (2a). Sin embargo, si no aparece el objeto en (1b), la oración resulta agramatical, como se ve en (2b). Para que el «borrado» del objeto de (1b) sea posible, es necesario que el elemento «borrado» tenga un antecedente, concretamente un antecedente indefinido inespecífico (o *antiespecífico*, en términos de Giannakidou y Quer 2013), como se verá en apartados posteriores (v. § 2.2). Como se aprecia en (2b'), el antecedente del «hueco» es la frase indefinida *trabajos sobre objetos tácitos*.

(2) *Posibles casos de objetos directos tácitos*

a. Esta tesis doctoral sobre objetos tácitos no convence \emptyset .

b. *He encontrado \emptyset .

b'. Dicen que hay [trabajos sobre objetos tácitos], pero yo no he encontrado \emptyset .

Repásense a continuación las diferencias más notables entre (2a) y (2b'). La primera diferencia es la más intuitiva. Como se ha explicado, el objeto silente de (2a) no tiene antecedente, mientras que el de (2b') debe tenerlo. Es decir, la interpretación del objeto silente de (2a) es no anafórica, mientras que la del de (2b') es anafórica. En cuanto a la interpretación, si bien la lectura de la proposición de (1a) resulta desafortunada para un doctorando, cualquier doctorando aceptará que la de (2a) es incluso más desafortunada. Concretamente, la proposición de (2a) significa que esta tesis sobre objetos tácitos no convence a nadie, en general. En otras palabras, la interpretación de (2a) es más negativa para el doctorando que la de (1a), donde esta tesis sobre objetos tácitos no convence únicamente al tribunal. La lectura del objeto de (1a) es, por tanto, particularizadora, mientras que la del objeto de (2a) es genérica. Es decir, en el mundo que describe la proposición de (1a), la familia, los amigos del doctorando, y quizá otros investigadores, están convencidos, pero el tribunal no. La interpretación del objeto de (2b') es, sin embargo, indefinida, en el sentido de que se han encontrado «algunos de esos estudios sobre objetos tácitos». Es decir, la lectura del objeto de (2b') es de tipo existencial, no genérica. Esta es la principal diferencia semántica entre ambas proposiciones. En capítulos posteriores se explicarán las diferencias semánticas y sintácticas de ambos tipos de objetos tácitos, con el objetivo de distinguir entre las opciones disponibles en la gramática del español para omitir el objeto, y establecer una tipología rigurosa de objetos tácitos en español (v. CAPS. 2 y 3).

En la bibliografía se han distinguido tres clases de objetos tácitos en las lenguas del mundo: (i) los objetos tácitos definidos, (ii) los objetos tácitos indefinidos, y (iii) los objetos tácitos genéricos (véase Cole 1987; AnderBois 2012 para una discusión detallada en diversas lenguas del mundo). No todos estos tipos de objetos son posibles en todas las lenguas; al contrario, la gramática de cada lengua restringe las posibilidades de legitimar cada tipo de objeto tácito. Por ejemplo, el portugués permite todos estos tipos de objetos tácitos (Raposo 1986; Kato 2003; Barbosa, Duarte y Kato 2005; Cyrino y Matos 2006, 2016; Cyrino 2019; véase Kerezova 2024 para un estudio de corpus sobre el portugués europeo), el griego moderno no permite los objetos tácitos definidos (Giannakidou y Merchant 1997; Panagiotidis 2002; Paparounas y Sitaridou 2018), y el italiano solo permite objetos tácitos genéricos (Rizzi 1986). En esta tesis se explicará que en español general existen, como en

griego moderno, dos tipos de objetos tácitos: los indefinidos y los genéricos. Los definidos están sujetos a variación diatópica (español en contacto) y diafásica (recetas de cocina, instrucciones, anáfora pragmáticamente controlada, etc.). Como se comprobará en capítulos posteriores, la disponibilidad de cada tipo de objeto depende en gran medida del tipo de sistema pronominal de cada lengua (v. CAPS. 2 y 3).

El objeto de estudio de esta tesis son los objetos tácitos indefinidos anafóricos del español. Dado que (hasta donde se sabe) no se dispone de una descripción rigurosa de los tipos de objetos tácitos del español ni de las condiciones gramaticales que hacen posible cada tipo de objeto tácito, en la primera parte de esta tesis (v. PARTE I) se exploran los diferentes tipos de objetos tácitos posibles en español, con el objetivo de establecer fronteras rigurosas entre cada tipo de objeto tácito (v. CAPS. 2 y 3). Una vez establecidas estas fronteras, la tesis se centra en el análisis de los objetos tácitos indefinidos anafóricos, y en las consecuencias teóricas derivadas de tal análisis.

En el recorrido de la tipología de objetos tácitos del español que se realizará en capítulos posteriores (v. CAPS. 2, 3 y 4), se comprobará que ciertos objetos que parecen tácitos no lo son. Este es el caso de los objetos cognados de *comer* (p. ej., *Pepe y Juan comen Ø en este restaurante*). Ello se debe a que, pese a que este tipo de predicados son transitivos (es decir, se interpreta en ellos un tema), no tienen objeto proyectado sintácticamente. El hecho de que un objeto silente esté proyectado sintácticamente es esencial en esta tesis, donde por *argumento tácito* se entiende un elemento gramatical que cumpla la definición de (3).

(3) *Definición de argumento tácito*

Los argumentos tácitos son elementos nominales que

- I. son fonológicamente tácitos;
- II. se interpretan semánticamente;
- III. están sintácticamente proyectados.

La definición de (3) resulta clave, especialmente el punto (III). Según la definición de (3), el objeto silente de *comer* no es, en realidad, un objeto, como se verá más adelante (v. CAP. 4). Este tipo de datos se deja a un lado. Concretamente, los tipos de datos que se estudian son los de (4). Este tipo de objeto tácito hace referencia a un nombre escueto (ingl. *bare noun*), es decir, a un nombre sin determinante o cuantificador (Leonetti 1999b, 2007a).

(4) *Objeto de estudio*

- a. Buscaban [problemas teóricos], pero no había Ø.
- b. No tengo [dinero] aquí. Traeré Ø mañana.
- c. No traigas [bolígrafos], porque no necesito Ø.

Como se comprobará posteriormente (v. CAP. 2), este tipo de «hueco» está proyectado sintácticamente, por lo que, según la definición de (3), se trata de un objeto tácito. Como puede observarse en (3), se trata de casos en que el elemento silente y su antecedente pertenecen a oraciones distintas, y están seleccionados por verbos (normalmente) diferentes. Estos son los datos que conforman el objeto de estudio de esta tesis.

El análisis que se propondrá es, en principio, extensible a los casos objetos tácitos en dislocaciones (p. ej., *Acelgas, no tenemos Ø*; véase Leonetti 2011 sobre este punto; Alexiadou 2006 sobre posibles análisis), pero en esta tesis no se explora en profundidad este asunto (véase Laca 2013 sobre este tema). Concretamente, no se tienen en cuenta los casos en que se ha propuesto que hay una huella tras movimiento, como, por ejemplo, en las oraciones interrogativas o relativas, como se ve en (5). La razón para descartar estos casos es que en ellos se produce movimiento desde la posición de objeto, donde se deja una huella. Es decir, estos casos tienen propiedades diferentes de los de (4), por lo que se dejan a un lado.

- (5) *Casos fuera del estudio*
- a. ¿Qué haces Ø?
 - b. El anillo que llevas Ø es negro.

Este estudio se encuentra estructurado de forma que se responda de forma progresiva a las preguntas de investigación que aparecen a continuación:

- **PI 1:** ¿Qué tipos de objetos tácitos son posibles en español y en qué condiciones?
- **PI 2:** Aunque los objetos tácitos no se pronuncian, se interpretan semánticamente, pero ¿cuál es su representación sintáctica y qué rasgos gramaticales tienen?
- **PI 3:** ¿Qué análisis se han propuesto para cada tipo de objeto tácito?
- **PI 4:** ¿Resultan explicativos y predictivos los análisis previos para los objetos tácitos indefinidos del español?
- **PI 5:** ¿Qué análisis alternativo podría explicar mejor los datos del español?
- **PI 6:** ¿En qué consiste ese análisis y qué capacidad predictiva tiene?
- **PI 7:** ¿Puede extenderse el análisis de los objetos tácitos indefinidos a otros tipos de argumentos tácitos?
- **PI 8:** ¿Qué consecuencias tiene la investigación en argumentos tácitos indefinidos en la teoría paramétrica? ¿Puede hablarse de un parámetro del objeto nulo?
- **PI 9:** ¿Pueden derivarse las propiedades de los argumentos tácitos indefinidos de los principios distribucionales de los nombres escuetos en español y en otras lenguas del mundo? ¿Y cómo puede explicar este análisis el comportamiento de otras dependencias de la elipsis?

En las siguientes páginas se pretende responder a las anteriores preguntas de forma progresiva. Concretamente, las tres primeras preguntas se abordan en la primera parte de la tesis, las tres siguientes preguntas se abordan en la segunda, y las tres últimas en la tercera.

1.3. Marco teórico

En este apartado se presentan los supuestos teóricos básicos en que se basa esta tesis doctoral. Concretamente, se presenta el modelo de sintaxis generativa que se basa esta tesis (v. § 1.3.1), las propiedades básicas de los nombres escuetos del español (v. § 1.3.2), la tipología general de las categorías vacías (v. § 1.3.3) y la gramática de la elipsis (v. § 1.3.4).

1.3.1. Sintaxis generativa

En esta tesis se adopta un enfoque generativo para el estudio del lenguaje. Para el análisis sintáctico, se sigue en líneas generales el MINIMALISMO (ingl. *Minimalism*; Chomsky 1995, 2000) (véase Groefsema 1995; Recanati 2002; Iten *et al.* 2004 como ejemplos de estudios de objetos tácitos desde un punto de vista semántico-pragmático). En la teoría generativa, las expresiones lingüísticas se forman por un proceso computacional mediante la operación de ensamble (ingl. *merge*), que da lugar a una estructura sintáctica. Posteriormente, estas estructuras se transfieren a los niveles de interfaz con el sistema articulatorio-perceptivo y con el sistema intencional-conceptual para su interpretación. Además del ensamble, la gramática generativa, en su versión minimalista, propone otras dos operaciones sintácticas: el movimiento (ingl. *move-a*) y la concordancia (ingl. *agree*).

Como puede verse en la siguiente figura, la gramática consta de un léxico y un sistema computacional. El léxico contiene entradas léxicas, y el sistema computacional consta de la maquinaria de construcción de estructuras (ensamble y movimiento) y principios de economía derivacional. Existen dos niveles de representación, la *forma lógica* (en adelante, FL; ingl. *logical form*) y la *forma fonológica* (en adelante, FF; ingl. *phonological form*). FL es el nivel de representación que interactúa con el sistema conceptual-intencional. La FF es la interfaz con el sistema articulatorio-perceptivo. Todas las condiciones de las representaciones sintácticas (ligamiento, interpretación, etc.) se aplican a FL y/o a FF.

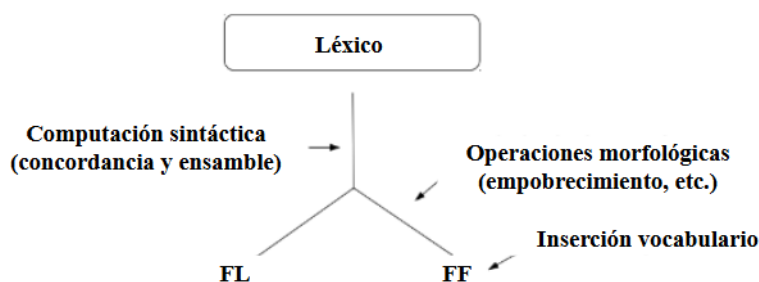


Figura 1.3.1.1. El modelo de Y invertida en el minimalismo.

Además, se adoptan los postulados básicos del minimalismo (véase Chomsky 1995, 2000 para una discusión detallada), que plantea una reducción considerable de la función del aparato sintáctico en favor de las interfaces. Según esta visión, el trabajo de la sintaxis se reduce a una aplicación recursiva de la operación de ensamble que da lugar a una estructura jerárquica. El número de núcleos funcionales en la estructura sintáctica es reducido y se encuentra semánticamente infraespecificado. Por ello, se flexibilizan también las restricciones de selección y se produce una sobregeneración de estructuras que deben ser filtradas posteriormente en un nivel postsintáctico: las interfaces. En consecuencia, una sintaxis minimalista conlleva unas interfaces fuertemente articuladas, puesto que se entiende que la facultad del lenguaje opera con el fin de crear estructuras interpretables en FF y FL.

Asimismo, se acepta la idea de que un rasgo formal es un par ordenado que consiste en un atributo (ingl. *attribute*) y un valor (ingl. *value*). Concretamente, un rasgo F con valor α se representa como [F: α], y un rasgo F sin valor se representa como [F:]. Siguiendo a Chomsky (2000), se acepta la idea que la oposición valorado (ingl. *valued*) vs. no valorado (ingl.

unvalued) se correlaciona con la oposición rasgo interpretable (ingl. *interpretable features*) vs. rasgo no interpretable (ingl. *uninterpretable features*). Es decir, un rasgo valorado es interpretable y un rasgo no valorado es no interpretable (es decir, [*uF*]). Por el PRINCIPIO DE INTERPRETACIÓN PLENA (ingl. *Full Interpretation Principle*), que requiere que cada elemento de una expresión reciba una interpretación apropiada en cada interfaz, los rasgos no interpretables no son legibles en las interfaces.

Finalmente, se parte de la idea de que la concordancia, al valorar los rasgos no valorados, anula la distinción entre rasgos interpretables y no interpretables, evitando así un «choque» (ingl. *crash*) en las interfaces. La operación de concordancia consiste en que el rasgo no interpretable *F* de un objeto sintáctico α «copia» el valor del rasgo interpretable *F* de un objeto sintáctico β . Esta operación puede tener lugar a distancia. Para ilustrar la operación, considérese la derivación de (6).

(6) *Concordancia*

Los niños fueron a la escuela.

En (6), el verbo muestra concordancia morfológica en rasgos ϕ (ingl. ϕ -*features*) con el sujeto. Los rasgos ϕ son básicamente los rasgos gramaticales de persona, género y número. Particularmente, la flexión del verbo y el sujeto concuerdan en los rasgos ϕ de [PERSONA] y [NÚMERO]. Esta forma superficial refleja una operación sintáctica de concordancia entre el núcleo *T* (donde hay rasgos ϕ no interpretables) y el SD *los niños*.⁵ *T* entra en la derivación con rasgos ϕ no interpretables, y el SD *los niños* con rasgos interpretables. El resultado de la operación de concordancia gramatical da lugar a que los rasgos ϕ de *T* y los del SD sean idénticos, como se ve en la siguiente figura.

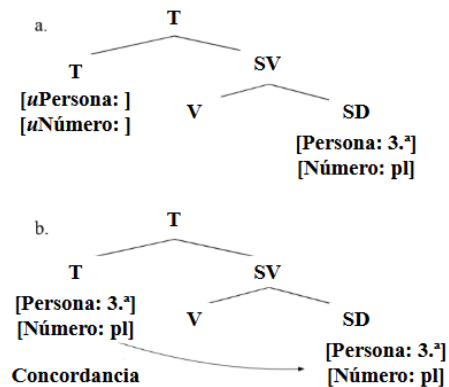


Figura 1.3.1.2. La operación de concordancia en el minimalismo.

Una vez realizadas las operaciones morfosintácticas (como la concordancia) en el sistema computacional, la estructura resultante se transfiere a FL y FF.

El modelo de la gramática presentado constituye el marco en que se articulará la teoría de la elipsis. Dos fenómenos gramaticales, la elipsis y la distribución de los nombres escuetos en español, desempeñarán un papel importante. En la bibliografía se ha propuesto que los

⁵ Uso la denominación *T* en lugar de *Flex* (véase Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009).

argumentos tácitos pueden explicarse mediante categorías vacías (Rizzi 1986). Aunque desde el minimalismo se favorece un análisis mediante elipsis para los argumentos tácitos, para completar el panorama teórico de la tesis, más adelante se describe la teoría de las categorías vacías y la de la elipsis (v. § 1.3.3).

1.3.2. Nombres escuetos en español

En apartados anteriores se ha comprobado que los objetos tácitos indefinidos del español hacen referencia a nombres escuetos (v. § 1.2). Por ello, en este apartado se examinan la distribución y las propiedades de los nombres escuetos del español, que se describieron por primera vez en Alonso (1933) como elementos de naturaleza indefinida e inespecífica.

Aunque la aparición de los nombres escuetos suele estar vetada en posición de sujeto en español, a diferencia del inglés (véase Carlson 1977; Suñer 1982 para una discusión detallada; Sáez Rivera 2013 para ciertos casos especiales en titulares de prensa), es posible en posición de objeto, como en la mayoría de las lenguas romances, con restricciones propias a cada una de ellas (al contrario de lo establecido en el PARÁMETRO DEL MAPEADO NOMINAL; ingl. *Nominal Mapping Parameter*; pace Chierchia 1998).

Los nombres escuetos no son uniformes en español. En concreto, se han identificado tres tipos: los singulares escuetos, los nombres de masa y los plurales escuetos. Su distribución, significado y sintaxis en español se ha explicado en Bosque (1996), Casielles (1996), Laca (1996), Contreras (1986, 1996), Lapesa (1996), Garrido (1996), Lois (1987, 1996), Benedicto (1998), Dobrovie-Sorin y Laca (2003), McNally (2004), Espinal y McNally (2008, 2010) y Espinal (2010), entre otros (véase Link 2002 para una formalización semántica en inglés).

Además, aunque los nombres escuetos comparten propiedades, como la carencia de D, el ámbito estrecho (ingl. *narrow scope*), la atelicidad (véase Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006 para una discusión detallada) y el caso partitivo (véase Belletti 1987; Lois 1987, 1996 para una discusión detallada), difieren en su interpretación, su distribución y los tipos de predicados que los legitiman. Algunos predicados no legitiman nombres escuetos, otros solo legitiman ciertos tipos de nombres escuetos, y otros legitiman todos los tipos. En lo que sigue se explora la interpretación, la sintaxis y la distribución de cada tipo de nombre escueto.

En cuanto a los singulares escuetos, estos presentan formas gramaticales singulares, pero no denotan individuos, sino que se interpretan como entidades que carecen de una especificación de singularidad o pluralidad, es decir, no comprometen al hablante con un número concreto de entidades. Por ello, se ha dicho que son «neutrales» en cuanto al número (ingl. *number neutral*; Espinal 2010). Por ejemplo, la proposición de (7a) describe una situación en la que el hablante busca piso (uno o varios). Lo mismo ocurre en (7b).

- (7) *Singulares escuetos*
 a. Estoy buscando piso.
 b. Juan necesita ayudante.

(Bosque 1996: 35)

Los singulares escuetos sirven como referente de anáforas de identidad de sentido que seleccionan la propiedad denotada por cualquier suma de individuos (Espinal 2010). El

objeto tácito de *encontrar* se interpreta en (8) como cualquier suma de las entidades denotadas por *piso*, por lo que el valor de verdad de la proposición de (8) se satisface si se encontró (al menos) un piso. Así, el objeto tácito de (8) reproduce la interpretación del singular escueto. Los singulares escuetos no pueden aparecer como antecedentes de anáforas correferenciales, debido a que sus rasgos de número y definitud requieren un antecedente definido singular que un singular escueto no proporciona (Espinal 2010; véase Espinal y McNally 2010 sobre excepciones como *Ya tengo piso. Lo compré ayer*, donde se produce la acomodación descrita en Beaver y Zeevat 2007).

- (8) *Singulares escuetos*
Buscamos [piso], y ayer encontramos \emptyset .

Según Espinal y McNally (2008, 2010), los predicados que permiten singulares escuetos pertenecen a una clase de verbos que denotan una relación de posesión, en la que el sujeto posee, contiene o experimenta la entidad designada por el objeto (véase den Dikken 1997 para una discusión detallada). La clase no solo incluye verbos de posesión en sentido estricto, como *tener* en (9c), sino también verbos que implican una relación que podría expresarse mediante un verbo del tipo de *tener* en el mundo posible relevante, como *necesitar* y *buscar* en (9a) y (9d), y un conjunto de verbos que implican una relación posesiva o locativa, como *llevar* en (9b). Los predicados que no denotan este tipo de relación de posesión, como los predicados de actividad o consumición, no permiten, según Espinal y McNally (2010), singulares escuetos (p. ej., **He comido salchicha*, **He comido patata*).⁶

- (9) *Singulares escuetos*
a. Necesito canguro.
b. Lleva sombrero.
c. Tiene apartamento.
d. Busco piso.

(Espinal y McNally 2008: 3-4)

Además, en (9), el sujeto se interpreta como poseedor de una propiedad caracterizadora (p. ej., la propiedad «llevar un sombrero» en (9b), etc.). En consecuencia, los singulares escuetos, junto con el verbo, forman los llamados predicados caracterizadores con *tener* (ingl. *characterizing 'have'-predicates*; véase Espinal y McNally 2008, 2010 para una discusión detallada). Este tipo de lectura no solo aparece con singulares escuetos explícitos, sino también con objetos tácitos que se interpretan como singulares escuetos mediante anáfora de identidad de sentido, como en (8).

A diferencia de los singulares escuetos, los plurales escuetos presentan formas gramaticales plurales y se interpretan como entidades plurales. En concreto, se refieren a

⁶ Podría pensarse que *He comido patata*, con el singular escueto, es natural. De hecho, es frecuente encontrar expresiones como *Hoy he comido patata*. Sin embargo, *patata* no se interpreta en estos casos como un sustantivo contable singular, sino como un nombre de masa (véase Espinal 2010). Así, esta oración es similar a otras como *Hoy he bebido vino*. Por lo tanto, es necesario distinguir entre la interpretación singular de *patata* (que es imposible con el predicado *comer*) y su interpretación de nombre de masa (que es posible con *comer*).

conjuntos de entidades y denotan «dominios o restricciones de cuantificación» (Laca 1996: 264). En (10) aparecen ejemplos de plurales escuetos.

- (10) *Plurales escuetos*
- a. Pedro fuma puros.
 - b. Juan se ganaba la vida lavando coches.
 - c. Pedro sabe arreglar relojes.

(Laca 1996: 246-247)

Los plurales escuetos pueden aparecer como antecedentes de anáforas de identidad de sentido (ingl. *type-anaphors*, también *kind-anaphors*) y, al contrario que los singulares escuetos, como antecedentes de anáforas de individuo (ingl. *token-anaphors*) que representan «the maximal sum of plural individuals referred to by the bare plural» (Espinal 2010: 992).⁷ Concretamente, el objeto tácito de (11a) toma la lectura de identidad de sentido con respecto a su antecedente, mientras que el clítico de (11b) toma la lectura de anáfora de individuo.

- (11) *Plurales escuetos*
- a. Buscábamos [pisos], y ayer encontramos Ø.
 - b. Tengo [pisos]. Los tengo en Barcelona.

La aparición de los plurales escuetos está menos restringida en español. A diferencia de los singulares escuetos, la aparición de los plurales escuetos no se limita a predicados de tipo caracterizador con *tener*. Sin embargo, esto no significa que los plurales escuetos sean posibles con todos los predicados (*pace* Espinal 2010). De hecho, los predicados psicológicos, como los de (12), y los predicados de cambio de estado (especialmente cuando el sujeto no es agentivo), como los de (13), no permiten plurales escuetos (Laca 1996).

- (12) *Predicados psicológicos*
- a. *Pedro {admiraba/amaba/adoraba/despreciaba/detestaba/odiaba} deportistas.
 - b. *María {aborrecía/adoraba/detestaba} complicaciones.

(Laca 1996: 263)

- (13) *Predicados de cambio de estado*
- a. *El sol de agosto quema campos.
 - b. *Las pesadillas asustan niños.
 - c. *La sal absorbe manchas de vino.

(Laca 1996: 263)

Los objetos de los predicados psicológicos deben hacer referencia a entidades específicas, debido a la presuposición de existencia de individuos que implica este tipo de predicados (véase Seres y Espinal 2018 para una discusión detallada). Además, los predicados de cambio de estado también deben seleccionar frases definidas, dado que las frases indefinidas

⁷ ‘La suma máxima de individuos plurales referidos por el plural escueto.’

inespecíficas no pueden inducir un cambio de estado (véase Enç 1991; Leonetti 2011, 2016, 2019; von Heusinger 2011 para una discusión detallada). Los plurales escuetos introducen entidades no delimitadas, pero los verbos de cambio de estado precisan seleccionar frases que designen entidades delimitadas. Ello explica la agramaticalidad de las secuencias de (13).

En cuanto a los nombres de masa, estos presentan formas gramaticales singulares, lo que podría sugerir cierta similitud con los singulares escuetos. Sin embargo, a pesar de su forma gramatical singular, no pueden interpretarse como entidades singulares, a diferencia de los singulares escuetos. Como se explica en Bosque (1996: 24), los nombres de masa denotan grupos o «una suma constante de representantes de especies». Concretamente, se interpretan como referidos a entidades plurales (concretamente, a conjuntos de átomos indistinguibles). Esto significa que los nombres de masa comparten más propiedades con los plurales escuetos que con los singulares escuetos. En (14) aparecen algunos ejemplos de nombres de masa.

- (14) *Nombres de masa*
 a. Quiero leche.
 b. Guardé pan.
 c. Compraré gasolina.

(Bosque 1996: 17)

Además de interpretarse como referidos a entidades plurales, a diferencia de los singulares escuetos, los plurales escuetos y los nombres de masa presentan otras similitudes. En particular, tanto los plurales escuetos como los nombres de masa aceptan cuantificadores comparativos (p. ej., *más arroz, menos puros, mucho arroz, pocos puros*), a diferencia de los singulares escuetos (p. ej., **más mesa, *menos libro*), y pueden funcionar como predicados (p. ej., *esto es agua, aquello son puros*), a diferencia de los singulares escuetos (p. ej., **esto es mesa*). Además, su referencia es cumulativa, en el sentido de que, si una cantidad A es café y una cantidad B es café, la suma de A y B también será café; al igual que, si un grupo de animales A está formado por gatos y un grupo de animales B está formado por gatos, A y B en conjunto también son gatos (Dobrovie-Sorin y Laca 2003). Finalmente, los plurales escuetos y los nombres de masa pueden funcionar como complementos en compuestos nominales (p. ej., *guardapolvo, lavaplatos*), a diferencia de los singulares escuetos (p. ej., **quitamancha*) (véase Bosque 1996: 20-22 para una discusión detallada).

En cuanto a las propiedades de selección del predicado, los nombres de masa se encuentran dentro del mismo conjunto de predicados que permite plurales escuetos (es decir, su distribución es muy similar). De hecho, como los plurales escuetos, los nombres de masa no pueden aparecer en predicados psicológicos como los de (12) (p. ej., **Juan ama arroz*), ni con predicados de cambio de estado como los de (13) (p. ej., **El calor quemó arroz*).

De lo anterior se sigue que la distribución de los singulares escuetos está más restringida que la de los demás nombres escuetos, como se ve en la escala de (15): si un predicado permite singulares escuetos, permite plurales escuetos y nombres de masa, pero no viceversa.

- (15) *Escala de aparición de nombres escuetos en español*
 Singulares escuetos > nombres de masa/plurales escuetos
 [+RESTRINGIDO] <-----> [-RESTRINGIDO]

Pese a sus diferencias interpretativas y distribucionales, todos los nombres escuetos denotan propiedades, es decir, se trata de elementos de tipo semántico $\langle e, t \rangle$ (McNally 1994; Dobrovie-Sorin y Laca 2003), frente a los SSDD, que se caracterizan como elementos de tipo semántico $\langle e \rangle$. Ello garantiza que los nombres escuetos no se interpreten como individuos, sino como funciones que vinculan individuos (de tipo semántico $\langle e \rangle$) a valores de verdad (de tipo semántico $\langle t \rangle$). Concretamente, los singulares escuetos denotan propiedades de individuos, los plurales escuetos, propiedades de pluralidades, y los nombres de masa, propiedades de cantidades de materia (Espinal y Giusti 2024). Esta denotación de los nombres escuetos explica por qué pueden aparecer en posición de predicado (p. ej., *Mi padre es profesor*), además de en posición de argumento (p. ej., *Mi padre trajo arroz*) (Dobrovie-Sorin y Laca 2003).

El hecho de que los nombres escuetos denoten propiedades explica su distribución. Dado que los verbos psicológicos constituyen predicados de entidades, precisan (semánticamente) un elemento de tipo semántico $\langle e \rangle$ en posición argumental. Ello explica que los plurales escuetos de (12) no puedan aparecer con predicados psicológicos como *amar*, *admirar*, etc., dado que los nombres escuetos no hacen referencia a entidades (Laca 1996). Es decir, en (12) se produce un conflicto de tipo semántico (Dobrovie-Sorin y Laca 2003).

Además, el hecho de que los nombres escuetos sean elementos de tipo semántico $\langle e, t \rangle$ indica que, pese a poder aparecer en posiciones (sintácticamente) argumentales (concretamente, en posición de argumento interno), no son argumentos del predicado desde el punto de vista semántico. Según los principios semánticos básicos de la tradición lingüística, los argumentos semánticos del predicado deben ser elementos de tipo semántico $\langle e \rangle$ (Dobrovie-Sorin y Laca 2003). Dado que los nombres escuetos son elementos de tipo semántico $\langle e, t \rangle$, no pueden considerarse argumentos desde el punto de vista semántico, pero sí desde el punto de vista sintáctico, en cuanto que ocupan la posición de argumento interno. Esta es la razón por la cual se ha propuesto que los nombres escuetos están (pseudo)incorporados al verbo semánticamente (véase Masullo 1996 para más detalles).

En cuanto a su interpretación, los nombres escuetos solo pueden interpretarse de forma existencial (Leonetti 2013, 2018). Por ello, la operación semántica que deriva este tipo de lecturas es el cierre existencial (ingl. *existential closure*; véase Heim 1982, 2011; Keenan 1987; Reuland y ter Meulen 1987 para una discusión detallada), donde un cuantificador existencial liga la variable introducida por el nombre escueto, como en (16). Esta operación explica que los nombres escuetos deben aparecer con predicados existenciales, no con predicados de entidades (p. ej., los predicados psicológicos).⁸ Representados como en (16), predicados como *venir* en *vinieron niños* tienen posiciones argumentales saturadas en el léxico por el cierre existencial, pero permanecen parcialmente insaturados: precisan propiedades para especificar el dominio de variación de la variable argumental. Los nombres escuetos aportan esta especificación de propiedades. Es decir, (16) significa «hay algunos x tal que x vinieron y x tiene la propiedad de ser niños».

⁸ Cabe destacar que lo que caracteriza a los predicados existenciales es la posibilidad de localizar sus argumentos en un espacio-tiempo (Dobrovie-Sorin 1997). De ahí que los predicados que permiten adverbios de localización espacial permitan nombres escuetos (p. ej., *¿Dónde hay profesores?*), mientras que aquellos que no permiten este tipo de adverbios tampoco permiten nombres escuetos (p. ej., **¿Dónde ama Juan?*).

- (16) *Cierre existencial*
 $\exists x \text{ venir}(x) \wedge \text{ niños}(x)$

En definitiva, los nombres escuetos solo pueden recibir lecturas existenciales y aparecer con predicados existenciales. De ello se derivan dos ideas. En primer lugar, los nombres escuetos nunca reciben lecturas de especie. De hecho, al contrario de lo que ocurre en inglés (p. ej., *Tigers are predators* ‘Los tigres son depredadores’), los nombres escuetos del español no pueden denotar especies (p. ej., **Tigres son depredadores*). Para ello, el uso del determinante es obligatorio (p. ej., *Los tigres son depredadores*) (Dobrovie-Sorin y Laca 2003). Ello también explica por qué los nombres escuetos del español no pueden aparecer con predicados de especie (p. ej., **En la India se están extinguiendo tigres*). En segundo lugar, los nombres escuetos no pueden aparecer con predicados que no pueden introducir cuantificación existencial, como los predicados de entidades (o de individuo) de (12).

Descritas las características interpretativas y distribucionales de los nombres escuetos, en lo que sigue se explican sus propiedades sintácticas. Los nombres escuetos pueden analizarse de diferentes formas, dependiendo de la propuesta que se asuma. El análisis clásico de Longobardi (1994) propone que las expresiones nominales son de categoría SD, sea D explícito o no. Por ejemplo, dentro de esta propuesta los nombres escuetos integran SSDD con un D nulo que selecciona un SN, como se ve en (17). Dado que los nombres escuetos solo pueden recibir lecturas indefinidas existenciales, no definidas, es necesario suponer que el D nulo de (17) está especificado con el rasgo [–DEFINIDO].

- (17) *Sintaxis de los nombres escuetos según Longobardi (1994)*
 $[_{SD} [_D \emptyset [_{SN} \text{ patata}]]]$

Cabe señalar que lenguas como el francés carecen de nombres escuetos; en su lugar, aparecen los sintagmas «partitivos» (o cuantitativos) con *de*, cuya distribución e interpretación es muy similar a la de los nombres escuetos del español (p. ej., *Jean était en train de manger des gâteaux* ‘Jean estaba comiendo pasteles’). Concretamente, tanto los nombres escuetos del español como los artículos «partitivos» con *de* del francés pueden aparecer en posición de predicado y argumento, y no pueden recibir lecturas de especie. Esta es la razón por la cual se ha propuesto en la bibliografía que los nombres escuetos del español tienen un D nulo «partitivo» en estos casos (Cyrino 2019; Espinal y Cyrino 2022). En línea con Dobrovie-Sorin y Laca (2003), en esta tesis se asume que no hay suficientes razones para suponer que esto sea así. Al contrario, en Dobrovie-Sorin y Laca (2003) se propone que se trata de dos formas sintácticas distintas de denotar propiedades. Concretamente, las autoras proponen que los nombres escuetos son SSNN en español, sin D nulo, como se ve en (18).

- (18) *Sintaxis de los nombres escuetos según Dobrovie-Sorin y Laca (2003)*
 $[_{SN} \text{ patata}]$

Según Dobrovie-Sorin y Laca (2003), la hipótesis de Longobardi (1994) no resulta empíricamente demostrable. El hecho de que los nombres escuetos del inglés, a diferencia de

los del español, puedan denotar entidades colectivas máximas resulta revelador. El nombre escueto *cats* ‘gatos’ de (19) puede denotar la clase «gatos», es decir, hacer referencia a todos los individuos de una clase de felinos. Sin embargo, los nombres escuetos del español no pueden hacer referencia a la totalidad de la clase, como se aprecia en (20) (véase Dayal y Sag 2020 para más información).

- (19) *Inglés*
 Cats are mammals.
 gato.PL SER.IND.PRS.3PL mamífero.PL
 ‘Los gatos son mamíferos.’

- (20) *Nombre escueto en español*
 Vi gatos.

Según Dobrovie-Sorin y Laca (2003), esta diferencia puede asociarse a un parámetro sintáctico: por ejemplo, podría postularse la existencia de un D definido nulo, que existiría en inglés, pero no en español. Alternativamente, podría adoptarse el análisis de Longobardi (1994), según el cual los nombres escuetos pueden ocupar (como resultado de una regla sintáctica de ascenso) la posición prevista para el determinante en inglés, pero no en español. Con todo, según Dobrovie-Sorin y Laca (2003), no hay argumentos empíricos a favor de la existencia de un D definido nulo o de una regla de ascenso del nombre. Suponer la existencia de un D definido nulo es una forma de decir que el cambio de tipo semántico que caracteriza a los nombres escuetos del inglés es una propiedad particular de esa lengua, no un cambio de tipo inducido por el contexto que debería aplicarse a cualquier lengua. En las lenguas romances, este cambio de tipo (de existencial a genérico) debe estar marcado por el artículo definido explícito. Además, en Espinal (2010) se explica que, si los nombres escuetos del español tuvieran algún tipo de D nulo, tendrían la misma distribución que los SSDD. Sin embargo, al contrario que los SSDD, los nombres escuetos no son posibles en posición de sujeto ni de objeto indirecto.

En base a la alternancia entre lecturas existenciales y genéricas del inglés en posición preverbal, en Dobrovie-Sorin y Laca (2003) se defiende que la explicación sintáctica es problemática incluso para los nombres escuetos no modificados, si se tienen en cuenta los datos de otras lenguas: el inglés, de hecho, admite nombres escuetos en posición de sujeto preverbal. En Longobardi (1994) se defiende que en inglés el nombre escueto se desplaza a la posición de determinante, de modo que no debe suponerse en este caso la existencia de un D nulo y no es necesaria la rección léxica. Según Dobrovie-Sorin y Laca (2003), no se puede aceptar esta explicación, ya que implica que la interpretación existencial de los nombres escuetos en inglés se basa en la misma estructura sintáctica que la que es responsable de su interpretación genérica. En español, sin embargo, la distribución es clara: la lectura genérica está reservada para los SSDD (normalmente, definidos; pero también indefinidos con *un*), mientras que los SSNN (es decir, los nombres escuetos) solo reciben lecturas existenciales.

En esta tesis se adopta la idea de que los nombres escuetos constituyen elementos gramaticales de categoría SN en español. Según la bibliografía, la estructura de cada nombre

escueto depende del tipo de nombre escueto de que se trate (Espinal 2010). En el caso de los singulares escuetos, que son «neutros» en cuanto al número, la estructura es la de (21).

- (21) *Estructura de los singulares escuetos*
[_{SN} N]

Los singulares escuetos son, como se ve en (21), SSNN sin proyección de D ni de SNúm. Ello explica por qué no tienen por qué interpretarse como singulares y por qué los clíticos no pueden hacer referencia a ellos, según Espinal (2010). Por su parte, la estructura de los nombres de masa y los plurales escuetos es la de (22).

- (22) *Estructura de los plurales escuetos y nombres de masa*
[_{SNúm} Núm [_{SN} N]]

Los nombres de masa y los plurales escuetos carecen de D y cuentan con una proyección de SNúm y una proyección nominal con género inherente. La proyección de SNúm garantiza que los nombres escuetos y los plurales escuetos se interpreten como referidos a entidades plurales. Esta diferencia sintáctica da cuenta también de las diferencias morfológicas y distribucionales entre los nombres de masa y plurales escuetos (cuya distribución es similar) y los singulares escuetos (cuya distribución está sometida a condiciones particulares).

En definitiva, los nombres escuetos no proyectan capas sintácticas por «encima» del SNúm, ni de D (*pace* Longobardi 1994) ni sintagma cuantificativo (*pace* Contreras 1996), dado que los SSDD y los sintagmas cuantificativos tienen una distribución muy diferente a la de los nombres escuetos, que no pueden aparecer en posiciones preverbales.

Asimismo, esta «similitud» estructural en lo que se refiere a la carencia de D permite explicar por qué los nombres no pueden comportarse como pronombres. La estructura sintáctica de los pronombres es la siguiente, donde el pronombre está integrado por un SD cuyo núcleo selecciona un SNúm que selecciona un *Sn* (ingl. *nP*) con género inherente, como en (23). Es decir, el pronombre tiene proyección de D, al contrario que el nombre escueto.

- (23) *Estructura de los pronombres*
[_{SD} D [_{SNúm} Núm_{SG} [_{Sn} *n*_{FEM}]]] → ella

(Ruda 2014: 353)

Además, considerar que los nombres escuetos son SSNN explica por qué no pueden permitir predicación secundaria. Los predicados secundarios solo pueden predicarse de un SD (Demonte y Masullo 1999; Landau 2010), como se establece en (24). La naturaleza de esta generalización es sintáctica y semántica.

- (24) *Generalización de Landau (2010)*
A secondary predicate must be predicated of a DP.^{9, 10}

⁹ ‘Un predicado secundario debe predicarse de un SD.’

¹⁰ Aunque esta generalización resulta predictiva en el caso de la predicación secundaria en español, es necesario esclarecer si también resulta explicativa para otras lenguas. Las lenguas que carecen de D, como las lenguas

Concretamente, con un SD como el de (25a), *los platos*, el adjetivo puede modificar la frase nominal o interpretarse como predicado secundario. Sin embargo, en (25b), con el nombre escueto *platos*, la lectura de predicación secundaria no está disponible. Es decir, con SSNN, los adjetivos solo pueden funcionar como modificadores (de ahí que no puedan moverse, como en **Fríos han traído platos*), mientras que con SSDD los adjetivos pueden funcionar como modificadores y predicados secundarios (de ahí que puedan moverse, como en *Fríos han traído los platos*).

(25) *Diferencias semánticas entre la modificación y la predicación secundaria*

a. Han traído los platos fríos.

- *Lectura de modificación:* «Han traído los platos que eran fríos.»
- *Lectura de predicación secundaria:* «Los platos han quedado fríos por un descuido del cocinero, y los han traído.»

b. Han traído platos fríos.

- *Lectura de modificación:* «Han traído los platos que eran fríos.»
- *Lectura de predicación secundaria:* #«Los platos han quedado fríos por un descuido del cocinero, y los han traído.»

Estructuralmente, la diferencia es conocida. Como se ve en (26a), la lectura de modificación se obtiene cuando el adjetivo se encuentra dentro del SN. Como se ve en (26b), la lectura de predicación secundaria se obtiene cuando el adjetivo funciona como predicado secundario del SD *los platos*, con el que forma una oración reducida (o cláusula reducida; ingl. *small clause*; véase Hoekstra 1988 para una discusión detallada). Esta ambigüedad semántica y estructural está disponible con SSDD. Por el contrario, en el caso de los nombres escuetos (es decir, de los SSNN), aunque la estructura de (26a) sigue disponible para los nombres escuetos, la de (26b) no está disponible, como puede verse en (27b).

(26) *Estructura de la modificación y la predicación secundaria con SSDD*

a. Han traído [_{SD} los platos [_{SAdj} fríos]]. (Modificación)

a. Han traído [_{Oración reducida} [_{SD} los platos] [_{SAdj} fríos]]. (Predicación secundaria)

(27) *Estructura de la modificación y la predicación secundaria con SSNN*

a. Han traído [_{SN} platos [_{SAdj} fríos]]. (Modificación)

a. *Han traído [_{Oración reducida} [_{SN} platos] [_{SAdj} fríos]]. (*Predicación secundaria)

eslavas y ciertas lenguas del este asiático, resultan ilustrativas. Dado que estas lenguas carecen de D, los elementos nominales son nombres escuetos. Su interpretación se deriva posicionalmente y mediante operaciones de cambio de tipo: el operador iota para introducir interpretaciones definidas, y el existencial para introducir interpretaciones indefinidas en FL (véase Tomioka 2003 sobre el japonés).

Concretamente, si todos los elementos nominales de este tipo de lenguas son SSNN, se esperaría, según la generalización de Landau (2010), que no sean visibles como sujeto de predicación secundaria. Sin embargo, la predicación secundaria es posible en ruso mediante el caso Instrumental (véase Filip 2001; Richardson 2001; Strigin y Demjjanow 2001; Grebenyova 2005; Madariaga 2024 sobre la predicación secundaria en ruso). Ello indica que o bien (i) los SSNN del ruso disponen de un D nulo (es decir, se trata de SSDD al uso), o bien (ii) los SSNN del ruso no tienen D nulo, y por tanto la generalización de Landau (2010) solo es válida en las lenguas romances, como el español. Dejo a un lado esta extensión de la generalización.

Asimismo, los nombres escuetos solo pueden recibir ámbito (o alcance) estrecho con respecto a otros operadores, como la negación (Carlson 1977), es decir, «siempre son afectados por otros operadores» (Laca 1996: 252). En (28), el nombre escueto *pescado* solo puede tener ámbito estrecho con respecto a la negación. Esta propiedad es característica de los sintagmas más «pequeños», como es el caso de los nombres escuetos (López 2012, 2021). En concreto, la proporción de (28) solo puede recibir una lectura de ámbito estrecho, al contrario de lo que ocurre con los SSDD, que pueden recibir una lectura de ámbito amplio (p. ej., *Juan no cogió una manzana*).

(28) *Ámbito y nombres escuetos*

Juan no cogió pescado.

- *Ámbito estrecho*: «Juan no cogió pescado alguno.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado que Juan no cogió.»

Por último, dado que, debido al FILTRO DE CASO (ingl. *Case Filter*; Chomsky 1981; (véase Jones 1988 sobre este punto)), todo SD/SN debe recibir caso, es necesario explicar la asignación de caso en los nombres escuetos. Los nombres escuetos reciben caso partitivo del verbo, que es uno de los elementos gramaticales considerados como asignador de caso.¹¹ Concretamente, según la hipótesis más extendida (véase Belletti 1987, 1993 para el italiano; Lois 1987, 1996 para el español), el verbo asigna el caso partitivo a un SN hermano, es decir, tanto al sujeto de los verbos inacusativos (p. ej., *Vinieron niños*) como al objeto de los transitivos (p. ej., *Vieron niños*).

La asignación de caso en los nombres escuetos no se produce mediante concordancia, sino mediante asignación de caso inherente. La argumentación es la siguiente. En Pesetsky y Torrego (2001, 2004) se ha establecido el siguiente paralelismo entre la concordancia en rasgos ϕ (ingl. *ϕ -Agree*) y la asignación de caso (ingl. *case-assignment*). En primer lugar, los autores observan que, en el caso de la concordancia de rasgos ϕ , T tiene rasgos que son no interpretables, pero que lo serían si se encontraran en D (p. ej., persona y número). Según Pesetsky y Torrego (2001, 2004), *concordancia* es el nombre para las propiedades de D presentes en T. En su análisis, mientras que la concordancia en rasgos ϕ es un requisito en núcleos como T, la asignación de caso es un requisito en los SSDD. Por lo tanto, en Pesetsky y Torrego (2001, 2004) se propone que la sintaxis del caso es paralela a la de la concordancia, pero en sentido inverso. Formalmente, proponen que los SSDD llevan un rasgo T no interpretable (uT), que debe concordar con un rasgo T interpretable presente en la cláusula, como se ve en (29), donde [iF] representa un rasgo interpretable y [uF] uno no interpretable:

¹¹ Aunque en Belletti (1987, 1993) se propone que los nombres escuetos reciben caso partitivo, en Chomsky (1995) se asevera que los nombres escuetos en predicados inacusativos no pueden recibir caso partitivo, sino nominativo. Ello se debe a que, según Chomsky (1995), este tipo de construcciones disponen de un pronombre expletivo (nulo en determinadas lenguas, explícito en otras) que no puede recibir el caso nominativo que asigna T. Dado que el caso nominativo no puede asignarse, la derivación de una oración como *There came men* ‘Vinieron hombres’ debería colapsar, al contrario de lo que ocurre. Ello se debe a que el argumento interno recibe nominativo. Sea como fuere, la asignación de caso resulta tangencial en esta tesis, por lo cual me abstengo de proponer qué caso concreto reciben los nombres escuetos.

(29) *Asignación de caso según Pesetsky y Torrego (2001, 2004)*

$$[_{STiempo} [_{SD} iPersona, iNúmero, \mathbf{uT}] \quad [uPersona, uNúmero, \mathbf{iT}] \dots]^{12}$$

En (29), se han representado los rasgos ϕ y el rasgo T en el sistema de Pesetsky y Torrego (2001, 2004), antes de que se produzca la concordancia. Crucialmente, uT , que desencadena la concordancia de T (es decir, la concordancia de caso), está en el SD, e iT , el rasgo interpretable de tiempo, es parte del conjunto de rasgos del núcleo asignador de caso (ingl. *case-assigning head*). Por ello, como se explica en Duguine (2013), en lugar de instanciar la uT de Pesetsky y Torrego (2001, 2004) en D, el caso estructural es uD en T. Es decir, retomando el razonamiento de Pesetsky y Torrego (2001, 2004), pero invirtiendo su propuesta, en Duguine (2013) se explica que T posee un rasgo que es no interpretable, pero que sería interpretable si se encontrara en un SD. Así, (29) se reformula como en (30).

(30) *Caso estructural como concordancia de D según Duguine (2013)*

The assignment of structural Case is an Agree operation between a head with an uninterpretable D feature and a DP with an interpretable D feature.

$$[_{STiempo} [_{SD} iPersona, iNúmero, \mathbf{uD}] \quad [uPersona, uNúmero, \mathbf{iD}] \dots]^{13}$$

Como se ha explicado, los SSDD reciben caso mediante la concordancia de rasgos D. Si se aplica esta propuesta a los nombres escuetos, la concordancia resulta imposible, dado que los nombres escuetos carecen de D. La asignación de caso en los nombres escuetos no puede producirse por concordancia, sino mediante asignación de caso inherente. Concretamente, se trata del caso partitivo.¹⁴ Ello explica por qué los nombres escuetos (salvo contadas excepciones) no pueden aparecer como complemento de asignadores de caso en español, como el marcado diferencial de objeto (p. ej., *El dueño del bar ha contratado (??)a camareros*) o la marca del dativo (p. ej., *El gobierno dio dinero a ??(los) afectados*).

Además, se han explorado otras implicaciones de la carencia de D en los nombres escuetos, relacionadas con el rasgo de persona. Dado que los nombres escuetos se encuentran en tercera persona (no hay forma en primera persona de *gato*), puede hacerse la suposición de que persona es una propiedad de la categoría D, no N (Richards 2008). Dado que los nombres escuetos carecen de D y son indefinidos inespecíficos, no cuentan con un rasgo de persona. Por tanto, los nombres escuetos no disponen de los rasgos ϕ de que disponen los SSDD. Ello implica que (i) no pueden concordar con el verbo en persona, y que (ii) el verbo muestra los rasgos de persona por defecto (es decir, la tercera persona).

¹² Uso la denominación *STiempo* en lugar de *SFlex* (véase Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009).

¹³ 'La asignación de caso estructural es una operación de concordancia entre un núcleo con un rasgo D no interpretable y un SD con un rasgo D interpretable.'

¹⁴ Pese a que los nombres escuetos poseen caso partitivo, ello no quiere decir que se interpreten como partitivos. De hecho, el singular escueto *reloj* o el plural escueto *conserjes* no pueden interpretarse como partes de «reloj» y «conserje» respectivamente en casos como *Llevo reloj* o *Tenemos conserjes*. Al contrario, el caso partitivo introduce propiedades sin identidad específica. De ahí que los nombres escuetos deban interpretarse como indefinidos inespecíficos, al contrario que los partitivos reales, que hacen referencia a partes dentro de conjuntos definidos (p. ej., *La mayoría de los libros*). No deben confundirse, por tanto, los casos de partitivos genuinos con los nombres escuetos, ni tampoco con los sintagmas denominados «partitivos» en francés (p. ej., *des gâteaux* 'tartas'), que denotan propiedades. El problema de la confusión entre uno y otro es terminológico: en ambos casos se usa el término *partitivo*, que debería restringirse a los partitivos genuinos.

En definitiva, la carencia de D tiene implicaciones importantes para los nombres escuetos. (i) Los nombres escuetos no son visibles como sujeto de predicación. (ii) Carecen de especificación de rasgos de persona. (iii) No pueden obtener caso mediante la concordancia postulada para los SSDD, sino mediante asignación de caso (partitivo) inherente. (iv) No pueden aparecer en posición de argumento externo.

En resumen, pese a que los nombres escuetos comparten propiedades como la indefinitud, la inespecificidad, las lecturas existenciales, la carencia de D y el ámbito estrecho, cada tipo de nombre escueto tiene propiedades semánticas y sintácticas exclusivas. Estas propiedades son cruciales para explicar la interpretación, la distribución y la sintaxis de los argumentos tácitos indefinidos (v. CAPS. 6 y 7).

1.3.3. Categorías vacías

Una forma de explicar la existencia de argumentos tácitos es en términos de lo que se ha denominado *categorías vacías* (ingl. *empty categories*; Chomsky 1981; Rizzi 1986). El enfoque de los argumentos tácitos en términos de categorías vacías defiende que estos deben analizarse como conjuntos de rasgos codificados en la sintaxis, como cualquier argumento. Lo que distingue a los argumentos tácitos de los argumentos explícitos es que su matriz fonológica está vacía. Es decir, el elemento introducido en la derivación carece de características fonológicas, pero tiene las mismas propiedades sintácticas y semánticas que cualquier otro argumento: participa en el cálculo sintáctico y se interpreta en FL.

Hay dos formas de explicar la naturaleza nula de estos argumentos tácitos: o bien (i) tienen una representación fonológica que es inherentemente nula, o bien (ii) tienen una representación fonológica con contenido, pero su matriz fonológica no tiene contenido por razones independientes. En el modelo Y, la propuesta puede resumirse en la siguiente figura:

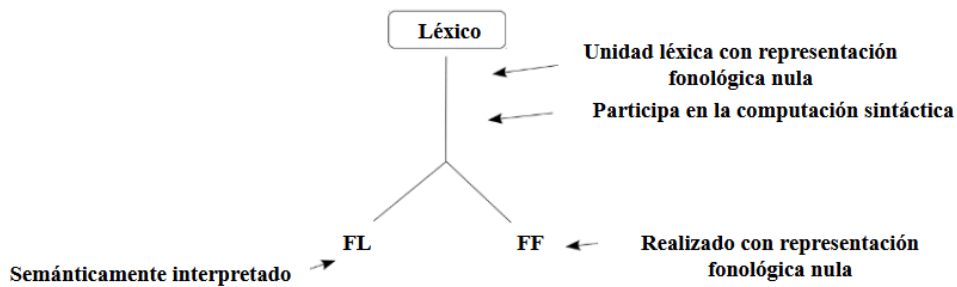


Figura 1.3.3.1. La realización de los argumentos tácitos.

El análisis de los argumentos tácitos en términos de categorías vacías se ha desarrollado en PRINCIPIOS Y PARÁMETROS (ingl. *Principles and Parameters*; Chomsky 1981, 1982; Rizzi 1986). En este modelo, los argumentos tácitos se identifican mayoritariamente con un pronombre cuya matriz fonológica es inherentemente nula. Este pronombre nulo (ingl. *null pronominal*), denominado *pro*, forma parte de la nómina de las categorías vacías (Chomsky 1981, 1982; Rizzi 1986). Tradicionalmente, se ha propuesto que existe un conjunto de cuatro categorías vacías diferentes, cada una de las cuales se determina sobre la base de los rasgos binarios [\pm ANAFÓRICO] y [\pm PRONOMINAL]. La tipología de categorías vacías aparece en (31).

- (31) *Tipología de categorías vacías en rección y ligamiento (Chomsky 1981)*
- [+ANAFÓRICO, -PRONOMINAL] = huella de SSNN/SSDD (ingl. *NP/DP-trace*)
 - [-ANAFÓRICO, +PRONOMINAL] = *pro*
 - [+ANAFÓRICO, +PRONOMINAL] = PRO
 - [-ANAFÓRICO, -PRONOMINAL] = huella *qu-* (ingl. *wh-trace*)

En este sistema, cada categoría vacía se define en oposición a las demás. Por ejemplo, *pro* es [-ANAFÓRICO, +PRONOMINAL], mientras que PRO es [+ANAFÓRICO, +PRONOMINAL]. Esto explica también su distribución. El primero se ha vinculado normalmente a los sujetos tácitos preverbiales, legitimados mediante concordancia con la flexión verbal, mientras que el segundo se ha vinculado a los sujetos tácitos de los infinitivos del español. La tipología de (31) es paralela a la tipología de sintagmas nominales de (32), excepto por el hecho de que el elemento [+ANAFÓRICO, +PRONOMINAL] de (32), PRO, no tiene una contraparte explícita.

- (32) *Tipología de expresiones nominales en rección y ligamiento (Chomsky 1981)*
- [+ANAFÓRICO, -PRONOMINAL] = anáfora
 - [-ANAFÓRICO, +PRONOMINAL] = pronombre
 - [+ANAFÓRICO, +PRONOMINAL]
 - [-ANAFÓRICO, -PRONOMINAL] = expresión referencial

La especificación de rasgos de cada elemento de (32) define su comportamiento gramatical. Además, en la TEORÍA DEL LIGAMIENTO (ingl. *Binding Theory*) se define la distribución de cada elemento de (32) (Chomsky 1981), como se observa en (33).

- (33) *Teoría del ligamiento (Chomsky 1981; Haegeman 1994; Büring 2005)*
- Principio A*
Un elemento [+ANAFÓRICO, -PRONOMINAL] está ligado en su dominio de ligamiento.
 - Principio B*
Un elemento [-ANAFÓRICO, +PRONOMINAL] está libre en su dominio de ligamiento.
 - Principio C*
Un elemento [-ANAFÓRICO, -PRONOMINAL] está libre.

Dado que *pro* tiene la misma especificación de rasgo que los pronombres explícitos, este sistema predice que *pro* y los pronombres tendrán la misma distribución. Concretamente, como se ha propuesto en trabajos como Holmberg (2010), *pro* solo puede funcionar como un elemento gramatical pronominal nulo con lectura definida en lenguas de sujeto nulo como el español. Sin embargo, como se comprobará en capítulos posteriores, la distribución y las propiedades de *pro* son diferentes de las de los objetos tácitos indefinidos del español (v. CAP. 7). En concreto, en las siguientes páginas solo se hace referencia a *pro* y a la huella *qu-*, dado que son las únicas propuestas de análisis que se han defendido en la bibliografía.

1.3.4. Elipsis

En este apartado se explica la sintaxis, la semántica y la fonología de la elipsis. En particular, este apartado se centra en las condiciones en las que un constituyente dado puede

ser elidido, y en la relevancia de estas condiciones para la propuesta defendida en esta tesis. Concretamente, se adopta la definición de *elipsis* de (34).

(34) *Definición de elipsis*

La elipsis es

- I. una operación sobre constituyentes sintácticos que da lugar a que estos queden fonológicamente tácitos;
- II. una operación de borrado en FF (en vez de una operación que implica la copia de un constituyente en FL).

La siguiente figura ilustra cómo funciona la elipsis en el modelo que se ha adoptado en el apartado anterior. Como puede verse, los elementos del léxico participan en la computación, los fragmentos elididos se interpretan en FL de la forma habitual, y el constituyente objeto de elipsis se elide en FF, es decir, no se realiza fonológicamente (véase Chomsky 1995; Tancredi 1992; Merchant 2001, 2004, 2008; Kennedy 2003 para una discusión detallada). En concreto, la elipsis del constituyente ocurre una vez la computación sintáctica y las operaciones morfológicas han tenido lugar. Ello predice que el constituyente elidido no tendrá rasgos fonológicos en FF, pero sí tendrá representación sintáctica y se interpretará en FL.

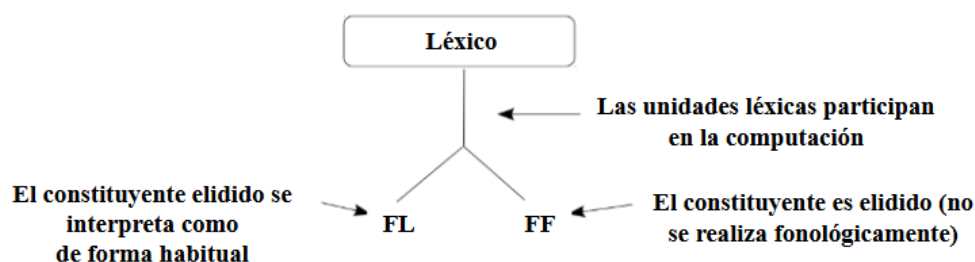


Figura 1.3.4.1. El funcionamiento de la elipsis.

En los caps. 6 y 7 se defiende que los argumentos tácitos indefinidos en español deben analizarse como resultado de la elipsis argumental, concretamente como resultado de la elipsis del SN/SNúm. Así, según la hipótesis que se defenderá en esta tesis, los argumentos tácitos son SSNN¹⁵ que participan en la computación de la cláusula como lo haría cualquier SN, y se interpretan como lo hacen habitualmente los SSNN en FL. Cabe señalar que, dado que los nombres escuetos tienen diferente estructura sintáctica (v. § 1.3.2), la elipsis será del SN en algunos casos y del SNúm en otros. En las siguientes páginas se usará el término *elipsis del SN* para hacer referencia tanto a los singulares escuetos elididos como a los nombres de masa y plurales escuetos elididos, sin distinción. De hecho, lo crucial es que el elemento elidido carezca de D o de un cuantificador (es decir, no se trate de un SD o de un sintagma cuantificativo, sino de un proyección más «pequeña», sea esta SNúm o SN).

Una vez se ha descrito la relación entre la elipsis y la arquitectura de la gramática, deben especificarse las condiciones para legitimar esta elipsis en español, dado que la elipsis no es

¹⁵ Para marcar las siglas de sintagmas como SN, SD, SP o SV en plural, uso las versiones con duplicación SSNN, SSDD, SSPP y SSVV, que están comúnmente aceptadas en la bibliografía sobre gramática del español. En los demás casos, me limito a dejar la sigla sin duplicación.

posible bajo las mismas condiciones en las lenguas naturales (Merchant 2001, 2004, 2008). La naturaleza de las condiciones que rigen la elipsis es importante por la siguiente razón. Puesto que se han caracterizado los argumentos tácitos como SSNN elididos, estas condiciones también deberían regir la legitimación de la elipsis del SN.

La condición esencial para permitir elipsis en las lenguas naturales es que el elemento elidido debe tener un antecedente discursivo. Además de esta condición básica, existen dos condiciones para legitimar la elipsis argumental (véase Johnson 2001; Stigliano 2021, 2022 para una discusión detallada). La primera es la CONDICIÓN DE PARALELISMO (ingl. *Parallelism Condition*; también denominada CONDICIÓN DE IDENTIDAD). Para que se cumpla esta condición, el constituyente elidido debe tener un antecedente idéntico, como se establece en (35).

(35) *Condición de paralelismo*

El constituyente elidido debe tener un antecedente idéntico.

En particular, la razón por la que el SN de (36a) puede ser elidido es porque tiene un antecedente en el discurso, a saber, otro SN que es *paralelo* o *idéntico* a él, con el cual se establece una relación de identidad de sentido (no de correferencia, dado que el elemento elidido y el antecedente no hacen referencia a la misma entidad en el mundo, sino al mismo sentido). A su vez, la elipsis del mismo SN de (36b) no es posible porque no tiene antecedente idéntico disponible. En otras palabras, el elemento elidido (ingl. *ellipsis site*) debe interpretarse como su antecedente. En el cap. 2 se discute la formulación precisa de la condición de paralelismo que los SSNN deben cumplir para ser elididos como parte de un constituyente mayor (véase Fox 2000; Duguine 2013 para una discusión detallada).

(36) *Elipsis del SN en español*

- a. Quería comprar [patatas], pero al final no he traído <_{SN} **patatas**>.
- b. ??Quería comprar [patatas], pero al final no he traído <_{SN} **bollos**>.

La condición de (35) se complementa con la CONDICIÓN DE LEGITIMACIÓN FORMAL (ingl. *Formal Licensing Condition*). Según esta condición, el SN elidido y el antecedente deben tener las mismas propiedades morfosintácticas, como se ve en (37) (véase el PRINCIPIO DE CONCORDANCIA; ingl. *Matching Principle* de Suñer 1987 para más información).

(37) *Primera condición de legitimación formal*

Un SN puede elidirse si sus rasgos ϕ son idénticos a los rasgos ϕ del SN que funciona como antecedente.

Por ejemplo, el SN elidido de (38a) debe ser idéntico al antecedente, cuyo número es plural. Sin embargo, si el antecedente se reproduce como un SN singular, la oración resulta agramatical, como se ve en (38b), dado que ambos SSNN deben coincidir en rasgos (y, crucialmente, no pueden excederlos). La agramaticalidad de (38b) se produce porque el elemento elidido no se está reproduciendo como el plural escueto *patatas* (es decir, como un SNúm), que es su antecedente. Esta condición explicará muchos casos de agramaticalidad, como se verá posteriormente (v. CAP. 6).

- (38) *Condición de legitimación formal de la elipsis del SN*
 a. Quería comprar [patatas], pero al final no he traído < _{SN} ~~patatas~~ >.
 b. *Quería comprar [patatas], pero al final no he traído < _{SN} ~~patata~~ >.

Es decir, no es suficiente con una condición relacionada con la interpretación, como la condición de paralelismo; debe añadirse la condición de legitimación formal. Asimismo, la elipsis del SN está sometida a otra restricción de legitimación formal: el elemento elidido debe ser un argumento interno de un predicado que legitime SSNN, como se ve en (39).

- (39) *Segunda condición de legitimación formal*
 El SN elidido debe ser argumento interno de un predicado que legitime SSNN.

Esta condición explica que no se permitan este tipo de SSNN elididos como complemento de preposición en español,¹⁶ como se aprecia en (40), y también de legitimar SSNN elididos con predicados psicológicos, que no legitiman SSNN, sino solo SSDD, como se aprecia en (41). Asimismo, también explica la imposibilidad de legitimar SSDD elididos en posición de objeto en español europeo, dado que existe una restricción categorial sobre el elemento elidido (restricción del SN). En otras palabras, los casos de (40) y (41), pese a respetar la condición de (35), no respetan la de (39), por lo cual resulta una oración mal construida.

- (40) *Elipsis del SN en posición de complemento de preposición*
 a. ??Pedro siempre va sin [abrigo] por Chicago, pero yo voy con Ø.
 (cf. Pedro siempre va sin abrigo por Chicago, pero yo siempre llevo Ø.)
 b. *Pedro lleva sombrero de [fieltro], y yo también llevo sombrero de Ø.
 (cf. Pedro lleva sombrero de fieltro, y yo también llevo Ø.)
- (41) *Elipsis del SN en posición de complemento de predicados psicológicos*
 *Pedro ha comprado [zanahorias], porque adora Ø.
 (cf. Pedro ha comprado zanahorias porque necesitaba Ø.)

La idea que subyace a esta condición es que solo un verbo puede legitimar este tipo de objeto tácito. Concretamente, el verbo debe legitimar nombres escuetos como objeto. Otras categorías, como las preposiciones, no pueden legitimar este elemento elidido.

Por último, existen factores independientes que afectan a la distinción entre objeto explícito y objeto tácito indefinido. En particular, es bien conocida la interacción entre los argumentos tácitos y la estructura informativa. En concreto, los elementos tácitos no pueden estar focalizados (Rooth 1992). Un elemento focalizado nunca podrá ser elidido, como se ve en (42). Aunque las expresiones focalizadas están disponibles en español para expresiones nominales como *pan* en (42), los elementos tácitos focalizados no pueden existir. Esta es la consecuencia de que pierdan sus rasgos fonológicos en FF (v. CAP. 6).

¹⁶ Agradezco mucho al Prof. Dr. Karlos Arregi (The University of Chicago) su amabilidad al identificar ciertos problemas para mi análisis, y sus posibles soluciones, durante nuestras reuniones en The University of Chicago.

(42) *Objetos tácitos indefinidos y foco*

A: ¡Trae pan!

B: Que sí, que ya traigo *(pan).

En el siguiente apartado se describe la semántica y la sintaxis de los nombres escuetos en español. Ello resulta esencial para explicar, en los próximos capítulos, cómo estas condiciones de la elipsis, las propiedades de selección del predicado y la distribución sintáctica de los nombres escuetos en posición de objeto «conspiran» para garantizar una elisión legítima del objeto en español (v. CAP. 6).

1.4. Organización general de la tesis doctoral

La estructura de esta tesis está planteada de forma que el avance en la lectura refleje la descripción de los diferentes tipos de objetos tácitos en español (v. PARTE I), el análisis gramatical mediante elipsis de los objetos tácitos indefinidos (v. PARTE II), y la comparación de este tipo de objetos tácitos con otros argumentos tácitos, como los sujetos tácitos indefinidos anafóricos, a los que se extiende el análisis propuesto (v. PARTE III).

En la PARTE I se realiza una descripción de las propiedades de los objetos tácitos del español. En el CAPÍTULO 2, se exploran las condiciones gramaticales para legitimar objetos tácitos indefinidos, se discute sobre su representación sintáctica y se exploran sus propiedades gramaticales. Más adelante, se discute la posibilidad de legitimar objetos tácitos definidos anafóricos. En este apartado se comprueba que la legitimación de este tipo de objeto tácito está sujeta a variación dialectal y diafásica.

En el CAPÍTULO 3, se realiza una descripción de las propiedades y distribución de los objetos tácitos genéricos, especialmente con el objetivo de distinguir entre los objetos tácitos genéricos y los indefinidos. En primer lugar, se especifican las condiciones gramaticales para legitimar este tipo de objeto tácito. En segundo lugar, se explora la representación sintáctica de los objetos tácitos genéricos. Finalmente, y se debate sobre la relación entre los predicados con marcado diferencial de objeto y los predicados con objetos tácitos genéricos.

En el CAPÍTULO 4 se aborda la pregunta de si existen los objetos tácitos indefinidos sin antecedente. La pregunta surge a raíz de la cuestión de que en predicados como *comer* se interpreta un tema (lo comido). En primer lugar, se exploran las condiciones gramaticales que permiten este tipo de usos sin objeto. En segundo lugar, se describe la representación sintáctica del supuesto objeto ausente. Se concluye que en este tipo de predicados no puede hablarse de objeto sintáctico, pese a que se interprete semánticamente un tema.

En la PARTE II se explican los análisis previos para los objetos tácitos indefinidos anafóricos y se propone un análisis alternativo mediante elipsis del SN. En el CAPÍTULO 5, se expone cómo se han analizado los objetos tácitos indefinidos en la bibliografía. Más adelante, se debate sobre la posibilidad de analizar los objetos tácitos indefinidos del español mediante elipsis del SV (con verbo superviviente). En esta tesis se defiende que los análisis previos no explican las interpretaciones que recibe el lugar de la elipsis.

En el CAPÍTULO 6 se presenta el análisis de los objetos tácitos indefinidos mediante elipsis del SN. Después de explicar en qué consiste la elipsis argumental, se propone un análisis que se caracteriza por el borrado de los rasgos fonológicos del objeto, mientras que los rasgos en

FL y la estructura sintáctica quedan intactos. Más adelante, se explican las predicciones del análisis propuesto. Finalmente, cierran el capítulo un apartado sobre un *addendum* teórico, y un apartado sobre problemas (aparentes) de la propuesta de análisis.

En la PARTE III se exploran las formas de extensión del análisis propuesto y se exponen las principales consecuencias teóricas del estudio. En el CAPÍTULO 7 se exploran los sujetos tácitos indefinidos del español. Dado que las condiciones de aparición y la distribución de los sujetos tácitos indefinidos son iguales que las de los objetos tácitos indefinidos, se propone que se trata del mismo fenómeno: la elipsis del SN en posición de argumento interno. Finalmente, cierra el capítulo un apartado sobre problemas (aparentes) de la propuesta de análisis, donde se debate sobre la legitimación de los sujetos tácitos frente a la de los objetos tácitos.

En el CAPÍTULO 8 se exploran las consecuencias teóricas derivadas del estudio. En primer lugar, se debate sobre el impacto que tiene esta tesis sobre la teoría paramétrica y se plantea si tiene sentido hablar sobre un parámetro del objeto nulo. En segundo lugar, se explora la relación entre la elipsis del SN y otros fenómenos de la gramática, como la elipsis nominal en español y los clíticos cuantitativos. El objetivo de este apartado es exploratorio; se trata de ofrecer nuevas perspectivas en cuanto a la relación entre fenómenos de la gramática del español, no de resolver el problema planteado. En tercer lugar, se ofrece una visión unificada sobre el fenómeno de la elipsis de argumento indefinido, de forma que las propiedades de esa elipsis se deriven en su mayoría de la distribución de nombres escuetos en las lenguas con objetos tácitos indefinidos. En concreto, se discutirá la viabilidad de ampliación de esta propuesta al portugués (europeo). Finalmente, se debate sobre la posibilidad de que coexistan, en una misma lengua, diferentes estrategias de «borrado» de argumentos.

Por último, la tesis termina en el CAPÍTULO 9 exponiendo las conclusiones principales de la investigación y analizando algunas cuestiones que surgen a raíz de esta y que plantean datos para futuras investigaciones.

PARTE I
OBJETOS TÁCITOS EN ESPAÑOL:
DESCRIPCIÓN, PROPIEDADES Y DISTRIBUCIÓN

En esta primera parte de la tesis se describen los *objetos tácitos* (en adelante, OT) posibles en español. El cometido de esta parte es presentar los datos de OT que existen en español y realizar una clasificación rigurosa de estos datos atendiendo a sus condiciones de aparición y otras propiedades gramaticales. Ello contribuirá a construir una clasificación para los OT del español (europeo) y a perfilar las fronteras entre los OT anafóricos de interpretación indefinida (objeto de estudio de esta tesis) y los demás tipos de OT. En esta parte se pretende responder a las siguientes preguntas de investigación.

- **PI 1:** ¿Qué tipos de objetos tácitos son posibles en español y bajo qué condiciones?
- **PI 2:** Aunque los objetos tácitos no se pronuncian, se interpretan semánticamente, pero ¿cuál es su representación sintáctica y qué rasgos gramaticales tienen?
- **PI 3:** ¿Qué análisis se han propuesto para cada tipo de objeto tácito?

Como se ha señalado en la bibliografía, la omisión del objeto no es un fenómeno homogéneo, sino que varía interlingüísticamente (Cole 1987). Algunas lenguas, como el inglés, generalmente no legitiman OT (Quirk *et al.* 1972; Allerton 1975; Goldberg 2001; véase Fillmore 1986 sobre ciertas excepciones), mientras que otras, como el español y el portugués, los legitiman bajo condiciones específicas (Campos 1986; Raposo 1986; Cyrino 2001, 2016, 2019; Clements 1994, 2006; Cyrino y Matos 2006, 2016; Rinke, Flores y Barbosa 2017; Rinke y Kerezova 2024); y otras, como el japonés o el coreano, imponen restricciones más laxas (Oku 1998a, 1998b; Kim 1999; Tomioka 2003; Takahashi 2014).

Concretamente, se ha explicado en la bibliografía que la legitimación de OT depende en gran medida del sistema pronominal del que disponga una lengua (Dimitriadis 1994a, 1994b). Por ejemplo, las lenguas que disponen de un sistema de clíticos desarrollado (p. ej., clíticos definidos y clíticos cuantitativos), como el italiano, no suelen permitir OT, mientras que las lenguas que disponen de un sistema de clíticos menos desarrollado o no disponen de clíticos, como ocurre con el ruso, suelen permitir OT (p. ej., *Xotela kupit' [ètu knigu], no tak i ne kupila Ø_i* ‘Quería comprar este libro, pero no compré’; Erteschik-Shir, Ibnbari y Taube 2013: 151). A modo ilustrativo, para recuperar antecedentes indefinidos inespecíficos, el griego moderno y el español se sirven de OT (véase Giannakidou y Merchant 1997; Panagiotidis 2002; Paparounas y Sitaridou 2018 sobre el griego moderno; Campos 1986 sobre el español), mientras que lenguas como el catalán y el italiano se sirven de clíticos cuantitativos (Cumming y Roberge 2004; Clements 1994, 2006; Masullo 2017). Ello se debe a que el español y el griego moderno carecen de clíticos cuantitativos, mientras que el catalán y el italiano poseen este tipo de clíticos. Es decir, el uso de OT es el último recurso en una lengua, frente al uso de clíticos, como se comprobará a continuación (Dimitriadis 1994a, 1994b).

En general, se han identificado tres tipos de OT en la bibliografía: *a)* los que reciben lecturas definidas, normalmente por hacer referencia a antecedentes definidos, denominados *objetos tácitos definidos* (en adelante, OTD; ingl. *definite null objects*); *b)* los que reciben lecturas indefinidas, por hacer referencia a antecedentes indefinidos, denominados *objetos tácitos indefinidos* (en adelante, OTI; ingl. *indefinite null objects*); y *c)* los que reciben lecturas genéricas, por interpretarse de forma arbitraria sin necesidad de antecedente, llamados *objetos tácitos genéricos* (en adelante, OTG; ingl. *arbitrary null objects*) (véase Bouchard 1989; Cummins y Roberge 2004, 2005; Lorenzetti 2008 sobre esta misma tipología

tripartita). Existen lenguas que permiten los tres tipos de OT, como el portugués, otras que permiten solo dos, como el español (europeo), que no permite OTD, y otras que permiten solo uno, como el italiano, que solo permite OTG. También existen lenguas, como el inglés, que no permiten ningún tipo de OT (véase Brisson 1994; Cote 1997; Bruening 2021 para una discusión detallada). En (43), del portugués, pueden verse los tres casos de OT: un OTD en (43a), un OTI en (43b), y un OTG en (43c).

(43) *Portugués (brasileño)*

- a. Pedro consertava [as bicicletas]_i e Rosa
 Pedro arreglar.IND.IMPF.3SG la.FEM.PL bicicleta.PL y Rosa
 vendia Ø_i para amigos.
 vender.IND.IMPF.3SG a amigo.MASC.PL
 ‘Pedro arreglaba las bicicletas y Rosa las vendía a amigos.’
- b. Ando procurando [candidatos],
 AUX.IND.PRS.1SG buscar.GER candidato.MASC.PL
 mas não encontro Ø.
 pero no encontrar.IND.PRS.1SG
 ‘Estoy buscando candidatos, pero no encuentro.’
- c. Este medicamento cura Ø.
 este.MASC.SG medicina curar.IND.PRS.3SG
 ‘Esta medicina cura.’

(Cyrino 2019: 15-16)

En el caso del español (europeo), la omisión de objeto está restringida a dos tipos. Por un lado, los OTG, del tipo de los de (44), que se describirán con detalle más adelante (v. CAP. 3), y, por otro lado, los OTI, del tipo de los de (45), que se describirán más adelante (v. CAP. 2).

(44) *Ejemplos de OTG*

- a. Un libro siempre ayuda Ø a pasar la tarde.
 b. El dinero no hace Ø feliz.

(Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009: 363)

(45) *Ejemplos de OTI*

- a. De pequeño coleccionaba [sellos], pero ya no colecciona Ø.
 b. Buscaban [defectos de forma], pero no había Ø.

(Brucart 1999: 2803)

Los OTD no son posibles en español (europeo), porque esta variedad se sirve de clíticos definidos en lugar de OT para recuperar antecedentes definidos (Campos 1986; Clements 1994, 2006; Sánchez-Ayala y Rivas 2015). Por tanto, datos como el de (46a) resultan agramaticales, puesto que, para recuperar antecedentes definidos, debe aparecer un clítico en lugar de un OT, como se ve en (46b). Esta generalización no es válida para todas las variedades del español. En apartados posteriores se presentan datos de otras variedades y registros del español que permiten legitimar OTD (v. § 2.6).

(46) *Ejemplos (im)posibles con OTD y clíticos*

- a. ??He pedido [el filete]_i, pero al final no trajeron \emptyset_i .
- b. He pedido [el filete]_i, pero al final no lo_i trajeron.

Cabe preguntarse por qué es necesario mantener la distinción entre OTI y OTG como dos clases distintas. Esta clasificación debe mantenerse porque las características gramaticales de OTI y OTG son diferentes. En primer lugar, la interpretación de los OT de (44) y de (45) es distinta. Por un lado, el OT de *coleccionar* de (45a) también se interpreta de forma indefinida e inanimada, como su antecedente, el plural escueto *sellos* (Campos 1986, 1999, 2016; Brucart 1999; Clements 1994, 2006; Sánchez-Ayala y Rivas 2015). Lo mismo puede aplicarse al caso de (45b). La razón por la que el antecedente debe ser un nombre escueto es que la interpretación de este tipo de nombres escueto es indefinida inespecífica por defecto (Laca 1999, 2013; Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006). Es decir, los OT de (45) se corresponden con OTI. Como se verá en apartados posteriores, la capacidad del verbo principal de seleccionar nombres escuetos es esencial para legitimar OTI (v. § 2.2.3). Es decir, la legitimación de OTI está restringida léxicamente en español.

Por otro lado, los OT de (44) se interpretan de forma genérica, y tienen referentes humanos (Rizzi 1986; Authier 1989, 1992; Dvořák 2015, 2017). La proposición de (44a) significa «un buen libro ayuda a uno a pasar la tarde», y la proposición de (44b) significa «el buen vino emborracha a uno». Como se verá en apartados posteriores, la capacidad del predicado de seleccionar objetos humanos es esencial para legitimar OTG (v. § 3.2.5). Es decir, aunque es cierto que la legitimación de los OTG está restringida léxicamente en español, como la de OTI, esta es diferente en ambos casos. Por tanto, los OT de (45) deben recibir una interpretación indefinida y pueden interpretarse como inanimados, mientras que en (44) los OT reciben una interpretación genérica y deben interpretarse como humanos. Es decir, los OT de (23) se corresponden con OTG.

En segundo lugar, mientras que los OT de (44) deben tener antecedente, e interpretarse según sus antecedentes, los OT de (45) no deben tener antecedente. Esta característica, relacionada con la anáfora, es clave para describir las propiedades gramaticales de los OTI y de los OTG del español. Por todo lo anterior, tiene sentido aplicar la distinción entre OTG y OTI en español. En los apartados posteriores se exploran las condiciones gramaticales para legitimar ambos tipos de OT y sobre sus propiedades gramaticales (v. CAPS. 2 y 3).

En el último capítulo de esta primera parte se trata otro tipo de predicados que carecen de objeto, pero que, como los anteriores, se interpretan de forma transitiva (v. CAP. 4). Este tipo de uso se ha denominado *uso absoluto* (RAE-ASALE 2009: 34.4i). En las proposiciones de (47), que integran oraciones sin objeto explícito con verbos transitivos de actividad como *comer*, se interpreta una suerte de objeto indefinido, esto es, no se identifica el referente, sino que el OT se interpreta como «comer comida», no «comer la comida». El que no necesiten antecedente se debe a que «the verbs all have a pronounced manner component in their meaning, and fairly circumscribed selection restrictions» (Mittwoch 2004: 238)¹⁷ y, por tanto,

¹⁷ ‘Todos estos verbos tienen un componente de manera en su significado, y restricciones de selección bastante circunscritas.’

el contenido del objeto tácito es predecible. Concretamente, la interpretación del «hueco» se obtiene de la raíz del verbo que lo selecciona. Es decir, el objeto de *comer* se interpreta como «comida», esto es, como un nombre derivado de la raíz del verbo que selecciona el objeto (*nombre cognado*). En otras palabras, un predicado como *comer* necesita un tema (ingl. *theme*; Dowty 1991) sobre el que recaiga la acción.

- (47) *Ejemplos ilustrativos de usos absolutos*
- a. Ayer estuve comiendo Ø con unos amigos.
 - b. Hoy leeré Ø toda la tarde.
 - c. Juan ya casi no fuma Ø.
 - d. Escribe Ø todos los días.
 - e. En mi casa, plancha Ø mi padre a diario.
 - f. Dicen que pinta Ø muy bien.

A primera vista, parece que los OT de los predicados de (45) y (47) se interpretan de manera similar, esto es, de forma indefinida. Sin embargo, al mismo tiempo, los casos de (47) comparten con los OTG de (44) el carácter no anafórico. La pregunta que se plantea en esta parte de la tesis es si estos tipos de predicados de actividad sin objeto de (47) pueden clasificarse como los OTI de (45), como los OTG de (44), o como un OT independiente. La conclusión será que en estos casos no puede hablarse de objeto, puesto que no hay objeto sintácticamente proyectado. Es decir, se trata de usos intransitivos sintácticamente, en línea con la propuesta de Noailly (1997, 1998) y Larjavaara (2000), entre otros (v. CAP. 4).

La organización de esta primera parte es la siguiente. En el segundo capítulo se exploran los OTI anafóricos (v. CAP. 2). A continuación, en el tercer capítulo se exploran los OTG (v. CAP. 3). Finalmente, en el cuarto capítulo se plantea la pregunta de si los predicados de actividad del tipo de *comer* disponen de un OT sintácticamente representado (v. CAP. 4).

Capítulo 2

Objetos tácitos indefinidos anafóricos

2.1. Introducción

En este apartado se exploran las propiedades de los OTI anafóricos del español. Salvo contadas excepciones (Campos 1986; Fernández Soriano 1989; Clements 2006; Laca 2013; Cyrino 2019; Verdecchia 2022), este tipo de OT no ha recibido atención en la bibliografía.

En (48) pueden verse algunos datos de OTI anafóricos, los cuales recuperan antecedentes indefinidos inespecíficos (concretamente, nombres escuetos), y se interpretan como su antecedente. Es decir, la proposición de (48a), por ejemplo, significa «no traje latas de conserva, porque no había latas de conserva». Lo mismo puede aplicarse a los demás casos de (48). El OTI anafórico es posible con dativo explícito, como se ve en (48) (Givón 1984).

(48) *Ejemplos ilustrativos de OTI*

- a. No traje [latas de conserva], porque no había \emptyset .
- b. Te prestaría [dinero], pero no tengo \emptyset .
- c. No tengo [datos], porque no encontré \emptyset .
- d. Si necesitas [tomates], traeré \emptyset .
- e. No traigas [bolígrafos], porque no necesito \emptyset .
- f. No sé si tú envías [cartas] normalmente, pero yo ya no envío \emptyset .
- g. No creo que dé [dinero] a esta ONG, pero a la otra sí que le daría \emptyset .

Concretamente, la interpretación de los OTI anafóricos de (48) no hace referencia a la totalidad de los representantes de la especie, sino a una parte. Por tanto, esta interpretación está íntimamente relacionada con la cuantificación existencial, que está involucrada en los nombres escuetos (véase Laca 1996 para una discusión detallada). En lo que sigue se presentan las condiciones de aparición y las propiedades gramaticales de OTI no anafóricos como los de (48). Dado que la tesis se centra en el estudio de los OTI anafóricos del español, los análisis previos se presentarán con más detalle más adelante (v. CAP. 5).

2.2. Condiciones gramaticales

Los factores que intervienen en la legitimación de OTI anafóricos en español son la indefinitud, la inespecificidad y la existencialidad (v. § 2.2.1), las restricciones de aspecto léxico (v. § 2.2.2), las restricciones léxicas del predicado que selecciona el OTI anafórico (v. § 2.2.3) y la anáfora de identidad de sentido (v. § 2.2.4). También se explican los posibles problemas de estas condiciones (v. § 2.2.5).

2.2.1. Lecturas indefinidas, inespecíficas y existenciales

La condición principal para legitimar OTI anafóricos está relacionada con la obligación de recuperar un antecedente indefinido en español (Campos 1986, 1999; Clements 2006; Sánchez-Ayala y Rivas 2015). Para hacer referencia a antecedentes definidos, en español (europeo) se usan clíticos, que por defecto reciben lecturas definidas específicas (Roca 1992;

Fernández Soriano 1999; Leonetti 1999b, 2007b, 2008, 2012, 2019a). Sin embargo, para hacer referencia a antecedentes indefinidos pueden usarse OT anafóricos. Esta asimetría puede verse en (49) y (50). En (49a), se recupera la frase definida *el pañuelo* con un OT, lo cual produce la agramaticalidad de la oración. Lo mismo puede aplicarse en (49b). Por el contrario, en (50a) se hace referencia al plural escueto *problemas* con un OT, lo cual resulta gramatical. Lo mismo ocurre en (50c). Por su parte, en (50b) el OT se interpreta como su antecedente, es decir, como el nombre de masa *dinero*.

- (49) *Antecedentes definidos y OT anafóricos*
 a. *He comprado [el pañuelo]_i. ¿Te doy Ø_i?
 b. *Dicen que ahí estaba [la famosa casa]_i, pero yo no he visto Ø_i.
- (50) *Antecedentes indefinidos y OT anafóricos*
 a. Buscaban [problemas], pero no había Ø.
 b. No tengo [dinero] aquí. Traeré Ø mañana.
 c. No traigas [bolígrafos], porque no necesito Ø.

El uso de elementos tácitos en posición de objeto es el recurso de que se sirve el español (europeo) para recuperar antecedentes indefinidos inespecíficos. Esto es, los OTI anafóricos son posibles cuando los clíticos no lo son, como se ha sugerido para otras lenguas romances (véase Avram y Coene 2009 sobre el rumano). Esta generalización aparece en (51).

- (51) *Generalización de Dimitriadis (1994a)*
 Null objects occur just where pronominal clitics cannot appear.¹⁸

A la luz de los anteriores ejemplos, puede establecerse la generalización de (52) para los OTI anafóricos. Esta generalización explica la agramaticalidad de (49), donde el antecedente del OTI es definido, y también la gramaticalidad de (50), donde es indefinido.

- (52) *Generalización I (versión preliminar)*
 Los objetos tácitos indefinidos anafóricos deben hacer referencia a antecedentes indefinidos en español.

Sin embargo, en (53), la construcción con OTI anafórico resulta imposible, pese a que este hace referencia a un antecedente indefinido. Dado que la generalización preliminar de (53) no puede predecir casos como el de (54), se hace necesario refinar la condición de definitud sobre el antecedente que se establece en (53).

- (53) *Antecedentes indefinidos específicos y OTI anafóricos*
 a. *Tengo [una manzana]_i. ¿Te doy Ø_i?
 b. *Quiero [cierta manzana]_i. ¿Me compras Ø_i?
 c. *He pedido [unas manzanas]_i. ¿Te doy Ø_i?

¹⁸ ‘Los objetos tácitos son posibles solo donde los clíticos no pueden aparecer.’

El factor de definitud debe complementarse con el de especificidad, como se ha sugerido en Sánchez (1999) y Leonetti (2011). La agramaticalidad de (53a) se explica porque *una manzana* recibe una interpretación específica, pese a ser formalmente una frase indefinida. Lo mismo ocurre con *cierto* en (53b), que recibe lecturas específicas (Hintikka 1986; Eguren y Sánchez López 2007), e incluso con *unas manzanas* en (53c), aunque reciba una interpretación inespecífica. Lo que tienen en común los antecedentes de (53) es que son SSDD. Por ello, el «candidato» más indicado para funcionar como antecedente de OTI anafóricos en español no solo debe recibir lecturas indefinidas inespecíficas, sino también ser un SN. Por tanto, los nombres escuetos son los «candidatos» más indicados, dado que estos reciben lecturas indefinidas inespecíficas y son SSNN (Laca 1999, 2013; Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006), como se ve en (54).

- (54) *Antecedentes indefinidos inespecíficos y OTI anafóricos*
Había [pan], pero no he comprado Ø.

En definitiva, en español hay un reparto de tareas entre los OTI anafóricos y los clíticos en estos casos. Los primeros solo pueden hacer referencia a antecedentes indefinidos inespecíficos, mientras que los segundos deben hacer referencia a antecedentes indefinidos específicos y definidos. Esta generalización aparece en (55), y constituye una versión más refinada de la generalización provisional de (52).

- (55) *Generalización I (versión refinada)*
Los objetos tácitos indefinidos anafóricos deben hacer referencia a antecedentes indefinidos inespecíficos de categoría SN en español.

Los nombres escuetos cumplen con la generalización de (55) (véase Diesing 1992; Laca 2003, 2013; Gutiérrez-Rexach 2003; Espinal 2008, 2010 para una discusión detallada). Sin embargo, es necesario distinguir entre diferentes nombres escuetos, puesto que no todos reciben la misma interpretación (v. § 1.3.2). Por ejemplo, en (56a) aparece un nombre de masa; en (56b), un singular escueto; y en (56c), un plural escueto.

- (56) *Nombres escuetos*
a. Llevo pan a tu casa.
b. Lleva corbata en la boda.
c. Llevo patatas a tu casa.

En el predicado de (56a), el objeto se interpreta como un nombre de materia no contable, esto es, como un nombre que carece de flexión plural, pero se interpreta como plural (Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006). En el predicado de (56b), sin embargo, se interpreta que la propiedad del sujeto es «llevar corbata». Este tipo de predicados con singulares escuetos son predicados caracterizadores del tipo de *tener* (Espinal 2008, 2010; véase Borthen 2003 sobre casos similares en noruego). En el predicado de (56c), la interpretación del objeto es similar al de (56a), con la diferencia de que el nombre escueto

está flexionado en plural. De hecho, ambos tipos de nombres escuetos poseen propiedades similares, y su distribución es idéntica (Dobrovie-Sorin y Laca 2003).

Con esto en mente, puede señalarse que los OTI anafóricos en español pueden hacer referencia a todos estos tipos de nombres escuetos y, por tanto, interpretarse como ellos. En (57a), por ejemplo, el OTI anafórico se interpreta como un nombre de masa; en (57b), como un singular escueto; y en (57c), como un plural escueto. Aunque todos los elementos tácitos de (57) se interpretan como indefinidos inespecíficos, difieren interpretativamente en cuanto que hacen referencia a diferentes tipos de nombres escuetos.

(57) *Nombres escuetos y OTI anafóricos*

- a. Quería [pan], pero no ha traído Ø.
- b. En la pasada boda me puse [corbata], pero ahora ya no llevo Ø.
- c. Quería [patatas], pero al final no he traído Ø.

Como los OTI anafóricos de (57) se interpretan de manera diferente en función de su antecedente, puede realizarse una subdivisión dentro de los OTI anafóricos. En primer lugar, aquellos que recuperan nombres de masa y plurales escuetos, que reciben una interpretación indefinida inespecífica. En segundo lugar, aquellos que recuperan singulares, que, además de recibir una interpretación indefinida inespecífica, se encuentran en predicados que vinculan una característica intrínseca al sujeto. Estos predicados suelen denotar algún tipo de posesión (Espinal 2008, 2010). Esta correlación entre nombres escuetos y OTI anafóricos en español será clave para la propuesta de análisis, como se verá en capítulos posteriores (v. CAP. 6).

Finalmente, en la bibliografía se ha señalado que los nombres escuetos están vinculados a lecturas «genéricas» (Laca 1996). La genericidad caracteriza a aquellas frases nominales que no hacen referencia a entidades particulares. Por ejemplo, el SN *patatas* de (58) no hace referencia a patatas particulares, sino a una especie de cosas denominada *patata*. Lo mismo se interpreta en la posición de objeto de *traer*, dado que el OTI anafórico reproduce el valor interpretativo de su antecedente. Como se explica en Laca (1996), esta interpretación se corrobora a la luz del hecho de que puede preguntarse *¿Cuáles?* en (58).

(58) *Lectura existencial del OTI anafórico*

- Quería [patatas], pero al final no he traído Ø.

Como se señala en Laca (1996), al contrario que los SSNN genéricos, los nombres escuetos como *patatas* no hacen referencia a la totalidad de los representantes de la especie *patata*, sino a una parte de ellos, al contrario de lo que ocurre en lenguas como el inglés (Carlson 1977) y el indonesio (Chung 2000). Por tanto, los nombres escuetos en español no denotan especies (véase Declerck 1987; Laca 1990 para una discusión detallada).

Es decir, el tipo de cuantificación que está asociada a los nombres escuetos como *patatas* es la cuantificación existencial (Dobrovie-Sorin 1997), no la cuantificación universal, que es la que aparece en plurales definidos, como los de (58). La proposición de (58) se interpreta como «quería algunas patatas» (*lectura existencial*), mientras que la de (59) se interpreta como «todas las patatas son buenas para la salud» (*lectura universal*).

(59) *Lectura universal del SD*

Las patatas son buenas para la salud.

Esta lectura universal resulta imposible en los nombres escuetos en español, pero es posible en los nombres escuetos del inglés, como puede apreciarse en (60), que se interpreta como «todos los gatos tienen cola» (Carlson 1977).

(60) *Inglés*

Cats	are	mammals.
gato.PL	ser.IND.PRS.3PL	mamífero.PL

‘Los gatos son mamíferos.’

Es decir, al contrario de lo que ocurre en inglés, los nombres escuetos no pueden recibir lecturas universales, sino solo existenciales (Dobrovie-Sorin 1997). Dado que los OTI anafóricos se interpretan como sus antecedentes, que deben ser nombres escuetos, la interpretación de los OTI anafóricos debe ser indefinida, inespecífica y existencial. Esta es una de las propiedades de los nombres escuetos, como se explicó anteriormente (v. § 1.3.2).

2.2.2. Aspecto léxico

Este apartado tiene el cometido de mostrar la importancia del aspecto léxico del predicado al legitimar OTI anafóricos en español. Como se ha señalado arriba (v. § 2.2.1), los OTI anafóricos se interpretan como su antecedente, que suele ser un nombre escueto. Dado que los nombres escuetos designan por definición entidades no delimitadas (véase Laca 1996 para una discusión detallada), los OTI anafóricos del español se comportan como entidades no delimitadas también. El carácter no delimitado del objeto tiene repercusión en el tipo de predicado que puede legitimarlo. Por ello, el aspecto léxico es un factor importante para legitimar OTI anafóricos en español.

Los OTI anafóricos son posibles en contextos atélicos, no delimitados y no dinámicos, como es el caso de los verbos transitivos de estado, como ve en (61). La estatividad de los predicados de (61) es evidente al añadir perífrasis aspectuales de tipo ingresivo, que solo pueden combinarse con predicados que describen eventualidades limitadas (p. ej., **Trae bolígrafos, porque empecé a necesitar Ø*). Tampoco pueden añadirse modificadores que hagan referencia a la dinamicidad del evento (p. ej., **Trae bolígrafos, porque necesito Ø rápidamente*). Dado el carácter durativo del predicado, pueden añadirse frases durativas (p. ej., *Trae bolígrafos, porque necesito Ø durante dos horas*).

(61) *Aspecto léxico y OTI anafóricos*

- a. No traje [latas de conserva], porque no había Ø.
- b. Te prestaría [dinero], pero no tengo Ø.
- c. Trae [bolígrafos], porque necesito Ø.

Además, los OTI anafóricos son posibles en contextos atélicos, no delimitados y dinámicos, como es el caso de los verbos transitivos de actividad, como se aprecia en los datos de (62). El carácter de actividad de los predicados de (62) es evidente al añadir

modificadores de dinamicidad (p. ej., *Antes enviaba cartas rápido, pero ya solo envío Ø despacio*), y frases durativas (p. ej., *Quería comer lentejas, así que he comido Ø durante dos horas*). Sin embargo, el carácter no delimitado de los predicados de (62) impide añadir frases que delimiten el evento (p. ej., **Quería comer lentejas, así que he comido Ø en dos minutos*).

(62) *Aspecto léxico y OTI anafóricos*

- a. Antes enviaba [cartas], pero ya no envío Ø.¹⁹
- b. Quería comer [lentejas], así que he comido Ø.

Dado que los OTI anafóricos se interpretan como nombres escuetos, la predicción es que los OTI anafóricos no serían posibles en contextos delimitados, como lo son los predicados de realización y logro. De hecho, los OTI anafóricos no son posibles en predicados de realización, como el de (63a), donde la frase de delimitación *en dos minutos* resulta imposible. Ello se debe a que, como la frase de delimitación *en dos minutos* añade una lectura télica al predicado, esta lectura es incompatible con el carácter no delimitado del OTI anafórico. En otras palabras, un predicado télico precisa de un objeto que designa una entidad que pueda consumirse por completo; pero los OTI anafóricos, por su valor indefinido, inespecífico y no delimitado, no designan tales entidades. Para obtener la lectura télica del predicado en estos casos, es preciso añadir un *se* aspectual (véase Nishida 1994; De Miguel y Fernández Lagunilla 2000 para una discusión detallada), como en (63b).

(63) *Aspecto léxico y OTI anafóricos*

- a. *Antes escribía [cartas] lentamente, pero ahora escribe Ø en dos minutos.
- b. Antes escribía [cartas]_i lentamente, pero ahora (se) las_i escribe en dos minutos.
(cf. **Antes escribía cartas lentamente, pero ahora se escribe Ø rápido*.)

Es decir, los OTI anafóricos añaden un carácter no delimitado al predicado con que se combinan en español. Esta generalización aparece en (65).

(64) *Generalización II*

Los objetos tácitos indefinidos anafóricos añaden un carácter no delimitado al predicado con que se combinan en español.

Ello se debe a que reproducen el valor de sus antecedentes, que son nombres escuetos, es decir, elementos gramaticales que, por su naturaleza indefinida inespecífica, se interpretan de manera no delimitada. En definitiva, el aspecto léxico juega un papel importante a la hora de legitimar OTI anafóricos en español. Esta es una de las propiedades de los nombres escuetos, como se explicó anteriormente (v. § 1.3.2).

¹⁹ Datos como este muestran que los objetos tácitos indefinidos del español también se encuentran en oraciones de lectura habitual. Es decir, su aparición no solo está restringida a oraciones con un componente atético. La proposición de (63a) se interpreta como «habitualmente, antes enviaba cartas». Es decir, «enviar cartas» caracteriza al sujeto en la rebanada espacio-temporal denotada por *antes* (Mittwoch 1984). Estas lecturas no deben confundirse con las lecturas genéricas de los objetos tácitos, que se revisarán más adelante.

2.2.3. Restricciones léxicas²⁰

Sin embargo, la condición de indefinitud e inespecificidad del OTI anafórico y del antecedente, junto con la condición sobre los contextos atéticos, no resultan suficientemente explicativas para dar cuenta de la agramaticalidad de las oraciones de (65), donde los OTI anafóricos resultan imposibles. Es decir, la generalización de (55) y la generalización de (64) no explican la agramaticalidad de las secuencias de (65), dado que los OTI anafóricos tienen en todos los casos antecedentes indefinidos inespecíficos, como se predice en (55), y en muchos casos son posibles en contextos atéticos, como se predice en (64).

(65) *Casos imposibles de OTI anafóricos*

- a. *Tengo [pescado] en casa, pero he congelado Ø.
- b. *No como [acelgas], porque detesto Ø.
- c. *No compres [sillas], porque siempre rompes Ø.
- d. *He pedido [cervezas alemanas], porque amo Ø.

Las restricciones léxicas del predicado que selecciona el OTI anafórico son cruciales. Como los OTI anafóricos deben interpretarse de forma indefinida inespecífica, parece razonable pensar que los predicados que legitiman nombres escuetos como objeto legitiman OTI anafóricos. Los argumentos indefinidos inespecíficos en posición de objeto por excelencia son los nombres escuetos. Ello lleva a pensar que solo los predicados que legitiman nombres escuetos legitiman OTI anafóricos. Esta hipótesis aparece en (66).

(66) *Hipótesis de partida*

Si un predicado legitima nombres escuetos como objeto, legitima objetos tácitos indefinidos anafóricos.

Si la hipótesis de (66) fuera correcta, se esperaría que los verbos que no pueden legitimar nombres escuetos como objeto no legitimen OTI anafóricos. Como se señala en Laca (1996), los predicados psicológicos y de cambio de estado no pueden combinarse con nombres escuetos, como se ve en (67) y (68), respectivamente.

(67) *Predicados psicológicos y nombres escuetos*

- a. *Pedro {admiraba/amaba/adoraba/despreciaba/detestaba/odiaba} deportistas.
- b. *María {aborrecía/adoraba/detestaba complicaciones}.

(Laca 1996: 263)

(68) *Predicados de cambio de estado y nombres escuetos*

- a. *El sol de agosto quema campos.
- b. *Las pesadillas asustan niños.
- c. *La sal absorbe manchas de vino.

(Laca 1996: 263)

²⁰ Estoy en deuda con la Profa. Dra. Esther Rinke (Goethe-Universität) su amabilidad al identificar ciertos problemas para mi análisis, y sus posibles soluciones durante nuestras reuniones en la Goethe-Universität.

Los objetos de los verbos psicológicos deben hacer referencia a entidades específicas, debido a la presuposición de existencia de individuos que implican los predicados psicológicos (véase Seres y Espinal 2018 para una discusión detallada). Ello explica que los plurales escuetos de (67) no puedan funcionar como objetos de los predicados psicológicos *amar*, *admirar*, etc. Además, los predicados de cambio de estado también deben seleccionar entidades definidas, dado que las frases indefinidas inespecíficas no pueden sufrir un cambio de estado. Los plurales escuetos introducen entidades no delimitadas, mientras que los verbos de cambio de estado precisan seleccionar frases que designen entidades delimitadas. Ello explica la agramaticalidad de las secuencias de (68). En efecto, los verbos que no pueden legitimar nombres escuetos en español, como los verbos psicológicos o los verbos de cambio de estado, no pueden legitimar OTI anafóricos, como se ve en (69).

(69) *Predicados psicológicos y OTI anafóricos*

- a. *No he comprado [acelgas] en el supermercado, porque odiamos Ø.
- b. *He comprado [acelgas] en el supermercado, porque adoro Ø.
- c. *No quiero cenar [pasta], porque detesto Ø.
- d. *Tengo [leche merengada] en casa, pero aborrezco Ø.

Ello se debe a que los verbos psicológicos y los verbos de cambio de estado no permiten nombres escuetos como objeto, sino solo objetos definidos. Esto explica también la agramaticalidad de las secuencias de (49). Dada la naturaleza indefinida inespecífica de los OTI anafóricos del español, las oraciones de (70) resultan agramaticales. En lugar del OTI anafórico, debe aparecer un SD definido o un clítico definido, como se ve en (70).

(70) *Predicados psicológicos y objetos pronominales*

- a. No he comprado [acelgas]_i en el supermercado, porque las_i odiamos.
- b. He comprado acelgas en el supermercado, porque adoro las acelgas.
- c. Tengo leche [merengada]_i en casa, pero la_i aborrezco.
- d. No quiero cenar pasta, porque detesto la pasta.

Existen otros verbos que no pueden legitimar nombres escuetos, concretamente ciertos verbos que solo pueden seleccionar objetos con marcado. Por ejemplo, los verbos *proteger* y *reconocer* no legitiman nombres escuetos, como se aprecia en (71), sino solo objetos con marcado o, en su defecto, clíticos definidos. Es decir, se trata de verbos que no pueden subcategorizar SSNN, sino solo SSDD (con marca de caso acusativo). De ahí que no puedan seleccionar OTI anafóricos, pese a tener antecedentes indefinidos inespecíficos.

(71) *Predicados con restricción de animacidad y OTI anafóricos*

- a. Había [niños] combatiendo en la guerra, pero los militares *(los) protegieron.
- b. Había [niños] combatiendo en la guerra, y los militares *(los) reconocieron.

Los anteriores datos indican que los OTI anafóricos no solo deben hacer referencia a antecedentes indefinidos inespecíficos, como se aprecia en la generalización de (55), sino que

el predicado con que se combinan debe legitimar nombres escuetos. Esta generalización preliminar aparece en (72).

(72) *Generalización III (versión preliminar)*

Todo predicado que legitime nombres escuetos como objeto legitima objetos tácitos indefinidos anafóricos en español.

La generalización de (72) no es suficientemente abarcadora. Por ejemplo, en (73), el predicado *comprar* no permite el uso de un OTI anafórico que haga referencia al antecedente *piso*, pero ello no significa que el verbo *comprar* no legitime nombres escuetos. En (73), el antecedente del OTI anafórico es el singular escueto *piso*, que, pese a ser indefinido inespecífico, no puede ser seleccionado por el verbo *comprar* (cf. ??*He comprado piso ayer*).

(73) *Caso problemático de OTI anafórico*

??Buscábamos [piso], y ayer compramos Ø.

(Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025: 2)

Por tanto, el problema de (73) no es que el predicado *comprar* no legitime nombres escuetos en general, sino que no legitima singulares escuetos en particular. De hecho, el predicado *comprar* legitima otro tipo de nombres escuetos, como es el caso de los plurales escuetos y los nombres de masa (p. ej., *He comprado pisos; He comprado pasta*).

La legitimación de singulares escuetos está más restringida en español que la aparición de otros nombres escuetos, como los plurales escuetos o los nombres de masa. Como se señaló unos apartados atrás (v. § 1.3.2), la restricción clave tiene que ver con la idea de que los predicados que legitiman singulares escuetos se han clasificado como predicados caracterizadores del tipo de *tener* (Espinal 2010; Espinal y McNally 2008, 2010). Este tipo de predicados vincula una propiedad inherente al sujeto (p. ej., *Juan usa bastón* significa «Juan es usuario de bastón»). Sin embargo, esta condición no se da en predicados transitivos de consumición de actividad, como *comprar*. Ello impide que *comprar* permita singulares escuetos como objeto (Espinal 2010; Espinal y McNally 2008, 2010). Sin embargo, el predicado *comprar* sí legitima plurales escuetos, como se ve en (74). En definitiva, todo parece indicar que, dado que la aparición de singulares escuetos está mucho más restringida, todo verbo que legitime singulares escuetos legitimará plurales escuetos, pero no todo verbo que legitime plurales escuetos legitimará singulares escuetos.

(74) *Plurales escuetos y OTI anafóricos*

Buscábamos [patatas], y ayer compramos Ø.

(Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025: 9)

Asimismo, los verbos de consumición legitiman plurales escuetos y nombres de masa, como se ve en (75a-b), pero no singulares escuetos, como se ve en (75c-d). En (75c-d), la anomalía se debe a que los nombres *patata* y *salchicha* se están interpretando como singulares escuetos; la interpretación de nombre de masa debe descartarse en estos casos.

- (75) *Predicados de consumición y nombres escuetos*
- a. He comido pasta en aquel restaurante.
 - b. He bebido vino por la mañana, y ahora me encuentro mal.
 - c. #He comido patata en este restaurante.
 - d. #He comido salchicha en este restaurante.

Por ello, estos mismos verbos solo pueden legitimar OTI anafóricos que hagan referencia a nombres de masa y plurales escuetos en español, como puede verse en (76).

- (76) *Nombres escuetos y OTI anafóricos*
- a. Quería comer [pasta] en aquel restaurante, así que he comido Ø.
 - b. Buscábamos [patatas], y por fin ayer compramos Ø.

Otros verbos, como *encontrar*, que no es de consumición ni de actividad, legitiman tanto singulares escuetos como plurales escuetos como objeto, y también legitiman OTI anafóricos en ambos contextos, como puede verse en (77).

- (77) *Nombres escuetos y OTI anafóricos*
- a. Buscábamos [piso], y ayer encontramos Ø.
 - b. Buscábamos [patatas], y ayer encontramos Ø.

(Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025: 9)

Para poner a prueba la hipótesis de (73), se ha llevado a cabo un estudio exploratorio de corpus mediante el *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)*. La versión usada ha sido la 0.99. Aunque el corpus escrito presenta mayor cantidad de formas, se ha escogido el corpus oral debido a que los OTI anafóricos son más frecuentes en la oralidad. La proximidad es esencial para garantizar que entre verbo en modo indicativo y sustantivo no aparezcan determinantes (es decir, para garantizar que el corpus devuelve casos con nombres escuetos). Aunque en principio no se distinguió entre diversos tipos de nombres escuetos, más adelante se realizó una clasificación pormenorizada entre, por un lado, singulares escuetos y, por otro, plurales escuetos y nombres de masa. Esta clasificación bipartita se debe a que los singulares escuetos reciben interpretaciones diferentes a las de los plurales escuetos y los nombres escuetos, cuya semántica es similar. Debido a las múltiples apariciones de cada verbo en el corpus, se ha reducido la lista a los 10 más frecuentes, especialmente a aquellos que tienen más de 10 apariciones con nombres escuetos en el corpus. Estos verbos aparecen en (78).

- (78) *Predicados objeto de estudio en el CORPES XXI*
encontrar, necesitar, pedir, dar, comprar, coger.

Los verbos de (78), que legitiman nombres escuetos, pueden legitimar OTI anafóricos, como se ve en los datos de (79), extraídos del *CORPES XXI*.

- (79) CORPES XXI
- a. Mi nuera no tenía [guardería] para la niña, y no encontré Ø.

- b. Podía salir a la calle sin [abrigo], a cualquier hora. Eh, y no necesitaba Ø.
- c. Queríamos [salchichas], así que hemos pedido Ø.
- d. Queríamos [salchichas], pero no nos han dado Ø.
- e. Ahora no se lleva ir por [pescadito fresco]. Pues yo compré Ø para hoy.
- f. Necesitamos [patatas], así que hemos cogido Ø.

El estudio exploratorio de corpus confirma las anteriores consideraciones. Algunos verbos son posibles con singulares escuetos y con plurales escuetos y nombres de masa, como es el caso de *encontrar* y *necesitar*, entre otros. Sin embargo, otros no son posibles con singulares escuetos, pero sí con nombres de masa y plurales escuetos, como es el caso de *comprar*, entre otros. Todos estos verbos pueden seleccionar OTI anafóricos. Ello significa que el factor de selección de plurales escuetos domina sobre el factor de selección de singulares escuetos a la hora de legitimar OTI anafóricos (véase Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025 para ahondar en los detalles del estudio de corpus).

A la luz de los datos anteriores, resulta necesario perfilar la generalización de (72). Concretamente, se hace necesario especificar qué tipo de nombres escuetos debe legitimar el verbo. Dado que la interpretación del objeto silente se obtiene por medio de identidad con un antecedente accesible (en el sentido de Ariel 1988, 1990; von Heusinger 2000a; Gundel 2010; Leonetti 1991, 2020a), concretamente con nombres escuetos, se puede pensar que el elemento tácito está representado como el nombre escueto que tiene como antecedente. De hecho, como se comprobará más adelante, el elemento tácito se comporta sintácticamente como un nombre escueto, y constituye un nombre escueto borrado fonológicamente que reproduce el valor del antecedente (v. CAP. 6). En definitiva, los predicados que legitiman OTI anafóricos en español son, como se establece en (80), aquellos que legitiman el nombre escueto que actúa como antecedente del OTI anafórico.

(80) *Generalización III (versión definitiva)*

- a. Si un predicado permite singulares escuetos como objeto, permitirá OTI que hagan referencia a todo tipo de nombre escueto.
- b. Si un predicado permite plurales escuetos y nombres de masa como objeto, permitirá OTI que hagan referencia a plurales escuetos y nombres de masa.
- c. Si un predicado no permite nombres escuetos como objeto, no permitirá OTI.

La generalización de (80) explica los datos. Como los predicados de (79) legitiman los nombres escuetos que funcionan como antecedente del «hueco», las secuencias resultan gramaticales. Por el contrario, como los predicados de (68) y (69) no legitiman los nombres escuetos que funcionan como antecedente, las secuencias resultan agramaticales.

Lo anterior invita a pensar, como se explica en Martínez-García, Rinke y Kerezova (2025), que la distribución de los OTI está determinada por las restricciones léxicas que operan en la distribución de los nombres escuetos en español. Concretamente, los predicados pueden categorizarse en tres tipos con respecto a la legitimación de nombres escuetos. (i) Los predicados de tipo A permiten todo tipo de nombres escuetos como objeto, por lo que también permiten todo tipo de OTI. Se trata, sobre todo, de predicados caracterizadores de *tener* (p. ej., *encontrar*, *llevar*, *necesitar*, etc.; véase Espinal y McNally 2008, 2010 sobre este

tipo de predicados). En otras palabras, los predicados de tipo A permiten tanto SSNN (p. ej., *Buscamos piso, y al final encontramos Ø*) como SNúm (p. ej., *Necesitaba salchichas, y por eso busqué Ø*; *Quería añadir leche, pero no he encontrado Ø*) en posición de objeto. (ii) Los predicados de tipo B solo permiten plurales escuetos y nombres de masa, por lo que solo permiten también OTI que se interpreten como plurales escuetos y nombres de masa. Esta categoría incluye, sobre todo, verbos de consumición y actividad (p. ej., *comprar, comer, vender, etc.*). Es decir, los predicados de tipo B solo permiten SNúm en posición de objeto (p. ej., *Había filetes, así que comí Ø*; *Ya no se coge pecadito, pero yo compré Ø para hoy*), nunca SSNN (p. ej., **Ayer llevaba corbata. Compré Ø en la semana de la moda*). Por último, (iii) los predicados de tipo C no permiten ningún tipo de nombre escueto como objeto, por lo que no permiten ningún tipo de OTI en español. Esta clase está integrada por predicados psicológicos (p. ej., *adorar, detestar, etc.*), por predicados de cambio de estado (p. ej., *quemar, etc.*) y por predicados con restricciones de animación (p. ej., *pegar, etc.*). Es decir, los predicados de tipo C no permiten ni SSNN (p. ej., **Encontramos piso, y adoro Ø*) ni SNúm (p. ej., **María no compró zanahorias, porque detesta Ø*; **Traje cebolla, porque amo Ø*) en posición de objeto. La distribución de los OTI del español con respecto a esta tipología de predicados se refleja en la escala (81).

(81) *Escala de legitimación de OTI en español*

Tipo A	>	Tipo B	>	Tipo C
<i>Tener, necesitar, etc.</i>		<i>comprar, comer, etc.</i>		<i>adorar, detestar, etc.</i>
SSNN/SNúm		*SSNN/SNúm		*SSNN/*SNúm
[−RESTRINGIDO]	←----->		----->	[+RESTRINGIDO]

Las restricciones de aparición de los OTI no se derivan de los rasgos vinculados al elemento tácito, sino de las propiedades léxicas del predicado que legitima el OTI. Es decir, cada tipo de predicado viene con una restricción léxica (p. ej., de SSDD como objeto) desde el léxico, y esa restricción interactúa con el componente morfosintáctico mediante la inserción de un tipo concreto de nombre escueto.

2.2.4. Anáfora de identidad de sentido

Dado que los OTI que se tratan en este capítulo son anafóricos, cabe preguntarse qué tipo de anáfora está involucrada en estos casos. Otros argumentos tácitos en español, como los sujetos tácitos, suelen ser correferentes con sus antecedentes. Como se ve en (83a), el sujeto tácito hace referencia a un antecedente indefinido, pero su interpretación es necesariamente definida. El sujeto tácito y su antecedente hacen referencia a la misma entidad en la realidad, por lo que ambos elementos son correferentes (Chomsky 1981, 1982; Haegeman 1994; Büring 2005). Lo mismo ocurre con los casos en que un clítico recupera un antecedente definido, como se ve en (82b).

- (82) *Correferencia*
- a. He pedido [informes]_i. Espero que Ø_i aclaren todos los problemas.
 - b. No tengo [el artículo científico], así que no lo_i he traído.

Al contrario de lo que ocurre en los datos de (82), el OTI anafórico y su antecedente no hacen referencia a la misma entidad en el mundo en (83), es decir, no son correferentes. El tipo de anáfora involucrada aquí es la anáfora de identidad de sentido (ingl. *identity of sense anaphora*). Este tipo de anáfora está presente cuando un elemento gramatical (tácito o no) recibe una interpretación determinada por una identidad de sentido con otro elemento gramatical, con el cual no comparte índice referencial (Bresnan 1971; Reinhart 1976, 1983a, 1983b; Grinder y Postal 1971; Bach y Partee 1980; Haegeman 1994; Büring 2005). Es decir, en (83b), las entradas que tiene María no son las mismas entradas que tiene Juan. Lo mismo puede aplicarse a (83c-d).

(83) *Anáfora de identidad de sentido*

- a. No tengo [artículos], así que no he traído \emptyset .
- b. Juan tiene [entradas], y María también tiene \emptyset .
- c. Quería [pan], pero no ha traído \emptyset .
- d. En la pasada boda me puse [corbata], pero ahora ya no llevo \emptyset .

Lo que diferencia este tipo de anáfora de la correferencia es que, mediante la anáfora de identidad de sentido de (83), se hace referencia al tipo (ingl. *kind*) *artículos*, mientras que, mediante la correferencia de (82), se identifica una entidad particular del discurso como referente.²¹ Es decir, los OTI de (83) reproducen el sentido exacto del antecedente. Esta diferencia es la que garantiza que los elementos tácitos de (83) se interpreten en el mismo sentido que sus antecedentes. Concretamente, en (83a-b), los elementos tácitos se interpretan como los plurales escuetos *artículos* y *entradas*, y en (83c-d), como el nombre de masa *pan* y el singular escueto *corbata*, respectivamente.

Por tanto, la anáfora de identidad de sentido está involucrada en los ejemplos con OTI anafóricos. Esto se deriva de la interpretación indefinida inespecífica de los OT anafóricos. Dado que la correferencia está vinculada a interpretaciones definidas, no está involucrada en estos casos, dado que los OT de (83) reciben lecturas indefinidas inespecíficas.

2.2.5. Posibles problemas para estas condiciones

Hasta ahora, se han establecido tres generalizaciones sobre la legitimación de OTI. La primera tiene que ver con la idea de que los OTI anafóricos reciben una interpretación indefinida inespecífica de un antecedente indefinido inespecífico. La segunda, con la idea de que los OTI anafóricos son posibles en contextos atélicos. La tercera, con la idea de que los OTI anafóricos deben combinarse con predicados que legitimen el nombre escueto que funciona como antecedente del OTI anafórico. En las próximas páginas se explican dos problemas (aparentes) relacionados con la primera generalización para permitir OTI.

El primer problema tiene que ver, en principio, con casos en que el OTI anafórico tiene como antecedente frases definidas. Se trata de casos como los de (84), donde los OTI

²¹ Esta distinción también se ha expresado mediante los términos anáfora de tipo (ingl. *kind-anaphor*) y anáfora de objeto (ingl. *object-anaphor*) (véase Keller y Lapata 1998 para una discusión detallada). En estos casos, el tipo de anáfora que corresponde al OTI anafórico es la anáfora de tipo, que es otro término usado en la bibliografía para designar la anáfora de identidad de sentido. En esta tesis uso únicamente el término *anáfora de identidad de sentido* parece hacer referencia a este fenómeno anafórico.

anafóricos de *haber* tienen como antecedente *esta misma mayonesa, la huelga y este vino*. Pese a que el antecedente de los OTI anafóricos de (84) es definido, las oraciones resultan gramaticales. Estos datos deberían constituir un claro desafío para la generalización de (55). En (85) aparecen más datos, extraídos del COSER. En la bibliografía se ha explicado que la alternancia entre clítico y objeto tácito en estos casos está sujeta a variación dialectal (véase Benito Moreno 2016 para una discusión detallada).

(84) *Casos problemáticos con haber*

- a. Estaba buscando esta [mayonesa], pero no había \emptyset .
- b. Se ha acabado la [huelga]. Yo ni sabía que había \emptyset .
- c. Voy a comprar este [vino] en el Mercadona. Allí hay \emptyset seguro.

(85) *Objetos definidos con haber*

- a. Los tractores entonces no había.

(COSER, Elburgo, Álava; Jorge Agulló c. p.)

- b. El vino no había en las casas. Esto t'hablo de cincuenta o de sesenta años.

(COSER, Luzuriaga, Álava; Jorge Agulló c. p.)

Sin embargo, se puede pensar que se trata de casos especiales por la presencia del verbo *haber*. Como es sabido, *haber* no permite objetos definidos en español, según la RESTRICCIÓN DE DEFINITUD (ingl. *Definiteness Effect*; Milsark 1974, 1977; véase RAE-ASALE 2009: 15.6i; Leonetti 2016, Agulló 2024, 2024 para una discusión detallada). Esta restricción provoca que solo la lectura indefinida inespecífica de valor existencial sea posible en las proposiciones de (84). De hecho, la mayoría de los casos con antecedentes definidos funcionan si el verbo que selecciona el OTI anafórico es *haber*. Cabría explicar este fenómeno suponiendo que en estos casos el OTI anafórico «toma como antecedente un SD indefinido pero se conecta a él reproduciendo solo el contenido correspondiente a la proyección nominal» (Leonetti 2011: 8). Esto mismo ocurre en otros ejemplos, en que el verbo *haber* no está involucrado, como se ve en (86) y (87).

(86) *Caso con cuantificador y OTI*

He visto bastantes [tortugas] por aquí. Ellos también han visto \emptyset .

(Leonetti 2011: 8)

(87) *Caso con cuantificador y OTI*

María trajo diez [libros], y Pedro también trajo \emptyset .

(Laca 2014: 13)

En (86), el OTI anafórico solo se puede interpretar como «tortugas», no como «bastantes tortugas». Es decir, en estos casos, el OTI anafórico recupera el núcleo del SN (véase Leonetti 2011; Laca 2014 para una discusión detallada). Estos casos solo pueden darse en español bajo las siguientes circunstancias: a) el verbo que selecciona el OTI anafórico es *haber*, como se ve en (84); b) el antecedente está cuantificado, como se ve en (86) y (87) (véase Laca 2014 para una discusión detallada). En base a estos nuevos datos, la

generalización de (55) resulta poco abarcadora, por lo que es necesario añadir estas precisiones, como se ve en (88). Aunque estos datos resultan reveladores para identificar las condiciones que permiten OTI anafóricos en español, la razón por la cual esto solo puede ocurrir en casos tan restringidos como los de (84), (86) y (87) no se explora en esta tesis, pero resultan ilustrativos, en cuanto que demuestran que los OTI anafóricos solo pueden recuperar la proyección nominal SN, no proyecciones superiores, como SSDD o sintagmas cuantificativos (*pace* Contreras 1996).

(88) *Generalización I (versión definitiva)*

Los objetos tácitos indefinidos anafóricos deben hacer referencia a antecedentes indefinidos inespecíficos de categoría SN (aunque este se encuentre dentro de una proyección más «grande»).

Concretamente, el segundo caso se encuentra cuando el antecedente al que hace referencia el OTI anafórico recibe una lectura definida débil (ingl. *weak readings*; Leonetti 2016, 2019b, 2020b). En este tipo de lecturas, no se hace referencia a individuos (ingl. *token*), sino a tipos. De hecho, si se aumenta el contenido descriptivo del SD, la lectura débil se pierde, y en consecuencia el OTI anafórico resulta imposible, como se ve en (89). En esta tesis no se explora cuál es la relación estricta entre las lecturas débiles y la posibilidad de permitir OTI anafóricos en estos contextos.

(89) *Casos especiales con haber*

*Se ha acabado la [huelga de Comisiones Obreras que organizaba mi mejor amigo].
Yo ni sabía que había Ø.

El segundo problema relacionado con las condiciones para legitimar OTI anafóricos en español tiene que ver con que la distribución entre clíticos y OTI anafóricos a la hora de recuperar antecedentes indefinidos inespecíficos no es tan clara, como se ha señalado en Clements (1994, 2006) y Leonetti (2011). En ejemplos como los de (90), con dislocaciones, tanto clítico como OTI anafórico pueden recuperar plurales escuetos y SSDD indefinidos.

(90) *Casos problemáticos con alternancias*

- a. Tomates como estos, no te (los) venden en cualquier sitio.
- b. Libros de texto en inglés, (los) podrán encontrar en el segundo piso.
- c. Dos países de África, sí (los) habíamos visitado.
- d. A tres invitados, sí que (los) conocía.

(Leonetti 2011: 2)

Si los casos de (91) muestran una alternancia real entre clítico y OTI anafórico, no se entiende cuál es la distribución de tareas entre clíticos y OTI anafóricos. Si no se trata de una alternancia, habría que preguntarse cuál es la diferencia interpretativa entre tener un clítico o un OTI anafórico en estos casos (Leonetti 2011).

Hay otros casos en que el clítico es imposible, y solo es posible el OTI anafórico, como en (91). Cabe preguntarse por qué en estos casos no es posible la alternancia.

(91) *Imposibilidad de aparición de clíticos*

- a. Películas divertidas, pocas veces (*las) vemos.
- b. Países de África, ya (*los) habíamos visitado.
- c. Aventuras amorosas, a menudo (*las) había vivido.

(Leonetti 2011: 15)

Como se explica en Leonetti (2011) y Laca (1996), la versión con clítico está sujeta a condiciones mucho más restringidas. Una de ellas es el valor genérico de la oración. Mientras que los OTI anafóricos suelen remitir a antecedentes indefinidos inespecíficos, la aparición de los clíticos está relacionada con una interpretación genérica de la oración (si el contexto favorece interpretaciones genéricas). Esta propuesta explica casos como el de (92), donde el clítico no es posible, debido a que el contexto oracional no es genérico.

(92) *Imposibilidad de aparición de clíticos*

- Tiburones ballena, no conseguimos ver(*los).

(Leonetti 2011: 16)

En (93), es imposible que aparezca un clítico, debido a que «el contexto oracional no es genérico y no legitima una interpretación en la que el tópico introduzca una predicación secundaria sobre una clase» (Leonetti 2011: 16). A la luz de estos nuevos datos, puede confirmarse que la generalización de (88) tiene capacidad predictiva.

(93) *Disponibilidad de lecturas genéricas*

- a. Buenos vinos, (los) hay en La Rioja.
- b. Agentes secretos, (*los) hay en la habitación.

(Leonetti 2011: 17)

La pregunta es por qué, si el contexto es genérico en (94a), el clítico no es posible. Según Leonetti (2011), ello se debe a que el verbo *proteger* selecciona SSDD definidos, lo cual no es compatible con el plural escueto. Sin embargo, casos como el de (94b) resultan naturales, ya que el verbo *ver* selecciona plurales escuetos como objeto. Es decir, la disponibilidad de clíticos está relacionada también con las propiedades de selección del predicado.

(94) *Genericidad y propiedades léxicas*

- a. *Tiburones ballena, es necesario protegerlos: están en peligro de extinción.
- b. Tiburones ballena, en esta zona, no es fácil ver(los).

(Leonetti 2011: 16-17)

En definitiva, pese a que el fenómeno ilustrado en (90) parece, a primera vista, un caso de alternancia entre clítico y OTI anafórico, existe un reparto de tareas entre ambos (véase Suñer 1983 sobre ciertas restricciones de especificidad en las dislocaciones). La aparición del clítico está exclusivamente vinculada a contextos en que la oración puede ser genérica. No se puede hablar, por tanto, de alternancia, ya que se obtienen dos interpretaciones diferentes.

2.3. Representación sintáctica

Dado que los OTI anafóricos no están realizados fonológicamente pero se interpretan semánticamente, cabe preguntarse si están sintácticamente representados. Para comprobarlo, en este apartado se utilizan pruebas como el control (v. § 2.3.1), el ligamiento (v. § 2.3.2), la predicación secundaria (v. § 2.3.3), la extracción (v. § 2.3.4) y el ámbito (v. § 2.3.5).

2.3.1. Control

Si un argumento tácito se encuentra representado sintácticamente, se esperaría que introdujera un referente que pudiera controlar la interpretación de un sujeto tácito (PRO) de una oración subsiguiente. Por ejemplo, en ejemplo de (95b), el objeto de *traer*, el SD *las vacas*, controla la interpretación del PRO de *pastar*. Concretamente, este PRO se interpreta como «las vacas».²² Curiosamente, la versión de la oración de (95a) con un objeto indefinido dificulta la operación de control, como se ve en (95b).

(95) *Control con nombres escuetos*

- a. Esta mañana he traído las vacas_i a [PRO_i pastar].
- b. ?Esta mañana he traído vacas_i a [PRO_i pastar].

En cuanto a los OTI anafóricos, como se ve en el ejemplo de (96B), no parece que pueda producirse una relación de control entre OTI anafórico y PRO. Por el contrario, cuando aparece un clítico en lugar del OTI anafórico, la oración resulta gramatical, y el clítico puede controlar la interpretación de PRO, como se aprecia en (97B).

(96) *Control con OTI anafóricos*

- A: ¿Has traído [vacas] al campo?
- B: ??Sí, ya he traído Ø a [PRO pastar].

(97) *Control con clíticos*

- A: ¿Has traído [las vacas]_i al campo?
- B: Sí, ya las_i he traído a [PRO_i pastar].

Sin la oración subordinada con PRO, el caso de (96B) resulta gramatical, como puede verse en (98). Es decir, la agramaticalidad de (96B) se debe a la presencia de PRO, que no puede ser controlado por ningún elemento gramatical anterior.

(98) *OTI anafóricos sin control*

- A: ¿Has traído [vacas] al campo?
- B: Sí, ya he traído Ø.

²² Aunque uso la categoría vacía PRO en construcciones de control de sujetos de verbos en infinitivo, soy consciente de que la validez de PRO ha sido puesta en evidencia. Concretamente, se ha propuesto un análisis mediante movimiento para estos mismos casos (véase Hornstein 1999 para más detalles). Dejo a un lado este problema, y trato de simplificar el debate mediante el uso de PRO.

Aunque esta característica gramatical podría sugerir que los OTI anafóricos no se encuentran representados sintácticamente, en realidad lo que sugiere es que estos elementos tácitos se comportan como nombres escuetos, como ocurre en la oración de (95b), donde el nombre escueto difícilmente puede controlar PRO. Así, esta propiedad de los OTI anafóricos del español los acerca a las propiedades de los nombres escuetos. Concretamente, como se ha visto en apartados anteriores (v. § 1.3.2), los nombres escuetos carecen de D, y esto es lo que impide que puedan controlar PRO (Landau 2010).

2.3.2. Ligamiento

Si un argumento tácito está representado sintácticamente, se esperaría que introdujera un referente de naturaleza nominal en el discurso y que una expresión anafórica pudiera recuperarlo. Además, se esperaría que esa expresión anafórica reprodujera también los rasgos gramaticales del antecedente.

En efecto, los OTI anafóricos introducen nuevos referentes en español. Como se aprecia en (99), los sujetos tácitos y los clíticos pueden hacer referencia a los OTI. En (99a), por ejemplo, el sujeto tácito de la última oración es correferente con el OTI de *traer*, que a su vez recupera el antecedente *chocolate*. Lo mismo puede decirse en el caso de recuperar OTI anafóricos con clíticos, como se ve en (99b-c). Por supuesto, el sujeto tácito de (99a) no se interpreta como un nombre escueto, sino como un SD definido, pero eso no afecta a la idea de que el OTI esté o no representado sintácticamente.

(99) *Relaciones anafóricas y OTI anafóricos*

- a. La abuela no tiene chocolate, pero yo sí he traído Ø. Ø Está escondido en el frigorífico.
- b. Aquí siempre han tenido libros, pero ya no hay Ø. Los han quemado.
- c. Dicen que no hay serpientes, pero yo he visto Ø. Las encuentras en la montaña.

Asimismo, las relaciones anafóricas de los ejemplos de (99) reflejan relaciones de concordancia gramatical. Concretamente, en (99a), el adjetivo *escondido* concuerda con el sujeto tácito en singular y masculino porque el sujeto tácito se interpreta como «el chocolate», debido a que se recupera el OTI anafórico de *traer*, que a su vez recupera el antecedente *chocolate*. Lo mismo puede aplicarse a los demás casos de (99). El hecho de que los OTI anafóricos de (99) puedan introducir referentes en el discurso indica que los OTI anafóricos constituyen entidades representadas sintácticamente.

2.3.3. Predicación secundaria y modificación

En anteriores apartados se ha comprobado que los OTI anafóricos se interpretan como nombres escuetos (v. § 2.2). Ello indica que los OTI anafóricos están proyectados como nombres escuetos. Esto se corrobora al observar que el núcleo del OTI puede ser modificado por un adjetivo, como en (100).

(100) *Adjetivación*

- a. Han traído [libros] nacionales, pero yo pedí Ø importados.
- b. Tienen [copas] pequeñas, pero yo necesito Ø grandes.

El hecho de que el adjetivo de (101) pueda funcionar solo como modificador se deriva de la idea general de que los predicados secundarios solo pueden predicarse de argumentos definidos (Demonte y Masullo 1999). En la proposición de (101a), pueden obtenerse dos lecturas: aquella en que se han traído los platos fríos, frente a los calientes (*lectura de modificación*), y aquella en que el estado en que los platos están es «frío» (*lectura de predicación secundaria*). Sin embargo, esta última lectura no está disponible si el objeto es indefinido, como se ve en (101b). Es decir, la única lectura disponible en (101b) es aquella en que se han traído platos fríos, frente a platos calientes (*modificación*) (Demonte 1999).

(101) *Modificación y predicación secundaria*

a. Han traído los platos fríos.

- *Lectura de modificación*: «Han traído los platos que eran fríos.»
- *Lectura de predicación secundaria*: «Los platos han quedado fríos por un descuido del cocinero, y los han traído.»

b. Han traído platos fríos.

- *Lectura de modificación*: «Han traído los platos que eran fríos.»
- *Lectura de predicación secundaria*: #«Los platos han quedado fríos por un descuido del cocinero, y los han traído.»

Las lecturas de (101a) y (101b) reflejan dos estructuras sintácticas diferentes. Por un lado, la lectura por modificación se obtiene mediante una estructura sintáctica en que el adjetivo *fríos* se encuentra dentro del SD *los platos* o del SN *platos*. Por otro lado, la lectura por predicación secundaria se obtiene mediante una estructura sintáctica en que el adjetivo *fríos* conforma una oración reducida con el objeto, que pasa a ser sujeto de predicación secundaria.

El hecho de que los OTI anafóricos no sean visibles como sujeto de predicación secundaria en (100) se debe a que están sintácticamente proyectados como nombres escuetos (v. § 1.3.2). Como se verá, las características semánticas y sintácticas de los OTI anafóricos se pueden derivar parcialmente de las propiedades de los nombres escuetos (v. CAP. 6).

2.3.4. ¿Extracción?

Se ha explicado en la bibliografía que los elementos elididos pueden ser extraídos (Johnson 2001; Merchant 2013; Landau 2018, 2020). Para los ejemplos de (102), tradicionalmente se ha propuesto que los objetos se han movido de una posición argumental a una no-argumental (véase Alexiadou 2006 para una visión alternativa, donde el nombre escueto se genera en la posición dislocada, sin necesidad de movimiento). Este tipo de movimiento se ha denominado *extracción A'* (ingl. *A'-extraction*).

(102) *Extracción argumental*

- a. No creo que vendan libros, pero [revistas], seguro que tienen Ø.
- b. [Tenedores], nos dijeron que trajéramos Ø.

En (102a), el plural escueto *revistas* está topicalizado, y el resultado es un SN explícito extraído del SV, y un SN elidido dentro del SV. Lo mismo ocurre en el caso de (102b) y

(103). Así, según el análisis de movimiento, el SN elidido en el segundo conjunto contiene una huella. En la bibliografía se ha defendido que albergar una huella es «a hallmark of syntactic structure» (Landau 2018: 26; véase Saab 2014 para una discusión detallada).²³ Esta idea tiene sentido, dado que, de no haber ningún tipo de proyección sintáctica en posición de objeto en (102), no se entendería cómo es posible que los «huecos» reciban una interpretación vinculada con los elementos que se han movido de esos «huecos». Por ello, los OTI anafóricos del español están representados sintácticamente.

(103) *Extracción desde oración de relativo*

[Puros], estoy segura de que no conozco a nadie que fume \emptyset .

(Laca 2013: 12)

Sin embargo, la supuesta extracción de (103) tiene lugar desde una oración de relativo. Como se señala en Bosque (1996), Laca (2013) y Verdecchia (2021), estas construcciones desafían la propuesta clásica de que los nombres escuetos dislocados son resultado de una operación de movimiento, dado que el movimiento no debería ser posible desde adjuntos, al contrario de lo que ocurre. Además, el caso de (103) también desafía la propuesta de que los nombres escuetos se encuentran incorporados al predicado que los selecciona en español (véase Masullo 1996 para una discusión detallada). El análisis alternativo consiste en suponer que el nombre escueto aparece generado en la posición dislocada, y el argumento interno no es una huella, sino un SN elidido (véase Laca 2013 sobre este punto). Este es el análisis que se propondrá en los próximos capítulos para los OTI anafóricos del español (v. CAP. 6).

En definitiva, se acepte o no para los casos de dislocación un análisis mediante movimiento, lo relevante es que en posición de argumento interno debe estar proyectado sintácticamente un argumento indefinido (sea una huella o un SN elidido, según el análisis).

2.3.5. Ámbito

La última prueba tiene que ver con las propiedades de ámbito del elemento elidido. Dado que los OTI anafóricos se interpretan como nombres escuetos, se espera que solo puedan recibir ámbito estrecho con respecto a otros operadores oracionales, como ocurre con los nombres escuetos (véase Laca 1996, 1999; Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006 para una discusión detallada).

Concretamente, los OTI anafóricos tienen ámbito estrecho con respecto a otros operadores, como la negación. Esto se muestra en (104), donde el OTI anafórico, precedido por la negación, solo puede recibir lecturas de ámbito estrecho. Esta lectura está garantizada por la anáfora de identidad de sentido (no por la correferencia).

(104) *Ámbito y OTI anafóricos*

[Contexto: A dice: «Había pescado en el buffet libre», y B responde lo siguiente:]

Pues Juan no cogió \emptyset .

- *Ámbito estrecho*: «Juan no cogió parte alguna de pescado.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado que Juan no cogió.»

²³ 'Un sello distintivo de estructura sintáctica.'

Dentro del contexto proporcionado, la proposición de (104) solo puede significar «Juan no cogió parte alguna de pescado». La misma restricción se aplica a los nombres escuetos (véase Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Laca 1996, 1999, 2013 para una discusión detallada). En (105), el nombre de masa *pescado* solo puede tener ámbito estrecho con respecto a la negación, y recibe la misma lectura indefinida que el OTI anafórico de (104).

(105) *Ámbito y nombres escuetos*

Juan no cogió pescado.

- *Ámbito estrecho*: «Juan no cogió parte alguna de pescado.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado que Juan no cogió.»

Así, esta propiedad de los OTI anafóricos del español los acerca a las propiedades de los nombres escuetos. Por tanto, los OTI anafóricos están sintácticamente representados como elementos que deben recibir de ámbito estrecho con respecto a otros operadores.

2.4. Propiedades gramaticales

La pregunta que se trata en este apartado es cuáles son las propiedades de los OTI anafóricos. En este apartado se especifica su comportamiento gramatical, especialmente en cuanto al género y al número (v. § 2.4.1), y a la proyección de D (v. § 2.4.2).

2.4.1. Género y número

Los rasgos de concordancia, como los de género y número, de un argumento tácito pueden descubrirse atendiendo a las relaciones de concordancia con otros elementos oracionales. Por ejemplo, en (106) pueden verse dos OTI anafóricos.

(106) *Género y OTI anafóricos*

- a. Ella come [chocolate], pero yo no compro Ø. Porque Ø es malo para la salud.
- b. En Canarias hacen [papas con mojo]. Yo he comido Ø, y Ø están buenísimas.

Concretamente, el OTI anafórico de (106a) se interpreta como «chocolate», es decir, como un nombre masculino. Por ello, el sujeto tácito concuerda en masculino con el adjetivo *malo*, es decir, el OTI anafórico constituye un elemento tácito con género masculino. El mismo razonamiento se puede aplicar en (106b), donde la concordancia es en femenino.

Como con el género, el número puede descubrirse atendiendo a las relaciones de concordancia con otros elementos oracionales. En (107a), el OTI anafórico recupera el antecedente *libros*, por lo que se interpreta como «libros», es decir, como un plural escueto. El clítico de la oración siguiente concuerda en plural con su antecedente, que es el OTI anafórico, por lo que el elemento tácito debe ser plural. Lo mismo se puede aplicar a (107b).

(107) *Número y OTI anafóricos*

- a. Aquí siempre han tenido libros, pero ya no hay Ø. Los han quemado.
- b. Dicen que no hay serpientes, pero yo he visto Ø. Las encuentras en la montaña.

Como los clíticos de (107) hacen referencia a OTI anafóricos, comparten el número plural con ellos. De ello se sigue que los OTI anafóricos disponen de especificaciones gramaticales de número y de género.

2.4.2. Proyección de D

Las pruebas de los apartados anteriores (v. § 2.3), especialmente la de la predicación secundaria, permiten comprobar si los OTI anafóricos tienen D proyectado sintácticamente. Los OTI anafóricos no son visibles como sujeto de predicación: el adjetivo *importados* solo puede recibir una lectura de modificación en (108), no de predicación, que resultaría posible con un clítico (p. ej., *Han traído los libros nacionales, pero yo los pedí importados*).

(108) *Modificación y OTI anafóricos*

- a. Han traído libros nacionales, pero yo pedí Ø importados.
- b. Tienen copas pequeñas, pero yo necesito Ø grandes.

Como se señaló arriba (v. § 2.3.3), los predicados secundarios solo son posibles con argumentos definidos (Demonte y Masullo 1999; Landau 2010). Por ello, resultan imposibles con argumentos indefinidos, especialmente con nombres escuetos. Dado que los OTI anafóricos reproducen el contenido del antecedente, que debe ser un nombre escueto, no pueden ser visibles como sujeto de predicación secundaria.

Los anteriores hechos resultan particularmente reveladores. Según Landau (2010), los argumentos tácitos que son visibles como sujeto de predicación secundaria deben tener D sintácticamente proyectado. En otras palabras, el rasgo D del argumento permite que la predicación secundaria sea posible. Los OTI anafóricos, sin embargo, no pueden participar de relaciones de predicación secundaria. Ello es coherente con la idea de que los nombres escuetos carecen de D en español, como se ha señalado en la bibliografía (véase Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006; Laca 2013 para una discusión detallada). Es decir, los nombres escuetos constituyen proyecciones nominales sin el rasgo D, esto es, constituyen SSNN completamente desarrollados. Por tanto, los OTI anafóricos del español carecen del rasgo D.

De hecho, la carencia de la proyección D resulta esencial para legitimar OTI anafóricos en español. Esta condición parece ser superior a la condición de indefinición. Como puede verse en (109), aunque el nombre escueto tenga modificadores especificativos (como oraciones relativas especificativas), y por tanto su semántica sea menos inespecífica (véase Picallo 1994; Bosque 2001 para una discusión detallada), puede recuperarse el SN completo mediante un OTI anafórico. Es decir, que el antecedente carezca de D resulta crucial. Ahora bien, dentro del dominio nominal, el SN que funciona como antecedente puede ser un N (como en el caso de los singulares escuetos), o un N con una proyección de SNúm (en el caso de los nombres de masa y de los plurales escuetos) (v. § 1.3.2). Aunque tener o no proyección de SNúm no afecta para permitir OTI anafóricos, sí aporta diferencias interpretativas.

(109) *OTI anafóricos con relativas especificativas*

- a. A: He encontrado [libros que tratan sobre la Guerra Civil española y que están en la Biblioteca Pública de Chicago].

- B: ¡Ah, sí! Yo también vi Ø ayer.
 b. A: He comprado [queso de cabra que viene de la zona del norte de Italia].
 B: Yo no encontré Ø en el supermercado.

No tener D proyectado tiene implicaciones adicionales. Concretamente, ello implica que los OTI anafóricos no pueden concordar con la flexión verbal, dado que los nombres escuetos muestran concordancia defectiva interlingüísticamente (véase Richards 2015 para una discusión detallada). Esta característica no resulta relevante para los OTI, dado que estos no concuerdan con el verbo en español, pero sí lo será para los sujetos tácitos indefinidos (v. CAP. 7). Además, desde un punto de vista semántico, D codifica las propiedades referenciales (Déchaine y Wiltschko 2002), lo cual explica que los OTI no sean referenciales.

2.5. ¿Existen los objetos tácitos definidos anafóricos?

En este apartado se presentan ciertos datos que no siguen la generalización por la cual deben usarse clíticos en lugar de OT para recuperar antecedentes definidos. La división de tareas entre clíticos y OT al recuperar antecedentes definidos e indefinidos aparece en (110) y (111). En (110), deben usarse clíticos para recuperar los antecedentes definidos; la versión con OT resulta agramatical en español (europeo). En (111), se pueden usar OTI.

(110) *Antecedentes definidos*

- a. Si quieres [el vino]_i, te lo_i doy.
 b. Si necesitas [el diccionario]_i, te lo_i traigo.

(111) *Antecedentes indefinidos*

- a. Si quieres [vino], te doy Ø.
 b. Si necesitas [diccionarios], te traigo Ø.

Los datos que se presentan en este capítulo no siguen la distribución de (110) y (111). Concretamente, estos están relacionados con ciertas variedades del español en contacto (v. § 2.5.1) y con ciertos contextos especiales del español general, como es el caso de las recetas de cocina (v. § 2.5.2) y la anáfora pragmáticamente controlada (v. § 2.5.3). Frente a los OTI y a los OTG, los OTD de este capítulo no pertenecen al español general, sino a ciertas variedades y ciertos contextos especiales del español. Además, tienen propiedades gramaticales distintas de los demás tipos de OT.

Dado que esta tesis se centra en los OTI anafóricos del español general, este apartado tiene el cometido de ilustrar ciertos casos especiales de OT anafóricos de interpretación definida que pertenecen a variedades y registros concretos del español, no de ofrecer un análisis pormenorizado de los casos con OTD en español.

2.5.1. Variación diatópica: español de América y español en contacto

En este apartado se describen ciertos datos donde es posible encontrar OTD, especialmente en variedades del español en contacto, como el español quiteño, el español rioplatense, el español andino, el español paraguayo y el español del País Vasco. No se tienen en cuenta en este apartado los trabajos que estudian el efecto de los clíticos cuantitativos

sobre la aparición de OT en hablantes bilingües (véase Ortiz López y Guijarro-Fuentes 2008 sobre la frontera dominico-haitiana; Guijarro-Fuentes 2024 sobre hablantes bilingües en alemán; Guijarro-Fuentes, Vello-Viruega y Masià 2024 sobre hablantes bilingües en catalán mallorquí; Guijarro-Fuentes *et al.* 2023 sobre hablantes bilingües de herencia en italiano; Guijarro-Fuentes 2023 sobre hablantes bilingües en general).

Desde el trabajo de Kany (1945), se sabe que diferentes variedades del español de América permiten OTD en contextos en que no se permiten en español (europeo). Muchas de estas variedades han estado (o están) en contacto con lenguas indígenas. De hecho, «*lo* [...] is very frequently omitted in American Spanish, particularly in conversation and nearly always so when an indirect-object pronoun is expressed. [...] It is diffused throughout South America» (Kany 1945: 114).²⁴ Aunque en Kany (1945) se restringe esta posibilidad a las variedades del español de América del Sur, en Schwenter (2005) se ha apuntado que la disponibilidad de OTD también puede observarse en español mexicano. En las próximas líneas se resumen algunas de las variedades del español que permiten este tipo de OT.

Una de las variedades del español en que se ha señalado la existencia de OTD es el español de Quito. El trabajo de Suñer y Yépez (1988) es pionero en identificar este fenómeno. Se trata de casos como el de en (112B), donde la relación anafórica entre antecedente y OTD es de correferencia (es decir, el OTD se comporta como el clítico en español europeo en estos contextos).

(112) *Español quiteño*

A: ¿Cuándo quieres que te mande [las tarjetas]_i?

B: ¿Quieres que te mande Ø_i mañana?

(Suñer y Yépez 1988: 513-514)

En (112B), el OTD hace referencia al antecedente definido *las tarjetas*, del que obtiene su interpretación. Desde el trabajo de Suñer y Yépez (1988), se han identificado fenómenos similares en otras variedades del español. Una de ellas es el español andino, donde puede hacerse referencia a antecedentes definidos sin usar un clítico (de Granda 1996), como se ve en (113), donde el antecedente es incluso específico. En estos mismos contextos, el clítico es obligatorio en español (europeo).

(113) *Español andino*

[A la chica]_i, he visto Ø_i en misa.

(de Granda 1996: 278)

Otra de las variedades del español americano que permite OTD es el español paraguayo, donde también pueden recuperarse antecedentes específicos mediante OTD (Palacios 2000), como se ve en (114). Este tipo de omisión de objeto pertenece, según Choi (2000), a todas las clases sociales en Paraguay, tanto en hablantes monolingües como bilingües.

²⁴ ‘*Lo* [...] se omite muy frecuentemente en español de América, especialmente en la conversación y casi siempre cuando un pronombre de objeto indirecto aparece. [...] Está difundido por toda América del Sur’.

(114) *Español paraguayo*

A: Dame [un jarro bien lleno de tu aloja]_i.

B: Te voy a dar Ø_i. Pero me vas a dejar dar Ø_i también a los presos.

(Palacios 2000: 124)

El mismo fenómeno se ha observado en otras variedades, como es el caso del español rioplatense (Masullo 2017). En (115), el OTD recupera un antecedente definido.

(115) *Español rioplatense*

A: ¿Me traerías [el diccionario]_i?

B: Ya te traigo Ø_i. Ø_i Está en mi dormitorio.

(Masullo 2017: 56)

Un fenómeno similar se ha identificado también en el español del País Vasco (Gómez Seibane 2012; Gómez Seibane y Camus Bergareche 2015). En (116), el OTD hace referencia a un antecedente definido específico. La ampliación del fenómeno a variedades del español fuera de América sugiere que la elección de OTD para recuperar antecedentes definidos no puede explicarse en términos de propiedades exclusivas del español de América, sino en términos de contacto lingüístico.

(116) *Español del País Vasco*

A: ¿Has traído [el dinero]_i?

B: Sí, traje Ø_i.

Existen otros estudios sobre los OTD de las variedades del español de América (véase Schwenter 2005 para una discusión detallada), pero la pregunta natural que subyace a todos ellos al considerar estos datos es por qué estas variedades del español permiten el uso de OTD en lugar de clíticos. En ciertos dialectos de otras lenguas, como es el caso del portugués (brasileño), se ha explicado que la pérdida de clíticos en la diacronía de la lengua es clave (Nunes 2015). Concretamente, la pérdida de clíticos en esta variedad habría llevado a una ampliación de los contextos en que los OT son posibles (véase Farrel 1990; Kato 1993; Cyrino 2001, 2019, 2020; Barbosa, Duarte y Kato 2005; Nunes 2015; Cyrino y Matos 2016 para una discusión detallada), frente al mantenimiento del sistema de clíticos en portugués (europeo), que restringe el uso de OT (Raposo 1998b; véase Kerezova 2024 para un estudio de corpus sobre el portugués europeo). Esta misma explicación podría ser viable en el caso del español de América y en el caso del español del País Vasco, cuyo sistema de clíticos en español podría haber sufrido cambios por contacto lingüístico.

Para entender el porqué de la aparición de OTD en estos casos, es importante considerar las lenguas con que estas variedades del español están en contacto. Se trata de lenguas no indoeuropeas (quechua, guaraní, euskera, etc.), cuya gramática permite OT con menores restricciones que el español. En estos casos, en la mente del hablante bilingüe se produce una transferencia de condiciones de legitimación de una lengua a otra, de manera que se permiten con mayor «libertad» los OT. Es sabido que el euskera omite objetos de interpretación definida, indefinida y genérica (véase Ortiz de Urbina 1989; Duguine 2014 para una

discusión detallada). Esto ocurre porque el verbo concuerda con el objeto en euskera, lo cual hace que los rasgos del objeto sean identificables (véase Landa 2008 para una discusión detallada). Este tipo de transferencia no es novedosa en situaciones de contacto entre lenguas con diferentes argumentos tácitos, como en el caso de los sujetos tácitos del shipibo (lengua indígena hablada en Perú que solo tiene sujetos tácitos con verbos de tercera persona) y el español, que tiene sujetos tácitos con todas las personas del verbo (véase Sánchez, Camacho y Elías-Ulloa 2010; Camacho y Elías-Ulloa 2010 para una discusión detallada).

En cuanto a casos en que no hay contacto entre la variedad del español y una lengua indoeuropea, como es el caso del español rioplatense, la posibilidad de omisión del objeto está restringida pragmáticamente. El OTD, en casos como (96), debe ser recuperable del contexto de habla inmediato (véase Masullo 2017 para una discusión detallada). El fenómeno de la omisión de objeto en estos casos es muy similar a los casos que también se dan en español general, donde, como se verá más adelante, la omisión del objeto depende en gran medida de factores contextuales (v. § 2.6.3).

En la bibliografía sobre hablantes bilingües de español en contacto, se ha propuesto que los OT pronominales del tipo de los de (118) son posibles debido a la pérdida de restricciones semántico-pragmáticas que rigen la distribución de OT en español general. Ello se ha producido por paralelismo estructural entre las dos lenguas en contacto (véase Landa 1995; Franco y Landa 1996; Gómez Seibane 2012; Gómez Seibane y Camus Bergareche 2015 sobre el español del País Vasco; Camacho, Paredes y Sánchez 1997 sobre el español en contacto con el quechua; Palacios 2000 sobre español en contacto con el guaraní). Estas propuestas se basan en la idea de que, dado que las lenguas que están en contacto con el español muestran OT pronominales (es decir, definidos), se produce una transferencia de propiedades sintácticas de la lengua que tiene estas propiedades a la lengua que no las tiene (es decir, al español). Esta transferencia de propiedades produce una relajación de las condiciones bajo las cuales se permite un OT en un hablante bilingüe. En concreto, se ha propuesto que los hablantes bilingües tienen menos «sensibilidad» a la definitud y especificidad del antecedente. Además, las lenguas con las que el español está en contacto suelen carecer de clíticos definidos, o suelen tener expresiones pronominales de objeto que no distinguen formalmente entre objeto y dativo ni entre singular y plural, por lo que el OT tiene mayor ámbito de aparición (véase Palacios 2000: 137-139 para una discusión detallada).

Estas diferencias en la legitimación de OT en las gramáticas de las lenguas del hablante bilingüe se deben a diferencias en el sistema pronominal. En quechua, por ejemplo, los clíticos no presentan las mismas restricciones que los clíticos del español. Los clíticos del quechua no imponen requisitos de definitud y especificidad a su antecedente. Ello produce que la distribución entre clíticos y OT sea diferente (es decir, que los OT sean posibles con antecedentes definidos). Además, lenguas como el guaraní, el quechua y el euskera prescinden frecuentemente del objeto si la recuperación de la información queda garantizada por el contexto, al contrario del español, que presenta, aparte de esta restricción, otras restricciones de orden sintáctico-semántico. La convergencia lingüística entre estos dos tipos de lenguas supone la relajación de las restricciones que operan sobre los OT del español.

En Sánchez (1999) se propone que el cambio en el tipo de OT permitidos en hablantes bilingües de quechua y español americano se debe a un cambio en los rasgos- ϕ de D. Es decir, este cambio en los rasgos especificados para D desencadena cambios en la distribución

de los OT en este tipo de hablantes. Según Sánchez (1999), las restricciones de definitud y especificidad impuestas sobre los antecedentes en el caso de los OTI anafóricos del español pueden entenderse mejor mediante rasgos de concordancia de definitud en D. Según la autora, los OT del quechua y el español constan de un SD cuyo D nulo selecciona un SN integrado por *pro*. El núcleo D en español está especificado con los rasgos [-DEFINIDO, -ESPECÍFICO]; de ahí que los OT del español solo puedan hacer referencia a antecedentes indefinidos inespecíficos. Por su parte, el núcleo D en quechua está marcado con los rasgos [±DEFINIDO, ±ESPECÍFICO], como se puede apreciar en (117). La propuesta radica en que, durante la adquisición del lenguaje, se produce una transferencia de los rasgos de la gramática de (117b) a la gramática de (117a).

(117) *Análisis de Sánchez (1999)*

Español

a. [_{SD} D Ø _[-DEF, -SPEC] [_{SN} *pro*]]

Quechua

b. [_{SD} D Ø _[±DEF, ±SPEC] [_{SN} *pro*]]

Esta propuesta explica el hecho de que los rasgos de D en español están en distribución complementaria con los rasgos [+DEFINIDO, +ESPECÍFICO] de los clíticos (es decir, que los OT no son posibles con antecedentes definidos). Dado que en quechua no existe esta distinción, la adquisición del sistema pronominal del español en hablantes bilingües depende en gran medida de la adquisición de los rasgos relevantes de D en cuanto a la definitud y la especificidad. Una ventaja de esta propuesta es que explica correctamente las condiciones gramaticales en que un OT que normalmente no tenía valor pronominal probablemente obtenga valor pronominal en una situación de contacto: a) los rasgos de D de la lengua segunda deben ser un subconjunto de los rasgos de D de la lengua primera; b) debe producirse una transferencia inicial de los rasgos de D que lleve al reordenamiento del sistema pronominal en posición de objeto. Además, la misma propuesta puede extenderse, según Sánchez (1999), al español en contacto con el euskera.

Aunque las anteriores propuestas difieren en el tipo de transferencia que se da en el hablante bilingüe, todas ellas confluyen en la idea de que el sistema de una lengua influye en el sistema de la otra en la mente del hablante bilingüe. Este campo de investigación, que no es el objeto de estudio de esta tesis, espera muchas más aportaciones que aclaren de qué forma se produce la transferencia.

2.5.2. Variación diafásica: recetas de cocina

En este apartado se describe un contexto en que el uso de OTD resulta frecuente: las recetas de cocina. Concretamente, los OTD son posibles en variedades diafásicas específicas del español, como las recetas de cocina. Este fenómeno se descubrió primero para el inglés, particularmente en recetas (véase Massam y Roberge 1989; Massam 1992; Culy 1996; Bender 1999; Ruda 2014; Weir 2017 para una discusión detallada), en instrucciones para usuarios (Ruppenhofer 2005; Fior 2006; Ruppenhofer y Michaelis 2010) y en titulares (véase Sadock 1974; Mårdh 1980; Firzpatrick *et al.* 1986; Haegeman 2013; Ruppenhofer y Michaelis 2013 para una discusión detallada). El fenómeno también se ha descrito para otras

lenguas no europeas (véase Shimojo 2019 para el japonés; Paul y Massam 2020, 2021 para el malgache; Cabredo Hofherr 2023 sobre el haitiano). Para el español no se ha descrito el fenómeno, con la excepción de Martínez-García (2025a, en prensa).

En (118) pueden verse OTD de recetas de cocina, donde los OTD recuperan antecedentes definidos. Por ejemplo, en (118a) el OTD de *retira* hace referencia al antecedente definido *el huevo*. Lo mismo ocurre en los casos de (118b-c).

(118) *OTD en recetas de cocina*

- a. Agrega el huevo y cuécelo. Retira \emptyset , refresca \emptyset , pela \emptyset y reserva \emptyset .
- b. Añade la sal, el vinagre y el aceite probando para rectificar si fuera preciso. Pasa \emptyset por chino a una sopera y deja \emptyset enfriar durante una hora.
- c. Quitar la albahaca y la hoja de kaffir, triturar \emptyset y colar \emptyset . Reservar \emptyset tibio.

(Martínez-García 2025a: 3)

Asimismo, el OTD de (118a) alterna con el clítico *lo* en *cuécelo*, cuya interpretación es la misma que la que se obtiene con el OTD. De hecho, el clítico podría aparecer también en los demás casos (p. ej., *retíralo*, *refréscalo*, *pélalo*, *resérvalo*, etc.), sin implicar ningún cambio de significado. Aunque en la bibliografía se ha defendido que esta alternancia se debe a convenciones estilísticas de cada autor (Culy 1996), es posible que haya alguna condición gramatical que facilite la legitimación del OTD.

El porqué de la disponibilidad de OTD en (118) no solo está relacionado con el contexto de las recetas, sino también con ciertas propiedades gramaticales. Una de ellas es el imperativo (Culy 1996; Ruda 2014), como también ocurre en inglés. En (119), donde no hay imperativo, el ejemplo resulta agramatical (exclúyanse los casos de recetas grabadas en plataformas como YouTube, donde la información se recupera contextualmente).

(119) *Modo verbal y OTD en recetas de cocina*

- a. ??Cocí [las pechugas]_i durante 15 minutos. Retiré \emptyset_i , escurrí \emptyset_i .
- b. ??Añadiré [el agua]_i y herviré \emptyset_i .

Los imperativos tienden a legitimar argumentos tácitos en contextos en que normalmente no se permiten (Martins 1994). Por ejemplo, uno de los pocos contextos en que se permiten argumentos tácitos en inglés es en casos con imperativos (véase Sadock y Zwicky 1985; Zwicky 1988 para una discusión detallada). Ello es así porque, desde un punto de vista pragmático, los imperativos son sensibles al contexto del acto de habla, dado que la persona que da la instrucción coincide con el hablante, y la persona que supuestamente lleva a cabo la orden es el receptor (véase Sánchez López 2020 para una discusión detallada). Por ello, la información de los participantes se obtiene deícticamente. Además, desde un punto de vista gramatical, el imperativo no tiene formas conjugadas propiamente dichas: solo dispone de una forma de segunda persona (Garrido 1999), lo cual hace que el receptor sea aún más identificable (véase Silva 2023 sobre la interacción entre imperativo y elipsis del SV).

Asimismo, es sabido que el valor imperativo no solo puede expresarse mediante formas canónicamente imperativas. También puede obtenerse mediante verbos no flexionados, como en (120a), o con verbos en primera persona del plural, como en (120b).

(120) *Enunciados directivos y OTD en recetas de cocina*

- a. Añadir [el agua]_i y hervir Ø_i.
- b. Limpiamos [los mejillones]_i con los berberechos. Sacamos Ø_i de la cáscara.

(Martínez-García 2025a: 9)

Como se explica en Martínez-García (2025a, en prensa), los OTD de las recetas en español se encuentran sintácticamente representados, dado que pueden controlar la interpretación de elementos oracionales, estar ligados, legitimar huecos parásito (ingl. *parasitic gaps*) y funcionar como sujeto de una oración reducida.

En primer lugar, los OTD pueden controlar la interpretación de un sujeto tácito (PRO) posterior. En (121), el OTD de *dejar* controla la interpretación de los PRO de los verbos *enfriar*, *crystalizar* y *hervir*, que reciben lecturas definidas y se interpretan como sus antecedentes. Por ello, los OTD y PRO están coindexados (Büring 2005).

(121) *Control y OTD en recetas de cocina*

- a. Dejar Ø_i [PRO_i enfriar un poco].
- b. Dejar Ø_i [PRO_i crystalizar en la nevera].
- c. Dejamos Ø_i [PRO_i hervir 30 minutos].

(Martínez-García 2025a: 11)

Además, los OTD de las recetas favorecen que los huecos parásito «sobrevivan». Los huecos parásito (en adelante, *pg*) son categorías vacías cuya aparición depende de otro «hueco» (véase Ross 1967; Bordelois 1986; Contreras 1993; Postal 1993, 1994; Culicover 2001 para una discusión detallada). El hecho de que existe un hueco parásito en (122a) se confirma por la agramaticalidad de (122b), donde no hay ningún «hueco» y, por tanto, el hueco parásito no puede ser legitimado por un «hueco» previo. Esto demuestra que el OTD de *reservamos* de (122a) se encuentra proyectado sintácticamente, ya que la existencia del hueco parásito depende de la aparición del «hueco» anterior (es decir, del OTD).

(122) *Huecos parásito y OTD en recetas de cocina*

- a. Retiramos [el falso caviar]_i. Reservamos Ø_i hasta emplatar *pg*_i.
- b. ??Reservamos [el falso caviar]_i hasta emplatar *pg*_i.

(Martínez-García 2025a: 11)

Finalmente, el OTD puede funcionar como sujeto de predicación secundaria, donde un predicado secundario se predique del OTD. En (123), el predicado secundario *templada* se predica del OTD de *servir*, que concuerda en género femenino y número singular, ya que su antecedente es el SD femenino y singular *la ensalada*.

(123) *Predicación secundaria y OTD en recetas de cocina*

- [Contexto: Con respecto a una ensalada.]
Servir Ø *templada*.

(Martínez-García 2025a: 12)

Esta prueba evidencia dos aspectos importantes. La primera es que el OTD debe estar sintácticamente proyectado: de no ser así, el predicado secundario no podría predicarse de ninguna entidad sintáctica, y la oración resultaría agramatical. La segunda es que el OTD debe tener rasgos proyectados, puesto que el predicativo concuerda con él en femenino. Concretamente, estos rasgos son número, género y D (es decir, los OTD constituyen SSDD completamente proyectados en la sintaxis). Por tanto, mientras que los OTD y los OTI se parecen en que ambos deben hacer referencia a antecedentes discursivos, las anteriores propiedades sintácticas diferencian los OTD de los OTI anafóricos.

Los OTD de las recetas se han analizado de diversas maneras, especialmente por lo que respecta a los OTD del inglés. La primera propuesta de análisis aparece en Haegeman (1987a, 1987b), donde los OTD del inglés se analizan como huellas de movimiento *qu-*. Según Haegeman (1987a, 1987b), los OTD de las recetas se encuentran sintácticamente representados, ya que pueden servir como antecedente de expresiones anafóricas, como se ve en (124a), y controlar la interpretación de elementos, como se ve en (124b). Estas pruebas evidencian que los OTD son sintagmas proyectadas que pueden participar en relaciones gramaticales (véase Rizzi 1986; Merchant 2001, 2004, 2008 para una discusión detallada).

(124) *Inglés*

a. Take [a crepe]_i.
 coger.INF una crepe
 Fold Ø_i over onto itself_i and sprinkle Ø_i
 doblar.INF sobre sí-misma y espolvorear.INF
 with sugar.
 con azúcar

‘Coger una crepe. Doblar sobre sí misma y espolvorear con azúcar.’

b. [The dough]_i should be firm.
 la masa AUX.COND.PRS.3sg estar.INF firme
 Set Ø_i in a warm place
 poner.INF en un templado lugar
 PRO_i to rise for 2 hours.
 para subir.INF durante 2 hora.PL

‘La masa debería estar firme. Ponerla en un lugar templado hasta que suba durante dos horas.’

(Massam y Roberge 1989: 137)

En Haegeman (1987a, 1987b) se analizan los OTD como huellas de movimiento *qu-*. Específicamente, los OTD se comportan como temas vinculados a una categoría vacía en la oración principal: la huella de un operador (Chomsky 1981; Huang 1984). Así, los OTD se encuentran topicalizados, y posteriormente se borran fonológicamente, como en (125).

(125) *Análisis de Haegeman (1987)*

[OP_i ... [Beat t_i until elastic]]

(Haegeman 1987a: 258)

Dado que la operación de (125) desencadena movimiento, deben respetarse las restricciones generales sobre el movimiento. Una de ellas, la CONDICIÓN SOBRE LOS DOMINIOS DE EXTRACCIÓN (ingl. *Condition on Extraction Domains*), establece que una frase puede extraerse de un dominio si ese dominio está regido adecuadamente (Ross 1967; Hornstein 1999). Según Haegeman (1987a, 1987b), los OTD no pueden extraerse de islas «fuertes» (p. ej., cláusulas relativas), como se aprecia en (126). Esto parece confirmar que los OTD son palabras *qu-* que han sido desplazadas de su posición base.

(126) *Inglés*

?Lift	[the	chicken	pieces] _i ,			
sacar.INF	los	pollo	trozo.PL			
preserving	the	mixture	where you	have	marinated	Ø _i .
preservar.GER	la	mezcla	donde tú	AUX.PAS.2SG	marinar.PTCP	

‘Sacar los trozos de pollo, preservando la mezcla donde los has adobado.’

(Haegeman 1987b: 241)

Este análisis predice correctamente que los OTD de las recetas se comportan como temas y hacen referencia a antecedentes prominentes. Sin embargo, la propuesta se enfrenta a algunos retos. En primer lugar, porque «since *wh*-questions are implausible in recipes, it is impossible to see if the operator [...] is in complementary distribution with the question operator, a prediction made by the analysis» (Ruda 2014: 347).²⁵ En segundo lugar, porque la agramaticalidad de la oración de (128) podría no estar relacionada con restricciones de movimiento. El verbo que selecciona el OTD en (128) no tiene forma imperativa. Esto sugiere que las propiedades gramaticales de la oración de (128) se acercan más a las de las oraciones del registro neutro del inglés, que no permite OT. En otras palabras, «finite clauses might not belong to the instructional register, and might be a case of switching into the neutral register» (Ruda 2014: 355).²⁶ La agramaticalidad es también esperable en la versión en español de (128), ya que el registro neutro del español tampoco permite OTD. Por tanto, la agramaticalidad de la secuencia de (126) no está relacionada con las restricciones de movimiento (es decir, los OTD no son instancias de huellas *qu-*).

Otra propuesta es la de Massam y Roberge (1989), donde los OTD de las recetas del inglés se analizan como huellas del SN. Curiosamente, como se afirma en la bibliografía, los OTD de las recetas solo son posibles en oraciones con sujetos tácitos. Esta propiedad es sorprendente, ya que el inglés es una lengua de sujeto explícito (Jaeggli y Safir 1989). Sin embargo, en inglés se pueden encontrar sujetos tácitos en oraciones coordinadas e imperativas (véase Haegeman 1990, 1997, 2007, 2013; Weir 2017 para una discusión detallada). Como los verbos de las recetas están en imperativo, los sujetos tácitos son posibles. De hecho, una oración con OTD y sujetos tácitos, como la de (127a), es posible en las recetas, pero una oración con OTD y sujetos explícitos, como la de (127b), no lo es.

²⁵ ‘Dado que las preguntas *qu-* son inverosímiles en las recetas, es imposible ver si el operador [...] está en distribución complementaria con el operador de la pregunta, una predicción hecha por el análisis.’

²⁶ ‘Las cláusulas finitas podrían no pertenecer al registro instruccional, y podrían ser un caso de cambio al registro neutro.’

(127) *Inglés*

- a. Take the cake mix, 1 cup of water,
 coger.INF la tarta mezcla 1 taza de agua
 and 2 eggs. Mix Ø well and beat Ø.
 y 2 huevo.PL mezclar.INF bien y batir.INF
 ‘Coger la mezcla para pastel, 1 taza de agua, y 2 huevos. Mezclar bien y batir.’
- b. ??You must beat Ø well and cook Ø
 tú AUX.IND.2SG.PRS batir.INF bien y cocinar.INF
 for 5’. You then serve Ø while warm.
 durante 5’ tú luego servir.INF mientras templado
 ??‘Tú debes batir bien y cocinar durante 5’. Después, sirve mientras está templado.’
 (Massam y Roberge 1989: 135-136)

Según Massam y Roberge (1989), la aparición de OTD en las recetas depende de la aparición de sujetos tácitos. Esto lleva a Massam y Roberge (1989) a concluir que los OTD son huellas del SN ligadas por un elemento en posición argumental. El elemento que liga la huella es un tema implícito en posición de sujeto. En principio, esto explica la imposibilidad de que los OTD aparezcan con sujetos explícitos en la misma secuencia, ya que la posición de sujeto está ocupada por un operador. Aunque este tipo de datos no se formalizan en el trabajo de Massam y Roberge (1989), se intuye que la estructura que proponen es la de (128). Frente al análisis de Haegeman (1987a), el operador de (128) está en posición de sujeto. Esto explica la agramaticalidad de (127b), según Massam y Roberge (1989).

(128) *Análisis de Massam y Roberge (1989)*

[OP_i [Beat *t_i* well]]

Esta propuesta no está exenta de críticas. En primer lugar, la propuesta solo es posible en el supuesto de que las oraciones imperativas con sujetos tácitos no tienen un sujeto proyectado sintácticamente antes de que el operador se mueva a esa posición. Es difícil asumir este planteamiento para el español, lengua de sujeto nulo consistente (ingl. *consistent null-subject language*) cuyos sujetos tácitos se encuentran proyectados sintácticamente (Brucart 1999; Camacho 2013). En segundo lugar, no está claro si la agramaticalidad de la secuencia de (127b) está estrictamente relacionada con que el operador no pueda ocupar la posición de sujeto. Como ya se ha señalado, el inglés restringe la aparición de sujetos tácitos a las oraciones imperativas. Dado que los sujetos tácitos son comunes con los imperativos, la forma gramatical marcada de las oraciones imperativas es la que tiene sujetos explícitos. Por tanto, los sujetos explícitos solo son posibles bajo determinadas condiciones pragmáticas (p. ej., cuando refuerzan el valor del imperativo e implican órdenes decisivas). Dado que estas condiciones pragmáticas no se dan en las recetas, la poca naturalidad de la oración de (127b) puede deberse a este hecho. Además, en español (europeo), las oraciones imperativas con sujeto explícito, como las de (129), son las formas gramaticales marcadas, por lo que su aparición está restringida a determinados contextos. Uno de ellos es el de contraste

(Fernández Soriano 1989; véase Cabrera 2008; Gutiérrez Maté 2013; Bosque y Brucart 2019 sobre el sistema pronominal de las variedades caribeñas del español).

(129) *Sujetos explícitos y OTD en recetas de cocina*
 #Bate Ø tú bien y cocina Ø tú durante 5’.

Dado que en (129) no se establece ningún contraste (porque el referente del sujeto es accesible), la oración no es natural. Por tanto, la (supuesta) agramaticalidad de (129b) no está relacionada con la aparición de un operador en posición de sujeto (es decir, los OTD no pueden analizarse como huellas del SN).

Desde el minimalismo, en Ruda (2014) se afirma que los OTD de las recetas se analizan mejor como *Sn*. Antes de defender este análisis, se considera que los OTD se derivan por elipsis en Ruda (2014), en línea con (parte de) los estudios sobre elipsis, que afirman que los argumentos tácitos surgen como resultado de un SD proyectado en la sintaxis (Oku 1998a, 1998b; Merchant 2001; Şener y Takahashi 2010). Recordemos que los elementos elididos deben hacer referencia a antecedentes discursivos (es decir, deben ser anafóricos). Sin embargo, el corpus de Ruda (2014) contiene ejemplos de OTD sin antecedente lingüístico. El antecedente del OTD del verbo *spread* ‘untar’ no está representado lingüísticamente en (130). Más bien, «it is the resulting mixture which should be spread over the meringue rather than the yogurt, cream, sugar, and zest separately» (Ruda 2014: 351).²⁷ Esto sugiere que no es posible analizar los OTD en términos de elipsis.

(130) *Inglés*

Put	the	yogurt,	cream, sugar	and	zest		
poner.INF	el	yogur	crema	azúcar y	ralladura		
in	a	bowl;	whip	Ø	to	soft	peaks.
en	un	bol	batir.INF	para	suave.PL	pico.PL	
Spread	Ø	evenly	over	the	meringue.		
repartir.INF	uniformemente	sobre	el	meringue			

‘Poner el yogurt, la nata, el azúcar y la ralladura en un bol; batir hasta obtener picos suaves. Untar uniformemente sobre el merengue.’

(Ruda 2014: 351)

A continuación, en Ruda (2014) se afirma que los OTD de las recetas muestran comportamiento pronominal, ya que los OTD y los clíticos comparten interpretaciones definidas específicas, y los OTD pueden ser sustituidos por clíticos. Por tanto, la representación sintáctica de los OTD debería ser la de los elementos pronominales. Esta autora asume que los pronombres se proyectan como SD en inglés (Postal 1969; Ritter 1995). Los pronombres contienen un núcleo funcional Núm. El elemento *n* es el núcleo más bajo en la proyección de un pronombre, y contiene género inherente (Ritter 1991, 1993; Zamparelli

²⁷ ‘Es la mezcla resultante la que debe untarse sobre el merengue en lugar del yogurt, la nata, el azúcar y la ralladura por separado.’

2000; Saab 2010), como se aprecia en (131). Los pronombres explícitos deben realizar la proyección más alta, es decir, SD (Neeleman y Szendrői 2007).

(131) *Estructura de los pronombres*
 $[_{SD} D [_{SNúm} Núm_{SG} [_{Sn} n_{FEM}]]] \rightarrow \text{ella}$

(Ruda 2014: 353)

En línea con Barbosa (2019) sobre los objetos tácitos en portugués (europeo), en Ruda (2014) se analizan los OTD de las recetas como pronombres truncados proyectados como Sn . Si los pronombres solo se explicitan cuando se proyectan como SD, el OTD de (132), representado como Sn , no se realiza como pronombre. Por tanto, esta propuesta asume que «the structure merged in the object position in the recipe register lacks both the D and the Num heads» (Ruda 2014: 353).²⁸

(132) *Análisis de Ruda (2014)*
 Cook $[_{Sn} n]$ for 1 hour.

La ventaja más relevante de esta propuesta es que explica correctamente la relación entre los OTD y los verbos imperativos en las recetas. Se ha propuesto en la bibliografía que las lenguas que carecen de proyecciones de SD carecen de proyecciones de STiempo (Bošković 2008, 2009, 2012). Los imperativos carecen de T (Platzack y Rosengren 1997), y los OTD se comportan como un Sn , no como un SD (Ruda 2014). En consecuencia, se predice la correlación entre carencia de T y carencia de D.

Sin embargo, la propuesta se enfrenta a algunos retos. En primer lugar, no se observan pronombres truncados en las recetas, por lo que no es razonable que solo sea posible su versión tácita. En segundo lugar, los OTD de las recetas muestran rasgos de número, ya que muestran concordancia con expresiones anafóricas y predicados secundarios. Por tanto, los OTD muestran rasgos de número (es decir, Núm debe estar proyectado). Por último, los OTD son visibles como sujeto de predicación. En consecuencia, los OTD muestran rasgos de D (es decir, D debe proyectarse). En suma, si los OTD de las recetas se proyectan como Sn (es decir, una proyección que carece de D y Núm), no se puede predecir el comportamiento gramatical de los OTD de las recetas, ya que muestran rasgos de género, número y D.

Según Weir (2017), que sigue a Raposo (1998a) sobre los OTD del portugués, los OTD de las recetas son instancias de un D nulo y un SN nulo. Por ello, los OTD se interpretan como definidos específicos. El análisis postula la existencia de un D nulo en el léxico de las recetas. Obsérvese que la gramática de los artículos en las recetas es diferente de la del inglés «neutro». Los D nulos están dentro de los SSDD de (133). Cuando carecen de artículos, los SSDD de (133) se interpretan como definidos específicos, como los OTD de las recetas.

(133) *Inglés*
 a. \emptyset_D Man bites \emptyset_D dog.
 hombre muerde.IND.PRS.3SG perro

²⁸ ‘La estructura ensamblada en posición de objeto en el registro de las recetas carece de los núcleos D y Núm.’

- ??‘Hombre muerde a perro.’
- b. Take eggs and add
 coger.INF huevo.PL y añadir.INF
 to \emptyset_D mixture.
 a mezcla
- ??‘Coger huevos y añadir a mezcla.’
- c. Mix dry ingredients in \emptyset_D bowl.
 mezclar.INF seco ingrediente.PL in bol
 ??‘Mezclar ingredientes secos en bol.’

(Weir 2017: 15)

Según Weir (2017), los D nulos de (133) comparten semántica con el determinante indefinido *some* en inglés, que legitima complementos tácitos, como el artículo nulo en los OTD (p. ej., *I brought some (vegetables)*). Por tanto, los artículos nulos de (133) también deberían legitimar complementos tácitos. Un D nulo legitima el SN nulo en (134).

(134) *Análisis de Weir (2017)*

- Take two eggs and beat [_{SD} [_D \emptyset]] [_{SN} \emptyset]
 coger.INF dos huevo.PL y batir.INF
 thoroughly.
 completamente
 ‘Coger dos huevos y batir completamente.’

(Weir 2017: 24)

Sin embargo, el planteamiento se enfrenta a algunos problemas. En primer lugar, no está claro por qué existe un D nulo en la variedad de recetas del inglés, dado que la propia ausencia del artículo no es habitual en los argumentos explícitos de las recetas. ¿Por qué el D nulo solo está disponible para los OTD de las recetas? La respuesta a esta pregunta no está clara. En segundo lugar, proponer que la gramática del español dispone de D nulos no es empíricamente adecuado. La ausencia de artículos conduce a lecturas indefinidas inespecíficas en español (Laca 1996, 1999, 2013). A diferencia de lo que ocurre con los nombres escuetos en inglés (Carlson 1977), en español no existe ningún contexto en el que los nombres escuetos puedan interpretarse como definidos. Así pues, la interpretación indefinida de los SSNN sin artículos no es coherente con una de las condiciones para legitimar OTD en las recetas: su obligada interpretación definida específica. Además, las versiones en español de los ejemplos de (133) no son gramaticales, como se ve en (135).

(135) *D nulo en español general*

- a. ?? \emptyset_D Hombre muerde a \emptyset_D perro.
 b. ??Coge huevos y añade a \emptyset_D mezcla.
 c. ??Mezcla ingredientes secos en \emptyset_D bol.

Además, si los OT de las recetas fueran SSDD indefinidos, no podrían comportarse como expresiones anafóricas, dado que los SSDD indefinidos no pueden hacer referencia a

antecedentes. En su lugar, introducen nuevos referentes (Laca 1996, 1999, 2013). Esto no es coherente con una de las condiciones que legitiman los OTD de las recetas: su obligatoria referencialidad. En suma, aunque la propuesta es sugerente para los OTD de las recetas en inglés, debe descartarse para los OTD de las recetas en español.

Aunque estos datos tienen interés para comprender el funcionamiento de los OT en español, debido a que este tipo de omisión no pertenece al español general, sino que está circunscrito a un contexto concreto, sus implicaciones deberían ser estudiadas en futuras investigaciones (véase Martínez-García 2025a, en prensa para una discusión detallada).

2.5.3. Anáfora pragmáticamente controlada

En este apartado se describe otro contexto en que el uso de OTD resulta frecuente. Se trata de la recuperación de argumentos de forma deíctica (u ostensiva). Concretamente, los OT también pueden recibir una interpretación definida cuando hacen referencia a entidades disponibles en la situación contextual, donde la información se recupera de forma deíctica u ostensiva (Bosque 2015). Este tipo de recuperación se ha denominado *anáfora pragmáticamente controlada* (Fillmore 1986).²⁹ En (136), el OT obtiene su referente por designación ostensiva, y recibe una interpretación definida (es decir, se trata de un OTD).

(136) *Anáfora pragmáticamente controlada*

- a. [Contexto: *A quien tiene en sus manos unas tijeras y una cinta.*]
¡Corta Ø ya!
- b. [Contexto: *Emitida delante de la televisión.*]
¡Apaga Ø ya!

(Bosque 2015: 2-3)

Se han descrito estos mismos usos en español de América, concretamente en español rioplatense. En (137), nuevamente, los OT reciben su interpretación situacionalmente, y se interpretan de forma definida.

(137) *Anáfora pragmáticamente controlada*

- a. [Contexto: *Señalando a un paquete.*]
¡Tené Ø!
- b. [Contexto: *Señalando a una bandeja.*]
¿(Le) retiro Ø, señor?
- c. [Contexto: *Señalando a un paquete.*]
Ya le alcanzo Ø.
- d. [Contexto: *Señalando a unos artículos comprados.*]
¿Ponemos Ø en una bolsa?

(Masullo 2017: 55)

²⁹ La referencia deíctica se ha estudiado más en el caso de los pronombres que en el de los argumentos tácitos (véase Hankamer y Sag 1976a; Sag y Hankamer 1984; Merchant 2001; Barss 2003 para ahondar en el tema).

La condición para permitir OTD en este tipo de casos es que el referente sea accesible contextualmente. Además, como se señala en Bosque (2015), la condición para permitir OTD es que el verbo esté en imperativo. La posibilidad de legitimación de OTD en casos como estos no está vinculada al tipo de verbo o a la semántica verbal, sino al modo. Si se utiliza el mismo verbo que en (136b), pero se cambia su modo al indicativo, la oración resulta agramatical, como se ve en (138). La ausencia de imperativo en (138) dificulta la recuperación de la referencia del OTD en este tipo de contextos (véase Bosque 2015 para una discusión detallada). La necesidad del imperativo en estos casos invita a pensar que este tipo de OTD podría estar relacionado con el OTD de las recetas.

(138) *Ausencia de imperativo y OTD*

*En cuanto a [la televisión]_i, ayer me dormí sin apagar Ø_i.

El imperativo permite también OTD en otros contextos situacionales. Por ejemplo, cuando se trata de instrucciones, como se ve en (139).

(139) *Anáfora pragmáticamente controlada*

a. [Contexto: En un papel.]

Doblar Ø por la línea de puntos.

b. [Contexto: En una prenda de ropa.]

No voltear Ø.

c. [Contexto: En una puerta.]

Empujar Ø.

(Bosque 2015: 3)

Pese a que los verbos de (141) están en infinitivo, la interpretación es directiva, al igual que ocurría en los casos de OTD en las recetas de cocina. Es decir, se trata de infinitivos imperativos. Esto es lo que permite legitimar los OTD. Como se ha explicado, el imperativo permite introducir OT incluso en lenguas donde el uso de OT está restringido, como es el caso del inglés, que en (140) no permite OT. Sin embargo, en inglés es posible el uso de OTD con imperativos, como puede verse en (141).

(140) *Inglés*

[Contexto: Refiriéndose a la puerta.]

*Did you lock Ø?

AUX.IND.PAS.2SG tú cerrar.INF

‘¿Has cerrado?’

(Fillmore 1986: 98)

(141) *Inglés*

a. Store Ø in a cool place.

guardar.INF en un templado lugar

‘Guardar en un lugar templado.’

b. Shake Ø before using.

- agitar.INF antes usar.INF
 ‘Agitar antes de usar.’
- c. Keep Ø out of the reach of children.
 mantener.INF fuera de el alcance de niños
 ‘Mantener fuera del alcance de los niños.’

(Fillmore 1986: 95)

Las condiciones gramaticales que permiten este tipo de OTD son, por tanto, dos. La primera es que la información que recuperan los OTD de (139) se obtiene déicticamente, no textualmente, como con los demás OT. La segunda es que el verbo que seleccione el OTD debe estar en imperativo, algo que no es necesario en los demás casos de OT. Dado que estas características no tienen que ver con las de los OT, ni pertenecen al español general, estos OTD también se dejan a un lado.

En Masullo (2017) se propone analizar los OTD del español rioplatense mediante variables ligadas por un operador (que a su vez está ligado por un tópico), siguiendo a Huang (1984) y Campos (1986) (v. § 1.3.3). El análisis aparece en (142), donde el tópico es una entidad prominente en el universo del discurso inmediato.

- (142) *Análisis de Masullo (2017)*
 [_{SComp} TOPindef_i [_{SComp} OP_i ... [_{SV} Ø_i ...]]]

Una de las pruebas que se ha ofrecido para postular que hay movimiento es la relacionada con los efectos de subyacencia. Según Masullo (2017), (143) no es posible, dado que el elemento tácito se extrae desde una posición que no está propiamente regida. Ello indica, según Masullo (2017), que el OTD se mueve desde la posición de origen en español.

- (143) *Sensibilidad a islas y OTD*
 *[El periódico]_i, no sé cuándo el mozo me trae Ø_i.
 (Masullo 2017: 63)

Esta propuesta entra en debate con la propuesta clásica de Suñer y Yépez (1988) para los OTD del español quiteño, donde se rechaza la idea de que los OTD del español quiteño se comporten como variables. Según Suñer y Yépez (1988), los OTD del español quiteño son posibles dentro de islas, como puede verse en (144).

- (144) *Sensibilidad a islas y OTD*
 No vayas a ver [esa película]_i porque no vas a entender Ø_i.
 (Suñer y Yépez 1988: 517)

Ello lleva a Suñer y Yépez (1988) a pensar que no debe producirse movimiento en casos como los de (144), sino que los OTD se generan independientemente en posición base. Las futuras investigaciones deberían dar cuenta del análisis de este tipo de OT, que, por no pertenecer al español general, quedan fuera de esta tesis.

2.6. Recapitulación

En este capítulo se han explicado las condiciones de aparición y las propiedades de los OTI anafóricos. En cuanto a las propiedades anafóricas, los OTI deben recibir una lectura indefinida inespecífica, y deben hacer referencia a un antecedente indefinido inespecífico en español, donde la anáfora de identidad de sentido juega un papel esencial. En cuanto al aspecto léxico, el carácter no delimitado de los OTI favorece las lecturas atélicas del predicado. En cuanto a las propiedades de selección del predicado, los verbos que seleccionan el OTI deben seleccionar el nombre escueto que recupera el OTI.

Asimismo, se ha comprobado que los OTI se interpretan semánticamente y se encuentran sintácticamente representados. Concretamente, los rasgos proyectados son los de género y número, no los de D. Las ideas sobre los OTI se resumen en la tabla que sigue:

Propiedades	Reciben una interpretación indefinida inespecífica.
	Son sensibles a operaciones sintácticas y semánticas.
	No tienen D (se trata de SSNN).
Condiciones	Su antecedente debe ser un nombre escueto.
	El predicado debe seleccionar el nombre escueto que recupera el OTI.
	El tipo de anáfora involucrada es la de identidad de sentido.
	El predicado debe permitir lecturas atélicas.

TABLA 2.6.1. Propiedades y condiciones de aparición de los OTI.

En este capítulo se han presentado también casos donde es posible usar OTD. Las ideas principales se resumen en la siguiente tabla:

Español en contacto	Propiedades	Tienen D proyectado (se trata de SSDD).
		El rasgo D puede ser definido o indefinido.
	Condiciones	El antecedente debe ser definido.
		La lengua que está en contacto con el español debe permitir objetos tácitos definidos.

Recetas	Propiedades	Es sensible a operaciones sintácticas.
		Tiene rasgos de género, número y D.
	Condiciones	Puede aparecer como un clítico.
		El antecedente debe ser definido.
		Debe aparecer en enunciados directivos.
	Anáfora pragmáticamente controlada	Propiedades
Es sensible a efectos de islas.		
Condiciones		El referente debe recuperarse contextualmente.
		Puede aparecer como un clítico.
		Debe aparecer en enunciados directivos.

TABLA 2.6.2. Propiedades y condiciones de aparición de los OTD.

Capítulo 3

Objetos tácitos genéricos

3.1. Introducción

En español es común encontrar ejemplos como los de (145), donde los verbos transitivos *ayudar* y *emborrachar* carecen de objeto explícito. Al contrario que los OTI anafóricos (v. CAP. 2), los OT de (145) se interpretan como genéricos humanos, y no precisan antecedente para recibir esta interpretación. En este capítulo se presentan las condiciones gramaticales que permiten este tipo de OT en español, denominado OTG (v. § 1.2). Salvo contadas excepciones (Fernández Soriano 1989; Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009; Fábregas 2023; Martínez-García en prensa), este tipo de OT no ha recibido atención en la bibliografía.

(145) *Ejemplos ilustrativos de OTG*

- a. Un buen libro ayuda Ø a pasar la tarde.
- b. El buen vino emborracha Ø poco.

Los OTG son posibles en tres contextos sintácticos. En el primer contexto sintáctico, que se puede ver en (146), se pueden ver OTG de verbos transitivos de afectación psicológico-somática. En este tipo de casos, el objeto resulta afectado y sufre un cambio de estado. Por ello, se interpreta como una entidad que sufre la acción, normalmente, como un experimentante (ingl. *experiencer*) o un paciente (ingl. *undergoer*), pero no como un tema.

(146) *Predicados de afectación psicológico-somática y OTG*

- a. La música clásica relaja Ø.
- b. Los sonidos de la naturaleza calman Ø.
- c. Las vacunas sanan Ø.
- d. Las medicinas curan Ø inmediatamente.
- e. La cerveza de Chequia emborracha Ø mucho.
- f. La Orquesta Sinfónica de Madrid siempre sorprende Ø.
- g. Sus cualidades en el juego del ajedrez asombran Ø.
- h. El programa de las ocho divierte Ø.
- i. Los documentales de animales entretienen Ø.
- j. Esta música anima Ø.
- k. El comportamiento de Mario preocupa Ø.

En el segundo contexto sintáctico, que aparece en (147), los OTG constituyen el sujeto de cláusulas reducidas. De hecho, las oraciones de (147) constituyen construcciones causativas en que el verbo selecciona una oración reducida que es un argumento del predicado (véase Gumiel Molina 2005, 2007 sobre este punto). Este contexto sintáctico guarda cierta relación con el contexto de (146), pero muestra mayor complejidad sintáctica, dado que la oración precisa un complemento predicativo en el contexto sintáctico de (147), mientras que el

contexto de (146) lo rechaza, porque los predicados de afectación psicológico-somática de (146) rechazan predicados secundarios.

(147) *Estructuras causativas y OTG*

- a. El dinero no hace Ø feliz.
- b. Su inteligencia deja Ø atónito.
- c. Esta música pone Ø contento.
- d. El ron deja Ø muy contento.
- e. Esta conferencia no deja Ø nada satisfecho.
- f. Esta droga deja Ø sin memoria.

En el último contexto, que aparece en (148), el OTG del verbo de la oración principal controla el sujeto tácito del verbo de la oración subordinada. Se trata de estructuras transitivas con complemento de régimen. Como el OT se interpreta como «uno», el sujeto tácito (PRO) del verbo en infinitivo de la oración subordinada recibe esta interpretación, puesto que está controlado por el OTG (Lebeaux 1984; Rizzi 1986; Authier 1989, 1992; véase Wurmbrand 2002 para ciertas críticas). En estructuras como las de (150), el OTG controla PRO, como en las versiones con objeto explícito (p. ej., *La ambición conduce a uno a cometer errores*).

(148) *Verbos de control y OTG*

- a. Esto lleva Ø a PRO pensar lo siguiente.
- b. La ambición conduce Ø a PRO cometer errores.
- c. Un libro ayuda Ø a PRO pasar la tarde.
- d. El buen tiempo invita Ø a PRO salir.
- e. Este libro enseña Ø a PRO vivir en paz.
- f. En este almacén obligan Ø PRO a trabajar.
- g. El miedo incita Ø a PRO huir.
- h. El pasaporte COVID autoriza Ø a PRO viajar por la UE.
- i. En este campamento, el general fuerza Ø a PRO trabajar.

Presentados los datos básicos, se procede a ofrecer un análisis pormenorizado del estatus gramatical de los OTG del español, y responder a las preguntas de cuáles son las condiciones de legitimación de los OTG en español y cuáles son sus propiedades gramaticales.

3.2. Análisis previos

Este apartado constituye una revisión de las propuestas de análisis para los OTG. Debido a que no se ha realizado ninguna propuesta abarcadora para los OTG del español, en este apartado se revisan datos de lenguas como el italiano, el francés y el checo. A continuación, se exponen los estudios donde se han considerado los OTG como *pro_{arb}* (Rizzi 1986), como variable (Authier 1989, 1992), y como *Sn* (Dvořák 2015, 2017).

El trabajo de Rizzi (1986), enmarcado en rección y ligamiento (Chomsky 1981), se centra en los OTG del italiano. Como se ha señalado en apartados anteriores (v. § 3.2), esta lengua, frente al inglés, permite OTG. Los datos del italiano son los de (149).

(149) *Italiano*

- a. Questo conduce Ø alla seguente conclusione.
 esto.NEUT conducir.IND.PRS.3SG a-la.FEM.SG siguiente conclusión
 ‘Esto conduce a la siguiente conclusión.’
- b. La buona musica riconcilia Ø
 la.FEM.SG buen.FEM música reconciliar.IND.PRS.3SG
 con se stessi.
 con sí mismo.MASC.PL
 ‘La buena música reconcilia con uno mismo.’
- c. Questa musica rende Ø allegri.
 esta.FEM.SG música poner.IND.PRS.3SG alegre.MASC.PL
 ‘Esta música pone contento.’

(Rizzi 1986: 503-507)

En Rizzi (1986) se postula que los OTG del italiano tienen los rasgos gramaticales [+GENÉRICO, +HUMANO]. Estos rasgos tratan de explicar el hecho de que los OTG del italiano deben interpretarse, según Rizzi (1986), como «la gente, en general», es decir, como un objeto de interpretación genérica y humana.

En Rizzi (1986) se plantea la pregunta de qué tipo de categoría vacía son los OTG de (149). Las opciones disponibles en rección y ligamiento son *pro*, PRO, las variables o las huellas (v. § 1.3.3). Como se comprobó para los datos del español, y como se aprecia también en los datos del italiano de (150), los OTG no pueden tener antecedente y, en consecuencia, PRO y la huella, por su naturaleza anafórica, quedan descartados como candidatos para representar sintácticamente estos casos. Por tanto, según Rizzi (1986), los OTG tienen el rasgo [-ANAFÓRICO]. Estos tampoco pueden comportarse como variables, puesto que esta categoría vacía tiene el rasgo [-PRONOMINAL], por el cual se supone que el OTG no podría formar una cadena referencial con un SD situado fuera de la categoría que rige al OTG. Sin embargo, los OTG del italiano están sujetos al principio B de rección y ligamiento, puesto que, según Rizzi (1986), cualquier OTG en esta lengua permite estar vinculado referencialmente a una frase que mande-c al OTG y que se encuentre fuera de la categoría que lo rige. Como se ve en (150), esto puede ocurrir naturalmente con los casos del italiano, donde el primer PRO se encuentra fuera de la categoría que rige al OTG.

(150) *Italiano*

- È difficile PRO_{arb} sperare che il
 ser.IND.PRS.3SG difícil esperar.INF que el.MASC.SG
 governo possa autorizzare Ø_{arb'arb''}
 gobierno AUX.SBJV.PRS.3SG autorizar.INF
 a PRO_{arb'arb''} vivere così.
 a vivir.INF así
 ‘Es difícil esperar que el gobierno pueda autorizar a vivir así.’

(Rizzi 1986: 512)

Este tipo de proposiciones pueden recibir dos lecturas. Concretamente, la proposición de (150) puede significar «es difícil para x esperar que el gobierno pueda autorizar a x a vivir así» (es decir, PRO = PRO) o «es difícil para x esperar que el gobierno pueda autorizar a y a vivir así» (es decir, PRO \neq PRO). Es decir, los OTG del italiano pueden ser ambiguos entre dos interpretaciones porque, según Rizzi (1986), se comportan como *pro*, esto es, como una categoría vacía de valor pronominal. Esto implica que, en un contexto en que una frase se encuentre dentro de la categoría que rige al OTG, el ejemplo en cuestión no debería permitir que la lectura arbitraria de la frase que rige al OTG y la lectura arbitraria del OTG coincidan referencialmente. Ciertamente, en un ejemplo como el de (151), donde el primer PRO se encuentra dentro de la categoría que rige al OTG, solo existe la lectura «en este departamento, es difícil para x obligar a trabajar a y » (es decir, PRO \neq PRO). Este es el comportamiento que se espera, según Rizzi (1986), de un elemento pronominal.

(151) *Italiano*

In	questo	dipartimento,	PRO _{arb} ,	costringere	Ø _{arb}
en	este.MASC.SG	departamento		obligar.INF	
a	PRO _{arb}	lavorare	è	difficile.	
a		trabajar.INF	ser.IND.PRS.3SG	difícil	

‘En este departamento, obligar a trabajar es difícil.’

(Rizzi 1986: 512)

En conclusión, según Rizzi (1986), los rasgos de los OTG del italiano son [+PRONOMINAL, –ANAFÓRICO], que son los que se corresponden con *pro*. Por último, el rasgo añadido de *arbitrario* (*pro*_{arb}) tiene en Rizzi (1986) un sentido diferenciador con respecto a *pro*. En esencia, la etiqueta *arbitrario* añade los rasgos [+GENÉRICO, +HUMANO] a los rasgos que caracterizan a *pro*. La etiqueta *arbitrario* corresponde a una variante humana de la genericidad, de forma que «arbitrary interpretations are essentially like a general indefinite referring to persons» (Krifka *et al.* 1995: 124).³⁰ El análisis de Rizzi (1986) aparece en (152).

(152) *Análisis de Rizzi (1986)*

[sv [v costringere] [sn *pro*_{arb}]]

Después del trabajo de Rizzi (1986), en Authier (1989, 1992) se señala que en francés también pueden legitimarse OTG. Concretamente, se propone que los OTG de (153) muestran rasgos diferentes de los de los elementos pronominales (*pace* Rizzi 1986). Para demostrar que los OTG no se comportan como elementos pronominales en francés, se presentan dos pruebas: la fuerza cuantificacional de los OTG y las estructuras ecuativas.

(153) *Francés*

a. L'	ambition	amène	Ø _{arb}	à	PRO _{arb}	commettre
la.FEM.SG	ambición	llevar.IND.PRS.3SG		a		cometer.INF

des erreurs.

³⁰ ‘Las interpretaciones arbitrarias son esencialmente como una referencia general e indefinida a personas.’

PART error.PL

‘La ambición lleva a cometer errores.’

- b. Une bonne thérapeutique réconcilie [Ø]_{arb}
 una.FEM.SG buen.FEM.SG terapia reconciliar.IND.PRS.3SG
 avec soi-même_{arb}.
 con sí-mismo.MASC.SG

‘Una buena terapia reconcilia con uno mismo.’

- c. Jouer au billard rend Ø adroit.
 jugar.INF al billar hacer.IND.PRS.3SG hábil

‘Jugar al billar hace hábil.’

- d. Son audace laisse Ø sans voix.
 su audacia dejar.IND.PRS.3SG sin voz

‘Su audacia deja atónito.’

(Authier 1989: 46-47)

Según Authier (1989, 1992), en lenguas con sujetos arbitrarios como el español, la interpretación del sujeto puede ser ambigua entre una lectura definida o arbitraria. Como se ve en (154), la proposición *Llaman a la puerta* puede significar «ellos llaman a la puerta» (*lectura definida*), donde el sujeto tácito se interpreta como un elemento pronominal (*pro*), como se ve en (154a), y «alguien llama a la puerta» (*lectura arbitraria*), donde el sujeto tácito se interpreta como un elemento pronominal arbitrario (*pro_{arb}*), como se ve en (154b) (véase Jaeggli 1986; Hernanz 1988 sobre este punto). La lectura arbitraria está relacionada con la cuantificación existencial.

(154) *Lecturas definidas y arbitrarias de los sujetos tácitos*

- a. *pro* Llaman a la puerta.
 b. *pro_{arb}* Llaman a la puerta.

Con esto en mente, véase el ejemplo de (155), del francés, que contiene un OTG. El OTG de (155) no es ambiguo entre una lectura definida y una genérica, puesto que solo puede recibir una interpretación genérica, al contrario de lo que ocurre en el caso de los sujetos tácitos del español de (154).

(155) *Francés*

- Une bonne bière réconcilie [Ø]_{arb}
 una.FEM.SG buen.FEM.SG cerveza reconciliar.IND.PRS.3SG
 avec soi-même_{arb}.
 con sí-mismo.MASC.SG

‘Una buena cerveza reconcilia con uno mismo.’

(Authier 1989: 47)

Además, la proposición de (155), en lugar de recibir la lectura de (156a), debe recibir la de (156b), según Authier (1989, 1992). Sin embargo, la lectura que recibe la proposición con sujeto tácito arbitrario de (156b) es próxima a la de (158a) (Dobrovie-Sorin 1997). Esta

prueba lleva a Authier (1989, 1992) a concluir que las categorías vacías de (154b) y (155) no son las mismas. Por tanto, el OTG de (155) no puede ser de naturaleza pronominal.

(156) *Lecturas existenciales y genéricas*

a. *Existencial*

«Hay algún x , x es una persona, tal que una buena cerveza reconcilia a x con x .»

b. *Genérica*

«Para cualquier x , x es una persona, tal que una buena cerveza reconcilia a x con x .»

El segundo argumento del que se sirve Authier (1989, 1992) para defender que los OTG del francés no se comportan como *pro* se basa en las estructuras ecuativas. Estas estructuras, que ya se consideraron en Lebeaux (1984), se caracterizan por que la referencia de PRO debe ser la misma, como se ve en (157).

(157) *Inglés*

PRO _{arb}	becoming	a	movie	star	entails PRO _{arb}
ser.INF		una	película	estrella	implicar.IND.PRS.3SG
being	recognized		by	everyone.	
ser.INF	reconocido.PTCP		por	todos	

‘Llegar a ser una estrella del cine implica ser reconocido por todo el mundo.’

(Lebeaux 1984: 260)

En (158), se interpreta que cualquier persona que llega a ser una estrella del cine es la misma persona que es reconocida por todo el mundo. En Authier (1989) se siguen las ideas de Jaeggli (1982, 1986), donde se explica que, cuando dos sujetos arbitrarios confluyen en una oración en español, ambos pueden tener una referencia distinta, como en (158), donde las personas que ganan dinero son diferentes de las que controlan el tráfico de drogas.

(158) *Lecturas arbitrarias de sujetos tácitos que coinciden en referencia*

Para que *pro_{arb}* puedan ganar tanto dinero vendiendo drogas debe ser que *pro_{arb}* controlan muy poco estrictamente el tráfico de drogas en este país.

(Authier 1989: 49)

Esto lleva a Authier (1989) a concluir que, si la categoría vacía de (158) es la misma que la de los OTG del francés, los OTG del francés deberían poder hacer referencia a entidades distintas, como los sujetos arbitrarios del español, que muestran un comportamiento pronominal. El problema es que, si una oración presenta dos OTG en francés, como en (159a), la referencia de los OTG debe ser la misma. El hecho de que esta sea la única interpretación disponible resulta claro al considerar el ejemplo de (159b), que es pragmáticamente inadecuado, puesto que presenta una contradicción: la misma persona no puede ser inteligente y estúpida al mismo tiempo.

(159) *Francés*

a. Une thérapeutique qui rend \emptyset_{arb} intelligent

una.FEM.SG terapia que hacer.IND.PRS.3SG inteligente
 est une thérapeutique qui rend \emptyset_{arb}
 ser.IND.PRS.3SG una.FEM.SG terapia que hacer.IND.PRS.3SG
 sûr de soi.
 seguro de sí

‘Una terapia que hace inteligente es una terapia que hace seguro.’

b. #Une thérapeutique qui rend \emptyset_{arb} intelligent
 una.FEM.SG terapia que hacer.IND.PRS.3SG inteligente.MASC.SG
 est une thérapeutique
 ser.IND.PRS.3SG una.FEM.SG terapia
 qui rend \emptyset_{arb} stupide.
 que hacer.IND.PRS.3SG estúpido

‘Una terapia que hace inteligente es una terapia que hace estúpido.’

(Authier 1989: 49-50)

En Authier (1989, 1992) se propone que los OTG del francés no deben analizarse como *pro*, sino como variables (v. § 1.3.3). El autor recurre a dos argumentos empíricos. El primer argumento tiene que ver con la idea de que los OTG del francés están sujetos a efectos de cruce débil (ingl. *weak crossover effects*). Para ilustrar esta idea, Authier (1989) se basa en los datos de (160), del francés. Como se ve, el pronombre posesivo y el OTG pueden compartir en (160a) la referencia arbitraria. Sin embargo, si el pronombre está posicionado a la izquierda de la oración, como se aprecia en (160b), ambos elementos gramaticales no pueden compartir referencia arbitraria (el posesivo solo puede ser correferente con una entidad discursiva accesible ostensivamente). Esta prueba sugiere que los OTG del francés violan, como las huellas *qu-*, los efectos de cruce débil, lo cual implica que, como las huellas, los OTG del francés son variables, semejantes a huellas ligadas por un operador, que solo puede ligar lo que se encuentra a su derecha en la estructura gramatical.

(160) *Francés*

a. La chase rend \emptyset_{arb} amoureux
 la.FEM.SG caza deja.IND.PRS.3SG enamorado.MASC.SG
 de son_{arb/i} chien.
 de su.MASC.SG perro

‘La caza deja a uno enamorado de su perro.’

b. Son_{arb/i} chien rend \emptyset_{arb} amoureux
 su perro deja.IND.PRS.3SG enamorado.MASC.SG
 de la chasse.
 de la.FEM.SG caza

‘Su perro deja a uno enamorado de la caza.’

(Authier 1989: 50)

El segundo argumento tiene que ver con ambigüedades de ámbito generadas por el OTG. En la teoría gramatical de orientación formal se ha considerado que en oraciones con dos o más frases cuantificadas pueden surgir ambigüedades de ámbito. Desde el trabajo de May

(1977), se sabe que este fenómeno surge como efecto de la subida de cuantificadores (ingl. *quantifier raising*), que opera en FL. Como las oraciones cuantificadas suelen dejar variables en las posiciones donde fueron generadas, esta idea lleva a Authier (1989) a pensar que, si el fenómeno de los OTG está relacionado con esto, la aparición de un OTG en oraciones cuantificadas en francés debería conllevar ambigüedades de ámbito. En Authier (1989) se explica que en francés puede existir ambigüedad entre dos interpretaciones en ejemplos como el de (161). Concretamente, la proposición de (161) puede interpretarse como «para algún x , si x es una cosa, y para todo y , y es una persona, x conduce a y a romper las normas si y es astuto» y como «para todo y , si y es una persona, existe algún x , tal que x es una cosa y x conduce a y a romper las normas si y es astuto».

(161) *Francés*

Dans	ce	camp	militaire,	quelque	chose
en	este.MASC.SG	campamento	militar	cualquier	cosa
pousse	\emptyset_{arb}	à PRO _{arb}	enfrendre	le	règlement
inducir.IND.PRS.3SG		a	romper.INF	el.MASC.SG	reglamento
quand	on	est	faux-jeton.		
cuando	uno	ser.IND.PRS.3SG	astuto		

‘En este campamento militar, algo induce a romper las normas cuando uno es astuto.’

(Authier 1989: 53)

Según Authier (1989), esta es una razón de peso para concluir que los OTG deben analizarse como variables, dado que las variables están ligadas por un operador. Las distintas formas en que la variable puede estar ligada por el operador da lugar a las dos interpretaciones de (162).

(162) *Semántica de las lecturas genéricas*

a. $\exists x$, x es una cosa, tal que x incita $\forall y$, y es una persona, a romper las normas si y es astuto.

b. $\forall y$, y es una persona, $\exists x$, x es una cosa, tal que x incita a y a romper las normas si y es astuto.

(Authier 1989: 53)

La fuerza cuantificacional (ingl. *quantificational force*) de los OTG depende, entonces, de la fuerza cuantificacional del adverbio o cuantificador que aparezca en la oración. Por ello, según Authier (1989), una proposición como la de (163a) se interpreta como (163b), mientras que una proposición como la de (164a) se interpreta como (164b).

(163) *Francés*

a. Souvent,	la	peur	pousse \emptyset	à	fuir.
normalmente	el.FEM.SG	miedo	forzar.IND.PRS.3SG	a	huir.INF

‘Normalmente, el miedo hace a mucha gente huir.’

b. La	peur	pousse	beaucoup	de	gens
el.FEM.SG	miedo	forzar.IND.PRS.3SG	mucho	de	gente

à fuir.
 a fuir.INF
 ‘El miedo hace a mucha gente huir.’

(Authier 1989: 55)

(164) *Francés*

a. Ce médicament ne rend Ø jamais malade.
 este.MASC.SG medicamento no poner.IND.PRS.3SG jamás enfermo
 ‘Esta medicina nunca pone enfermo.’

b. Ce médicament ne rend personne malade.
 este.MASC.SG medicamento no poner.IND.PRS.3SG nadie enfermo
 ‘Esta medicina no pone a nadie enfermo.’

(Authier 1989: 55)

Concretamente, la interpretación de los OTG de (163)-(164) depende del tipo de cuantificador que tiene ámbito sobre ellos. Dado que el cuantificador de (162) es *souvent* ‘normalmente’, el OTG se interpreta como «mucha gente» y, como el cuantificador de (164) es *jamais* ‘nunca’, el OTG se interpreta como «nadie». Por ello, el análisis de Authier (1989) se basa en representar sintácticamente el OTG como una variable libre (ingl. *free variable*) en posición de objeto, como se aprecia en (165), donde *e* constituye una variable.

(165) *Análisis de Authier (1989)*

a. $OP_i [_{SV} [v \text{ pousse}] [_{SN} e_i]]$
 b. $Souvent_i [_{SV} [v \text{ pousse}] [_{SN} e_i]]$

Los OTG, por tanto, se generan como variables libres que quedan ligadas en FL por un operador. Este operador puede ser explícito, como *souvent* ‘siempre’ y *jamais* ‘nunca’, o implícito (Lewis 1975).

Desde una perspectiva minimalista, en Dvořák (2015, 2017) se ofrece otra propuesta de análisis para el checo. La autora parte del supuesto, ya presentado en Postal (1969), de que todo pronombre contiene un nombre, ya sea este tácito o explícito. A partir de esta idea fundamental, en Dvořák (2015, 2017) se explica que los pronombres son SSDD constituidos por un núcleo D que selecciona una proyección funcional SNúm (cuyo núcleo es Núm), que a su vez está integrada por una proyección de un nombre «pequeño» *Sn* cuyo núcleo es un *n* pequeño que cuenta con especificaciones de género inherente. En SNúm se codifican los rasgos [\pm PARTICIPANTE, \pm AUTOR], de los que dispone cualquier pronombre. La estructura del SD es, por tanto, la de (166).

(166) *Análisis de Dvořák (2015, 2017)*

$[_{SD} D [_{SNúm} Núm [_{Sn} [n_{Gén}]]]]$

La autora analiza los OTG del checo como entidades pronominales. No todos los rasgos asociados a las proyecciones funcionales de (166) están representados sintácticamente. En

Dvořák (2015, 2017) se explica que los OTG del checo son sensibles a las pruebas sintácticas como el control, el ligamiento y la predicación secundaria.

La pregunta que se formula en Dvořák (2015, 2017) es qué estatus tienen los OTG del checo, esto es, qué rasgos morfosintácticos están proyectados sintácticamente. En cuanto al rasgo de género, la conclusión a la que llega la autora es que los OTG no son necesariamente masculinos, puesto que, en casos en que se restringe el dominio del predicado a mujeres, los OTG pueden participar de predicaciones secundarias cuyo adjetivo está flexionado en femenino, como los OTG del español. La autora presenta contextos en que la generalización introducida por el OTG solo se aplica a mujeres, como el de (167), donde la marca de femenino es aceptable. El género está, por tanto, sintácticamente representado.

(167) *Checo*

Náš	nový	lak	na	nehty	učí	Ø _{arb}
nuestro	nuevo	esmalte	para	uñas	enseñar.IND.PRS.3SG	
PRO _{arb}	vážít	si	sebe _{arb}	same-ého.		
respetar.INF	sí	misma	solo			

‘Nuestro nuevo esmalte de uñas enseña a respetarse a una misma.’

(Dvořák 2015: 80)

Por lo que respecta al rasgo de número, los adjetivos que se prediquen de los OTG y los pronombres reflexivos que establezcan una relación de ligamiento con los OTG en checo muestran una forma singular (forma no marcada del número en checo). Por ello, no hay pruebas de que los OTG del checo tengan un rasgo de número proyectado en la sintaxis, esto es, no hay pruebas de que SNúm esté proyectado.

En cuanto al rasgo de persona, en Dvořák (2015, 2017) se expone que, en checo, la interpretación de los OTG incluye a todas las personas gramaticales. Es decir, una proposición con un OTG es aplicable tanto a los participantes de la conversación (primera persona, emisor, y segunda persona, destinatario) como a terceros (tercera persona). Por ello, no existen evidencias claras de que los OTG tengan rasgos de persona codificados en la estructura, esto es, SD no se encuentra proyectado.

En conclusión, la propuesta de Dvořák (2015, 2017) consiste en que la sintaxis de los OTG consiste en un *n* pequeño con género inherente, sin las proyecciones SNúm y SD. Por tanto, los OTG del checo serían un *n* sin los rasgos suficientes para constituir un pronombre completamente desarrollado gramaticalmente. Esta propuesta no puede aplicarse para los datos del español, dado que los OTG del español son visibles como sujeto de predicación secundaria, esto es, se comportan como SSDD completamente desarrollados (v. § 3.3).

3.3. Condiciones gramaticales

En este apartado se presentan las condiciones gramaticales que permiten OTG en español. Estas están relacionadas con la genericidad de la oración y del objeto (v. § 3.3.1), la animacidad del objeto (v. § 3.3.2), el carácter afectado del objeto (v. § 3.3.3) y las restricciones léxicas (v. § 3.3.4).

3.3.1. Lecturas genéricas, habituales y universales

En la bibliografía se ha señalado que la legitimación de los OTG en lenguas como el italiano, el francés y el checo está vinculada a la genericidad oracional y la genericidad del objeto (véase Rizzi 1986; Williams 1986 sobre el italiano; Authier 1989, 1992 sobre el francés; Dvořák 2015, 2017 sobre el checo). En este apartado se comprueba si esta generalización es también válida para casos de OTG del español del tipo de los de (168).

(168) *Genericidad y OTG*

- a. El dinero no hace Ø feliz.
- b. Su inteligencia deja Ø atónito.
- c. El ron deja Ø muy contento.
- d. Esta conferencia no deja Ø nada satisfecho.

Por *genericidad*, en sentido amplio, se entiende una propiedad semántica que caracteriza ciertas frases que no hacen referencia a instancias concretas de estados de cosas que se sitúen en coordenadas espacio-temporales precisas. Por *oración genérica* se entiende una oración en la que «the property described by the verbal predicate is an “essential” property of some entity mentioned in the sentence» (Krifka *et al.* 1995: 19),³¹ frente a otro tipo de genéricas, como las genéricas de tipo o especie. En la proposición de (169a) se interpreta que la propiedad del sujeto, *este ruido*, es «dejar sordo», esto es, «para todo x que escuche este ruido y , todo x se quedará sordo». Lo mismo puede decirse de la proposición de (169b), donde la propiedad del sujeto, *los monarcas*, es «castigar con dureza». Estas lecturas genéricas se encuentran potenciadas por los determinantes definidos que pueden encabezar los sujetos, como en (169b) (Leonetti 1990, 1996a, 1996b, 1999a, 1999b).

(169) *Genericidad y OTG*

- a. Este ruido deja Ø sordo.
- b. En aquel país los monarcas castigan Ø con dureza.

Una lectura similar se obtiene con el clítico de segunda persona, que en español es la persona que también puede marcar la genericidad, como en (170) (Hernanz 1988). Como se verá más adelante, la lectura genérica solo es posible con clíticos de segunda persona del singular, concretamente con *te*.

(170) *Genericidad y clíticos de segunda persona*

- a. Este ruido te deja sordo.
- b. En aquel país los monarcas te castigan con dureza.

Uno de los factores clave para favorecer la genericidad oracional es que el verbo de la oración principal se encuentre flexionado en aspecto gramatical imperfectivo (Krifka *et al.*, 1995). Si las oraciones de (170) aparecen en aspecto perfectivo, resultan poco naturales,

³¹ ‘La propiedad designada por el predicado verbal es una propiedad «esencial» de alguna de las entidades mencionadas en la proposición.’

como se ve en (171), donde los verbos se encuentran flexionados en perfecto simple y compuesto de indicativo respectivamente.

(171) *Aspecto gramatical y OTG*

a. ??Este ruido dejó Ø sordo.

b. ??En aquel país los monarcas han castigado Ø con dureza.

La agramaticalidad de las oraciones de (171) se debe a que es necesario que estos OTG se encuentren en una oración genérica, normalmente oraciones cuyos verbos estén flexionados en tiempos imperfectivos, como en (170). Ello también favorece la lectura habitual que tienen todas las proposiciones con OTG. Como es sabido, la lectura habitual de una proposición consiste en vincular una propiedad a todas las situaciones en que se produce el evento designado por la proposición. La proposición de (170b) vincula la propiedad «castigar con dureza» a una situación concreta, que es «en este país». Desde el punto de vista semántico, en Krifka *et al.* (1995) se explica que las proposiciones habituales constan de un operador genérico que liga una o más variables. En (172) se representa la lectura habitual de (170b).

(172) *Análisis semántico de Krifka et al. (1995)*

... Gen_{s,x} [los monarcas castigan a x en s] [en aquel país x en s]

La restricción de genericidad para legitimar OTG como los de (170) explica la mala formación de secuencias como las de (171). De lo anterior se sigue que la genericidad no es una propiedad gramatical codificada en un solo elemento oracional, sino que viene dada por la confluencia de diferentes «ingredientes» gramaticales que favorecen la lectura genérica. El OTG es uno de esos elementos, pero también lo son los determinantes definidos, las lecturas caracterizadoras del sujeto y los tiempos imperfectivos (véase Krifka *et al.* 1995 para una discusión detallada). Por ello, lo que se interpreta de manera genérica en (170a) es el OT, mientras que en (170b) son tanto el OTG como la oración. Ello invita a pensar que los OTG son posibles siempre y cuando el objeto se interprete de manera genérica; es decir, aunque la genericidad oracional favorece que los OTG sean posibles en español, no se trata de una condición necesaria. De hecho, es posible hallar casos en que la oración no es genérica, pero el OT sí lo es (p. ej., *Esta película sorprendió Ø en su época*, donde, pese a tener un verbo en pretérito indefinido, se denota que la acción de *sorprender* tuvo lugar varias veces en el espacio-tiempo denotado por *en su época*).

El español comparte con otras lenguas las restricciones mencionadas. Una de estas lenguas es el italiano, como se ha señalado en la bibliografía (Rizzi 1986). Mientras que las oraciones de (173a) y (173c), cuyos verbos se encuentran flexionados en aspecto gramatical imperfectivo, son posibles, las oraciones de (173b) y (173d), cuyos verbos se encuentran flexionados en aspecto gramatical perfectivo, no son posibles en italiano (véase Rizzi 1986 para una discusión detallada de los datos).

(173) *Italiano*

a. Il	bel	tempo	invaglia	Ø	a	restare.
el.MASC.SG	buen	tiempo	invitar.IND.PRS.3SG		a	quedarse.INF

- ‘El buen tiempo invita a quedarse.’
- b. *Alla fine della vacanza il bel tempo
 a-el.FEM.SG final de-la.FEM.SG vacaciones el.MASC.SG buen tiempo
 ha invogliato Ø a restare.
 AUX.PAS.3SG invitar.PTCP a quedarse.INF
 ‘Al final de las vacaciones, el buen tiempo ha invitado a quedarse.’
- c. Un generale può costringere Ø a obbedire
 un.MASC.SG general poder.IND.PRS.3SG obligar.INF a obedecer.INF
 ai suoi ordini.
 a su.PL orden.PL
 ‘Un general puede obligar a obedecer sus órdenes.’
- d. *Alle cinque il generale
 a-la.FEM.PL cinco el.MASC.SG general
 ha costretto Ø a obbedire.
 AUX.IND.PAS.3SG obligar.PTCP a obedecer.INF
 *‘A las cinco, el general ha obligado a obedecer.’

(Rizzi 1986: 503-504)

En francés puede encontrarse la misma restricción: la oración de (174a), cuyo verbo se encuentra flexionado en aspecto gramatical imperfectivo, es posible, mientras que la oración de (174b), cuyo verbo se encuentra flexionado en aspecto gramatical perfectivo, no es posible (véase Authier 1989, 1992 para una discusión detallada de los datos).

(174) *Francés*

- a. Trop de bruit rend Ø sourd.
 tanto de ruido deja.IND.PRS.3SG sordo.MASC.SG
 ‘Tanto ruido deja sordo.’
- b. *Trop de bruit a rendu Ø sourd.
 tanto de ruido AUX.PAS.PRS.3SG dejar.PTCP sordo.MASC.SG
 *‘Tanto ruido ha dejado sordo.’

(Authier 1989: 56)

Como se sabe desde Chiechia (1998) y Krifka *et al.* (1995), la genericidad puede estar vinculada a la oración o a una frase. La proposición de (175) significa «el ruido del acordeón deja sorda a la gente, en general», es decir, el objeto se interpreta de manera genérica. Asimismo, el sujeto también se interpreta de forma genérica, en el sentido de que cualquier ruido emitido por cualquier acordeón deja sordo. Además, *el ruido del acordeón* no hace referencia a una entidad particular, sino a todas las entidades que puedan entenderse como «ruido de acordeón». Es decir, la lectura genérica se obtiene mediante la combinación de genericidad de sujeto y de objeto. Sin embargo, en el anterior ejemplo de (175a), *este ruido* no recibe una interpretación genérica, dado que hace referencia a un ruido en particular.

(175) *Genericidad de sujeto y objeto*

El ruido del acordeón deja Ø sordo.

Esta lectura genérica no puede darse con un clítico de tercera persona en lugar del OTG. En (176), el clítico *lo* introduce una lectura que particulariza el evento denotado por el predicado en un individuo. En el caso de los OTG, no es posible la alternancia entre OTG y clítico de tercera persona, puesto que se obtienen dos interpretaciones distintas. Ello no impide que el SD *el ruido del acordeón* se interprete como genérico.

(176) *Genericidad y clíticos de tercera persona*

El ruido del acordeón lo deja sordo.

La lectura genérica, por tanto, no se obtiene solo mediante la genericidad oracional ni mediante la genericidad del sujeto: también es necesario que el predicado seleccione un OT que favorezca esta lectura (es decir, un OTG).

Hasta ahora, se ha explicado que los OTG del español reciben una lectura genérica por la cual el valor del predicado se aplica a todas las entidades que designa el objeto (es decir, en *Este ruido deja Ø sordo* se entiende que este ruido deja sordo a todo el que lo escuche). Es decir, en principio, las oraciones con OTG parecen estar cuantificadas universalmente. Sin embargo, no debe confundirse el valor genérico de la oración con el concepto de *cuantificación universal*.

En principio, los datos de OTG implican, por su valor genérico, un valor universal por el cual el predicado donde se encuentran los OTG puede aplicarse a cualquier entidad y siempre tiene el mismo valor de verdad; de ahí que el OTG no pueda combinarse con predicados de aspecto gramatical perfectivo, como se ha ilustrado en los datos de (156). Sin embargo, si la cuantificación universal estuviera involucrada en los casos con OTG, los predicados con OTG no deberían permitir excepciones, según se explica en Krifka *et al.* (1995). Los datos de (177), con objeto explícito en forma de clítico o de SD, denotan eventos particularizados en un individuo o conjunto de individuos, mientras que los eventos designados por los predicados de (178) son aplicables a cualquier individuo.

(177) *Lecturas particularizadoras de objeto*

- a. La música clásica relaja a Juan.
- b. Las vacunas sanan a la mujer de mi primo.
- c. Su inteligencia me deja atónito.
- d. El vino pone contento a mi cuñado.

(178) *Lecturas genéricas de objeto*

- a. La música clásica relaja Ø.
- b. Las vacunas sanan Ø.
- c. Su inteligencia deja Ø atónito.
- d. El vino pone Ø contento.

De la proposición de (177a) se interpreta que la música relaja solo a Juan, mientras que de la proposición de (178a) se sigue que la música relaja a todo el que la escuche. Lo mismo puede aplicarse a los demás contrastes. Por ello, parece que las proposiciones de (178) están

cuantificadas universalmente (Authier 1989, 1992). Las interpretaciones de cada una de ellas se corresponden con las paráfrasis de (179).

(179) *Lecturas universales*

- a. Para cualquier x , si x es una persona, la música clásica relaja a x .
- b. Para cualquier x , si x es una persona, las vacunas sanan a x .
- c. Para cualquier x , si x es una persona, su inteligencia deja atónito a x .
- d. Para cualquier x , si x es una persona, el vino poner contento a x .

Existen razones que invitan a pensar que la cuantificación universal no está involucrada en las oraciones genéricas con OTG. Si las oraciones de (178) estuvieran cuantificadas universalmente, tendrían el mismo valor que las versiones con el cuantificador universal *todo*, que aparecen en (180). Sin embargo las proposiciones con OTG pueden permitir excepciones, mientras que las proposiciones cuantificadas universalmente no permiten excepciones, según Krifka *et al.* (1995). En consecuencia, si la música clásica no relaja a una única persona en el mundo, la proposición de (180a) sigue siendo verdadera, pero la de (178a) no lo es. Es decir, según Krifka *et al.* (1995), la diferencia se encuentra en el valor de verdad.

(180) *Cuantificador universal*

- a. La música clásica relaja a todo el mundo.
- b. Las vacunas sanan a todo el mundo.
- c. Su inteligencia deja a todos atónitos.
- d. El vino pone a cualquiera contento.

Sin embargo, esta diferencia, señalada en Krifka *et al.* (1995), no parece definitiva, puesto que las proposiciones de (180) admiten cláusulas exceptivas, como puede apreciarse en (181a), mientras que las proposiciones de (178) no las admiten, como puede apreciarse en (181b). Ello se debe a que, mientras que el hablante no forma parte del conjunto de individuos designado por la cuantificación universal en (180), sí forma parte del OTG en (178). Es decir, el juicio expresado por las proposiciones de (180) se aplica a todos los seres humanos, con la posibilidad de exceptuar al hablante, pero el juicio expresado por las proposiciones de (178) incluye a todos los humanos, incluido el hablante. Ello impide que el hablante pueda aparecer como excepción.

(181) *Lecturas universales y cláusulas exceptivas*

- a. La música clásica relaja a todo el mundo, excepto a mí.
- b. *La música clásica relaja \emptyset , excepto a mí.

Otra diferencia tiene que ver con la capacidad de las proposiciones de (178) y (180) de permitir restricciones en el dominio de predicación. Estas restricciones consisten en reducir el conjunto de entidades a las que se aplica la generalización designada por la proposición. Si se restringe el dominio de predicación, las estructuras con OTG no expresan generalizaciones adecuadas con respecto a esa restricción de dominio, pero las oraciones cuantificadas universalmente sí, como se señala en Krifka *et al.* (1995). Por ejemplo, en una situación por

la cual, en los resultados de un experimento con vacunas, las pruebas de cien vacunas han resultado 100 % positivas para sanar a la gente en que se han probado las dosis. En esta situación, solo cien vacunas están involucradas, no todas las vacunas existentes en el mundo. Es decir, hay una restricción del dominio de aplicación de la generalización establecida en (178b) y (180b). En esta interpretación, la proposición de (180b) es verdadera, pero la proposición de (180b) no lo es. Lo mismo puede aplicarse a los demás contrastes. De ello se sigue que las proposiciones cuantificadas universalmente pueden adecuarse a reducciones de dominio, mientras que las proposiciones con OTG no. No debe confundirse, por tanto, genericidad con cuantificación universal en estos casos. Ambas proposiciones no parecen tener el mismo comportamiento gramatical.

3.3.2. Animacidad

Otra de las características de los OTG es su interpretación humana, que comparte con los sujetos genéricos del español (Jaeggli 1982, 1986; Hernanz 1989; Masullo 2015). Los OTG de (182) deben interpretarse como entidades de valor genérico humano.

(182) *Animacidad y OTG*

- a. La música clásica relaja Ø.
- b. Las vacunas sanan Ø.
- c. Su inteligencia deja Ø atónito.
- d. El vino pone Ø contento.

Esta misma interpretación se ha descrito para los OTG en lenguas como el francés (Authier 1989, 1992), el italiano (Rizzi 1986) y el checo (Dvořák 2015), entre otras. En ejemplos como el de (183), del francés, y el de (184), del italiano, los OTG reciben una interpretación genérica humana.

(183) *Francés*

Jouer	au	billard	rend	Ø	adroit.
jugar.INF	al	billar	hacer.IND.PRS.3SG		hábil.MASC.SG

‘Jugar al billar hace hábil.’

(Authier 1989: 47)

(184) *Italiano*

Questa	musica	rende	Ø	allegri.
esta.FEM.SG	música	hacer.IND.PRS.3SG		alegre.MASC.PL

‘Esta música pone feliz.’

(Rizzi 1986: 507)

Este tipo de OT también se ha denominado *objeto tácito arbitrario*, donde el término *arbitrario* se ha usado para hacer referencia a sujetos y objetos de interpretación humana (véase Jaeggli 1982, 1986; Rizzi 1986; Hernanz 1989; Authier 1989, 1992; Kim 1991; Masullo 2015 para una discusión detallada).

En relación con la animacidad, conviene considerar los datos de (185). En principio, estos datos contradicen la generalización de que los OTG son humanos. Sin embargo, las oraciones de (185) son genéricas de tipo caracterizador, pero los objetos no lo son, dado que no se interpreta en (185a) algo similar a «este cuchillo corta todas las cosas bien», sino «este cuchillo corta bien lo que puede cortar». Es decir, los casos de (187) no son contraejemplos a la generalización, sino que no son casos de OTG (*pace* Fábregas 2023). El significado de *disparar* es próximo al de «despedir carga», es decir, es próximo a una lectura intransitiva del predicado, como se verá en apartados posteriores (v. § 4.4). En concreto, este tipo de usos se corresponde más a casos de objetos cognados («disparar disparos») (v. CAP. 4).

(185) *Casos de especial interés*

- a. Este cuchillo corta \emptyset bien.
- b. Esta pistola dispara \emptyset bien.

La interpretación humana de los OTG se evidencia mediante relaciones de control de objeto (Lebeaux 1984; Rizzi 1986; Roberge 1991). En (186a), el OTG controla la interpretación del sujeto tácito (PRO) de la oración de infinitivo *abandonar la ciudad*. Si el objeto denotara una entidad inanimada, como en (186b), la interpretación del sujeto tácito (PRO) de *abandonar* es inanimada también.

(186) *Estructuras de control de objeto y OTG*

- a. La lluvia obligaba \emptyset_{arb} a PRO_{arb} abandonar la ciudad.
- b. La lluvia hizo a los perros_i PRO_i abandonar la ciudad.

Por ello, debido a la interpretación humana del OTG de (186a), el sujeto tácito (PRO) de la oración *abandonar la ciudad* debe interpretarse como humano. Es decir, el sujeto tácito de la oración subordinada obtiene su interpretación gracias al OTG. La generalización que explica las anteriores observaciones aparece en (187).

(187) *Generalización IV*

Los objetos tácitos genéricos deben interpretarse como humanos.

Lo anterior indica que en (182) hay OTG sintácticamente representados cuya interpretación puede repercutir en la interpretación de otros constituyentes.

3.3.3. Afectación

Por último, en Rizzi (1986) y Roberge (1991) se explica que, para legitimar OTG en lenguas como el italiano, este debe estar afectado por el evento denotado por el predicado. De forma intuitiva, se considera que un participante de un evento está afectado cuando sufre o experimenta algún cambio de estado (físico o mental) como resultado del evento (véase Tenny 1987; Torrego 1999; Anderson 2006; Beavers 2008 para una discusión detallada).

El objeto suele estar afectado cuando recibe un papel temático distinto de tema. Son posibles ejemplos como los de (188a-c), donde los OTG presentan papeles temáticos como

experimentante, beneficiario (ingl. *recipient*) y meta (ingl. *goal*; Dowty 1991), y también el de (188d), porque el OTG es un paciente. Quedan excluidos temas como el de (188e).

(188) *Afectación y OTG*

- a. A veces Mario {impresiona/preocupa} Ø.
- b. A veces el director {castiga/premia} Ø sin razón aparente.
- c. El director {convence/persuade} Ø.
- d. Aquí castigan Ø con frecuencia.
- e. *A veces Mario {conoce/sabe/contempla} Ø.

En consecuencia, el verbo que legitima un OTG debe imponer sobre este algún tipo de cambio, por el cual el objeto quede afectado por la acción. De ahí que el dato de (189a), que presenta un OTG afectado por la acción denotada por el verbo (lo denotado por el objeto pasa a estar feliz), sea gramatical en italiano, pero (189b-c) no lo sean, puesto que presentan OTG que no experimentan afectación o cambio (lo denotado por los objetos no pasa a estar feliz).

(189) *Italiano*

- a. Gianni rende Ø felici.
Gianni poner.IND.PRS.3SG feliz.MASC.PL
'Juan pone feliz.'
- b. *Gianni vede Ø felici.
Gianni ver.IND.PRS.3SG feliz.MASC.PL
'*Juan ve feliz.'
- c. *Gianni ritiene Ø felici.
Gianni creer.IND.PRS.3SG feliz.MASC.PL
'*Juan cree feliz.'

(Rizzi 1986: 539)

Estas mismas restricciones explican el comportamiento gramatical de los OTG del español. La asignación de un papel temático diferente del de tema, junto con el carácter afectado del objeto, explica la gramaticalidad de los ejemplos de (190). Debido a que los OTG de (190) reciben el papel temático de experimentante (o paciente), las oraciones son gramaticales. Lo contrario ocurre en los casos de (191), donde la acción denotada por los verbos no puede afectar a los objetos. Como los OTG de (191) reciben el papel temático tema, las oraciones resultan agramaticales.

(190) *Experimentantes y OTG*

- a. La música clásica relaja Ø.
- b. Los sonidos de la naturaleza calman Ø.
- c. El dinero no hace Ø feliz.

(191) *Temas y OTG*

- a. *Mi hermano admira Ø.
- b. *Ella normalmente aprecia Ø.

En definitiva, el OTG debe resultar afectado por la acción denotada por el verbo. Si no se da esta condición, la oración resulta agramatical. Esta generalización aparece en (192).

(192) *Generalización V*

Los objetos tácitos genéricos deben estar afectados por el evento denotado por el predicado.

Por tanto, los OTG deben estar afectados en español. La generalización de (192) explica la agramaticalidad de (189e) y (191).

3.3.4. Restricciones léxicas

Otro factor para legitimar OTG en español está relacionado con las propiedades de selección del verbo. Dado que los OTG reciben una interpretación humana, lo que tienen en común verbos como *preocupar*, *insultar*, *premiar* o *castigar* es la necesidad de que el objeto sea humano, como se señala en Martínez-García y Romero Heredero (2024). Aunque es difícil encontrar verbos que seleccionen exclusivamente objetos humanos, es frecuente hablar de verbos que generalmente seleccionan objetos humanos. Esto explicaría contrastes como el de (193). Mientras que *pegar* selecciona solo objetos humanos (p. ej., *Pegar a un compañero*, pero ??*Pegar a una mesa*), *golpear* puede seleccionar objetos animados (p. ej., *Golpear a un amigo*; *Golpear a una vaca*) e inanimados (p. ej., *Golpear la mesa*). De ahí que se permitan OTG en (193a), pero no en (193b).

(193) *Restricciones léxicas*

- a. Siempre pegaban \emptyset a la salida de ese colegio.
- b. ??Siempre golpeaban \emptyset a la salida de ese colegio.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 271)

Las propiedades de selección del predicado facilitan la obtención de la interpretación humana del objeto en el primer caso que en el segundo. Por tanto, el OTG resulta más aceptable en (193a) que en (193b), puesto que el predicado de (193b) no selecciona solo objetos humanos, al contrario que el de (193a). Los predicados que legitiman OTG en español deben seleccionar, por tanto, objetos humanos, como se ve en (194).

(194) *Generalización VI*

Los objetos tácitos genéricos deben combinarse con predicados que seleccionen objetos humanos.

La generalización de (196) explica la gramaticalidad de datos como el de (195a), dado que el verbo *pegar* solo puede seleccionar objetos humanos, y la agramaticalidad de (178b), dado que *golpear* no solo debe seleccionar objetos humanos.

3.4. Representación sintáctica

El objetivo de este apartado es comprobar si los OTG están sintácticamente representados. Si un argumento tácito, pese a carecer de contenido fonético, se interpreta, cabe preguntarse si cuenta con representación sintáctica (es decir, si está proyectado en la sintaxis). Las pruebas para demostrar que un argumento tácito está sintácticamente representado están relacionadas con el control (v. § 3.4.1), el ligamiento (v. § 3.4.2) y la predicación secundaria (v. § 3.4.3).

3.4.1. Control

Una de las pruebas que pueden aplicarse para comprobar si los OTG se encuentran sintácticamente representados es la de las relaciones de control. Si un OTG puede controlar la referencia y la interpretación de una expresión posterior, el OTG debería constituir una entidad sintácticamente representada.

Los OTG no se encuentran representados sintácticamente en todas las lenguas. En inglés, no pueden participar en relaciones de control. En (195), solo el objeto explícito puede controlar la interpretación del sujeto tácito de la cláusula subordinada (que se interpreta como «people»), como se ve en (195a), mientras que en el caso sin objeto no sucede lo mismo, como se ve en (195b) (Bach 1979; Bresnan 1982; Manzini 1983; Lebeaux 1984; Roberge 1991; Landau 1999; véase Hornstein 1999 y Wurmbrand 2002 para una discusión detallada).

(195) *Inglés*

- | | | | | |
|----------|--|--------------------------------------|----|--------------|
| a. This | leads | people _i PRO _i | to | conclude |
| esto | llevar.IND.PRS.3SG | gente | a | concluir.INF |
| what | follows. | | | |
| lo-que | seguir.IND.PRS.3SG | | | |
| | ‘Esto lleva a la gente a concluir lo que sigue.’ | | | |
| b. *This | leads | Ø _{arb} PRO _{arb} | to | conclude |
| esto | llevar.IND.PRS.3SG | a | | concluir.INF |
| what | follows. | | | |
| lo-que | seguir.IND.PRS.3SG | | | |
| | ‘Esto lleva a concluir lo que sigue.’ | | | |

(Rizzi 1986: 503)

Debido al contraste de (195) en Bach (1979) se propone que, en estructuras de control de objeto, el objeto debe estar estructuralmente representado. Debido a que en inglés los OTG no se encuentran sintácticamente representados, se debe explicitar el objeto en las relaciones de control de objeto. Esta idea condujo a Bach (1979) a establecer la generalización de que, si el OTG puede controlar el sujeto tácito de una cláusula posterior, el OTG debe estar estructuralmente representado, como se ve en (196).

(196) *Generalización de Bach (1979)*

In object control structures, the object must be structurally represented.³²

³² ‘En estructuras de control de objeto, el SN objeto debe estar estructuralmente representado.’

Frente al inglés, el italiano y el francés pueden introducir OTG que controlen la interpretación del sujeto tácito de una cláusula posterior, como se ve en (197) y (198), respectivamente. En (197), del italiano, PRO recibe la misma interpretación genérica humana que el OTG, y en (198), del francés, ocurre lo mismo. Estas interpretaciones se obtienen mediante los OTG, que funcionan como antecedente de cada PRO.

(197) *Italiano*

Questo	conduce	\emptyset_{arb}	a	PRO _{arb}	concludere
esto.NEUT	conducir.IND.PRS.3SG		a		concluire.INF
quanto	segue.				
lo-que.NEUT	seguir.IND.PRS.3SG				

‘Esto conduce a concluir cuanto sigue.’

(Rizzi 1986: 503)

(198) *Francés*

L'	ambition	amène	\emptyset_{arb}	à	PRO _{arb}	commettre
la.FEM.SG	ambición	llevar.IND.PRS.3SG		a		cometer.INF
des	erreurs.					
PART	error.PL					

‘La ambición lleva a cometer errores.’

(Authier 1989: 46)

Estas pruebas son igualmente aplicables a los datos del español. Como se ve en las estructuras de control de objeto de (199), los OTG controlan la referencia y la interpretación de cada PRO. Es decir, estos elementos tácitos siguen la generalización de (196). La proposición de (199b) significa «la ambición conduce a la gente a que esa misma gente cometa errores», y (199c) significa «un libro ayuda a la gente a que esa misma gente pase la tarde». Lo mismo puede aplicarse al resto de ejemplos. Es decir, OTG y PRO no pueden hacer referencia a diferentes entidades en el mundo, sino a la misma, es decir, OTG y PRO coinciden en su referencia (Lebeaux 1984).

(199) *Control y OTG*

- a. Esto lleva \emptyset_{arb} a PRO_{arb} pensar lo siguiente.
- b. La ambición conduce \emptyset_{arb} a PRO_{arb} cometer errores.
- c. Un libro ayuda \emptyset_{arb} a PRO_{arb} pasar la tarde.
- d. El buen tiempo invita \emptyset_{arb} a PRO_{arb} salir.
- e. Este libro enseña \emptyset_{arb} a PRO_{arb} vivir en paz.
- f. Estas leyes permiten \emptyset_{arb} PRO_{arb} vivir en libertad.

Un (posible) problema podría tendría que ver con la idea de que, en realidad, las construcciones de (199) no son transitivas, sino que se trata de predicados complejos (p. ej., *conducir a*, *ayudar a*, etc.). Sin embargo, los datos de (199) constituyen estructuras

transitivas, porque existen contrapartes explícitas como las de (200), donde el objeto explícito del verbo principal también controla la referencia y la interpretación de PRO.

(200) *Estructuras de control de objeto y OTG*

- a. Esto lleva a la gente_i a PRO_i pensar lo siguiente.
- b. La ambición conduce a la sociedad_i a PRO_i cometer errores.
- c. Un libro ayuda a cualquiera_i a PRO_i pasar la tarde.
- d. El buen tiempo invita a la gente_i a PRO_i salir.
- e. Este libro enseña a las personas_i a PRO_i vivir en paz.
- f. Estas leyes permiten a la población_i PRO_i vivir en libertad.

Además, aunque se tratara de predicados complejos, la preposición estaría regida por el verbo en todos los casos. Es decir, no se trata de ideas incompatibles. En definitiva, según la prueba de las relaciones de control, los OTG del español están sintácticamente representados. Dado que los OTG pueden controlar, la representación sintáctica de los OTG del español debe ser la de un SD completamente desarrollado, puesto que solo los argumentos con D pueden participar en relaciones de control (véase Demonte y Masullo 1999; Landau 2010 para una discusión detallada), como se verá en apartados posteriores (v. § 3.4.2).

Otro contraejemplo (aparente) a la generalización de que los OTG del español están sintácticamente representados porque pueden participar en relaciones de control de objeto podría ser que ciertos OTG, especialmente los de predicados de afectación psico-somática, como los casos de (201), no pueden controlar PRO.

(201) *Predicados de afectación psico-somática y OTG*

- a. La música clásica relaja Ø.
- b. Los sonidos de la naturaleza calman Ø.
- c. Las vacunas sanan Ø.
- d. Las medicinas curan Ø inmediatamente.
- e. La cerveza de Chequia emborracha Ø mucho.
- f. La Orquesta Sinfónica de Madrid siempre sorprende Ø.
- g. Sus cualidades en el juego del ajedrez asombran Ø.
- h. El programa de las ocho divierte Ø.
- i. Los documentales de animales entretienen Ø.
- j. Esta música anima Ø.
- k. El comportamiento de Mario preocupa Ø.

Sin embargo, este hecho no se deriva de que los OTG no se encuentren sintácticamente representados en español, sino de que los objetos de predicados de afectación psico-somática (p. ej., *preocupar*, *impresionar*, etc.) no controlan PRO porque no pueden legitimar oraciones de infinitivo. Por tanto, los OTG son generalmente sensibles a relaciones de control.

3.4.2. Ligamiento

Otra prueba para la representación sintáctica de los OTG tiene que ver con las relaciones de ligamiento. Los OTG no son anafóricos en español, como se adelantó anteriormente (v. §

3.2). Incluso en contextos en que se introduzcan referentes en oraciones anteriores, el OTG no puede hacer referencia a ellos, como se ve en (202).

(202) *Relaciones anafóricas y OTG*

- a. #[Virginia y su pareja]_i no pueden oír nada en el bar. Tanto ruido deja \emptyset_i sordo.
- b. #[Juan]_i sale siempre a correr. Una rutina de ejercicio mantiene \emptyset_i sano.

En (202a), el OTG no pueden hacer referencia a Virginia ni a su pareja, ni a Juan en (202b). Aunque Virginia y su pareja se encuentran en (202a) dentro del conjunto de individuos a los que tanto ruido deja sordos, al igual que Juan está dentro del conjunto de individuos a los que una rutina de ejercicio mantiene sanos, los OTG no hacen referencia exclusivamente a Virginia y su pareja en (202a) o a Juan en (202b) (es decir, no está implicada la correferencia). Para hacer referencia a estas entidades, debe usarse un clítico definido. En (203a), por ejemplo, *los* hace referencia a Virginia y su pareja, y en (203b), *lo* hace referencia a Juan. De no ser así, la interpretación del OT es necesariamente genérica.

(203) *Relaciones anafóricas y clíticos*

- a. Virginia y su pareja no pueden oír nada en el bar. Tanto ruido los deja sordos.
- b. Juan sale siempre a correr. Una rutina de ejercicio lo mantiene sano.

Asimismo, el OTG no parece introducir un nuevo referente en el discurso, puesto que, aparte de los casos de control de PRO, no puede ser recuperado por expresiones anafóricas como los sujetos tácitos, como se ve en (204a), o los clíticos, como se ve en (204b). Los sujetos tácitos y los clíticos obtienen su interpretación de un antecedente, con el que normalmente establecen relaciones de correferencia. Sin embargo, en (204) no pueden hacer referencia a los OTG. El clítico y el sujeto tácito de (204) solo pueden obtener su interpretación deícticamente, si se señala a un grupo de personas en un contexto situacional (véase Bosque 2015 para una discusión detallada). Sin embargo, en este caso se obtendrían lecturas definidas, y no se haría referencia a los OTG, al contrario de lo que se pretende.

(204) *Relaciones anafóricas y OTG*

- a. ??Su inteligencia deja \emptyset_{arb} atónito. \emptyset_i Se quedaron boquiabiertos.
- b. ??Su inteligencia deja \emptyset_{arb} atónito. Lo(s)_i dejó boquiabierto(s).

En principio, estas pruebas indican que los OTG no introducen nuevos referentes en el discurso, y por tanto no constituyen proyecciones que puedan funcionar como antecedente de otras expresiones anafóricas. Sin embargo, expresiones anafóricas de valor pronominal, como los clíticos, pueden recuperar expresiones genéricas en español. Por ejemplo, en (205), un clítico puede recuperar un antecedente genérico como *uno*, que comparte con los OTG un valor genérico humano (véase Gutiérrez-Rodríguez y Pérez Ocón 2024 sobre *uno*).

(205) *Relaciones anafóricas y uno genérico*

- a. Su inteligencia deja a uno sorprendido. ¡Lo deja boquiabierto!
- b. La música clásica relaja a uno. Le hace meditar.

Concretamente, en (205) el clítico hace referencia a la lectura genérica del antecedente. En el caso de (205a), esta interpretación es «deja boquiabierto a esa misma persona que ha sido sorprendida por su inteligencia». Lo mismo puede aplicarse al caso de (205b). La poca naturalidad de los ejemplos de (204) no se debe, por tanto, a que el OTG no introduzca un nuevo referente en el discurso, sino a que el clítico y el sujeto tácito no pueden hacer referencia a la interpretación genérica del antecedente en estos casos, puesto que se comportan como pronombres (la interpretación definida aparece por defecto). En cuanto a las versiones tácitas, en Lebeaux (1984) se explica que, en (206), los dos sujetos tácitos arbitrarios (PRO) deben estar vinculados en cuanto a su referencia.

(206) *Inglés*

PRO _{arb} turning in	one's tax	forms	on	time
entregar.INF	de-uno impuesto	informe.PL	en	tiempo
requires PRO _{arb}	hiring	an	accountant.	
requerir.IND.PRS.3SG	contratar.INF	un	contable	

‘Entregar los formularios de impuestos a tiempo requiere contratar un contable.’

(Authier 1989: 48)

Aunque la referencia de cada PRO abarca un conjunto genérico de individuos, la interpretación del segundo PRO depende de la del primero en (206). Es decir, la proposición de (206) significa «para que un individuo *x* entregue los formularios de impuestos a tiempo, es necesario que ese mismo individuo *x* contrate un contable» (véase Lebeaux 1984; Authier 1989 para más datos). Es decir, los PRO deben coincidir en su referencia. Esta característica lleva a pensar a Hernanz (1988) que en estos casos PRO constituyen variables ligadas por un operador genérico que hace que ambos PRO tengan la misma referencia universal.

Por lo que respecta a los OTG del español, en (209) se ven casos en que la referencia del segundo OTG está vinculada a la referencia del primero, como ocurre con PRO en (208). Es decir, en (207a) solo se obtiene la interpretación «una medicina que sana a un conjunto genérico de personas es una medicina que beneficia a ese mismo conjunto de personas genéricas». Lo mismo puede aplicarse a (207b). Este tipo de lecturas aparece especialmente en estructuras ecuativas (ingl. *equative structures*; véase Authier 1989 sobre este punto), aunque también aparece entre sujeto tácito arbitrario y OTG.

(207) *Estructuras ecuativas y OTG*

- a. Una medicina que sana \emptyset_{arb} es una medicina que beneficia \emptyset_{arb} .
- b. El vino que pone \emptyset_{arb} borracho es el vino que hace \emptyset_{arb} feliz.

En el caso de la proposición de (207a), la interpretación por la cual una medicina que sana a cualquier persona arbitraria es una medicina que beneficia a cualquier otra persona arbitraria es inadecuada. Ello se debe a que ambos OTG tienen que estar vinculados en algún sentido interpretativo. Es decir, las lecturas de ambos OTG deben ser coincidentes. Para ilustrar esto con mayor claridad, véase el contraste de (208).

(208) *Estructuras ecuativas y OTG*

- a. La música clásica que entretiene \emptyset_{arb} es la que relaja \emptyset_{arb} .
 b. #La música clásica que relaja \emptyset_{arb} es la que pone nervioso \emptyset_{arb} .

En (208a) se entiende que la música clásica que entretiene a cualquier grupo de personas genéricas es la música que relaja a ese mismo grupo de personas genéricas. El hecho de que esta sea la única interpretación disponible es evidente a la luz del caso de (208b). Si cada OTG pudiera hacer referencia a distintos grupos de individuos, el caso de (208b) no resultaría anómalo, puesto que la persona arbitraria a la que relaja la música clásica no coincide con la persona a la que pone nerviosa la música clásica. Sin embargo, dado que ambos OTG deben estar vinculados referencialmente, no se entiende por qué la música clásica que relaja a cualquier persona arbitraria es la que pone nerviosa a esa misma persona arbitraria. Se trata de una *contradictio in terminis*.

Podría pensarse que, en realidad, la poca naturalidad de (208b) está relacionada no tanto con los OTG, sino con la contradicción originada por los predicados *relajar* y *poner nervioso*, que se encuentran relacionados por una estructura copulativa. Sin embargo, si esto fuera así, se esperaría que una oración con los mismos predicados, pero con objetos explícitos, resultara también anómala. Sin embargo, la oración de (209), donde se han introducido objetos con marcado que hacen referencia a individuos diferentes (Juan y José), y se han mantenido los predicados de (208b), es gramatical. Es decir, la escasa naturalidad del caso de (208b) no se debe a una posible contradicción originada por los predicados, sino a que los OTG no deben coincidir en su interpretación, porque ello origina una contradicción.

(209) *Estructuras ecuativas y objetos explícitos*

La música clásica que relaja a Juan es la que pone nervioso a José.

En cuanto a las relaciones de ligamiento con pronombres reflexivos, en el caso del italiano, un pronombre reflexivo puede estar ligado al OTG, como se ve en (210), donde *stessi* ‘ellos mismos’ puede hacer referencia a los OTG.

(210) *Italiano*

- a. La buena música reconcilia $[\emptyset]_{arb}$
 la.FEM.SG buen.FEM.SG música reconciliar.IND.PRS.3SG
 con se stessi_{arb}.
 con sí mismo.MASC.PL
 ‘La buena música reconcilia con uno mismo.’
- b. Un bravo psicanalista può restituire $[\emptyset]_{arb}$
 un.MASC.SG buen.MASC.SG psicoanalista AUX.IND.PRS.3SG devolver.INF
 a se stessi_{arb}.
 a sí mismo.MASC.PL
 ‘Un buen psicoanalista puede hacer que uno vuelva en sí.’

(Rizzi 1986: 504)

Lo mismo ocurre en francés. Como se ve en (211), el pronombre reflexivo *soi-même* ‘él mismo’ puede hacer referencia a los OTG.

(211) *Francés*

- a. Une bonne thérapeutique réconcilie [Ø]_{arb}
 una.FEM.SG buen.FEM.SG terapia reconciliar.IND.PRS.3SG
 avec soi-même_{arb}.
 con sí-mismo.MASC.SG
 ‘Una buena terapia reconcilia con uno mismo.’
- b. Un bon psychanalyste peut rendre [Ø]_{arb}
 un.MASC.SG buen.MASC.SG psicoanalista AUX.IND.PRS.3SG devolver.INF
 à soi-même_{arb}.
 a sí-mismo.MASC.SG
 ‘Un buen psicoanalista puede hacer que uno vuelva en sí.’

(Authier 1989: 46)

En español, el clítico *te* y el pronombre reflexivo *contigo mismo* pueden estar ligados, como se aprecia en (212a), al igual que el pronombre genérico *uno* y el pronombre reflexivo *consigo mismo*, como se ve en (212b).

(212) *Ligamiento entre pronombres*

- a. La buena música *te*_{arb} reconcilia contigo mismo_{arb}.
 b. La buena música reconcilia a uno_{arb} consigo mismo_{arb}.

Esta relación anafórica solo es posible con objetos explícitos como los de (212). Por el contrario, los OTG no pueden funcionar como antecedentes de estos mismos pronombres reflexivos, como se ve en (213).

(213) *Ligamiento entre pronombres y OTG*

- a. ??La buena música reconcilia [Ø]_{arb} contigo mismo_{arb}.
 b. *La buena música reconcilia [Ø]_{arb} consigo mismo_{arb}.

Estas oraciones son solo gramaticales con *uno mismo*. Por ejemplo, en (214), la referencia de *uno mismo* coincide con la del OTG, es decir, la interpretación de la proposición de (214) es «la buena música reconcilia a una persona genérica consigo misma».

(214) *Ligamiento entre uno y OTG*

- La buena música reconcilia [Ø]_{arb} con uno mismo_{arb}.

Estas pruebas indican que los OTG introducen referentes en el discurso, dado que pueden funcionar como antecedente de expresiones anafóricas y controlar PRO. Ello conduce a pensar que los OTG del español no solo se interpretan semánticamente, sino que están sintácticamente representados.

3.4.3. Predicación secundaria

La última prueba está relacionada con la predicación secundaria. En principio, si un OTG es visible como sujeto de predicación secundaria, se encuentra representado sintácticamente. Si no lo estuviera, la oración resultaría agramatical, ya que el predicado secundario no podría predicarse de ninguna entidad sintáctica. Los datos de (215), del italiano, indican que en esta lengua se permite que los OTG funcionen como sujeto de predicación secundaria. En (215), los predicados secundarios se predicán de sus respectivos OTG. Es decir, en la proposición de (215a), por ejemplo, se interpreta «un doctor serio examina a la gente desnuda». Lo mismo puede aplicarse a los demás ejemplos.

(215) *Italiano*

- a. Un dottore serio visita Ø nudi.
 un.MASC.SG doctor serio.MASC.SG examinar.IND.PRS.3SG desnudo.PL
 Lit. *‘Un doctor serio examina desnudos.’
- b. Di solito, Gianni fotografa Ø seduti.
 normalmente Gianni fotografar.IND.PRS.3SG sentado.MASC.PL
 Lit. *‘Normalmente, Gianni fotografía sentados.’
- c. Questa musica rende Ø allegri.
 esta.FEM.SG música poner.IND.PRS.3SG alegre.MASC.PL
 ‘Esta música pone alegre.’
- d. Certe medicine rendono Ø più intelligenti.
 cierto.FEM.PL medicina.FEM.PL hacer.IND.PRS.3PL más inteligente.MASC.PL
 ‘Ciertas medicinas hacen más inteligente.’

(Rizzi 1986: 505-507)

Lo mismo ocurre en francés. Como se ve en (216), los predicados secundarios se predicán de sus respectivos OTG. Es decir, en la proposición de (216a), se interpreta «jugar al billar hace a uno hábil». Lo mismo puede aplicarse a (216b).

(216) *Francés*

- a. Jouer au billard rend Ø adroit.
 jugar.INF al billar hacer.IND.PRS.3SG hábil
 ‘Jugar al billar hace hábil.’
- b. Son audace laisse Ø sans voix.
 su.MASC.SG audacia dejar.IND.PRS.3SG sin voz
 ‘Su audacia deja atónito.’

(Authier 1989: 47)

Al igual que en estas lenguas, los OTG del español también son visibles como sujeto de predicación secundaria (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009), como se ve en (217).

(217) *Predicación secundaria y OTG*

- a. El dinero no hace Ø feliz.
 b. Su inteligencia deja Ø atónito.

- c. Esta música pone Ø contento.
- d. El ron deja Ø muy contento.
- e. Esta conferencia no deja Ø satisfecho.

Hay ciertas precisiones que deben tenerse en cuenta. La primera es que no existe ambigüedad en (217). El predicado secundario debe predicarse del OTG, no de otro argumento, como el sujeto. Es decir, la lectura de la proposición de (217a) es «el dinero no hace que ningún individuo genérico sea feliz». Lo mismo ocurre en los demás casos.

Tampoco se produce ningún tipo de ambigüedad cuando se explicitan los OTG de (217). Como se ve en (218a), el predicado secundario solo puede predicarse del objeto. Es decir, la lectura de la proposición de (218a) es «el dinero no hace que Pedro sea feliz». Las construcciones de (217) y (218) se comportan igual, aunque reciben interpretaciones diferentes: los objetos de (217) reciben lecturas genéricas, y los de (218) particularizadoras.

(218) *Lecturas particularizadoras*

- a. El dinero no hace feliz a Pedro.
- b. Su inteligencia deja atónito a Pedro.
- c. Esta música pone muy contento a Pedro.
- d. El ron deja muy contento a Pedro.
- e. Esta conferencia no deja satisfecho a Pedro.

La segunda precisión que debe tenerse en cuenta tiene que ver con datos como el de (219), donde, al contrario que en los casos de (217), el predicado secundario no se puede predicar del OTG. La proposición de (219) solo se puede interpretar de forma en que es el sujeto el que funciona como sujeto de predicación secundaria, pero no el OTG.

(219) *Predicación secundaria y OTG*

El doctor auscult a Ø desnudo.

- *Predicación del sujeto:* «El doctor auscult estando él mismo desnudo.»
- *Predicación del objeto:* #«El doctor auscult estando la persona auscultada desnuda.»

Lo interesante es que, si el objeto se explicita, la interpretación de la proposición de (219) es ambigua entre una interpretación en que el predicado secundario se predica del sujeto y otra en que el predicado secundario se predica del objeto, como se ve en (220).

(220) *Predicación secundaria y objetos explícitos*

El doctor auscult a Pedro desnudo.

- *Predicación del sujeto:* «El doctor auscult a Pedro estando el primero desnudo.»
- *Predicación del objeto:* «El doctor auscult a Pedro estando este desnudo.»

De los anteriores contrastes se derivan dos preguntas. La primera es por qué el predicado secundario se predica del OTG en (217), pero no en (219). Esta pregunta lleva a la segunda

pregunta: por qué la ambigüedad entre dos lecturas es posible en (220), pero no en (219). La respuesta es que la restricción que opera en estos casos está relacionada con dos propiedades.

La primera propiedad relevante tiene que ver con la estructura sintáctica. Mientras que en (217) aparecen estructuras causativas, por las cuales el objeto experimenta un cambio de estado (cuyo estado resultante es denotado por el predicado secundario), en (219) no aparece una estructura causativa. Por tanto, la cláusula reducida integrada por los OTG y los predicados secundarios de (219) no es argumental, frente a las de (217). En las estructuras causativas, la única lectura disponible es aquella en que el predicado secundario se predica del objeto, sea este explícito o implícito. De ahí que las proposiciones de (218)-(219) no resulten ambiguas entre predicación del sujeto y del objeto, y que en (219) el predicado secundario solo pueda predicarse del sujeto, al no tratarse de estructuras causativas. Esta restricción explica por qué los predicados secundarios de (217) se predicán del OTG, pero no pueden hacer lo mismo en (219). La estructura, por tanto, debe ser causativa en español para que los predicados secundarios se prediquen del OTG.

Por tanto, la ausencia de predicación de objeto en (219) no está relacionada con que en posición de objeto no haya una entidad sintáctica proyectada. En definitiva, mientras que en italiano el predicado secundario es posible en cualquier tipo de estructura causativa con el OTG, en español su aparición está restringida a estructuras causativas en que el OTG está afectado por el evento denotado por el predicado.

Estas pruebas indican que los OTG del español no solo se interpretan semánticamente, sino que están sintácticamente representados. Concretamente, dado que los OTG pueden ser visibles como sujeto de predicación secundaria, la representación sintáctica de los OTG del español debe ser la de un SD completamente desarrollado.

3.5. Propiedades gramaticales

Tras confirmar que los OTG constituyen entidades representadas sintácticamente, es preciso preguntarse cuáles son las propiedades gramaticales que muestran estos OTG. Este apartado está dedicado a ello. Estos rasgos están relacionados con el género y el número de los OTG (v. § 3.5.1) y con la proyección de D (v. § 3.5.2).

3.5.1. Género y número

El género gramatical de los OTG se muestra en contextos sintácticos en que se combina con categorías variables, especialmente adjetivos. Por ejemplo, en estructuras donde el OTG controla a un sujeto tácito (PRO), o en oraciones donde el OTG funciona como sujeto de predicación secundaria. Cuando un OTG controla PRO, es común que este concuerde en género masculino con un adjetivo, como puede verse en (221). Ello se debe a que el sujeto tácito reproduce los rasgos de género del OTG.

(221) *Género y número y OTG*

- a. El buen tiempo invita \emptyset_{arb} a PRO_{arb} estar contento.
- b. Este general obliga \emptyset_{arb} a PRO_{arb} caminar erguido.

De igual forma, los predicados secundarios que se predicán del OTG suelen mostrar género masculino, como se ve en (222). El que el género por defecto de los OTG sea el

masculino es coherente con el valor genérico del objeto y de la oración. Como la propiedad designada por el sujeto debe aplicarse a la persona arbitraria designada por el OTG, aparece el género no marcado, que en español es el masculino. Ello indica, en principio, que el género de los OTG coincide con el género por defecto en español.

(222) *Género y número y OTG*

- a. Tanto ruido deja Ø sordo.
- b. Este vino pone Ø borracho.

Sin embargo, en contextos en que la generalización se aplica a mujeres, el OTG puede tener género femenino. En el contexto de una despedida de solteros donde solo haya mujeres, podría ser el caso que se pronunciaran los enunciados de (223), donde el adjetivo muestra género femenino (es decir, género marcado). El que los OTG muestren género femenino no impide la lectura genérica de la oración ni la lectura genérica del objeto. De hecho, la característica del ruido de (223a) se sigue aplicando a todo conjunto de individuos que escuchen tal ruido. La diferencia es que el ámbito de aplicación está restringido a todos los *x* que cumplan la condición de ser mujeres. Lo mismo puede aplicarse al caso de (223b).

(223) *Variación de género*

- a. Tanto ruido deja Ø sorda.
- b. Este vino pone Ø borracha.

Si bien en un dominio no restringido, donde la generalización se aplica al colectivo de los humanos en general, el género usado en los OTG es el masculino, el género femenino es posible bajo ciertas restricciones contextuales. En todo caso, las anteriores pruebas invitan a pensar que los OTG del español muestran concordancia de género.

La predicación secundaria también muestra que los OTG disponen de número. En italiano, por ejemplo, el OTG debe tener número plural (Rizzi 1986), como se ve en los datos de (224), donde una expresión anafórica concuerda en plural con su antecedente, el OTG, o concordar con un predicado secundario en plural.

(224) *Italiano*

- a. La buona musica riconcilia [Ø]_{arb}
 la.FEM.SG buen.FEM.SG música reconciliar.IND.PRS.3SG
 con se stessi_{arb}
 con sí mismo.MASC.PL
 ‘La buena música reconcilia con uno mismo.’
- b. Gianni fotografa Ø seduti.
 Gianni fotografar.IND.PRS.3SG sentado.MASC.PL
 ‘Juan fotografía sentado.’

(Rizzi 1986: 503-504)

En español, por el contrario, los OTG no pueden mostrar número plural, como se ve en los datos de (225).

(225) *Variación de número*

- a. *El dinero no hace Ø felices.
- b. *Su inteligencia deja Ø atónitos.
- c. *Este vino pone Ø contentos.
- d. *Esta conferencia no deja Ø satisfechos.

Incluso en el supuesto de que los interlocutores se encontraran una despedida de solteros donde solo hubiera hombres, no podría ser el caso que se pronunciaran los enunciados de (226). Los rasgos de número deben corresponderse, por tanto, con las formas por defecto, esto es, con las formas en singular.

(226) *Variación de número*

- a. *Tanto ruido deja Ø sordos.
- b. *Este vino pone Ø borrachos.

Estos datos contrastan con sus respectivas contrapartes explícitas, donde el objeto sí puede concordar en plural con el predicado secundario, como se ve en (227).

(227) *Variación de número*

- a. El dinero no hace a las familias felices.
- b. Su inteligencia deja a todos atónitos.
- c. Este vino pone a los estudiantes contentos.
- d. Esta conferencia no deja a los asistentes satisfechos.

Los OTG del español, por tanto, tienen rasgos de género y número proyectados sintácticamente. Ello es visible en el hecho de que estos OTG pueden participar en relaciones de concordancia en español.

3.5.2. Proyección de D

Las anteriores pruebas, especialmente la de la predicación secundaria, también indican que los OTG tienen D proyectado sintácticamente. Los OTG son visibles como sujeto de predicación secundaria. El adjetivo *sordo* recibe una lectura de predicación secundaria en (228), y concuerda con el OTG en masculino y singular.

(228) *Predicación secundaria y OTG*

- a. Tanto ruido deja Ø sordo.
- b. Este vino pone Ø borracho.

Como se ha señalado (v. § 3.3), las lecturas de predicación secundaria solo se obtienen con argumentos definidos (Demonte y Masullo 1999). Según Landau (2010), los argumentos tácitos que son visibles como sujeto de predicación secundaria tienen D sintácticamente proyectado. Ello es coherente con la idea de que los nombres escuetos carecen de D, es decir, se trata de SSNN proyectados sintácticamente (véase Dobrovie-Sorin y Laca 2003 para una

discusión detallada). Por el contrario, los OTG del español muestran un rasgo D sintácticamente representado (es decir, constituyen SSDD completamente desarrollados).

3.6. Objetos tácitos genéricos y marcado diferencial de objeto

En este apartado se investiga la relación entre los OTG y los objetos con marcado diferencial de objeto en español. El hecho de que el uso de OTG en español esté restringido por el factor de animacidad, junto con el hecho de que la versión explícita de los OTG debe ser un objeto animado, normalmente con *marcado diferencial de objeto* (en adelante, MDO), invita a pensar en qué sentido están relacionados estos dos fenómenos gramaticales, como se ha señalado en Cyrino (2021) y Martínez-García y Romero Heredero (2024). Si se explicita el OTG de (229a), el objeto recibe marcado, como se ve en (229b).

(229) *Objetos con MDO y OTG*

- a. Las medicinas curan Ø.
- b. Las medicinas curan *(a) los seres humanos.

Aparte de los factores que influyen en el MDO en español, resulta interesante estudiar las condiciones que permiten la realización tácita de los objetos con MDO (véase Bossong 1991; Melis 1995; Pensado 1995; Torrego 1999; Company Company 2002; Aissen 2003; Leonetti 2004; Laca 2006; von Heusinger y Kaiser 2011; Fábregas 2013; García García 2018; Romero Heredero 2022 para ahondar en cuestiones sobre el MDO en español). Como se ve en (230), si se elimina el objeto con MDO de (230a), se obtiene el OTG de (230b), que se interpreta como un objeto humano con MDO. Es decir, parece darse cierta distribución complementaria entre los contextos en que los OTG son posibles y los contextos en que aparece el MDO.

(230) *Objetos con MDO y OTG*

- a. En aquel país, los soldados castigaban a los malhechores con firmeza.
- b. En aquel país, los soldados castigaban Ø con firmeza.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 263)

Sin embargo, sin el plural escueto de (231a), la secuencia resulta agramatical, como se ve en (231b). La agramaticalidad de la oración de (231b) se debe a que el verbo *fabricar* selecciona un objeto inanimado (el plural escueto *armas*). La imposibilidad del predicado de seleccionar un objeto con referente humano impide la aparición de un OT como el de (231b) en (231b). Esta restricción impide también la aparición del MDO con el verbo *fabricar*. Por tanto, el factor de animacidad desempeña en ambos casos un papel esencial (véase Martínez-García y Romero Heredero 2024 para una discusión detallada).

(231) *Factor de animacidad*

- a. En aquel país, los soldados fabricaban armas sin descanso.
- b. #En aquel país, los soldados fabricaban Ø sin descanso.

(descártese la lectura intransitiva «realizaban la acción de fabricar»)

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 263)

Asimismo, los predicados que permiten OTG integran un subconjunto del conjunto de predicados que permiten objetos con MDO. Por ello, solo algunos predicados que admiten objetos con MDO permiten OTG. En (232) aparecen dos objetos con MDO.

(232) *Objetos con MDO*

- a. En esta ciudad conocen a la gente rápido.
- b. Necesitábamos a tu amigo para resolver esto.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 264)

Sin los objetos con MDO de (232), las oraciones resultantes son agramaticales, como se ve en (233). Para que sean gramaticales, es necesario introducir objetos explícitos (p. ej., *En esta ciudad te conocen rápido*).

(233) *Casos imposibles de OTG*

- a. ??En esta ciudad conocen \emptyset rápido.
- b. ??Necesitábamos \emptyset para resolver esto.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 264)

Véanse los datos de (234), donde aparecen oraciones con objetos con MDO. Frente a la agramaticalidad que surge en (233) sin los objetos con MDO de las oraciones de (232), se puede prescindir de objetos con MDO de (234) sin comprometer la gramaticalidad de la oración, como puede verse en (235).

(234) *Ejemplos ilustrativos de objetos con MDO*

- a. Las nuevas medidas del gobierno preocupan a la población.
- b. En el siglo XV, los reyes castigaban a los infieles sin piedad.
- c. Ello conduce a los investigadores a pensar que las partículas no existen.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 265)

(235) *Ejemplos ilustrativos de OTG*

- a. Las nuevas medidas del gobierno preocupan \emptyset .
- b. En el siglo XV, los reyes castigaban \emptyset sin piedad.
- c. Ello conduce \emptyset a pensar que las partículas no existen.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 265)

De lo anterior pueden extraerse varias conclusiones. En primer lugar, no todos los predicados que legitiman objetos con MDO permiten OTG. Ello se debe a que, aunque las condiciones que permiten MDO y OTG son similares, están más restringidas en el caso de los OTG. De ahí la primera razón para estudiar este fenómeno: encontrar estas características y establecer generalizaciones. En segundo lugar, los predicados que permiten OTG permiten objetos con MDO, pero no viceversa, lo cual se debe a que los predicados que permiten OT integran un subconjunto del conjunto de predicados que permiten objetos con MDO. Por último, pese a que existen contrastes interpretativos entre las proposiciones de (234) y las de

(235), los OTG de (235) se interpretan con el MDO de las secuencias de (234) (véase Martínez-García y Romero Heredero 2024 para una discusión detallada).

Como el factor de animacidad resulta clave para legitimar objetos con MDO, como se ha demostrado en la bibliografía (véase Bossong 1991; Melis 1995; Pensado 1995; Torrego 1999; Company Company 2002; Leonetti 2004; Laca 2006; von Heusinger y Kaiser 2007, 2011; Fábregas 2013; García García 2018; Romero Heredero 2022 para una discusión detallada), cabe preguntarse si la misma restricción opera en ambos fenómenos. La animacidad se suele definir atendiendo a la escala de (236).

(236) *Escala de animacidad*

Humano > animado (no humano) > inanimado

El MDO es obligatorio con los objetos con referente humano, optativo con los objetos animados (no humanos) y no aplicable con los objetos inanimados (salvo contadas excepciones). El marcado es obligatorio en (237a), opcional en (237b), e imposible en (237c).

(237) *Distribución del MDO*

- a. Vi *(a) la niña.
- b. Vi (a)l caballo.
- c. Vi (*a) la mesa.

El efecto del factor de animacidad en el caso de los OTG es más restrictivo, pues la interpretación de este tipo de objetos es humana. En los ejemplos de (238), los objetos con MDO de verbos como *maltratar* y *castigar* pueden ser animados o humanos (véase Martínez-García y Romero Heredero 2024 para una discusión detallada).

(238) *Factor de animacidad y MDO*

- a. En esta casa maltratan {a los empleados/a los periquitos}.
- b. Los señores feudales castigaban {a los infieles/a los caballos} sin piedad.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 268)

Sin embargo, sin los objetos con MDO de las oraciones de (238), los OTG de las oraciones resultantes de (239) se interpretan como humanos (v. § 3.2). Es decir, la lectura animada no humana que aparece con los objetos con MDO resulta imposible con los OTG.

(239) *Lectura humana y OTG*

- a. En esta casa maltratan Ø.
- b. En el siglo XV, los señores feudales castigaban Ø sin piedad.

(Martínez-García y Romero Heredero 2024: 268)

Ello indica que, aunque ambos fenómenos están restringidos por el factor de animacidad, los predicados con OTG muestran mayores restricciones con respecto a la escala de (236).

En definitiva, no todos los contextos que permiten MDO permiten OTG. Sin embargo, con un OTG, es posible encontrar un objeto con MDO. Concretamente, dentro del conjunto

de predicados que legitima objetos con MDO en español, solo aquellos que pueden afectar al objeto y seleccionar objetos humanos pueden legitimar OTG. Esta restricción añadida de los OTG parece deberse a su valor no anafórico. Dado que los OTG no obtienen su interpretación de un antecedente, la forma en que la gramática del español restringe la interpretación de los OTG es asignándoles una lectura obligatoriamente humana. Ello, junto con el carácter afectado del objeto, son los factores que ayudan a identificar los predicados que pueden legitimar OTG. La influencia de estos factores ha sido probada en ambos fenómenos, pero ambos actúan de forma más restrictiva en el caso de los OTG que en el caso del MDO.

Una de las cuestiones pendientes de estudiar es si las similitudes entre los predicados con objetos con MDO y los predicados con OTG se refieren solo a la interpretación, o también a la legitimación sintáctica. Dado que esta tesis se centra en los OT de interpretación indefinida, las futuras investigaciones deberían dar cuenta de si las similitudes entre los predicados con MDO y los predicados con OTG están únicamente relacionadas con la interpretación, o si es posible postular un MDO sin rasgos fonológicos sintácticamente.

3.7. Recapitulación

En este capítulo se han revisado los datos básicos de los OTG del español. Además, se ha comparado este fenómeno gramatical con fenómenos cuyas propiedades son similares, como el MDO. A continuación, se resumen las ideas principales sobre los OTG del español:

Propiedades	Deben recibir una interpretación genérica humana.
	Deben estar afectados.
	Son sensibles a operaciones sintácticas.
	Proyectan rasgos de concordancia y D (es decir, son SSDD).
Condiciones	El predicado debe ser transitivo.
	El predicado debe seleccionar objetos de interpretación humana.
	El predicado debe denotar una acción que pueda afectar al objeto.
	No deben tener antecedente.
	La oración y el objeto deben interpretarse de manera genérica.

TABLA 3.7.1. Propiedades y condiciones de aparición de los OTG.

Las anteriores condiciones tienen capacidad predictiva. La primera condición explica que oraciones que no sean genéricas no legitimen OTG (p. ej., *??Los monarcas castigaron \emptyset con dureza*). Las condiciones relacionadas con el predicado explican que un verbo que no pueda seleccionar objetos de interpretación humana no podrá permitir OTG (p. ej., *??En aquel país,*

los soldados fabricaban Ø sin descanso), y que un verbo que no pueda afectar al objeto no legitime OTG (*??Los monarcas admiraban Ø en el siglo XV*). Finalmente, las condiciones relacionadas con el objeto impiden que el OTG reciba un papel temático como tema (*??Juan contempla Ø todos los días*). Las anteriores condiciones deben darse de forma exhaustiva para legitimar OTG (no separadamente).

Asimismo, se ha confirmado que los OTG están sintácticamente representados, puesto que pueden controlar la interpretación de otros elementos sintácticos y comportarse como sujeto de predicación secundaria. Más adelante, se han revisado las propiedades de los OTG. Estos tienen género representado sintácticamente, como resulta evidente por la concordancia con elementos anafóricos o con predicados secundarios, pero no muestran alternancia de número (muestran número no marcado). En definitiva, los OTG del español constituyen entidades sintácticas que, aunque carecen de contenido fonético, están proyectadas en la estructura y presentan propiedades gramaticales concretas, como género, número y D.

Por último, se han comparado los predicados con objetos con MDO y los predicados con OTG. Se ha comprobado que ambos objetos están restringidos por factores similares (animacidad y afectación), pero tales factores son más restrictivos al legitimar OTG que objetos con MDO. Por ello, el conjunto de predicados que legitiman OTG constituyen un subconjunto propio del conjunto de predicados que permiten objetos con MDO.

Capítulo 4

¿Existen los objetos tácitos indefinidos no anafóricos?

4.1. Introducción

A continuación se presta atención a datos como los de (240), donde los objetos silentes se interpretan como la raíz del verbo que los selecciona, esto es, se trata de objetos de interpretación cognada («comer comida», «leer lecturas», «pintar pinturas», etc.). Concretamente, en (240) se interpreta que la acción denotada por los predicados recae sobre un objeto de lectura indefinida (Cennamo 2003, 2017; Mittwoch 2004).

(240) *Ejemplos ilustrativos de objetos cognados*

- a. Ayer estuve comiendo Ø con unos amigos.
- b. Hoy leeré Ø toda la tarde.
- c. Juan ya casi no fuma Ø.
- d. Escribe Ø todos los días.
- e. Dicen que pinta Ø muy bien.

Este tipo de usos constituye la variante intransitiva (particularmente, inergativa, como se señala también en Zhang 2018 para los casos del chino) de los usos de (241), donde aparecen objetos que también reciben una interpretación indefinida y no delimitada (Mittwoch 2004). Este fenómeno se ha tratado normalmente como un problema relacionado con las propiedades léxicas de ciertos verbos o clases de verbos, en concreto de verbos de actividad.

(241) *Variante transitiva*

- a. Ayer estuve comiendo paella con unos amigos.
- b. Hoy leeré artículos toda la tarde.
- c. Juan ya casi no fuma tabaco.
- d. Escribe cartas todos los días.
- e. Dicen que pinta cuadros muy bien.

La pregunta es si esta interpretación se corresponde con un objeto representado sintácticamente. En otras palabras, la pregunta que se debe responder es si existen los OTI no anafóricos. De ser así, este tipo de construcciones deberían compartir propiedades con los OTI anafóricos revisados en apartados anteriores (v. § 2.2). De no ser así, los ejemplos de (240) deberían integrar una categoría propia de OT o, en su defecto, no tener OT sintácticamente representado. Dado que todavía no se ha ofrecido una respuesta para esta pregunta en esta tesis, se denominará informalmente «hueco» a esos supuestos elementos tácitos que se interpretan como entidades que sufren la acción en (240).

En la gramática transformacional, la versión intransitiva de estos verbos se derivaba mediante una operación de eliminación (ingl. *deleting transformation*) del objeto (véase Katz y Postal 1964 para una discusión detallada). En la actualidad, tiende a pensarse que los objetos de (240) no se encuentran representados sintácticamente, pero sí léxicamente

(Grimshaw 1979, 1990). Como se verá a continuación, esta afirmación está basado en evidencias interlingüísticas que provienen, por lo general, de lenguas ergativas. Muchas de estas lenguas ergativas, como el groenlandés y el euskera, usan el absolutivo o el nominativo para usos como los de (240). Es decir, tratan este tipo de predicados como cualquier otro verbo intransitivo. Podría pensarse, por tanto, que en español ocurre lo mismo, pero sin marca morfológica de transitividad. En los siguientes apartados se responde a estas cuestiones.

4.2. Análisis previos

En este apartado se presentan diferentes propuestas de análisis para los «huecos» de (240). Las propuestas son la eliminación de pronombre nulo (Katz y Postal 1964), la de la variable de primitivos subeventivos (Levin y Rappaport 2005) y la de la incorporación nominal (Martí 2011; Armstrong 2014).

Uno de los análisis consiste en analizar los objetos no representados mediante la categoría vacía *pro*, como se ha propuesto para el caso de los sujetos tácitos en la bibliografía (véase Cardinaletti 1997; Camacho 2013, entre otros, para una discusión detallada; Duguine 2013 para ciertas críticas). Sin embargo, la razón principal por la cual un análisis mediante cualquier elemento pronominal para estos casos es que, en el PARÁMETRO DEL SUJETO NULO (ingl. *Null Subject Parameter*), se ha vinculado a *pro* una lectura definida (véase Holmberg 2005, 2010; Holmberg *et al.* 2009 para una discusión detallada), pero los «huecos» de (240) reciben lecturas indefinidas. Aun así, podría pensarse que los «huecos» verbos de actividad del español se comportan como *pro*, pero este *pro* es un tipo de pronombre indefinido (es decir, equivale al pronombre indefinido *algo*). De hecho, la proposición de (242a) implica la proposición de (242b), en el sentido de que, si *x* fuma, hay un *y* tal que *x* fuma *y* (Bresnan 1971; Fodor y Fodor 1980). Este razonamiento puede extenderse a la nómina de predicados que permite este tipo de objetos silentes, es decir, a los predicados transitivos de actividad.

- (242) *Objetos cognados y algo*
- a. María fumó \emptyset en este restaurante.
 - b. María fumó algo en este restaurante.

Todo lo anterior lleva a Katz y Postal (1964) a concluir que la oración de (242a) se deriva por borrado del objeto de la oración de (242b). Por tanto, el caso de (242a) se deriva por borrado del pronombre de (242b), como se ve en (243).

- (243) *Análisis de Katz y Postal (1964)*
 [SV [V fumar] [SN algo]]

La pregunta es si son equivalentes ambos predicados o, por el contrario, presentan diferencias. Como se verá en lo que sigue, las diferencias entre predicados con este tipo de objetos silentes y los pronombres explícitos indefinidos, como es el caso de *algo*, evidencian que tampoco se puede hablar de un pronombre indefinido nulo en estos casos.

La primera diferencia entre los predicados de (242a) y (242b) aparece en Fodor y Fodor (1980), y está relacionada con el ámbito. Mientras que el cuantificador *todos* puede tener ámbito estrecho y amplio sobre el indefinido *algo* en (244b), *todos* no puede tener ámbito

amplio sobre el objeto no representado en (244a). Es decir, la lectura «hay algo que todos comieron» no está disponible en la proposición de (244a).

(244) *Ámbito*

- a. Todos comieron \emptyset .
 - *Ámbito estrecho*: «Todos comieron algo.»
 - *Ámbito amplio*: #«Hay algo que todos comieron.»
- b. Todos comieron algo.
 - *Ámbito estrecho*: «Todos comieron algo.»
 - *Ámbito amplio*: «Hay algo que todos comieron.»

Otra diferencia está relacionada con el aspecto léxico. Mientras que los predicados con objeto silente deben ser atélicos (concretamente, debe tratarse de actividades), los predicados con el indefinido *algo* pueden constituir realizaciones, como se ve en (245c), donde el objeto *algo* puede combinarse con *se* aspectual, que añade telicidad a la oración (Mittwoch 1980, 1982). Ello se debe a que, al contrario que los objetos no representados del tipo del de (245a), el objeto *algo* puede ser específico, de forma que designe una entidad delimitada.

(245) *Aspecto léxico y objetos explícitos indefinidos*

- a. María pasó tres horas escribiendo algo en este restaurante.
- b. María escribió algo rápidamente en este restaurante.
- c. María se leyó algo en este restaurante.

Asimismo, los predicados se comportan diferente con respecto al aspecto gramatical. Los predicados con objeto silente pueden recibir lecturas habituales y puntuales, como en (246a). En la primera lectura, el evento tiene lugar varias veces en el pasado. En la segunda, ocurre solo una vez (Comrie 1976; Mittwoch 1980). Por el contrario, los predicados con *algo* reciben solo lecturas puntuales, como se ve en (246b). Debido a que *algo* hace referencia a una única entidad (cuantificable), el evento solo puede producirse una vez en (246b). Sin embargo, los objetos silentes de verbos de actividad no hacen referencia a una única entidad cuantificable, sino que constituyen entidades no delimitadas. De ahí que el evento pueda producirse más de una vez en (246a).

(246) *Aspecto gramatical*

- a. En su juventud, mi padre escribió \emptyset para *La Vanguardia*.
 - *Lectura habitual*: «En su juventud, mi padre escribió varias veces para *La Vanguardia*.»
 - *Lectura puntual*: «En su juventud, mi padre escribió una sola vez para *La Vanguardia*.»
- b. En su juventud, mi padre escribió algo para *La Vanguardia*.
 - *Lectura habitual*: #«En su juventud, mi padre escribió varias veces para *La Vanguardia*.»
 - *Lectura puntual*: «En su juventud, mi padre escribió una sola vez para *La Vanguardia*.»

Otra diferencia tiene que ver con la capacidad de introducir referentes en el discurso. Los «huecos» de (240) no introducen referentes en el discurso (Martí 2011; Armstrong 2014; Dvořák 2017). El indefinido *algo*, sin embargo, introduce referentes: como se ve en (247), las expresiones anafóricas pueden hacer referencia a él y ser correferentes.

(247) *Relaciones anafóricas y objetos explícitos indefinidos*

- a. María está escribiendo [algo]_i, y lo_i trajo a clase.
- b. Estuve cocinando [algo]_i, pero luego lo_i tiré.
- c. He cocinado [algo]_i, pero Ø_i me ha quedado soso.

Asimismo, al contrario que ocurre con los «huecos» de (240), el indefinido *algo* puede ser modificado por adjetivos, como se ve en (248). La relación entre adjetivo y *algo* en los casos de (248) es de modificación, no de predicación secundaria.

(248) *Relaciones adjetivales y objetos explícitos indefinidos*

- a. Pepe cocina algo buenísimo.
- b. María come algo delicioso.

En definitiva, los predicados con «huecos» de (240) y con el pronombre indefinido *algo* muestran diferencias en cuanto al aspecto léxico, al aspecto gramatical y a la representación sintáctica. Puede concluirse que estos predicados no son equivalentes interpretativa ni sintácticamente, y por ello no constituyen casos con un pronombre indefinido nulo.

En Levin y Rappaport (2005) propone que los «huecos» de (240) constituyen variables de raíces de predicados subeventivos. En este modelo, la estructura argumental y la estructura eventiva se entienden mediante una descomposición del predicado en primitivos subeventivos (*ACTUAR*, *CAUSAR*, *DEVENIR*, etc.) y raíces (<ESTADO>, <MANERA>, etc.) (véase Escandell-Vidal 2007 para una descripción detallada).

Las eventualidades identificadas en Vendler (1957), desarrolladas en trabajos como el de Pustejovsky (1991), encuentran su expresión en las plantillas de (249), con estados en (249a), actividades en (249b), realizaciones en (249c) y logros en (249d).

(249) *Plantillas eventivas*

- a. [x < ESTADO >] (estados)
- b. [x ACTÚA < MANERA > y] (actividades)
- c. [[x ACTÚA] CAUSA [y DEVENGA < ESTADO >]] (realizaciones)
- d. [DEVENIR [x < ESTADO >]] (logros)

(Levin y Rappaport 2005)

Como los predicados con que se combinan los objetos silentes constituyen actividades, la plantilla para estos es la de (249b), ya que el sujeto actúa de forma agentiva con un verbo de actividad como *comer*. La plantilla de (250a) explica el comportamiento gramatical de la oración con objeto explícito indefinido *Juan come patatas*: x (Juan) actúa de una forma («comer») sobre y («patatas»), como se ve en (250b).

(250) *Análisis de Levin y Rappaport (2005)*

- a. [x ACTÚA <MANERA> y]
- b. [Juan ACTÚA <COMER> patatas]

Los predicados vinculados a plantillas que cuenten con el primitivo subeventivo *DEVENIR* no permiten este tipo de objetos silentes, dado que estas plantillas se caracterizan por su atelicidad. Por ejemplo, en las plantillas de (250c) y (250d) debe producirse un estado resultante, como predicados télicos que son las realizaciones y los logros. Los «huecos» de (240) son posibles en predicados atélicos, donde no puede producirse un estado resultante. Los predicados con «huecos» de (240) tampoco pueden ejemplificarse mediante la plantilla de (250a), dado que no constituyen estados. Según este modelo, el objeto no es argumento del primitivo de la estructura eventiva (*ACTÚA*), sino de la raíz (< *MANERA* >).

Asimismo, en Levin y Rappaport (2005) se proponen dos reglas de formación: la *condición de identificación del subevento*, que aparece en (251a) y la *condición de realización del argumento*, que aparece en (251b).

(251) *Reglas de formación*a. *Condición de identificación del subevento*

Cada subevento en la estructura eventiva debe ser identificado por un núcleo léxico en la sintaxis.

b. *Condición de realización del argumento*

Debe haber un argumento SX en la sintaxis para cada estructura participante en la estructura de eventos; cada argumento SX en la sintaxis debe estar asociado con un subevento identificado en la estructura del evento.

(Rappaport y Levin 1998: 112-113)

La plantilla con que se relacionan los verbos que no legitiman los «huecos» de (242), como *romper*, es la de (249c). Por ejemplo, en la oración *Juan rompió el cristal*, un sujeto *x* actúa causando que un objeto *y* devenga en un estado resultante (*roto*). La condición de (251b) obliga a que las variables *x* e *y*, como argumentos de los primitivos eventivos *ACTÚA* y *DEVENGA*, se proyecten sintácticamente en (252b). Esto no ocurre en la plantilla de (252a), debido a que la variable *y* no forma parte de la estructura eventiva (por ello, aparece subrayada), sino que está seleccionada como argumento de la raíz < *COMER* >. Ello implica que los «huecos» de (240) se comportan variables que están presentes en la estructura eventiva, pero pueden no estar proyectados en la sintaxis (Levin y Rappaport 2005).

(252) *Actividades y realizaciones*

- a. [x ACTÚA <MANERA> y]
- [Juan ACTÚA <COMER> patatas]
- b. [[x ACTÚA] CAUSA [y DEVENGA <ESTADO>]]
- [[Juan ACTÚA] CAUSA [el cristal DEVENGA <roto>]]

En otras palabras, el objeto de verbos de actividad del tipo de *comer* no puede proyectarse en la sintaxis, dado que no constituye un participante en el evento. Por tanto, no se produce ninguna violación de la condición de (251b). El argumento interno del verbo, que en (252a) es *y*, se satura en el léxico, pero no en la sintaxis, puesto que el «hueco» de (240) no está proyectado sintácticamente. Su papel temático también se satura en el léxico (véase Fernández Soriano 1989 para una conclusión similar). Se trata, por tanto, de temas implícitos (también denominados *objetos implícitos* en Fernández Soriano 1989).

Las anteriores consideraciones resultan también explicativas para distinguir entre casos como *comer* y *bailar*, sobre los que se ha debatido en apartados anteriores (v. § 4.4). Concretamente, en términos de Levin y Rappaport (2005), casos como el de (253a), con predicados del tipo de *comer*, se corresponden con la plantilla de (254a), donde se selecciona semánticamente un papel temático, mientras que casos como el de (253b), se corresponden con la plantilla de (254b), donde no se selecciona ningún papel temático.

(253) *Usos cognados*

- a. Juan ha comido en India.
- b. Luisa baila en la boda.

(254) *Plantillas distintas*

- a. [x ACTÚA <MANERA> \underline{y}]
- b. [x ACTÚA <MANERA>]

La ventaja de esta propuesta es que la incapacidad de participar de relaciones sintácticas por parte de los «huecos» de (240) se explica correctamente, dado que los «huecos» de (240) no se proyectan sintácticamente, pero sí se interpretan semánticamente. Sin embargo, como se señala en Martínez-García (2025c), esta propuesta se enfrenta a ciertos desafíos. En el nivel teórico, no queda claro cuáles son las razones para postular una variable \underline{y} en las plantillas eventivas. No está claro si se trata de una solución solo para verbos de actividad como *comer* (en cuyo caso se trataría de una solución *ad hoc*). La propuesta tampoco explica las características semánticas de estos objetos silentes. Es decir, no se explica por qué deben interpretarse sistemáticamente como entidades indefinidas inespecíficas.

Desde otra perspectiva, se ha propuesto que los «huecos» de (240) se analicen como nombres incorporados al verbo (Martí 2011; Armstrong 2013). Concretamente, el proceso de incorporación de un objeto de un verbo de actividad da como resultado un compuesto morfológico del tipo [_V N-V], similar a *cosa-comer*. En la bibliografía se ha sugerido que los «huecos» del inglés y los objetos incorporados de las lenguas de incorporación nominal, como el groenlandés o el frisón, deben entenderse como el mismo fenómeno, puesto que sus características son idénticas (Martí 2011; Armstrong 2014).

En groenlandés, cuando el objeto es indefinido y aparece en predicados de actividad, se incorpora al verbo que lo selecciona. Dado que el objeto pasa a conformar un compuesto con el verbo, deja de estar proyectado sintácticamente, y no resulta visible a operaciones sintácticas. Por ello, no puede ser modificado por un adjetivo. De esta forma, el predicado *comer*, que comporta como transitivo en su vertiente con objeto explícito (p. ej., *Comer pollo*), queda intransitivizado cuando el objeto no se explicita.

En una lengua de incorporación como el groenlandés, el nombre incorporado recibe una interpretación indefinida (*eqalut* ‘salmón’), como en (255a). Cuando el nombre no está incorporado, como en (255b), se interpreta como definido (*aalisagaq* ‘el pescado’). La primera oración es intransitiva, mientras que la segunda es transitiva, como demuestra la distinción formal entre la terminación *-u*, que marca la intransitividad en groenlandés, como en (255a), y la terminación *-a*, que marca la transitividad, como en (255b). Otra marca de transitividad es el caso ergativo del sujeto, que aparece cuando la oración es transitiva, como en (255b); cuando es intransitiva, el caso del sujeto es absoluto, como en (255a). Es decir, mientras que en groenlandés existen marcas de transitividad, en español no. Sin embargo, los predicados que en español son intransitivos, como *comer*, lo son también en groenlandés.

(255) *Groenlandés (occidental)*

- a. Arnajaraq eqalut-tur-p-u-q
 Arnajaraq.ABS salmón-comer.IND.INTRAN.3SG
 ‘Arnajaraq comió salmón.’
- b. Angunguu-p aalisagaq neri-v-a-a
 Arnajaraq.ERG pescado.ABS comer.IND.TRANS.3SG
 ‘Angunguuq comió {el/un} pescado (en particular).’

(van Geenhoven 1998: 38)

Los nombres incorporados en estas lenguas son indefinidos cuando se combinan con verbos de actividad, igual que los «huecos» de (240). Por ello, los SSNN deben ser escuetos en estas oraciones (Martí 2011), como en (255) con el nombre de masa *salmón*. Los «huecos» de (240) reciben, al igual que estos nombres incorporados, lecturas indefinidas, y no parecen estar representados sintácticamente, de igual forma que los nombres indefinidos de (255), que, incorporados al verbo, *escapan* al dominio sintáctico. Aunque el español no dispone de morfología explícita que marque la transitividad, los predicados con los «huecos» de (240) también están intransitivizados.

Los nombres incorporados tienen ámbito estrecho con respecto a la negación, pero no ámbito amplio, como puede verse en el ejemplo de (256), del groenlandés.

(256) *Groenlandés (occidental)*

- Arnajaraq aalisaga-si-nngi-l-a-q
 Arnajaraq.ABS pescado-comprar.NEG.IND.INTRAN.3SG
 ‘Arnajaraq no compró pescado.’

- *Ámbito estrecho*: «Arnajaraq no compró parte alguna de pescado.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado que Arnajaraq no compró.»

(Martí 2011: 10)

En (256), la única interpretación disponible es «no es el caso que Arnajaraq comprara pescado». La proposición de (256a) significa que Arnajaraq no compró nada de lo disponible, al igual que los «huecos» de (240).

Los nombres incorporados no pueden ser modificados por adjetivos ni comportarse como sujetos de oraciones reducidas, al igual que los «huecos» de (240). En (257), del inglés, se

puede apreciar que el adjetivo no puede modificar al nombre incorporado en inglés: el adjetivo *big* ‘grande’ no puede modificar al nombre *deer* ‘ciervo’, puesto que este se encuentra incorporado al verbo. El adjetivo no puede «ver» dentro del compuesto morfológico *deer-hunting* ‘ciervo-cazar’ (N-V). Si el nombre no estuviera incorporado al verbo, la modificación sería posible (p. ej., *John went to hunt big deers* ‘John fue a cazar ciervos grandes’), como ocurre cuando los «huecos» de (240) aparecen explícitos (p. ej., *Juan comió pollo buenísimo en ese restaurante*). Esta modificación del nombre incorporado tampoco puede ocurrir en yaqui, lengua hablada en ciertas zonas de México y Estados Unidos, de la familia azteca (Haugen 2008). Concretamente, en (258), del yaqui, el adjetivo *bwe’uu* ‘grande’ no puede modificar a *maso* ‘ciervo’, que se encuentra incorporado al verbo en el compuesto morfológico *masopeu* ‘ciervo-cazar’ (N-V).

(257) *Inglés*

*John went deer-hunting big.
John ir.IND.PAS.3SG ciervo-cazar grande

(van Geenhoven 1998: 18)

(258) *Yaqui*

*Aapo bwe’uu-k maso-peu-ta-n
3SG grande.AC ciervo-cazar.INTRAN.PAS

(Haugen 2008: 87)

Ello invita a pensar que el objeto incorporado no está representado sintácticamente, como se concluyó para los «huecos» de (240). Las anteriores similitudes llevan a pensar que los «huecos» de (240) podrían estar incorporados al verbo. El origen de esta propuesta parte de la descripción de estos objetos indefinidos de verbos de actividad como objetos cognados. Se trata de objetos que, sean explícitos o implícitos, no añaden información al predicado, puesto que su significado se encuentra en el propio verbo que selecciona este tipo de objeto (p. ej., *Comer comida*). El proceso de incorporación implicaría hablar de un sintagma integrado por un núcleo verbal *comer* y un complemento nominal *algo comestible* (Hale y Keyser 1993).

La explicación para los objetos indefinidos de este tipo consiste en que el complemento se incorpora al verbo. El resultado es un compuesto con verbo inergativo. A grandes rasgos, el resultado del proceso de incorporación es un compuesto endocéntrico [_V N-V], donde el nombre forma parte del verbo, que se proyecta en un SV. El uso intransitivo de los casos de (240) puede entenderse como «*COSA-comer*». Ello lleva a pensar que los «huecos» de (240) son «los objetos indefinidos son de naturaleza afijal» (Armstrong 2014: 31). El resultado del proceso de incorporación se representa a continuación. En (259), donde se muestra la sintaxis del compuesto, el «hueco» del tipo de los de (240), seleccionado por la raíz del verbo (*com-*), se incorpora al verbo desde la posición de complemento.

(259) *Sintaxis del compuesto según Armstrong (2014)*

[_{SV} [_{N-V} comida com-] [_N Ø]]

En (260), donde se muestra la sintaxis de la oración completa, que no puede *mirar* dentro del compuesto que conforma el SV (véase van Geenhoven 1998; Baker 1988; Masullo 1992; Massam 2001; Farkas y de Swart 2003; Espinal y McNally 2010; Dayal 2011; Armstrong 2014; Borik y Gehrke 2015 para profundizar en el tema).

(260) *Sintaxis de la oración según Armstrong (2014)*

[_{SV} [_{SD} Juan] [_{V'} [_{N-V} comida com-]]]

Esta propuesta explica muchas de las características de los «huecos» de (240), pero también se enfrenta a bastantes problemas, como se señala en Martínez-García (2025c). Las propiedades de los objetos de las lenguas que disponen de incorporación nominal son paralelas a las de los «huecos» de (240). Esta propuesta explica que, los nombres incorporados al verbo son indefinidos, aparecen con verbos de actividad y tienen ámbito estrecho con respecto a la negación. En cuanto al nivel sintáctico, se explican las propiedades de los «huecos» de (240): al tratarse de nombres incorporados al verbo, los «huecos» de (240) no se puedan relacionar con elementos sintácticos.

Sin embargo, hay desafíos para esta propuesta. En el nivel teórico, entender los «huecos» del inglés como nombres incorporados es plausible, porque esta lengua cuenta con procesos de incorporación (p. ej., ingl. *potty-training* ‘entrenamiento para ir al baño’). Sin embargo, hasta donde se sabe, no se ha hablado de incorporación en el caso del español (véase Espinal y McNally 2010 para una discusión detallada), es decir, el español no se ha considerado una lengua de incorporación nominal. Se ha hablado de ciertas palabras, como *sacacorchos*, como compuesto que sigue este mismo esquema, pero no queda claro hasta qué punto este compuesto es equiparable a los casos con los «huecos» de (240) (véase Armstrong 2014: 32-33 sobre este punto). Otro problema teórico tiene que ver con la comparación entre los objetos indefinidos de las lenguas de incorporación y los «huecos» de (240). Los nombres incorporados en las lenguas de incorporación son explícitos, mientras que los «huecos» de (240) no lo son. En el caso de la incorporación, la adición de material léxico explícito genera una modificación conceptual y morfológica clara, mientras que en las oraciones con los «huecos» de (240) no hay reflejo morfológico. Ello genera otro problema: no queda claro si los «huecos» de (240) se incorporan al verbo elididos o si se eliden al incorporarse al verbo. En ambos casos surge la pregunta de cuál es la regla que hace que se elidan. Tampoco queda claro cuándo se incorpora el nombre al verbo (es decir, en qué fase concreta de la derivación se produce la incorporación nominal). Si se incorpora desde algún sitio, debería estar proyectado sintácticamente antes de incorporarse. Quedaría explicar por qué, en ese momento previo, no puede participar de relaciones sintácticas.

En definitiva, aunque esta propuesta explica muchas de las características de los «huecos» de (240), también se enfrenta a desafíos teóricos de difícil solución. La solución debe provenir de los avances en la investigación sobre incorporación nominal, y no de los avances en la investigación sobre OT.

4.3. Objetos cognados

En este apartado se trata el concepto de *objeto cognado* y se establecen ciertas diferencias relevantes entre construcciones con los «huecos» de (240) y construcciones intransitivas

como las de *bailar*. Aunque ambos tipos de construcciones seleccionan objetos cognados, se diferencian en las características gramaticales de sus versiones con objeto silente.

En español, verbos como *morir*, *vivir* o *cantar* tienen usos inergativos (p. ej., *Juan murió demasiado pronto*; *Mi hermana vivió en Albacete*, etc.), pero también transitivos, como se ve en (261), donde los objetos son explícitos. En usos como los de (261), es posible encontrar un objeto cuyo significado se deriva del significado de la raíz del verbo (p. ej., *Vivir la vida*). Esta clase de objetos se ha denominado *objetos cognados* (ingl. *cognate objects*; véase Rodríguez Ramalle 2003; RAE-ASALE 2009; Gallego 2012 para una discusión detallada).

(261) *Objetos cognados explícitos*

- a. Juan sabe vivir la vida.
- b. Están cantando nuestra canción.
- c. Luisa baila el baile.

(Rodríguez Ramalle 2003: 319)

Fenómenos similares se han observado en inglés, en casos como los de (262), donde también aparecen objetos cognados (véase Haegeman 1987; Jones 1988; Massam 1990; Mittwoch 1998; Nakajima 2006; Cornish 2005, 2006, 2007; Lavidas 2014 para una discusión detallada), así como en ruso (véase Pereltsvaig 1999 para una discusión detallada).

(262) *Inglés*

- a. She slept the sleep of the just.
 ella dormir.IND.PAS.3SG el sueño de los justos
 ‘Durmió el sueño de los justos.’
- b. He laughed his last laugh.
 él reir.IND.PAS.3SG su última risa
 ‘Soltó su última carcajada.’

(Hale y Keyser 2002: 71)

En Hale y Keyser (2002) se distinguen dos tipos de objetos cognados. Por un lado, las construcciones «canónicas» y, por otro, las construcciones con hiperónimos. En las primeras, el objeto cognado reproduce la forma de la raíz del verbo (p. ej., «comer comida»), mientras que en las segundas el objeto cognado no es idéntico a la raíz, designa un hiperónimo (p. ej., «fumar tabaco»). Este último tipo de objeto cognado se aprecia en (263), del inglés.

(263) *Inglés*

- a. He danced a jig.
 él bailar.IND.PAS.3SG una giga
 ‘Bailó una giga.’
- b. He bagged the potatoes in a gunnysack.
 él embolsar.IND.PAS.3SG las patata.PL en una bolsa
 ‘Metió las patatas en una bolsa de plástico.’

(Hale y Keyser 2002: 71)

Los predicados de (264) se comportan de manera similar a los de (263). Como en los casos de (263), en (264a-c) se ven objetos que reproducen el significado de la raíz del verbo que los selecciona, u objetos que designan hiperónimos, como se ve en (264d).

(264) *Objetos cognados explícitos*

- a. Juan ha comido comida buenísima en India.
- b. Mi hermana ha bebido bebidas exóticas en Maldivas.
- c. He terminado de tejer el tejido que me pediste.
- d. María fumó tabaco en este banco.

Si bien en (264) los objetos cognados parecen actuar como complementos argumentales, ciertos objetos cognados presentan similitudes con los adverbios. En (265), se observa que existe cierta relación entre la estructura formada por el objeto cognado de (265a) y la estructura formada por el adverbio en *-mente* de (265b). De hecho, la proposición de (265a) significa lo que se expresa en (265b). Este tipo de objetos cognados, denominados *objetos cognados adverbiales* (ingl. *adverbial cognate objects*; véase Nakajima 2006 sobre este punto), no son los de (264), ni son los que se interpretan en los «huecos» de (240) (p. ej., *Juan comió Ø en este restaurante*), por lo que se dejan a un lado.

(265) *Objetos cognados explícitos y lecturas adverbiales*

- a. Juan vive una vida ordenada.
- b. Juan vive ordenadamente.

En Jones (1988) y Pereltsvaig (1998) se trata a estos nombres como modificadores, como los adverbios. Por el contrario, en Mittwoch (1998) se considera que los objetos cognados constituyen un reflejo del argumento davidsoniano (Davidson 1967, 1969). Asimismo, en Gallego (2012) se propone que los objetos cognados constituyen un subcaso del fenómeno del doblado, y que se encuentran incorporados al verbo.

Explicado el concepto de *objeto cognado*, queda claro que los usos intransitivizados de predicados del tipo de *comer* se interpreta un objeto cognado. La pregunta es qué diferencia estos usos, como el de (266a), de usos como los de (266b), con *bailar*.

(266) *Usos cognados*

- a. Juan ha comido comida buenísima en India.
- b. Luisa baila el baile en la boda.

Aunque los casos de (266a) y (266b) comparten características como que los predicados que los seleccionan son inergativos, ambas construcciones muestran diferencias gramaticales en sus respectivas formas sin objeto explícito, como las de (267).

(267) *¿Usos cognados?*

- a. Juan ha comido en India.
- b. Luisa baila en la boda.

La diferencia tiene que ver con que, mientras que en (267a) se interpreta un tema pese a la no realización fonológica del objeto, en (267b) no se interpreta un tema ni se proyecta un objeto. Concretamente, en (267a) se interpreta un objeto cognado (es decir, «x come comida»), pero en (267b) no (es decir, no se interpreta «x baila un baile», sino «x baila»). Es decir, mientras que el primer uso es intransitivo sintácticamente pero transitivo léxicamente, el segundo uso es intransitivo tanto sintácticamente como léxicamente. El predicado *comer* es bivalente en cualquiera de sus usos, mientras que el predicado *bailar* es bivalente solo con objeto explícito cognado, y monovalente en el uso intransitivizado (Noailly 1998, 1999; Lamiroy y Charolles 2008; Cornish 2005, 2006, 2007).

Lo mismo puede decirse de los usos sin objeto explícito con *cortar* y *disparar* de (268). En estos casos, el objeto se interpreta como cognado (es decir, como «cortar cortes» y «disparar disparos»). De hecho, los usos con objeto cognado de estos mismos ejemplos son posibles, como puede apreciarse en (269).

(268) *Casos interesantes*

- a. Este cuchillo corta bien.
- b. Esta pistola dispara bien.

(269) *Usos cognados*

- a. Este cuchillo corta cortes hondos.
- b. Esta pistola dispara disparos potentes.

Es decir, los usos de (268) son equiparables a los usos de (240), del tipo de *comer*, pero tienen una lectura añadida de carácter caracterizador (es decir, «este cuchillo se caracteriza por cortar bien»). Estas lecturas no pertenecen al objeto, sino a la oración. Es decir, este tipo de usos no constituyen casos de OTG (*pace* Fábregas 2023). De hecho, estas propiedades no son exclusivas de estos tipos de predicados: también son posibles con predicados del tipo de *comer* (p. ej., *Juan come mucho*, donde también se interpreta una lectura caracterizadora).

Los predicados de (268), pese a ser intransitivos, reciben las mismas lecturas que los de (270). Ello indica que la lectura genérica de (269) y (270) no se debe a un supuesto OTG, sino a la genericidad de la oración. Todo ello indica que ambos objetos silentes son el mismo.

(270) *Usos intransitivos*

- Esta pelota bota bien.

En resumen, solo en (267a) se interpreta un objeto cognado, mientras que en (267b) no se interpreta ni un objeto ni un tema, sino que la proposición se interpreta como «realizar la acción de bailar» (véase Noailly 1998, 1999; Lamiroy y Charolles 2008 para una discusión detallada) o «x actúa» (véase Mittwoch 1984 para una discusión detallada). La pregunta es cómo dar cuenta de estas propiedades gramaticales con un análisis apropiado.

4.4. Condiciones gramaticales

En este apartado se presentan las condiciones gramaticales para permitir los «huecos» de (242). Estas condiciones están relacionadas con la no referencialidad (v. § 4.4.1), la indefinición e inespecificidad (v. § 4.4.2) y el aspecto léxico (v. § 4.4.3).

4.4.1. No referencialidad

Una de las características de los «huecos» de (240) es su no referencialidad. Al contrario que los OTI anafóricos, los «huecos» de (240) no reciben su interpretación de un antecedente. Esta característica los acerca más a los OTG del español que a los OTI anafóricos. En principio, parece que hay ciertos predicados donde los «huecos» de (240) son posibles. Por ejemplo, verbos como *comer* y *leer* permiten los «huecos» de (240), mientras que verbos como *traer*, *tener* y *necesitar* no, como se aprecia en (271).

(271) *Referencialidad y OTI anafóricos*

- a. *No trae Ø, porque se le ha olvidado.
- b. *No tiene Ø, porque se le perdió.
- c. *Necesita Ø, si quiere ver.

La pregunta es por qué los «huecos» de (240) carecen de antecedente, mientras que los de (271) deben tenerlo. Esta diferencia se debe a que es más fácil obtener la interpretación de los «huecos» de verbos como *comer*, puesto que el significado de *comer* implica que lo que se come es algo comestible (véase Groefsema 1995; Németh 2000; Mittwoch 2004; Tsimpli y Papadopoulou 2006 para una discusión detallada). Es decir, la interpretación de los «huecos» de (240) es más fácilmente accesible que la de los de (271). Sin embargo, la correlación entre verbos del tipo de *comer* y «hueco» sin antecedente no resulta total. Existen contextos en que los «huecos» de *comer* pueden hacer referencia a un antecedente, esto es, pueden comportarse como OTI anafóricos. Como se ve en (272), los «huecos» de verbos como *comer*, que en (240) no son anafóricos, pueden recuperar antecedentes indefinidos.

(272) *Predicados de actividad y OTI anafóricos*

- a. Dicen que no come [pescado] nunca, pero yo sé que a veces come Ø.
- b. Mi madre piensa que ella no fuma [marihuana], pero está claro que fuma Ø.

De lo anterior se puede extraer que, mientras los verbos del tipo de *comer* pueden legitimar tanto «huecos» con antecedente como sin antecedente, los verbos del tipo de *tener* solo pueden legitimar OTI anafóricos. De hecho, los «huecos» de verbos del tipo de *comer* pueden presentar, en ciertos contextos, ambigüedad (véase Groefsema 1995 para ciertos datos del inglés). En (273), el «hueco» puede interpretarse como «nada», es decir, como un «hueco» sin antecedente, como los de (273) (en cuyo caso la lectura es «su enfermedad no le permite comer nada»), o como «chocolate», es decir, como un OTI anafórico (en cuyo caso la lectura es «su enfermedad no le permite comer chocolate»).

(273) *Lectura ambigua entre OT anafórico y no anafórico*

- Quiere chocolate, pero con su enfermedad no puede comer Ø.

Estas distinciones sirven para corroborar varias características de los «huecos» de (240). En primer lugar, los predicados con que son posibles los «huecos» de (240) son predicados del tipo de *comer*. En segundo lugar, estos predicados pueden combinarse con «huecos» que pueden tener antecedente o no tenerlo. Por tanto, si bien ambos usos de objeto silente (absoluto e indefinido) pueden estar vinculados al mismo predicado (*comer*), deben distinguirse sus propiedades gramaticales.

4.4.2. Lecturas indefinidas, inespecíficas y existenciales

Además de su carácter no anafórico, los «huecos» de (240) se interpretan de forma indefinida a inespecífica. Véanse los datos (274).

(274) *Ejemplos ilustrativos de objetos cognados*

- a. Ayer estuve comiendo Ø con unos amigos.
- b. Hoy leeré Ø toda la tarde.
- c. Juan ya casi no fuma Ø.
- d. Escribe Ø todos los días.
- e. Dicen que pinta Ø muy bien.
- f. El ganador del Arquímedes estudia Ø doce horas al día.

En las proposiciones de (274) se interpreta un tema no delimitado cuya lectura es indefinida inespecífica. Ello se debe a que no se identifica un referente concreto, frente a datos como los de (275), donde los objetos son definidos.

(275) *Objetos explícitos definidos*

- a. Ayer estuve comiendo las galletas con unos amigos.
- b. Hoy leeré la novela toda la tarde.

La lectura de los «huecos» de (274) es muy similar a las lecturas que se obtienen con nombres escuetos en estos mismos contextos, como se ve en (276). En ambos casos, las lecturas de los objetos son indefinidas inespecíficas, de valor existencial. Concretamente, el objeto constituye un tema incremental (Krifka 1989), como en (272).

(276) *Indefinitud e inespecificidad*

- a. Ayer estuve comiendo sopa con unos amigos.
- b. Hoy leeré novelas toda la tarde.
- c. Juan ya casi no fuma tabaco negro.

En el nivel sintáctico, en la bibliografía se ha demostrado que las palabras *qu-* que aparecen en estructuras de truncamiento como las de (277) están vinculadas a antecedentes indefinidos. Si el antecedente es definido, como se ve en (278), la oración resulta agramatical (véase Gallego 2011, 2016 para una discusión detallada). Ello invita a pensar que los «huecos» de (277) son indefinidos, frente a los SSDD de (278).

(277) *Truncamiento y objetos cognados*

- a. Ayer estuvo comiendo Ø con unos amigos, pero no sé qué.
 b. Hoy leeré Ø toda la tarde, pero no sé qué.

(278) *Truncamiento y objetos explícitos definidos*

- a. *Ayer estuvo comiendo la sopa con unos amigos, pero no sé qué.
 b. *Hoy leeré la novela toda la tarde, pero no sé qué.

Esta misma restricción se mantiene en otras lenguas, como el inglés. Mientras que la estructura de truncamiento funciona en (279), donde los «huecos» anteceden a las palabras *qu-*, cuando el antecedente es definido, como en (280), la oración resulta agramatical.

(279) *Inglés*

- a. Yesterday he ate Ø with some friends,
 ayer él comer.IND.PAS.3SG con algunos amigos
 but I do not know what.
 pero yo AUX.IND.PRS.1SG no saber.INF qué

‘Ayer comió con varios amigos, pero no sé qué.’

- b. Today I will read Ø
 hoy yo AUX.IND.FUT.1SG leer.INF
 all afternoon, but I do
 toda tarde pero yo AUX.IND.PRS.1SG
 not know what.
 no saber.INF qué

‘Hoy leeré toda la tarde, pero no sé qué.’

(280) *Inglés*

- a. *Yesterday he ate a soup
 ayer él comer.IND.PAS.3SG una sopa
 with some friends,
 con algunos amigos
 but I do not know what.
 pero yo AUX.IND.PRS.1SG no saber.INF qué

*‘Ayer comí una sopa con unos amigos, pero no recuerdo qué.’

- b. *Today I will read a novel
 hoy yo AUX.IND.FUT.1SG leer.INF una novela
 all afternoon,
 toda tarde
 but I do not know what.
 pero yo AUX.IND.PRS.1SG no saber.INF qué

*‘Hoy leeré una novela toda la tarde, pero no sé qué.’

De hecho, según la bibliografía, «el antecedente de la palabra interrogativa puede ser implícito o explícito, pero en tal caso debe manifestarse como un SN o un SN que se

interprete de manera no específica» (Gallego 2016: 551). De ahí que la oración de (281a), con el pronombre indefinido *algo*, sea gramatical, y que la oración de (281b), con el antecedente indefinido inespecífico *un plato*, resulte gramatical también. Sin embargo, si el antecedente es indefinido específico, el truncamiento es agramatical, como se ve en (282).

(281) *Truncamiento y objetos explícitos indefinidos*

- a. Ellos han comido algo, pero no recuerdo qué.
- b. Ellos han comido un plato, pero no recuerdo qué.

(Gallego 2016: 551)

(282) *Truncamiento y objetos explícitos indefinidos específicos*

- *Han comido un plato de lentejas, pero no recuerdo qué.

(Gallego 2016: 551)

Las anteriores pruebas garantizan que la interpretación de los «huecos» de (274) debe ser indefinida y, además, inespecífica, de tipo existencial.

4.4.3. Aspecto léxico

Otra condición para legitimar los «huecos» de (240) está relacionado con el aspecto léxico, que se ha definido como «la naturaleza intrínseca de la situación designada por una palabra o por un sintagma en virtud de su contenido léxico» (Bosque y Gutiérrez-Rexach 2009: 299; véase MacDonald 2008 para una perspectiva sintacticista). Se suele distinguir entre cuatro tipos de modos de acción: estados, actividades, realizaciones y logros (Vendler 1967; véase Pustejovsky 1991 para otra clasificación). Cada modo de acción tiene unas características concretas, según la telicidad, la duración y la delimitación del predicado en cuestión. En los casos de (283), aparecen predicados que denotan actividades.³³

(283) *Ejemplos ilustrativos de objetos cognados*

- a. Ayer estuve comiendo Ø con unos amigos.
- b. Hoy leeré Ø toda la tarde.
- c. Juan ya casi no fuma Ø.
- d. Escribe Ø todos los días.³⁴
- e. Dicen que pinta Ø muy bien.
- f. El ganador del Arquímedes estudia Ø doce horas al día.

En Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) se ha señalado que las actividades se caracterizan por ser atéticas, durativas y dinámicas. Esto puede saberse porque el predicado puede

³³ La gama de verbos que constituyen predicados de actividad está sujeta a variación dialectal. Por ejemplo, mientras que en español (europeo) el verbo *beber* es de actividad (p. ej., *Vamos a beber Ø al bar todos los sábados*), en español americano es más común *tomar* para denotar el mismo tipo de actividad (p. ej., *Vamos a tomar Ø al bar todos los sábados*). Por el contrario, *tomar* no suele actuar como predicado atético de actividad en español (europeo), sino como predicado tético (de hecho, el uso absoluto no es posible).

³⁴ Esta proposición recibe una lectura habitual; concretamente, se interpreta como «es un hábito que él escriba todos los días». Es decir, «escribir» caracteriza al sujeto en una rebanada espacio-temporal designada por *todos los días* (Mittwoch 1984). Nuevamente, este tipo de lectura no debe confundirse con las lecturas genéricas.

combinarse con sintagmas temporales que delimiten la duración del evento (de ahí que el predicado sea durativo), sin perjudicar la gramaticalidad de la oración, como se ve en (284a). Asimismo, se trata de predicados atéticos, puesto que no se puede añadir en ellos un clítico aspectual *se*, como se aprecia en (284b). En la bibliografía se ha explicado en repetidas ocasiones que este clítico añade al predicado el valor tético (Nishida 1994; De Miguel y Fernández Lagunilla 2000). Lo mismo ocurre con las versiones en inglés de este ejemplo, donde tampoco puede aparecer una partícula de telicidad con verbos de actividad como *drink* ‘beber’ (p. ej., **John drank Ø up* *‘John se bebió’; véase Mittwoch 1971 para una discusión detallada). La dinamicidad puede probarse al añadir adverbios que aporten dinamicidad a la progresión del evento, tales como *rápidamente*, como se ve en (284c).

(284) *Aspecto léxico y objetos cognados*

a. Juan comió Ø durante tres horas.

b. Juan #se comió Ø.

(descártese la lectura reflexiva)

c. Juan comió Ø rápidamente.

La generalización que se extrae de las anteriores consideraciones es que los «huecos» de (240) son solo posibles en predicados de actividad, como se establece en (285). Esta generalización explica la agramaticalidad de los «huecos» de (240) con todo predicado que no sea transitivo de actividad (p. ej., **Pepe rompió Ø*).

(285) *Generalización VII*

Todo predicado transitivo de actividad permite «huecos» indefinidos no anafóricos en español.

La validez de la generalización de (285) puede demostrarse introduciendo este tipo de «huecos» de (240) en predicados cuyos modos de acción sean diferentes del de actividad. Por ejemplo, estos «huecos» no son posibles en predicados transitivos de estado, como es el caso de predicados psicológicos como *amar*, *odiar* o *adorar*, como puede apreciarse en (286).

(286) *Predicados psicológicos y objetos cognados*

a. *Juan ama Ø.

b. *Juan odia Ø.

c. *Juan adora Ø.

Lo mismo ocurre en el caso de predicados transitivos de realización con verbos de cambio de estado, como *romper*, *congelar*, *cortar*, *inscribir* o *pulir*, como se ve en (287). En estos casos, es necesario introducir el pronombre indefinido explícito *algo* (p. ej., *Juan rompió algo*). Ello satisface las propiedades de telicidad de los predicados transitivos de realización, que precisan un tema incremental no delimitado como el pronombre indefinido específico *algo* (Groefsema 1995; Németh 2000; Mittwoch 2004; Tsimpli y Papadopoulou 2006).

(287) *Verbos de cambio de estado y objetos cognados*

a. *Juan rompe Ø.

- b. *Juan congela Ø.
- c. *Juan cortó Ø.
- d. *Juan pulió Ø.
- e. *Juan inscribió Ø.

La agramaticalidad de casos como los de (287) sugiere que la aparición de estos «huecos» indefinidos no anafóricos se encuentra vinculada a predicados de actividad, esto es, predicados atélicos, dinámicos y durativos, como es el caso de *comer, fumar, leer, cocinar, escribir, tejer, dibujar y planchar*, entre otros (véase Mittwoch 2004; Erteschik-Shir 2007; RAE-ASALE 2009 para una lista más amplia).

4.5. Representación sintáctica

En este apartado se explora si los «huecos» de los verbos transitivos de actividad de (240) están representados sintácticamente. Para ello, se utilizarán las mismas pruebas usadas en apartados anteriores para los OTI anafóricos y los OTG, concretamente, el ligamiento (v. § 4.5.1), la predicación secundaria (v. § 4.5.2) y el ámbito (v. § 4.5.3).

4.5.1. Ligamiento

Si un argumento tácito está representado sintácticamente, se esperaría que introdujera un referente en el discurso y que una expresión anafórica pudiera recuperar este referente. Esto mismo ocurre con los sujetos tácitos en español, como puede verse en (288), donde el clítico *lo* hace referencia al sujeto tácito de la oración principal.

- (288) *Relaciones anafóricas y objetos cognados*
[Ø]_i Se fue de casa, pero luego lo_i vi en el bar.

Dado que los «huecos» de (240) se interpretan como un tema, se esperaría que se comportaran de manera similar a los sujetos tácitos de (288), que introducen referentes y tienen rasgos representados sintácticamente. Sin embargo, las expresiones anafóricas de (289) no pueden recuperar la información de estos «huecos». Ello se debe a que los «huecos» de (289) no introducen nuevos referentes en el discurso (Martí 2011; Armstrong 2014; Dvořák 2017), al contrario que otros argumentos tácitos, como los OTI anafóricos y los OTG.

- (289) *Relaciones anafóricas y objetos cognados*
a. ??María está escribiendo [Ø]_i, y lo_i traje a clase.
b. ??Estuve cocinando [Ø]_i, pero luego lo_i tiré.
c. ?He cocinado [Ø]_i, pero me Ø_i ha quedado quemado.

(descártese la lectura ostensiva)

Por último, si el «hueco» estuviera representado sintácticamente, se esperaría que pudiera participar en relaciones de ligamiento. Al igual que los objetos y los sujetos explícitos, los «huecos» deberían poder estar ligados a elementos con los que guarden una relación de mando-c, como es el caso de ciertas construcciones reflexivas. En (290) aparecen algunos ejemplos con construcciones reflexivas.

(290) *Ligamiento y objetos cognados*

- a. Este escritor_i escribía [Ø]_j centrado en él mismo_{i/j}.
 (cf. Este escritor_i escribía un ensayo centrado en él mismo_{i/j}.)
- b. Este escritor_i escribía [Ø]_j centrado en ellos mismos_{i/j}.
 (cf. Este escritor_i escribía ensayos_j centrado en ellos mismos_{i/j}.)
 (Martínez-García 2025c: 8)

En efecto, en (290a) *él mismo* puede hacer referencia al sujeto de *escribir* (es decir, *este escritor*), pero no al «hueco». Sin embargo, esta relación de ligamiento entre pronombre reflexivo y objeto puede darse si el objeto es explícito, como en *Este escritor escribía un ensayo absorto en él mismo*, donde *él mismo* puede hacer referencia tanto a este escritor como a un ensayo. En (290b), el «hueco» no anafórico no puede estar ligado a la construcción reflexiva *ellos mismos*, como tampoco puede estarlo *este escritor*, por ser singular. Sin embargo, si el «hueco» se explicita con el plural escueto *ensayos*, *ellos mismos* puede hacer referencia al objeto de *escribía* (es decir, al plural escueto *ensayos*).

En definitiva, los «huecos» de verbos transitivos de actividad del tipo de los de (240) no introducen referentes en el discurso ni parecen estar representados sintácticamente, pese a interpretarse como tema y recibir lecturas indefinidas inespecíficas.

4.5.2. Predicación secundaria

Los objetos explícitos pueden ser modificados y ser visibles como sujeto de predicación secundaria en español. En (291a), el adjetivo *frío* puede modificar al SD definido *el filete* o predicarse de él. Sin embargo, en (291b), el adjetivo *frío* solo puede modificar al plural escueto *filetes*, que es indefinido inespecífico (Laca 1996, 1999, 2013; Dobrovie-Sorin y laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006). Ello se debe a que los predicativos solo pueden predicarse de argumentos definidos (Demonte y Masullo 1999; Landau 2010).

(291) *Modificación y predicación secundaria*

- a. Se ha comido el filete frío antes de dormir.
- *Lectura de predicación secundaria*: «Se ha comido el filete estando este frío.»
 - *Lectura de modificación*: «Entre varios filetes, se ha comido el que estaba frío.»
- b. Ha comido filetes fríos antes de dormir.
- *Lectura de predicación secundaria*: #«Ha comido filetes estando estos fríos.»
 - *Lectura de modificación*: «Entre varios filetes, ha comido filetes que estaban fríos.»

La proposición de (291a) puede recibir dos lecturas, cada una de ellas asociada a una estructura sintáctica. En la lectura de predicación secundaria, el objeto forma una oración reducida con el predicado secundario, mientras que la lectura de modificación está asociada a una estructura en que el adjetivo se encuentra dentro del SD objeto, modificando el núcleo.

Esta propiedad es la que impide mover el adjetivo de (292b) y permite la dislocación en (292a). Debido a que la relación entre adjetivo y plurales escuetos solo puede ser de modificación en (292b), el adjetivo no puede desplazarse a la izquierda de la oración en este caso, pero sí en (292a). En las relaciones de modificación, debe darse adyacencia entre adjetivo y elemento modificado, al contrario de lo que ocurre con la predicación secundaria.

(292) *Dislocación de adjetivos*

- a. FRÍO se ha comido el filete antes de dormir.
- b. *FRÍOS ha comido filetes antes de dormir.

Si el «hueco» de los verbos transitivos de actividad estuviera representado sintácticamente, se esperaría que, como este recibe una lectura indefinida inespecífica, como el objeto de (293b), un adjetivo pudiera modificarlo. Sin embargo, en (293) no se permite que *buenísimo* funcione como modificador. En otras palabras, no puede darse ninguna relación gramatical entre adjetivo y «hueco». Esto lleva a pensar que la agramaticalidad de (293) se debe a que el adjetivo no puede modificar ningún tipo de proyección. Es decir, el «hueco» no está sintácticamente proyectado, aunque se interpreta.

(293) *Adjetivación y objetos cognados*

- a. *Juan comió Ø buenísimo.
- b. *Estudiaba Ø apasionante.

(Martínez-García 2025c: 10)

Existen datos donde la aparición de adjetivos con este tipo de temas implícitos es posible, como se ve en (294). Estos casos se corresponden con predicados que atribuyen una propiedad caracterizadora (véase Bartra y Suñer 1997; Suñer y Di Tullio 2014; Armstrong 2014; Alexeyenko y Fábregas 2016; Martínez-García 2025c para una discusión detallada). A primera vista, estos datos contradicen lo que se ha establecido arriba, dado que parece que el adjetivo *crudo* se predica del «hueco» en (294a), lo cual demostraría que el «hueco» se encuentra representado sintácticamente. Lo mismo puede decirse de los casos de (294b-c).

(294) *Predicación secundaria y objetos cognados*

- a. Me enfermé anoche porque comí Ø crudo. Ahora solo estoy comiendo cocido.
- b. Anoche cociné Ø chino.
- c. Esta mañana he bebido Ø importado.

(Armstrong 2014: 37)

Son muchas las preguntas que suscitan estos datos. La primera, muy debatida en la bibliografía (véase Bartra y Suñer 1997; Suñer y Di Tullio 2014; Armstrong 2014; Alexeyenko y Fábregas 2016 sobre este punto), es cuál es la naturaleza gramatical de la categoría que aparece al final de la oración. ¿Se trata de un adjetivo adverbial (ingl. *adjective adverbs*; véase Bartra y Suñer 1997; Suñer y Di Tullio 2014 para una discusión detallada) o de un adjetivo invariable (ingl. *invariable adjective*; véase Alexeyenko y Fábregas 2016 para una discusión detallada)? La segunda pregunta es cuál es la naturaleza de las construcciones

con adjetivo de (294). Si el adjetivo es un predicativo, la tercera pregunta es de qué se predica este predicado secundario. Si se trata de un modificador, surge la pregunta de qué elemento gramatical modifica. En las siguientes líneas se tratan estas preguntas.

En cuanto a la primera pregunta, es preciso establecer las similitudes y diferencias entre construcciones como las de (295a-b), donde aparece un adjetivo adverbial, y construcciones como la de (295c-d), donde aparecen adjetivos similares a los de (294).

(295) *Predicación secundaria y objetos cognados*

- a. Juan respira Ø hondo.
- b. Juana cortó la cebolla fino.
- c. Mañana como Ø frío.
- d. Pepe fuma Ø negro.

Las lecturas de (295a-b) y (295c-d) son diferentes. En (295a-b), las proposiciones se interpretan como «Juan respira hondamente» (es decir, hondo es la forma en que Juan realiza el proceso de respirar), y «Juana cortó la cebolla finamente» (es decir, fino es la forma en que Juana corta). Además, (295b) también puede interpretarse como resultativo (es decir, el resultado de cortar deben ser rodajas finas de cebolla). Sin embargo, estas lecturas son imposibles en (295c-d). La negrura de *fumar negro* se predica del objeto que es fumado (no puede significar que el humo producido es negro, sino que lo fumado es negro). Es decir, mientras que los primeros casos parecen comportarse como adverbios, los segundos parecen comportarse como adjetivos (Alexeyenko y Fábregas 2016).

Además, mientras que los ejemplos de (295a-b) pueden parafrasearse con *como* como una expresión pronominal que los recupera, la clase de adjetivos de (295c-d) requiere sistemáticamente *que*, como puede apreciarse en (296) (Alexeyenko y Fábregas 2016).

(296) *Paráfrasis con como*

- a. Hondo es como respira Juan.
- b. Rubio es lo que fuma Pepe.

En cuanto a la segunda pregunta, *negro* y *frío* no pueden variar en género y número, como se aprecia en (297)-(298). Esta característica los aleja de los adjetivos, y los acerca a los adverbios, que no muestran concordancia de género y número en español. De ahí que no se puedan encontrar casos como (297), donde los adjetivos se han flexionado en femenino, ni de casos como (298), donde los adjetivos se han flexionado en plural (Armstrong 2014).

(297) *Predicación secundaria y objetos cognados*

- a. *Juan come Ø fría.
- b. *Pepe fuma Ø negra.

(298) *Predicación secundaria y objetos cognados*

- a. *Juan come Ø fríos.
- b. *Pepe fuma Ø negros.

Además, los predicados secundarios deben ser predicados de estadio (ingl. *stage-level predicates*). Los ejemplos de (295) constituyen predicados de individuo (ingl. *individual-level predicates*) que caracterizan algún tipo de propiedad inherente del argumento interno del verbo («comida fría», «tabaco negro», etc.). Además, los predicados secundarios requieren un SD (véase Landau 2010 para una discusión detallada), pero en (295) no hay SD proyectado. Ello indica, como se señala en Armstrong (2014), que los adjetivos de (295) se comportan como modificadores. Concretamente, se trata de modificadores atributivos del nombre cognado tácito en la sintaxis léxica (ingl. *L-Syntax*; Hale y Keyser 2002).

En Armstrong (2014) se propone que el análisis no puede ser el de (299), donde el adjetivo *frío* modifica al nombre cognado (N), sino el de (300), donde modifica al verbo (V).

(299) *Análisis (provisional) según Armstrong (2014)*
 [_{SV} [_{N-V} comida com-] [_{SN} [_N [N Ø]] [_{SAdj} frío]]]

(300) *Análisis (definitivo) según Armstrong (2014)*
 [_{SV} [_V [[_{N-V} comida com-] [_{SN} [N Ø]]] [_{SAdj} frío]]]

Las anteriores consideraciones llevan a Armstrong (2014) a pensar que la interpretación del objeto (que es cognada) queda sin especificar hasta que un predicado determina cómo debe interpretarse. Es decir, si el predicado es *comer*, el objeto se interpreta como «comida»; si es *tejer*, como «tejido», etc. En Armstrong (2014) se explica que este tipo de significado cognado se obtiene por incorporación o confluencia (ingl. *conflation*; véase Hale y Keyser 2002 sobre este punto) de V con N. Esta fusión de V con N es lo que permite acceder al contenido conceptual de N. Por tanto, si el modificador pudiera unirse a N antes que V, la modificación no resultaría gramatical, dado que no habría contenido disponible para modificar. Es decir, sería preferible que el SAdj se ensamblara después de V y que estuviera orientado a un N que tuviera algún contenido conceptual más específico. Dado que el objeto se ha incorporado al verbo, la ausencia de «hueco» proyectado, y por tanto de rasgos en posición de objeto, hace que estos adjetivos manifiesten género por defecto o no marcado (masculino y singular en español). Es decir, según este análisis, los datos de (294) no suponen ningún problema, dado que el modificador adjetival está modificando al SV, no al objeto.

Lo anterior lleva a pensar que para los «huecos» de (240), solo se puede hablar de ausencia (fonológica y sintáctica) de objeto. El hecho de que los «huecos» de (240) no estén proyectados sintácticamente implica que no disponen de rasgos sintácticos, puesto que no hay ningún objeto que ocupe dicha posición. Es decir, en estos casos debe hablarse de *tema implícito* (ingl. *implicit undergoer*; véase Prytz 2016 para una discusión detallada) en lugar de OT. La segunda consecuencia se deriva de la primera. Si no hay un objeto proyectado, no debería hablarse de OT, ni de objetos, puesto que el concepto *objeto* es sintáctico.

4.5.3. Ámbito

Se ha afirmado en la bibliografía que los «huecos» de (240) tienen ámbito estrecho con respecto a otros operadores (Armstrong 2014), como los OTI anafóricos. Ello se debe al carácter indefinido inespecífico de ambos tipos de objetos silentes, dado que la indefinición y

la inespecificidad se vinculan con lecturas de ámbito estrecho (véase Farkas 2000; von Heusinger 2000b, 2001, 2002, 2011 para una discusión detallada). Esto se muestra en (301).

(301) *Ámbito y objetos cognados*

Todos comieron Ø.

- *Ámbito estrecho*: «Todos comieron algo.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay algo que todos comieron.»

Dentro del contexto proporcionado, la proposición de (301a) solo puede significar «todos comieron algo de lo disponible». Ello indica que, aunque los «huecos» de (240) no se encuentren sintácticamente representados, introducen una variable en la proposición que puede establecer relaciones semánticas con cuantificadores universales u otros operadores.

4.6. Recapitulación

En este capítulo se ha tratado de responder a la pregunta de si existen los OTI no anafóricos en español. La respuesta ha sido negativa, dado que en estos casos el objeto silente fonológicamente no tiene representación sintáctica, esto es, no se trata de un objeto. Sin embargo, se interpreta semánticamente como un tema. Ello ha llevado a concluir que los OTI no anafóricos no existen. A continuación, se resumen las ideas principales del capítulo.

Propiedades	Reciben una interpretación indefinida inespecífica.
	No son sensibles a operaciones sintácticas.
	No proyectan rasgos de concordancia sintáctica.
Condiciones	El verbo debe ser transitivo.
	El predicado debe ser de actividad.
	Ningún tipo de anáfora puede estar involucrada.

TABLA 4.6.1. Propiedades y condiciones de aparición de los temas implícitos.

Los temas implícitos de verbos de actividad no se encuentran sintácticamente representados, y por tanto no tienen rasgos proyectados en la sintaxis. Tampoco muestran comportamiento pronominal similar al de proformas indefinidas como *algo*. En resumen, los temas implícitos no son sensibles a ningún tipo de operación sintáctica, porque no están proyectados sintácticamente. Por ello, en estos casos no puede hablarse de objeto sintáctico propiamente dicho, dado que el concepto *objeto* es sintáctico.

PARTE II
OBJETOS TÁCITOS INDEFINIDOS ANAFÓRICOS:
PROPUESTA DE ANÁLISIS

En esta segunda parte de la tesis se tratan los análisis previos de los OTI del español, y se propone un análisis novedoso para ellos. Concretamente, la propuesta consiste en analizar los OTI mediante elipsis argumental (específicamente, mediante elipsis del SN). Esta segunda parte se encuentra dividida en dos capítulos, cuyos objetivos consisten en responder a las siguientes preguntas de investigación.

- **PI 4:** ¿Resultan explicativos y predictivos los análisis previos para los objetos tácitos indefinidos del español?
- **PI 5:** ¿Qué análisis alternativo podría explicar mejor los datos del español?
- **PI 6:** ¿En qué consiste ese análisis y qué capacidad predictiva tiene?

La organización de esta segunda parte de la tesis es la siguiente. En el quinto capítulo se explica por qué los análisis previos no resultan explicativos para los casos bajo investigación (v. CAP. 5). Concretamente, se refutan los análisis mediante huella *qu-*, clítico cuantitativo nulo, elipsis nominal y *Sn*. Explicados y refutados los análisis previos, en el sexto capítulo se propone un nuevo análisis para los OTI del español basado en elipsis del SN, y se exponen las predicciones del análisis, junto con algunos de sus posibles problemas (v. CAP. 6).

Capítulo 5

Por qué los análisis previos no funcionan

5.1. Introducción

Este capítulo está dedicado a presentar los análisis propuestos en la bibliografía para los OTI anafóricos del español (v. § 5.2). Debido al escaso estudio que han recibido los OTI del español desde la teoría gramatical, se han propuesto pocos análisis. Estos aparecen en Campos (1986) y Fernández Soriano (1989) y Clements (2006). En el primero, los OTI se analizan como huellas *qu-* ligadas por un operador. El movimiento resulta, por tanto, clave en este análisis. En el segundo, los OTI se analizan como clíticos cuantitativos nulos.

Otras propuestas provienen de la bibliografía sobre el portugués. En trabajos como los de Cyrino (2019) y Barbosa (2024), se ofrece un análisis para los OT del portugués y del español. En el primer trabajo, los OTI del portugués y del español se analizan mediante elipsis nominal. En el segundo trabajo, los OTI del portugués y del español se analizan mediante *Sn*, un elemento de naturaleza pronominal no desarrollado como un SD.

Finalmente, se debate sobre la posibilidad de que, como en portugués, los OTI puedan analizarse como SSVV elididos cuyo verbo se ha movido a T antes de la elisión del SV. Este fenómeno se conoce con el nombre de elipsis del SV con verbo superviviente.

5.2. Refutando análisis previos

Este apartado está dedicado a refutar ciertos análisis para los OTI del español. En concreto, los análisis que se refutan en este apartado son los análisis mediante huella *qu-* (v. § 5.2.1), clíticos nulos (v. § 5.2.2), elipsis nominal (v. § 5.2.3) y *Sn* (v. § 5.2.4).

5.2.1. Huella *qu-* (Campos 1986)

El primer trabajo que llama la atención sobre el hecho de que los OTI son posibles en español es el de Campos (1986). Según este autor, el objeto puede omitirse en español solo si se interpreta de forma indefinida, como se ve en (302B), donde el objeto sin realización fonológica se interpreta como el nombre de masa *café*.

(302) *Ejemplo de OTI*

A: ¿Compraste [café]?

B: Sí, compré Ø.

(Campos 1986: 355)

Dado que, según Campos (1986), (302B) debe satisfacer el PRINCIPIO DE PROYECCIÓN EXTENDIDO (ingl. *Extended Projection Principle*; véase Chomsky 1981, 1982 para una discusión detallada), el objeto debe estar representado sintácticamente. La pregunta es cuál es la categoría vacía que satisface las propiedades del OTI de (302B). Según Campos (1986), PRO debe descartarse, dado que el objeto de (302B) no está ligado desde una posición argumental (ingl. *A-position*). En cuanto a *pro*, este debe interpretarse como definido, pero el OTI de (304B) se interpreta de forma indefinida. La única posibilidad es que se trate de una

huella. Según Campos (1986), se trata de una huella *qu-*, como se propone en Raposo (1986) para los OT del portugués europeo.

Concretamente, el elemento tácito que ocupa la posición de objeto en casos como el de (302B) es una huella del operador desarrollado en Chomsky (1982) y Huang (1984). Según la bibliografía, las palabras *qu-* se mueven desde la posición argumental de un verbo, dejando una huella en tal posición. Dado que, como se señala en Campos, (1986), los ejemplos no muestran un operador *qu-* explícito, el análisis asume que la huella *qu-* está ligada por un operador nulo (v. § 1.3.3). Ambos elementos sintácticos forman una cadena (ingl. *syntactic chain*; Safir 1985). La estructura del ejemplo de (302B) es, por tanto, la de (303).

(303) *Análisis de Campos (1986)*

[OP_i... [compré t_i]]

(Campos 1986: 355)

Como el operador de (303) se mueve en la sintaxis, debe respetar las restricciones generales sobre el movimiento (Ross 187; Huang 1984; Hornstein 1999). Con este requisito en mente, en Campos (1986) se procede a demostrar que las restricciones sobre el movimiento operan en el caso de los OTI del español.

Una de las restricciones sobre el movimiento se ha denominado RESTRICCIÓN DEL SN COMPLEJO (ingl. *Complex NP Constraint*), la cual explica que un elemento no puede extraerse de SSNN complejos (es decir, SSNN con oraciones en su interior). Si los OTI del español son huellas *qu-*, deberían respetar la restricción del SN complejo. Ello explica, según Campos (1986), que el OTI sea posible en (304B), puesto que el elemento tácito se extrae desde un SN no complejo, pero no en (305B), puesto que se extrae desde un SN complejo (concretamente, desde una oración de relativo incrustada en el SN). Esta restricción también explicaría, según Campos (1986), la agramaticalidad de (306B).

(304) *Restricción del SN complejo*

A: ¿Juan traerá [cerveza] a la fiesta?

B: Su novia me dijo que traería Ø.

(Campos 1986: 355)

(305) *Restricción del SN complejo*

A: ¿Juan traerá [cerveza] a la fiesta?

B: *Existe el rumor de que traerá Ø.

(cf. *¿Qué existe el rumor de que traerá?)

(Campos 1986: 355)

(306) *Restricción del SN complejo*

A: ¿Quién trajo [cerveza] a la fiesta?

B: *No conozco al muchacho que trajo Ø.

(cf. *¿Qué no conozco al muchacho que trajo?)

(Campos 1986: 355)

Según Campos (1986), la agramaticalidad de (305B) y (306B) se explica mediante subyacencia (ingl. *subjacency*). En (307), el operador no puede relacionarse con la variable x , dado que se encuentran separados por dos proyecciones que son propensas al ligamiento, concretamente, SN y S'.

(307) *Efecto de subyacencia*

*OP_{*i*} ... [S' ... [SN ... X_{*i*} ...] ...] ...

(Campos 1986: 355)

Otra restricción sobre el movimiento es la RESTRICCIÓN SOBRE LOS SUJETOS CLAUSALES (ingl. *Sentential Subject Constraint*), que establece que un elemento no puede moverse desde un sujeto que constituya una oración. Según Campos (1986), los OTI del español no pueden extraerse desde sujetos clausales, como se aprecia en el dato de (308B).

(308) *Restricción sobre los sujetos clausales*

A: ¿Pepe necesita [gafas]?

B: *Que necesita Ø es obvio.

(Campos 1986: 356)

Asimismo, según Campos (1986), el movimiento de elementos *qu-* obedece a otras restricciones, como la condición sobre los dominios de extracción propuesta en Huang (1984), que establece que un sintagma «may be extracted out of a domain only if that domain is properly governed» (Campos 1986: 358).³⁵ Los adjuntos, por ejemplo, no están regidos, por lo cual se esperaría que los OTI fueran posibles. Estas mismas restricciones explican por qué algunos movimientos de *qu-* no pueden darse en inglés. Ello predice que (309b) sea agramatical, dado que el movimiento se da desde un SN complejo, al contrario de lo que ocurre en (309a).

(309) *Inglés*

a. Who_{*i*} did you hear that Mary kissed *t_i*?

‘¿A quién escuchaste que Mary besó?’

b. *Who_{*i*} did you hear the rumor that Mary kissed *t_i*?

‘¿A quién escuchaste el rumor de que Mary besó?’

El mismo razonamiento se aplica en Campos (1986) para los OTI. Si estos se comportaran como huellas *qu-*, no deberían moverse desde islas. Según Campos (1986), esta es la razón por la cual casos como el de (310B) son agramaticales, frente a los de (311B), que resultan naturales en Campos (1986). Según Campos (1986), ello se debe a que, mientras que en (311B) el OTI no se extrae desde un adjunto, en (310B) sí se extrae desde un adjunto.

(310) *Condición sobre los dominios de extracción*

A: ¿Encontraron [entradas] para la película?

³⁵ ‘Puede extraerse fuera de un dominio solo si tal dominio está regido’.

B: *Sí, pudimos entrar al cine porque encontramos Ø.

(cf. *¿Qué pudimos entrar al cine porque encontramos?)

(Campos 1986: 358)

(311) *Condición sobre los dominios de extracción*

A: ¿Encontraron [entradas] para la película?

B: Sí, encontramos Ø.

(cf. ¿Qué encontramos?)

(Campos 1986: 358)

Por lo anterior, en Campos (1986) se concluye que los OTI del español son huellas *qu-* que se han movido desde una posición argumental. Pese a que la idea de Campos (1986) de que los OTI son sensibles a efectos de islas (y de restricciones sobre el movimiento) ha pervivido durante décadas como la opción de análisis por defecto en la bibliografía, se ha demostrado que los OTI anafóricos no muestran sensibilidad a las islas en español, frente a lo que se defiende en Campos (1986). Según Laca (2013), los OTI son posibles en islas «fuertes» (ingl. *strong islands*), como las cláusulas de relativo, como en (312). Es decir, la aparición de OTI en español no es sensible a la condición sobre los dominios de extracción ni a la restricción del SN complejo. Ello sugiere que, al contrario de lo que se defiende en Campos (1986), los OTI no están sometidos a las restricciones del movimiento *qu-*.

(312) *Condición sobre los dominios de extracción (islas «fuertes»)*

a. [Puros], estoy segura de que no conozco a nadie que fume Ø.

(cf. *¿Qué estoy segura de que no conozco a nadie que fume?)

b. [Periódicos], hay un comerciante en el barrio que vende Ø.

(cf. *¿Qué hay un comerciante en el barrio que vende?)

(Laca 2013: 12-13)

Además, según Verdecchia (2022), los ejemplos de Campos (1986) son posibles. Dado un contexto de discurso apropiado, los OTI son posibles en islas «débiles» (ingl. *weak islands*), como en (313B), y también en SSNN con oraciones relativas, como en (314B).

(313) *Condición sobre los dominios de extracción (islas «débiles»)*

[Contexto: B está hablando con A sobre qué llevar a la fiesta.]

A: ¿Llevo [pan]?

B: No, no lleves pan porque nosotros ya compramos Ø.

(cf. *¿Qué no debes llevar porque nosotros ya compramos?)

(Verdecchia 2022: 4)

(314) *Restricción del SN complejo*

A: ¿Sabes si Juan vende [diamantes]?

B: Escuché el rumor de que vende Ø, pero no estoy seguro.

(cf. *¿Qué escuché el rumor de que vende, pero no estoy seguro?)

(Verdecchia 2022: 5)

Como se ve en los ejemplos de (313)-(314), los OTI son posibles dentro de islas y SSNN complejos. Además, los OTI son posibles en sujetos clausales sin comprometer la gramaticalidad de la oración, como se ve en (315). Por tanto, la elisión de objeto indefinido no es sensible a los efectos de islas en español (es decir, el movimiento no está involucrado en estos casos). En otras palabras, los OTI no se mueven, sino que permanecen *in situ* (véase Laca 2013 sobre este punto). En Raposo (2004) y en Flores, Rinke y Sopata (2020) se llega a la misma conclusión con respecto a los OT del portugués (europeo) (*pace* Raposo 1986).

(315) *Restricción sobre los sujetos clausales*

A: ¿Necesita [lentillas] José para ir al cine?

B: Que necesita \emptyset es obvio. Si no, no verá nada.

Asimismo, los OTI toman ámbito estrecho con respecto a la negación, como ocurre con los nombres escuetos. Esto constituye un fuerte argumento contra la propuesta de Campos (1986) de que el OTI se corresponde con una huella *qu-*. Según el análisis de Campos (1986), el OP nulo se mueve a una posición superior a la negación (concretamente, a *Espec, SComp*). Si esto fuera así, podría tener ámbito sobre la negación, pero eso no es lo que ocurre, dado que el OTI no puede recibir ámbito amplio.

Por último, como se explica en Alcaraz (2022), el comportamiento de ciertas unidades fraseológicas (ingl. *idioms*) arroja luz sobre esta problemática. Por ejemplo, el nombre escueto *cacho* forma un modismo con el verbo *pillar* en (316A) (es decir, *pillar cacho* se interpreta como «ligar» en español). Esta lectura idiomática sigue disponible cuando el nombre escueto *cacho* carece de realización fonética, como en (316B). Sin embargo, esta lectura idiomática no es posible cuando *cacho* se mueve, como se ve en (317).

(316) *Modismos y OTI*

A: ¿Pillaste cacho anoche?

B: Sí, pillé \emptyset .

(Alcaraz 2022: 5)

(317) *Movimiento y lectura idiomática*

#No hubo (un) cacho que pillar anoche.

(Alcaraz 2022: 5)

Esta asimetría entre la elisión de objeto y el movimiento constituye un argumento en contra de la afirmación de Campos (1986) de que los OTI deberían analizarse como huellas *qu-*. En definitiva, las anteriores consideraciones invalidan la propuesta de Campos (1986), y allanan el camino hacia un nuevo análisis.

Francés

- c. A: Est-ce que Jean vend [des pâtes]?
QU- Jean vender.IND.PRS.3SG PART.PL pasta.PL
 ‘¿Vende Jean pasta?’
 B: Oui, il en vend.
 sí él.MASC.SG PART vender.IND.PRS.3SG
 ‘Sí, vende.’

Español

- d. A: ¿Vende Juan [pasta]?
 B: Sí, vende Ø.

(Clements 2006: 137)

Ello lleva a Clements (2006) a pensar que el «lugar» que ocupan los OTI en español lo ocupan los clíticos cuantitativos en catalán, italiano y francés. Para demostrar esta hipótesis, en Clements (2006) se revisan todos los contextos sintácticos en que son posibles los OTI del español y los clíticos cuantitativos en catalán, italiano y francés. Algunos contextos son los objetos cuantificados, los SSNN cuantificados, los objetos cuantificados con *mucho* y *algunos*, y las frases adjetivas.

En cuanto a la pronominalización de los objetos cuantificados, el catalán, el italiano y el francés hacen uso de clíticos cuantitativos en estos contextos, como en (319a-c), mientras que, según Clements (2006), el español hace uso de elementos tácitos, como en (319d).

(319) *Objetos cuantificados*

Catalán

- a. Si vas a l' estació
 si ir.IND.PRS.2SG a la.FEM.SG estación
 a comprar els [billets], compra-'n tres.
 a comprar.INF el.MASC.PL billete.PL comprar.IMP.2SG-PART tres
 ‘Si vas a la estación a comprar los billetes, compra tres.’

Italiano

- b. Se vai alla stazione
 si ir.IND.PRS.2SG a-la.FEM.SG estación
 a comprare i [biglietti], compra-ne tre.
 a comprar.INF el.MASC.PL billete.PL comprar.IMP.2SG-PART tres
 ‘Si vas a la estación a comprar los billetes, compra tres.’

Francés

- c. Si tu vas à la gare
 si tú ir.IND.PRS.2SG a la.FEM.SG estación
 pour acheter les [billets], achètes-en trois.
 para comprar.INF el.MASC.PL billete.PL comprar.IMP.2SG-PART tres
 ‘Si vas a la estación a comprar los billetes, compra tres.’

Español

- d. Si vas a la estación a comprar los [billetes], compra tres Ø.

(Clements 2006: 137-138)

La misma correspondencia puede observarse en los contextos con SSNN cuantificados. En los casos del catalán, italiano y francés, las oraciones contienen clíticos cuantitativos, como se aprecia en (320a-c), pero en español, según Clements (2006), contienen un elemento tácito, como se ve en (320d).

(320) *SSNN cuantificados*

Catalán

a. Com	que	avui	els	[pollastres]	no
como	que	hoy	el.MASC.PL	pollo.PL	no
deuen		ser	cars,	compreu-ne	
AUX.IND.PRS.3PL		ser.INF	caro.MASC.PL	comprar.IMP.2SG-PART	
un	parell.				
un.MASC.SG	par				

‘Como hoy los pollos no deben ser caros, comprad un par.’

Italiano

b. Poiché	oggi	i		[polli]	non
como	hoy	el.MASC.PL		pollo.PL	no
devono		essere	cari,	compratene	
AUX.IND.PRS.3PL		ser.INF	caro.PL	comprar.IMP.2SG-PART	
un	paio.				
un.MASC.SG	par				

‘Como hoy los pollos no deben ser caros, comprad un par.’

Francés

c. Puisque	aujourd’hui	les		[poulets]	ne
como	hoy	el.MASC.PL		pollo.PL	no
doivent		pas	être	chers,	achetez-en
AUX.IND.PRS.3PL		NEG	ser.INF	caro.MASC.PL	comprar.IMP.2SG-PART
quelques-uns.					
alguno.MASC.PL					

‘Como hoy los pollos no deben ser caros, comprad algunos.’

Español

d. Como hoy los [pollos] no deben ser caros, comprad un par Ø.

(Clements 2006: 138)

Nuevamente, la misma correspondencia entre distribuciones puede hallarse en los casos de objetos cuantificados que contengan el equivalente de *mucho*. En estos contextos, en catalán, italiano y francés se usan clíticos cuantitativos, como se ve en (321a-c), mientras que en español se usan elementos tácitos, como se ve en (321d).

(321) *Objetos con mucho*

Catalán

a. A: Tens		moltes		[alumnes]?
tener.IND.PRS.2SG		mucho.MASC.PL		alumno.MASC.PL

‘¿Tienes muchos alumnos?’

B: No en tinc gaires.
 no PART tener.IND.PRS.1SG mucho.MASC.PL
 ‘No tengo muchos.’

Italiano

b. A: Hai molti [alumni]?
 tener.IND.PRS.2SG mucho.MASC.PL alumno.MASC.PL
 ‘¿Tienes muchos alumnos?’

B: Non ne ho molti.
 no PART have.IND.PRS.1SG mucho.MASC.PL
 ‘No tengo muchos.’

Francés

c. A: Est-ce que tu as
 QU- tú tener.IND.PRS.2SG
 beaucoup [d’élèves]?
 mucho.MASC.PL PART-alumno.MASC.PL
 ‘¿Tienes muchos alumnos?’

B: Je n’en ai guère.
 yo no-PART tener.IND.PRS.1SG mucho.MASC
 ‘No tengo muchos.’

Español

d. A: ¿Tienes muchos [alumnos]?
 B: No tengo muchos Ø.

(Clements 2006: 138)

En los contextos con *algunos* o equivalentes, se puede observar el mismo patrón distribucional. Mientras que en catalán, italiano y francés se usan clíticos cuantitativos, como se ve en (322a-c), mientras que en español se usan elementos tácitos, como se ve en (322d).

(322) *Objetos con algunos*

Catalán

a. Havíeu de coure totes
 AUX.IND.IMP.F.2PL de cocer.INF todo.MASC.PL
 les [patates], pero només n’-heu
 el.MASC.PL patata.MASC.PL pero solo PART-AUX.IND.IMP.F.2PL
 cuites algunes.
 cocer.PCTP alguno.MASC.PL
 ‘Debíais cocer todas las patatas, pero solo habéis cocido algunas.’

Italiano

b. Avevate da fare cuocere tutte
 AUX.IND.IMP.F.2PL de hacer.INF cocer.INF todo.FEM.PL
 le [patate], ma non ne avete
 el.FEM.PL patata.FEM.PL pero no PART PART-AUX.IND.IMP.F.2PL
 fatto cuocere che alcune.

hacer.PTCP cocer.INF solo alguno.FEM.PL
 ‘Debíais cocer todas las patatas, pero solo habéis cocido algunas.’

Francés

c. Vous deviez faire cuire
 vosotros AUX.IND.IMPF.2PL hacer.INF cocer.INF
 toutes les [pommes de terre],
 todo.FEM.PL el.FEM.PL patata.FEM.PL
 mais vous n-’en
 pero vosotros no-PART
 avez fait cuire que
 AUX.IND.IMPF.2PL hacer.PTCP cocer.INF solo
 quelques-unes.
 alguno.FEM.PL

‘Debíais cocer todas las patatas, pero solo habéis cocido algunas.’

Español

d. Debíais cocer todas las [patatas], pero solo habéis cocido algunas Ø.

(Clements 2006: 138)

En cuanto a los objetos que contienen frases adjetivas, aparecen clíticos cuantitativos en catalán, el italiano y el francés, como se ve en (323a-c), mientras que en español se usan elementos tácitos, como se ve en (323d).

(323) *Frases adjetivas*

Catalán

a. A: Tens [cintes] blaves?
 tener.IND.PRS.2SG cinta.FEM.PL azul.FEM.PL
 ‘¿Tienes cintas azules?’
 B: En tinc de grogues.
 PART tener.IND.PRS.1SG PART amarillo.FEM.PL
 ‘Tengo amarillas.’

Italiano

b. A: Hai [nastri] azzurri?
 tener.IND.PRS.2SG cinta.MASC.PL azul.MASC.PL
 ‘¿Tienes cintas azules?’
 B: Ne ho di gialli.
 PART tener.IND.PRS.1SG PART amarillo.MASC.PL
 ‘Tengo amarillas.’

Francés

c. A: Est-ce que tu as
 QU- tú tener.IND.PRS.2SG
 [des rubans] bleus?
 PART cinta.MASC.PL azul.MASC.PL
 ‘¿Tienes cintas azules?’
 B: J’en ai des jaunes.

yo-PART tener.IND.PRS.1SG PART amarillo.MASC.PL
 ‘Tengo amarillas.’

Español

d. A: ¿Tienes [cintas] azules?

B: Tengo Ø amarillas.

(Clements 2006: 139)

En vista de los anteriores datos, en Clements (2006) se defiende que «we are dealing with partitive pronominalization, the difference being that in Catalan, French and Italian it is overtly marked, whereas in Spanish it is not» (Clements 2006: 139),³⁸ de forma similar a trabajos como el de Costa y Lobo (2010). Esta es la misma conclusión a la que se llega en Fernández Soriano (1989). Así, según Fernández Soriano (1989) y Clements (2006), mientras que la pronominalización es explícita en catalán, italiano y francés, es nula en español. Aunque estos datos no se formalizan en el trabajo de Clements (2006), su estructura sería la de (324), que es la que se propone en Fernández Soriano (1989).

(324) *Análisis de Fernández Soriano (1989) y Clements (2006)*

[_{SV} [_V tener] [_{SN/SD} *pro*_{PART}]]]

La ventaja principal de este análisis es que explica la lectura cuantitativa que reciben los OTI anafóricos del español en casos como el de (323d). Además, este análisis explica de una forma elegante la evolución del sistema pronominal en las lenguas romances. Mientras algunas lenguas romances, como el francés, el italiano y el catalán, mantuvieron el sistema de clíticos cuantitativos en su desarrollo diacrónico, otras, como el español, el portugués y el rumano, perdieron estos clíticos cuantitativos en su desarrollo histórico (véase Badia Margarit 1947; Gazdaru 1950; Juárez Blanquer 1992; Sánchez Lancis 2001; Polo Cano 2006 sobre el clítico cuantitativo *ende*, *inde*, *end*, etc. en castellano antiguo). Estas lenguas se caracterizarían por haber perdido el contenido fonológico del cuantitativo diacrónicamente.

Sin embargo, este análisis se enfrenta con muchos problemas. El primer problema está relacionado con los tipos de antecedentes que pueden tener los clíticos cuantitativos. Por ejemplo, en francés, el clítico cuantitativo también puede hacer referencia a antecedentes definidos (p. ej., *Les livres de Zola, j'en ai lu deux* ‘Los libros de Zola, he leído dos’; véase Milner 1978: 49-50 sobre este punto). Lo mismo ocurre en italiano (p. ej., *Dei libri di storia in programma, ne ho letti molti* ‘De los libros de historia, he leído muchos’; véase Cardinaletti y Giusti 2017; Pinzin y Poletto 2022). Esto contradice una de las condiciones básicas para legitimar OTI anafóricos en español: la necesidad de tener un antecedente indefinido inespecífico de categoría SN. En otras palabras, la distribución de ambos fenómenos (OTI y clíticos cuantitativos) es diferente.

El segundo problema tiene que ver con la idea de disponer de clíticos nulos en español. Según Cardinaletti (2002) y Leonetti (2011), la noción de *clítico nulo* no es razonable, porque los clíticos muestran ciertas especificaciones fonológicas por defecto (*pace* Dimitriadis

³⁸ ‘Nos encontramos ante una pronominalización partitiva, siendo la diferencia que en catalán, francés e italiano esta está marcada explícitamente, mientras que en español no.’

1994a, 1994b; Grüter 2005). Esta propiedad no es compatible con la idea de que los clíticos carezcan de contenido fonológico.

El tercer problema es que, como se señala en el propio estudio de Fernández Soriano (1989), en la gramática del español «no existen clíticos partitivos explícitos» (Fernández Soriano 1989: 348). Es cierto que el español presenta algunas estructuras sintácticas de tipo «partitivo» (p. ej., el «partitivo» escueto *de eso* en *No tengo de eso*; véase Treviño 2010 sobre este punto), pero no codifica la «partitividad» en elementos pronominales, como el catalán, el italiano y el francés. Aunque se pensara que los OTI constituyen versiones tácitas de los «partitivos» escuetos (ingl. *bare partitives*) como *de eso*, esta idea debería abandonarse, dado que, como se señala en Treviño (2010), los partitivos escuetos deben recibir lecturas específicas, al contrario que los OTI del español.

Así pues, la pregunta es por qué deberían existir clíticos cuantitativos nulos en español, si en esta lengua no existen clíticos cuantitativos explícitos. La idea de que una lengua pueda disponer de un elemento gramatical tácito sin contraparte explícita conlleva dos problemas más. El primer problema tiene que ver con el hecho de que, desde un punto de vista tipológico, no hay ninguna lengua que solo tenga pronombres nulos. Por ejemplo, no existe ninguna lengua cuyos sujetos solo puedan ser tácitos. Existe solo el caso contrario: una lengua que solo disponga de pronombres explícitos. Por tanto, resulta incoherente postular que el español dispone de un clítico partitivo nulo, sin versión explícita. El segundo problema es que, si no hay una versión explícita en estos casos, no puede hablarse de versión tácita, dado que *tácito* se opone a *explícito*. Si se postulara la existencia de un clítico cuantitativo nulo en el caso del español, ello resultaría en un gran problema para el PRINCIPIO «EVÍTESE EL PRONOMBRE» (ingl. *Avoid Pronoun Principle*; véase Chomsky, 1981, 1982 para una discusión detallada), que establece que, si es posible, debe evitarse usar un pronombre. Esto es lo que ocurre en el caso de los sujetos tácitos del español: si no hay contraste, debe usarse el sujeto tácito, no el pronombre explícito. Sin embargo, en el caso del clítico cuantitativo nulo, no se puede hablar de alternancia, dado que no existe la versión explícita.

El tercer problema tiene que ver con la adquisición del lenguaje. Concretamente, postular que un aprendiente de español debe adquirir una unidad nula resulta problemático, dado que carece de *input* (explícito) para ello. Al contrario, la distribución gramatical de los elementos tácitos suele aprenderse a partir de la de los explícitos. Aunque se supusiera, como en Clements (2006), que el español dispone de este clítico en su gramática, los ejemplos con indefinidos como *algún* o *un* como antecedente del OTI deberían resultar naturales sin clítico, al contrario de los hechos, como se ve en (325) (véase Laca 2013: 15 para más críticas). En otras palabras, la propuesta del clítico cuantitativo nulo predice que ciertas secuencias deberían ser gramaticales, al contrario de lo que ocurre (es decir, la propuesta sobregenera).

(325) *Determinantes indefinidos y OTI*

A: ¿Compraste {un/algún} abrigo?

B: No, no compré *(ninguno).

El cuarto problema tiene que ver con la categoría a la que pertenecen los clíticos cuantitativos. En la bibliografía existen diferentes propuestas, pero actualmente se asume, en línea con las propuestas de Cardinaletti (1994) para los clíticos definidos, que los clíticos

cuantitativos como el *ne* del italiano «can be safely analyzed as DP on a par with the other (accusative and dative) object clitics» (Cardinaletti y Giusti 2017: 43).³⁹ Si este análisis es correcto, puede concluirse que los OTI anafóricos no son clíticos cuantitativos nulos, dado que son SSNN, no SSDD (v. CAP. 2).

Por último, se ha afirmado en la bibliografía que los plurales escuetos del español no tienen por qué dar lugar a interpretaciones plurales, a pesar de su forma gramatical plural (Laca 1996, 1999; Dobrovie-Sorin y Laca 2003). Por ejemplo, la proposición *Come manzanas todos los días* no solo significa que la persona come (al menos) más de una manzana cada día. También puede significar que la persona come solo una manzana cada día. Por el contrario, como se señala en Benincà (1980), el equivalente italiano del ejemplo anterior, con un artículo cuantitativo, *Ogni giorno mangia delle mele*, solo puede significar que la persona come (al menos) más de una manzana todos los días. Si los OTI se representan sintácticamente como nombres escuetos en español (como se mostrará más adelante), sus propiedades deben ser similares a las de los nombres escuetos. De hecho, si un OTI hace referencia a *manzanas*, la interpretación de que la persona come solo una manzana cada día sigue estando disponible (p. ej., *Sí, siempre come Ø*). Por tanto, es razonable concluir que los OTI no pueden analizarse como homólogos nulos de los clíticos cuantitativos.

En resumen, es necesario separar la interpretación del elemento tácito de su representación sintáctica. En efecto, los OTI, como los clíticos cuantitativos, muestran interpretaciones indefinidas (muchas veces cercanas a las de los clíticos cuantitativos), potenciadas por la anáfora de identidad de sentido, pero esto no implica que los OTI se encuentren sintácticamente representados como clíticos cuantitativos nulos. Ambos fenómenos gramaticales (clíticos cuantitativos y OTI) constituyen dos estrategias diferentes de anáfora de identidad de sentido en las lenguas romances (v. § 8.4). Más adelante se explicará que las lecturas de los OTI anafóricos pueden explicarse de forma más elegante, eficiente y sencilla mediante un análisis del SN (v. CAP. 6).

5.2.3. Elipsis nominal (Cyrino 2019)⁴⁰

En la bibliografía también se ha defendido que los OTI del español (europeo) y del portugués (brasileño) pueden analizarse mediante elipsis nominal (ingl. *nominal ellipsis*, también *N-bar deletion*; Cyrino 2019). Dado que los nombres escuetos son indefinidos e inespecíficos, son los antecedentes más adecuados para los OTI. Concretamente, la aparición de plurales escuetos está menos restringida en español; por tanto, se encuentran comúnmente como antecedentes de los OTI. Según Cyrino (2019) y Espinal y Cyrino (2019, 2022), los plurales escuetos son SSDD que contienen un operador (cuantitativo) DE adjunto a un D con valor de plural. Este operador cancela la definitud del SD, como se aprecia en (326).

(326) *Sintaxis de los plurales escuetos*

[_{SD} [_D DE [_D pluralizador [_{Ddef} Ø]]] [_{SN} candidato]]

(Cyrino 2019: 23)

³⁹ ‘Puede analizarse con seguridad como un SD, al mismo nivel que los demás clíticos de objeto (acusativo y dativo).’

⁴⁰ Me siento muy agradecido al Prof. Dr. José Camacho (University of Illinois Chicago), por sus comentarios sobre este apartado que teníamos en nuestras reuniones semanales en Chicago.

En Cyrino (2019) se explica que la elipsis nominal debe estar legitimada por D en español, y que el elemento elidido se interpreta como el núcleo de un SN (Lobeck 1995; Giannakidou y Stavrou 1999; Eguren 2010). Un ejemplo de elipsis nominal del español aparece en (327). En (327), el elemento elidido se interpreta como su antecedente (es decir, como el núcleo de un SN), y está legitimado por un D explícito (véase Eguren 2010; Kornfield y Saab 2004; Saab 2019 para una discusión detallada).

(327) *Ejemplo de elipsis nominal*

Ayer vi [_{SD} [_D la [_{SN} casa]]] roja y [_{SD} [_D la [_{SN} ~~casa~~]]] azul

(Cyrino 2019: 22)

En Cyrino (2019) se propone que los plurales escuetos topicalizados pueden analizarse mediante elipsis nominal. La pregunta es qué legitima OTI como los de (328), ya que no hay ningún D explícito que legitime el elemento elidido, como ocurre en los contextos de elipsis nominal, como el de (327).

(328) *Ejemplo de OTI*

Ando buscando [candidatos], pero no encuentro Ø.

(Cyrino 2019: 23)

En Cyrino (2019) se propone que los OTI del español pueden derivarse mediante elipsis del SN, legitimada por D. En Cyrino (2019), siguiendo a Longobardi (1994) sobre los SSDD, se afirma que, en (328), D es nulo, como se ve en (329). Por tanto, la estructura de plurales escuetos como el de (326) es la misma que la de los OTI, como se ve en (329).

(329) *Análisis de Cyrino (2019)*

... encuentro [_{SD} [_D DE [_D pluralizador [_{Ddef} Ø]]] [_{SN} ~~candidato~~]]

La ventaja de esta propuesta es que unifica casos de elipsis nominal como el de (327) con otros casos de elipsis, como el de (328). Otra ventaja es que se explica la clara relación entre nombres escuetos y OTI.

Sin embargo, esta propuesta se enfrenta a algunos retos. El primer reto está relacionado con la interpretación del elemento elidido. En principio, con la elipsis nominal, el elemento omitido debería interpretarse como N. El OTI de (330B), cuyo antecedente es un SN complejo, se interpreta como un SN complejo. En (330B), *María también trajo* se interpreta como «María también trajo libros del siglo XX» (no como «María también trajo libros»). Si, según Cyrino (2019), los plurales escuetos contienen un D nulo, la elipsis nominal debería estar disponible en (330B), ya que D debería legitimarla. Sin embargo, el elemento elidido de (330B) no recibe la lectura típica de la elipsis nominal. Por ejemplo, en (331B), donde D está *in situ* (o *varado*, en términos de Saab 2021), el elemento elidido no puede interpretarse como el argumento completo, sino como N.

(330) *Lectura de elipsis argumental*

A: Juan trajo libros del siglo XX.

B: María también trajo Ø.

- *Lectura con argumento*: «María también trajo libros del siglo XX.»
- *Lectura con N*: #«María también trajo libros.»

(Martínez-García 2023: 151)

(331) *Lectura de elipsis nominal*

A: Juan trajo el bolso roto de su madre.

B: Pues María trajo el Ø de su tía.

- *Lectura con argumento*: #«María trajo el bolso roto de su tía.»
- *Lectura con N*: «María trajo el bolso de su tía.»

Además, el hecho de que no se pueda añadir una frase de cancelación en (330B), como se aprecia en (332B), revela que el elemento elidido se interpreta como la frase *del siglo XX*. Ello se debe a que, con la frase de cancelación, la proposición de (332B) resulta repetitiva. Es decir, de lo anterior puede concluirse que el elemento elidido se interpreta como un argumento completamente desarrollado, no como N, como ocurre en los casos de elipsis nominal, donde la frase aclaratoria de (333B) resulta perfecta.

(332) *Frases de cancelación*

A: Juan trajo [libros del siglo XX].

B: ??María también trajo Ø, pero no del siglo XX.

(cf. *María también trajo libros, pero no del siglo XX.*)(333) *Frases aclaratorias*

A: Juan trajo el bolso roto de su madre.

B: Pues María trajo el Ø de su tía, que estaba en perfectas condiciones.

(cf. *?María trajo el bolso roto de su tía, que estaba en perfectas condiciones.*)

El segundo reto está relacionado con la postulación de un D nulo. Si los plurales escuetos contuvieran un D nulo, su distribución sería parecida a la de los sustantivos con D explícito. A diferencia de los SSDD comunes, los nombres escuetos no pueden aparecer en posición de sujeto (al menos con entonaciones «neutras»), como se indica en la RESTRICCIÓN DEL NOMBRE ESCUETO (ingl. *Naked Noun Constraint*; véase Suñer 1982 sobre este punto). Además, no parece claro por qué D puede ser nulo (y en qué circunstancias) y, si es nulo, cómo es posible que los plurales escuetos reciban lecturas indefinidas, no específicas, si el D nulo se interpreta como definido. Incluso si el D nulo puede interpretarse como indefinido, la semántica de un D indefinido como *un* es diferente de la de los plurales escuetos. Recordemos que *un* puede recibir interpretaciones específicas e inespecíficas, al contrario que los plurales escuetos, cuya interpretación está restringida a una indefinida inespecífica. Por tanto, en esta tesis se parte de la idea de que los nombres escuetos en español se comportan como SSNN proyectados sintácticamente que carecen de D, en línea con las ideas expuestas en Laca (1996, 1999). Si los plurales escuetos carecen de D, y los OTI se interpretan como plurales

escuetos, entonces se deduce que los OTI no anafóricos no pueden analizarse mediante elipsis nominal, ya que la elipsis nominal debe estar legitimada por D (véase Dobrovie-Sorin y Laca 2003: 27 para ciertas críticas).

Asimismo, si se tratara de elipsis nominal, se esperaría que el elemento elidido pudiera alternar el número, como se ha descrito que ocurre en la elipsis nominal (Saab 2019, 2021; Brucart, Gallego y Fernández-Sánchez 2023). Por ejemplo, en (334) puede observarse que el elemento elidido coincide en interpretación con el antecedente, pero no en número.

(334) *Alternancia de número en la elipsis nominal*

- a. Los amigos de Juan y el Ø de Pepe.
- b. El amigo de Juan y los Ø de Pepe.

Esto, sin embargo, no puede ocurrir en los casos de OTI: el elemento elidido debe reproducir los rasgos del antecedente, sin excepción. En (335a), el elemento elidido no concuerda en número con su antecedente, como revela la concordancia singular del adjetivo *amarillo*. De ahí la agramaticalidad de la oración. Lo mismo puede aplicarse en (335b).

(335) *Alternancia de número en la elipsis del SN*

- a. *Me han dado bolígrafos azules, pero yo quería Ø amarillo.
(*cf. Me han dado bolígrafos azules, pero yo quería Ø amarillos.*)
- b. *Me han dado sopa fría, y yo quería Ø calientes.
(*cf. Me han dado sopa fría, y yo quería Ø caliente.*)

De hecho, para cambiar el número al hacer referencia a un nombre escueto, es necesario usar elipsis nominal, no elipsis del SN, como se puede observar en (336). Concretamente, mientras que el OTI de (336a) debe interpretarse como «ballenas», con el mismo número del antecedente, el elemento elidido de (336b) se interpreta como «ballena», con alternancia de número con respecto a su antecedente.

(336) *Elipsis del SN vs. elipsis nominal*

- a. He visto [ballenas]. Tienen Ø en la piscina del parque.
- b. He visto [ballenas]. Tienen una Ø en la piscina del parque.

Además, los OTI no son posibles con predicados psicológicos, al contrario que los casos de elipsis nominal, como puede observarse en (337). En otras palabras, (337) indica que existe una asimetría entre ambos fenómenos de elipsis: la elipsis argumental está sometida a restricciones léxicas, mientras que la elipsis nominal no está léxicamente restringida (de hecho, sus restricciones son mayormente estructurales).

(337) *Predicados psicológicos*

- a. *Tenemos [buenos deportistas]. El seleccionador adora Ø.
- b. Tenemos [buenos deportistas]. El seleccionador adora algunos Ø.

Asimismo, si los ejemplos de (337) fueran casos de elipsis nominal con un D y un SN nulos, se esperaría que ambos casos aparecieran unidos en las lenguas naturales. Sin embargo, mientras que en inglés pueden encontrarse casos de elipsis nominal (p. ej., *I bought carrots, and you also bought some Ø* ‘Compré zanahorias, y tú también compraste algunas’), no pueden encontrarse casos de elipsis argumental (p. ej., **I bought carrots, and you also bought Ø* ‘Compré zanahorias, y tú también compraste’). Por tanto, ambos fenómenos muestran propiedades distribucionales diferentes.

Además, la elipsis nominal y la elipsis argumental se comportan diferente con respecto a la predicación secundaria. Como se ve en (338a), el adjetivo *destrozado* puede funcionar como predicado secundario de *el azul* (es decir, «Me han traído el bolso azul destrozado»), pero no es posible como predicado secundario de *azules*, como se ve en (338b). Como se ha explicado (v. § 2.3), ello se debe a que el argumento de (338a) del que se predica *destrozado* es definido y tiene proyección de SD, mientras que el de (338b) no.

(338) *Diferencias en cuanto a predicación secundaria*

- a. Yo quería el bolso amarillo, pero me han traído el Ø azul destrozado.
- b. *Yo quería bolsos amarillos, pero me han traído Ø azules destrozados.

Por último, según Richards (2008), los indefinidos y los inanimados muestran rasgos de número y género, pero son defectivos respecto a la concordancia (es decir, solo pueden aparecer cuando el verbo está flexionado en tercera persona), mientras que la aparición de definidos y animados no es defectiva respecto a la concordancia (es decir, su aparición no está restringida a verbos flexionados en tercera persona). Por ello, los nombres escuetos solo concuerdan en tercera persona. Esto lleva a Richards (2008) a pensar que *persona* es una propiedad gramatical ligada a D, no a N. Así, los nombres escuetos son SSNN sin D, ya que no muestran rasgos de persona, a diferencia de los definidos y los animados (v. § 7.7). En resumen, los OTI del español no se derivan por elipsis nominal en español, dado que las propiedades formales y la distribución de uno y otro caso son diferentes.

5.2.4. *Sn* (Barbosa 2024)

En Barbosa (2019, 2024) se ha propuesto que los OT del portugués (europeo) y del español (europeo) se comportan como entidades pronominales. Para explicar este hecho, en Barbosa (2019, 2024) se parte de la idea de que los pronombres se proyectan como SD (Postal 1969; Ritter 1995), y contienen un núcleo Núm, siendo *n* el núcleo más bajo en la proyección de un pronombre, que contiene los rasgos de género inherentes (Ritter 1993; Saab 2010), como se ve en (339). Recordemos que los pronombres deben realizar la proyección más alta (es decir, SD), para aparecer de forma explícita (Neeleman y Szendrői 2007).

(339) *Estructura de los pronombres*

[_{SD} D [_{SNúm} Núm_{SG} [_{Sn} *n* _{FEM}]]] → ella

(Ruda 2014: 353)

Dado que los OTI no tienen realización fonológica en español y portugués, en Barbosa (2019, 2024) se propone un análisis mediante una proforma mínima, *Sn*, en línea con la

estructura de los pronombres propuesta en Déchaine y Wiltschko (2002) (véase Evans 1980 para una propuesta más primitiva). Este análisis asume que el OTI se encuentra representado como en (340). El mismo análisis se ha propuesto en Ruda (2017) para los OTI del polaco y en Ruda (2014) para los OTD de las recetas del inglés.

(340) *Análisis de Barbosa (2024)*

[_{S_n} Ø]

(Barbosa 2024: 4)

Esta propuesta tiene su origen en Tomioka (2003), donde se propuso que la omisión de argumentos en japonés se deriva mediante una anáfora nominal nula sometida a ciertos mecanismos semánticos. Estos mecanismos serían los responsables de dar lugar a las distintas interpretaciones que tales SSNN tácitos pueden recibir en japonés. Además, en Tomioka (2003) se observa que los OT del japonés dan lugar a las mismas interpretaciones que los nombres escuetos, que son muy productivos en la lengua. Así, el nombre escueto *ronbun* ‘artículo’ permite toda la gama de interpretaciones, como puede apreciarse en (341).

(341) *Japonés*

Ken-wa ronbun-o yon-da.

Ken.TÓP artículo.ACUS leer.PAS

‘Ken leyó {un artículo/artículos/el artículo/los artículos}.’

(Tomioka 2003: 328)

Dado que el japonés constituye una lengua de sujeto nulo discursiva (ingl. *discourse null-subject language*), la interpretación adecuada del nombre escueto de (343) depende del contexto en que se emita el enunciado. Según Tomioka (2003), existe una correlación importante entre el uso de nombres escuetos y la propiedad que regula a las lenguas de sujeto nulo discursivas, como el japonés, el chino o el coreano. La generalización que se propone en Tomioka (2003) aparece en (342).

(342) *Generalización sobre las lenguas de sujeto nulo discursivas*

All languages which allow discourse pro-drop allow (robust) bare NP arguments.⁴¹

(Tomioka 2003: 336)

Según Tomioka (2003), el japonés habilita las lecturas definidas o las indefinidas a partir de mecanismos semánticos que se han propuesto independientemente en la bibliografía. Por ejemplo, para la interpretación del objeto de (341) según la cual *ronbun* ‘artículo’ es definido, la operación relevante es el cambio de tipo (ingl. *type-shifting*). Este cambio de tipo se produce de predicado a individuo, y constituye una función de elección (ingl. *choice function*; Kurafuji 2019). En otras palabras, se cambia desde el tipo semántico $\langle e, t \rangle$ (que designa propiedades; véase McNally 2004 para una discusión detallada) al tipo semántico $\langle e \rangle$ (véase

⁴¹ ‘Todas las lenguas que permiten *pro-drop* discursivo permiten argumentos SSNN escuetos.’

Partee 1987 sobre este punto), como puede apreciarse en (343), donde se introduce el operador iota para realizar este cambio de tipo semántico.

(343) *Cambio de tipo de predicado a individuo: Operador Iota*

Para cualquier $x \in D_e$, $P \in D_{\langle e, t \rangle}$

$Iota(P) = \iota x.P(x)$ (ι = el único x tal que $P(x)$)

En resumen, el operador Iota agrega la contribución semántica que en una lengua como el español aporta D. Para el caso en que la interpretación del nombre escueto *ronbun* ‘artículo’ del ejemplo de (341) es indefinida, la operación relevante es el cierre existencial, propuesto en Heim (1982, 2011). Esta operación «cierra» un predicado de tipo semántico $\langle e, t \rangle$ mediante la introducción de un cuantificador existencial, como puede observarse en (344).

(344) *Cierre existencial*

Para cualquier tipo $P \in D_{\langle e, t \rangle}$

Clausura- $\exists(P) = \exists x.P(x)$

Según Tomioka (2003), estas son las dos operaciones necesarias para dar cuenta de las interpretaciones que tienen los nombres escuetos en japonés tanto en los casos en que tales nombres escuetos tienen realización fonética como en aquellos en que no la tienen. Por tanto, el nombre escueto en japonés sería interpretado o bien como una descripción definida (operador Iota), o bien como un SN indefinido (cierre existencial).

Por tanto, siguiendo las consideraciones de Tomioka (2003), en Barbosa (2019, 2024) se propone que el *Sn* se interpreta como «entidad». Las características específicas de esta entidad se concretan según las operaciones de Iota o de cierre existencial explicadas. En Barbosa (2019) se propone que el OTI constituye un *n* que denota propiedades prominentes contextualmente. Dado que, como explica Barbosa (2019, 2024), siguiendo a Laca (2013), existe una correlación entre la disponibilidad de OTI y la distribución de nombres escuetos en posición argumental, los OTI del español son, como los nombres escuetos, de tipo semántico $\langle e, t \rangle$, es decir, propiedades (véase Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Dobrovie-Sorin, Bleam y Espinal 2006; McNally 2004 para una discusión detallada). Como los nombres escuetos constituyen propiedades, no pueden combinarse con el predicado, que requiere un argumento de tipo semántico $\langle e \rangle$. Una manera de resolver este problema es suponer que la propiedad que introduce el nombre escueto es un modificador del predicado. Por tanto, la variable introducida por el predicado queda ligada por cierre existencial. Esto explica el hecho de que los nombres escuetos tomen ámbito estrecho con respecto a otros operadores oracionales. Por tanto, el predicado *comprar regalos* se interpreta como se ve en (345).

(345) *Cierre existencial*

a. Comprar regalos.

a'. $\lambda x \exists y \text{REGALOS}(y) \wedge (x \text{ COMPRAR } y)$

El análisis propuesto en Barbosa (2019, 2024) puede dar cuenta de los patrones básicos en español y en japonés, especialmente en lo que se refiere a la relación entre OTI y nombres

escuetos en cada lengua. Sin embargo, no hay evidencia de que una teoría en estos términos sea mejor que una teoría que acepta la división entre elipsis y proformas, para la cual hay evidencia interlingüística (véase Hankamer y Sag 1976; Sag y Hankamer 1984; Brody y Manzini 1987; Oku 1998a, 1998b; Bhatt y Pancheva 2006 para una discusión detallada). Por tanto, independientemente del enfoque que se prefiera para el español, parece que las anáforas superficiales y las profundas pueden convivir en una misma lengua (v. § 8.5).

Además, como se explica en Saab (2020, 2021), resulta difícil evaluar la adecuación empírica de estas alternativas por una razón simple: en todos los casos lo que hay en el «hueco» es un pronombre. Ciertamente, un pronombre mínimamente especificado, pero un pronombre, es decir, un elemento elidido con características pronominales. Las expectativas con respecto a este hecho son que el elemento elidido se comporte como un pronombre. Esto entra en conflicto con el hecho de que, en español, los OTI no muestran comportamiento pronominal (v. § 5.2). Por tanto, si bien el análisis encaja a la perfección con los OT del portugués, cuyo comportamiento es pronominal (de hecho, alternan con clíticos definidos), no es aplicable al caso de los OTI del español.

5.3. ¿Es posible un análisis mediante elipsis del SV (con verbo superviviente)?

Pese a que los anteriores análisis no resultan explicativos para los casos de OTI del español, podrían tenerse en cuenta (al menos, provisionalmente) otros análisis tentadores para estos casos. Este apartado está dedicado a revisar algunos análisis que se han propuesto para los OT de lenguas cercanas al español, como el portugués. Concretamente, se trata del análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente (ingl. *verb-stranding VP-ellipsis*).

Desde los trabajos de Huang (1984, 1987, 1991) sobre el chino (véase Cheng 2013 para una discusión detallada), Otani y Whitman (1991) sobre el japonés y el coreano (véase Kim 1999; Hoji 1998; Oku 1998; Tomioka 2003, 2014a, 2014b; Saito 2007; Takahashi 2008; Sakamoto 2017 para una discusión detallada; Tanaka 2023 para una visión alternativa), y Goldberg (2005) sobre el hebreo (véase Landau 2018, 2020 para una visión alternativa), se sabe que las lenguas que disponen de elipsis del SV con verbo superviviente pueden elidir el SV completo, una vez el verbo se ha movido a la posición de flexión.⁴² La elisión del SV completo implica el borrado de todo elemento que se encuentre dentro del SV, como adjuntos, adverbios, etc. El análisis es muy similar al de la elipsis del SV común (Zagona 1982, 1988; Lee 2005), pero con la diferencia de que el verbo se mueve a la posición de T, de forma que evita el borrado fonológico.

El inglés, por ejemplo, permite elipsis del SV con elementos auxiliares, donde el auxiliar queda varado (ingl. *stranded*) y el verbo pleno queda elidido dentro del SV, como se ve en (346a). Por el contrario, en inglés no se permite la elipsis del SV con verbo superviviente, donde el verbo que permanece varado fuera del SV debe ser pleno, como se ve en (346b).

(346) *Inglés*

a. Arthur brought a present to Hall,

⁴² Este análisis se ha propuesto para muchas más lenguas de las que se describen en este breve capítulo. Entre ellas, el hebreo (Doron 1999; Goldberg 2005), el portugués (Martins 1994; Kato 2003; Cyrino y Matos 2005; Cyrino y Lopes 2016), el irlandés (McCloskey 1991), el finés (Holmberg *et al.* 2009), el ruso, el polaco y el checo (Ruda 2014), el húngaro (Lipták 2012) y el persa (Sato y Karimi 2016; Rasehki 2018).

- Arthur traer.IND.PAS.3SG un regalo a Hall
 and Julia did < _{SV} ~~bring a present to Hall~~ > too.
 y Julia AUX.IND.PAS.3SG también
 ‘Arturo le trajo un regalo a Hall, y Julia también.’
- b. *Arthur brought a present to Hall,
 Arthur traer.IND.PAS.3SG un regalo a Hall
 and Julia brought < _{SV} ~~a present to Hall~~ > too.
 y Julia traer.IND.PAS.3SG también
 *‘Arturo le trajo un regalo a Hall, y Julia también trajo.’

En otras lenguas, datos como el de (346b) resultan gramaticales. Por ejemplo, en hebreo, portugués, irlandés o swahili, entre otras lenguas, este tipo de datos resulta natural (Saab 2021). En Doron (1999) se muestra que, en casos como el de (347), del hebreo, el SV elidido no se interpreta solo como el objeto, sino también como el dativo (es decir, como un SV). Lo mismo puede apreciarse en portugués (brasileño), como se ve en (348).

(347) *Hebreo*

- A: Šalaxt emol et ha-yeladim le-beit-ha-sefer?
 enviar.IND.PAS.2SG ayer AC los-chicos a-casa-de-libro
 ‘¿Mandaste a los chicos a la escuela ayer?’
- B: Šalaxt_i < _{SV} ~~t_i et ha-yeladim le-beit-ha-sefer~~ >.
 enviar.IND.PAS.2SG
 Lit. *‘Mandé.’

(Doron 1999: 131)

(348) *Portugués (brasileño)*

- Eu dei [um livro para Maria] e
 yo dar.IND.PAS.1SG un.MASC.SG libro a María y
 o Pedro também deu < _{SV} ~~um livro para Maria~~ >.
 el.MASC.SG Pedro también dar.IND.PAS.3SG
 Lit. *‘Le di un libro a María y Pedro también dio.’

(Nunes y Zocca 2009: 182)

Los ejemplos de OTI del español muestran un verbo que, como en (347)-(348), se ha desplazado del «hueco», como se ve en (349). El español es una lengua de movimiento de V a T, como el francés, el italiano y otras lenguas romances (véase Emonds 1978; Pollock 1989 para una discusión detallada). Por ello, un análisis en términos de elipsis del SV con verbo superviviente podría encajar con los datos del español.

(349) *Ejemplo de OTI*

- Vimos [flores], y Juan compró Ø.

Concretamente, el análisis (provisional) sería como sigue. Primero, el verbo se mueve desde el SV hasta T. Después, se produce el borrado fonológico del SV, que contiene el

objeto dentro. De esta forma, el objeto queda borrado en (350a), pero el verbo «sobrevive» a la operación de borrado, como puede observarse en (350b).

(350) *Análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente*

a. Juan compró < _{SN} ~~flores~~ >.

a'. [_{STiempo} [_{SD} Juan] [_{T'} [_T compró] < [_{SV} [_{SN} Juan][_{V'} [_V comprar]][_{SN} flores]]]]]] >

Sin embargo, las condiciones que permiten un fenómeno y otro son diferentes. Si la elipsis del SV con verbo superviviente fuera posible español, se esperaría que elementos tácitos del tipo del de (349) se interpretaran con todos los constituyentes que un SV puede contener. Sin embargo, cualquier intento de omitir algo más que el objeto devuelve resultados agramaticales, como puede observarse en (351a), donde se pretende recuperar objeto y dativo, o en (351b), donde se pretende recuperar objeto y adjunto, frente a (351c), donde solo se elide el objeto. Solo esta última opción está disponible en la gramática del español.

(351) *Lecturas de elipsis del SV y de elipsis argumental*

a. *Le di [libros a María], y Pedro también dio < _{SV} ~~libros a María~~ >.

(cf. *Le di libros a María, y Pedro también le dio Ø.*)

b. *Compré [cervezas en el Mercadona], y Juan también compró < _{SV} ~~cervezas en el Mercadona~~ >.

(cf. *Compré cervezas en el Mercadona, y Juan también Ø.*)

c. Compré [café], pero Paula no tomó < _{SN} ~~café~~ >.

En definitiva, la elipsis solo puede alcanzar (ingl. *target*), como máximo, una proyección SN, que en (351) es el nombre escueto *café*.⁴³ Además de corroborar que en casos como los de (351a-b) solo es posible elidir el argumento, estos hechos también corroboran que la elipsis del SV con verbo superviviente no está disponible en español. De ser así, en los casos de (351a-b) podrían obtenerse lecturas que, de hecho, no existen en español. El análisis para los OTI del español no es el de (352), sino el de (353).

(352) *Elipsis del SV con verbo superviviente*

[_{STiempo} Suj_k [_{T'} [_{V_i-V}]_j-T [_{S_v} t_k [_{V'} t_j [_{SV} t_i ~~Obj~~]]]]]]]]

(353) *Elipsis argumental*

[_{STiempo} Suj_k [_{T'} [_{V_i-V}]_j-T [_{S_v} t_k [_{V'} t_j [_{SV} t_i ~~Obj~~]]]]]]]]

⁴³ Es cierto que la elipsis en español también puede alcanzar al STiempo cuando aparece un adverbio varado, como en (i), pero este no puede ser el análisis adecuado para derivar los objetos tácitos indefinidos del español, dado que el verbo también queda elidido en estos casos.

(i) Diego fue al cine, y Carlos también < _{STiempo} ~~fue al cine~~ >.

Es decir, en español solo es posible tener movimiento de V a T, elipsis del STiempo y elipsis argumental, pero no elipsis del SV con verbo superviviente. En Landau (2020) se denomina a este tipo de lenguas *type H languages*. En definitiva, las lenguas de tipo H seleccionan, según Landau (2020), el proceso elíptico más «pequeño», frente al «grande», por cuestiones de competición y economía.

Además, como se explica en Goldberg (2005), un requisito esencial para permitir elipsis del SV con verbo superviviente es que la oración que contiene el antecedente y la que contiene el SV elidido deben tener el mismo verbo. Esta condición se cumple en casos como los de (354), del hebreo. Si no se cumple este requisito de identidad, en hebreo el proceso de elipsis del SV con verbo superviviente no puede darse, como puede observarse en (354B-B').

(354) *Hebreo*

A: (Ha'im)	Miryam	hevi'a	et	Dvora	la-xanaut?
<i>qu-</i>	Miryam	llevar.IND.PAS.3SG	AC	Dvira	a-la-tienda
	‘¿Llevó Miryam a Dvora a la tienda?’				
B: Ziroo,	hi	hevi'a.			
sí	ella	llevar.IND.PAS.3SG			
	Lit. *‘Sí, llevó.’				
B': *Ziroo,	hi	lakxa.			
sí	ella	enviar.IND.PAS.3SG			
	Lit. *‘Sí, envió.’				

(Goldberg 2005: 53)

Dado que lenguas como el hebreo, el japonés y el español tienen desplazamiento de V a T, V deja una huella en la posición desde la que se mueve, es decir, dentro del SV. La huella y el V desplazado forman una cadena. Dado que el SV entero está representado en el «hueco», como se ve en (352), la huella debe estar vinculada a un verbo idéntico a aquel con que forma la cadena. Si el verbo no es idéntico, la cadena no resulta lícita (Takahashi 2012). Sin embargo, en los casos con OTI del español, esta condición no es esencial, puesto que, como se ve en (351c), los verbos no tienen por qué ser idénticos. Este es otro argumento en contra del análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente.

En definitiva, el elemento elidido en español debe interpretarse como un argumento, no como un SV completo, al contrario de lo que ocurre en hebreo y portugués (brasileño). El español, a diferencia de estas lenguas, no dispone de elipsis del SV con verbo superviviente en su gramática (véase Saab 2021 para una discusión detallada). Es decir, este análisis sobregenera interpretaciones inexistentes en español.

Frente a propuestas partidarias de un análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente, como las de Otani y Whitman (1991), Doron (1999) y Goldberg (2005), existen trabajos donde se ha criticado no solo la viabilidad de este análisis, sino su disponibilidad en la gramática universal. Se trata de los trabajos de Landau (2018, 2020, 2022), donde se esgrimen razones conceptuales y empíricas para negar la existencia de este fenómeno de elisión. Primero, se rechaza un análisis en estos términos para los casos del hebreo (Landau 2018). Después, para el ruso, el portugués, ndendeule, swahili e hindi (Landau 2020). Finalmente, para las lenguas del mundo (Landau 2023).

En Landau (2018, 2020, 2022) se parte de la idea de que el hebreo es una lengua que dispone de movimiento de V a T y que, además, dispone de elipsis verbal. Por ello, según este autor, la expectativa es que la lengua debería también disponer de elipsis verbal de verbo superviviente. Sin embargo, según el autor, existen ciertos casos que suponen un problema

para un análisis en estos términos. Se trata de los antecedentes perdidos (ingl. *missing antecedents*; véase Grinder y Postal 1971 para una discusión detallada).

Para comprender mejor la argumentación del autor, se empieza con casos del español. Debe recordarse que los adjuntos no pueden elidirse en español, como se demostró en (351a-b). De ahí que el ejemplo de (355) no resulte gramatical.

(355) *Antecedentes perdidos*

#Ana cocinó la tarta de acuerdo con la receta, y le quedó muy buena, pero Paula no cocinó la tarta_i, y entonces le_i quedó seca.

(adaptado de Landau 2018: 18)

La proposición de (355) resulta contradictoria: se afirma que a Paula le quedó seca una tarta que no existe, puesto que no la ha cocinado. Sin embargo, cuando se elide el STiempo completo y se deja el adverbio varado, el resultado es la oración gramatical de (356).

(356) *Antecedentes perdidos y elipsis del STiempo*

Ana cocinó la tarta de acuerdo con la receta, y le quedó muy buena, pero Paula no, y entonces le quedó seca.

Esta asimetría entre (355) y (356) se resuelve si se supone que la gramática del español no legitima la omisión de adjuntos (en este caso, del adjunto *de acuerdo con la receta*), pero, al mismo tiempo, dispone de elipsis del ST. En estos términos, la información omitida de (356) debe formalizarse como un STiempo que se elide, como se aprecia en (357).

(357) *Antecedentes perdidos y elipsis del STiempo*

Ana cocinó la tarta de acuerdo con la receta, y le quedó muy buena, pero Paula no <_{STiempo} ~~cocinó la tarta de acuerdo con la receta~~ >, y entonces le_i quedó seca.

En (357), el discurso resulta coherente, frente a (355), dado que se presupone la existencia de la tarta, puesto que se encuentra representada sintácticamente dentro del constituyente elidido, el ST. Por tanto, en estos casos el pronombre hace referencia a un antecedente «perdido» que se encuentra dentro del STiempo elidido.

La elipsis verbal del hebreo, sin embargo, es más «baja», en el sentido de que no puede aplicarse al ST, según Landau (2018), sino a una proyección más «baja», como puede ser el SV. Según el autor, por tanto, para determinar si puede darse elipsis del SV con verbo superviviente en hebreo, resulta relevante construir ejemplos de antecedentes perdidos con modificadores localizados en capas «bajas» de la oración. Si el hebreo dispone de elipsis del SV con verbo superviviente, el ejemplo de (358) debería resultar aceptable, dado que la negación tendría ámbito sobre todo el SV, que contiene el modificador bajo *lefi ha-makton* ‘de acuerdo con la receta’. Ello haría que la interpretación de la proposición fuera compatible con el hecho de que la tarta existe en sí misma. Es decir, debería ser posible que un pronombre haga referencia al SD que denota la tarta. Sin embargo, esto no ocurre en el caso

de (358). Es decir, los elementos elididos en hebreo «involve not ellipsis of VP but ellipsis of the internal argument alone» (Landau 2020: 347).⁴⁴

(358) *Hebreo*

- a. Yosi afa et ha-uga lefi ha-makton.
 Yosi hornear.IND.PAS.3SG AC la-tarta de-acuerdo con-la-receta
 Hi hayta me'ula.
 esta estar.IND.IMPF.3SG muy-buena.
 Gil lo afa. #Hi hayta mag'ila.
 Gil no hornear.IND.PAS.3SG esta estar.IND.IMPF.3SG cruda
 #Yosi horneó la tarta de acuerdo con la receta. Quedó muy buena.
 Gil no la horneó. Le quedó cruda.'
- b. GIL, LOO Ø. Hi hayta mag'ila.
 Gil no esta estar.IND.IMPF.3SG cruda
 'Gil, no. Le quedó cruda.'

(Landau 2018: 21)

Datos como el de (358), extendidos a casos de lenguas como el ruso, el portugués, el ndendeule, el hindi y el swahili, llevan a Landau (2018, 2020, 2023) a concluir que la elipsis del SV no está disponible en la gramática universal. Por el contrario, elisiones como las de (358a) solo pueden considerarse como borrado argumental, no como borrado de todo el SV. Este contraargumento empírico de Landau (2018) requiere de una revisión pormenorizada del fenómeno de la elipsis del SV con verbo superviviente. En todo caso, esta discusión resulta tangencial a los casos que se tratan en esta tesis, que, como se ha señalado, no pueden analizarse mediante elipsis del SV con verbo superviviente.

5.4. Recapitulación

En este capítulo se han revisado y refutado los análisis previos para los OTI del español. Concretamente, se han refutado análisis mediante huella *qu-*, clíticos cuantitativos nulos, elipsis nominal y *Sn*. Además, se ha refutado un posible análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente, que en otras lenguas, como el portugués y el hebreo, resulta muy predictivo. En la siguiente tabla se resumen los problemas que presentan estos análisis.

ANÁLISIS	PROBLEMAS
Huella <i>qu-</i>	Los OTI son posibles en SSNN complejos.
	Los OTI son posibles en islas.
	Los OTI son posibles en sujetos clausales.

⁴⁴ 'Implican no elipsis del SV, sino elipsis del argumento interno solamente.'

ANÁLISIS	PROBLEMAS
Clítico cuantitativo	La gramática del español no dispone de clíticos cuantitativos pronominales.
	Los clíticos cuantitativos pueden hacer referencia a antecedentes específicos.
	Los clíticos cuantitativos introducen interpretaciones plurales.
Elipsis nominal	El elemento elidido no se interpreta como un N, sino como un SN.
	Los OTI carecen de D.
Sn	Los OTI no tienen comportamiento pronominal.
	Las anáforas profundas y las superficiales pueden convivir en una lengua.
Elipsis del SV	El elemento elidido no se interpreta como un SV, sino como un SN.
	El español no dispone de elipsis del SV con verbo superviviente.

TABLA 5.4.1. Problemas de los análisis previos.

Los anteriores problemas invitan a concluir que los análisis anteriores no resultan explicativos. Por ello, se hace necesario proponer un nuevo análisis que explique las propiedades del elemento elidido en español. En el próximo capítulo (v. CAP. 6) se propone un análisis basado en elipsis argumental, concretamente, en borrado de rasgos fonológicos en FF.

Capítulo 6

Propuesta de análisis mediante elipsis del SN

6.1. Introducción

Partiendo de la definición de elipsis y del modelo de la gramática anteriormente expuestos (v. § 1.3.1 y 1.3.4), y siguiendo las intuiciones de Laca (2013) sobre los OTI del español, en este capítulo se explora la viabilidad de un análisis mediante elipsis del SN para los OTI. La propuesta se basa en un análisis mediante elipsis del SN derivada por borrado de FF (Sag 1976a; Smith 2001, 2020; Merchant 2001, 2004, 2008; Duguine 2013; Fujiwara 2022). La condición esencial para tener elipsis del SN en español es que el OTI debe tener un antecedente de categoría SN, con el cual establece una relación de anáfora de identidad de sentido. Frente a una derivación mediante copia en FL (Williams 1977; Oku 1998a, 1998b; Sato 2012, 2014, 2015, 2020; Takahashi 2013, 2014, 2020; Sakamoto 2017, 2020), este análisis explica las propiedades de los OTI (v. CAP. 2).

Concretamente, la representación sintáctica de los OTI es la de un SN sin proyección de D que tiene rasgos de género y número, pero no de persona. En definitiva, se trata de un argumento implícito débil (ingl. *weak implicit argument*; véase Landau 2010 para una discusión detallada). Como se ve en (359), los argumentos implícitos débiles se caracterizan por contener un conjunto de rasgos ϕ (género y número), al contrario que los argumentos implícitos fuertes (ingl. *strong implicit arguments*), que contienen un conjunto de rasgos ϕ además de un rasgo D. Esta es la diferencia que, según Landau (2010, hace posible que los argumentos implícitos fuertes puedan ser visibles como sujeto de predicación secundaria, al contrario de lo que ocurre con los argumentos implícitos débiles.

(359) *Clasificación de Landau (2010)*

- a. Argumento implícito fuerte =_{def} [D, conjunto de rasgos ϕ] (= *pro*)
- b. Argumento implícito débil =_{def} [conjunto de rasgos ϕ]

Este capítulo está organizado como sigue. En primer lugar, se explica qué es la elipsis argumental y cuáles son las condiciones que la hacen posible (v. § 6.2). Más adelante, se debate sobre cómo se deriva la elipsis argumental (v. § 6.3). A continuación, se explican las predicciones del análisis propuesto (v. § 6.4), y cómo el análisis por borrado de FF es teóricamente superior al análisis mediante copia en FL (v. § 6.5). Finalmente, se exponen algunos problemas (aparentes) del análisis propuesto (v. § 6.6).

6.2. ¿Qué es la elipsis argumental?

La mayoría de las pruebas para analizar los argumentos tácitos mediante elipsis argumental proceden de lenguas del este asiático, como el coreano (Kim 1999; Han *et al.* 2020), el japonés (Oku 1998a, 1998b; Saito 2007; Takahashi 2013, 2014; Sakamoto 2017, 2020; *pace* Kuroda 1965) y el javanés (Sato 2012, 2015), pero también de lenguas semíticas, como el hebreo (Landau 2018, 2020, 2023; véase Erteschik-Shir, Ibnbari y Taube 2013 para un análisis alternativo), túrquicas, como el turco (Öztürk 2006; Şener y Takahashi 2010),

indo-irania, como el punjabi (Butt *et al.* 2023), romances, como el portugués brasileño (Cyrino 2019; Cyrino y Lopes 2016), persas (Rasekhi 2016; Sato y Karimi 2016), y dravídicas, como el malabar (Takahashi 2013), entre otras (véase Cheng 2013, 2014 para más información), e incluso del inglés de Singapur (Sato 2014, 2016). Este apartado tiene como objetivo describir qué es la elipsis argumental, y debatir sobre la viabilidad de este análisis para los OTI (véase Fábregas 2023 para un panorama general de la elipsis en español).

Los análisis mediante elipsis argumental han ganado popularidad como reacción a la inviabilidad de los análisis mediante categorías vacías, especialmente mediante pronominales nulos en las lenguas del este asiático. En lo que sigue se explican las críticas a los análisis mediante *pro* para comprender el fundamento de los análisis mediante elipsis argumental.

Concretamente, en la bibliografía se ha explicado que, si un argumento tácito se deriva mediante elipsis argumental, su referencia se da en el discurso con ambigüedad, ya que los elementos elididos permiten dos lecturas diferentes (Doron 1999). Un ejemplo del japonés se muestra en (360). En este contexto, la proposición de (360B) resulta ambigua entre dos lecturas. Puede significar «either that Hanako hates Taro’s mother, which is called the strict reading, or that Hanako hates her own mother, which is called the sloppy reading» (Şener y Takahashi 2010: 80; véase Hoji 1998, 2003; Merchant 2013 para una visión alternativa).⁴⁵ La lectura descuidada se obtiene aunque los verbos no sean idénticos (Takahashi 2013).

(360) *Japonés*

A: Taro-wa [zibun-no hahaoya-o] aisiteiru.

Taro.NOM su.GEN madre.AC ama

‘Taro ama a su madre.’

B: Hanako-wa Ø nikundeiru.

Hanako.TÓP odia

Lit. *‘Hanako odia.’

- *Lectura estricta*: «Hanako odia a la madre de Taro.»

- *Lectura descuidada*: «Hanako odia a su propia madre.»

(Şener y Takahashi 2010: 80)

Algo similar ocurre en posición de objeto en japonés. Como se puede apreciar en (361), el objeto silente puede hacer referencia a Taro (*lectura estricta*; ingl. *strict reading*) o a Ken (*lectura descuidada*; ingl. *sloppy reading*).⁴⁶

(361) *Japonés*

Taroo-wa [zibun-o] semeta-ga, Ken-wa Ø kabatta.

Taroo.TÓP sí-mismo.AC insultó-mientras Ken.TÓP defendió

⁴⁵ ‘O que Hanako odia a la madre de Taro, lo cual se denomina la lectura estricta, o que Hanako odia a su propia madre, lo cual se denomina lectura descuidada.’

⁴⁶ Pese a que el término *lectura descuidada* puede denotar unos matices despectivos de los que carece el término original en inglés, prefiero seguir a Saab (2021) en el uso de esta traducción del término del inglés que inventar un término nuevo. Una forma de evitar el uso de este término es hacer equivaler los términos de *lectura estricta* y *lectura descuidada* con *lecturas de referencia* y *lecturas de identidad*. En las lecturas de referencia o estrictas, el elemento elidido reproduce la referencia y el sentido del antecedente, mientras que en las lecturas de identidad o descuidadas, el elemento elidido reproduce el sentido del antecedente, pero no su referencia.

Lit. *‘Taroo se insultó a sí mismo, mientras Ken defendió.’

- *Lectura estricta*: «Mientras Taroo se insultó a sí mismo, Ken defendió a Taroo.»
- *Lectura descuidada*: «Mientras Taroo se insultó a sí mismo, Ken se defendió a sí mismo.»

(Takahashi 2014: 4)

La misma ambigüedad entre lectura estricta y descuidada se da en otras lenguas del este asiático, como el coreano (Hat *et al.* 2020) y el javanés (Sato 2012, 2015), una lengua malayo-polinesia que se habla en la zona oriental y central de la isla de Java, en Indonesia. En (362B), del coreano, la proposición puede significar que Cinswu criticó a la madre de Minswu (*lectura estricta*) y que Cinswu criticó a su propia madre (*lectura descuidada*).

(362) *Coreano*

A: Minswu-ka [caki-uy emeni-lul] piphanha-yess-ta.
 Minswu.NOM su.GEN madre.AC criticar.PAS.DECL

‘Minswu criticó a su madre.’

B: Cinswu-to Ø piphanha-yess-ta.

Cinswu-también criticó.PAS.DECL

Lit. ??‘Cinswu criticó también.’

- *Lectura estricta*: «Cinswu también criticó a la madre de Minswu.»
- *Lectura descuidada*: «Cinswu también criticó a su propia madre.»

(Han *et al.* 2020: 321)

En (363B), del javanés, la proposición puede significar que Budi adora a la profesora de Esti (*lectura estricta*) y que Budi adora a su propia profesora (*lectura descuidada*).

(363) *Javanés*

A: Esti seneng [guru-ne].

Esti adora profesora-su

‘Esti adora a su profesora.’

B: Budi ya Ø seneng.

Budi también adora

Lit. *‘Budi también adora.’

- *Lectura estricta*: «Budi adora a la profesora de Esti.»
- *Lectura descuidada*: «Budi adora a su propia profesora.»

(Sato 2012: 14)

El mismo fenómeno puede observarse en malabar, una lengua dravídica de la India (Takahashi 2013), y en turco (Öztürk 2006; Şener y Takahashi 2010). En (364), del malabar, aparece un antecedente reflexivo que hace referencia a John. En la respuesta, el elemento elidido puede significar que Bill se ama a sí mismo y que Bill ama a la madre de John.

(364) *Malabar*

A: John [tan-te amma-ye] sneehik'k'unnu
 John su.GEN madre.AC ama
 'John ama a su madre.'

B: Bill-um Ø sneehik'k'unnu.

Bill-también ama

Lit. *'Bill también ama.'

- *Lectura estricta*: «Bill también ama a la madre de John.»

- *Lectura descuidada*: «Bill también ama a su propia madre.»

(Takahashi 2013: 178-179)

Lo mismo puede aplicarse al caso de (365B), del turco. En (365B), la proposición puede significar tanto que Mete alabó a la madre de John (*lectura estricta*) como que Mete alabó a su propia madre (*lectura descuidada*).

(365) *Turco*

A: Can [pro anne-si-ni] eleştir-di.
 John su madre.3SG.AC criticar.PAS
 'John criticó a su propia madre.'

B: Mete-yse Ø öv-dü.

Mete-sin-embargo alabar.PAS

Lit. *'Mete, sin embargo, alabó.'

- *Lectura estricta*: «Mete, sin embargo, alabó a la madre de John.»

- *Lectura descuidada*: «Mete, sin embargo, alabó a su propia madre.»

(Şener y Takahashi 2010: 87)

En la bibliografía se ha propuesto que, si un argumento tácito se deriva como un pronombre nulo, su referencia se da en el discurso sin ambigüedad, ya que los pronombres solo permiten esta lectura (Doron 1999). Es decir, con los pronombres ocurre lo contrario que en los elementos elididos, que permiten dos lecturas. En inglés, por ejemplo, pronombres objeto como el de (366B) solo pueden recibir lecturas estrictas (Doron 1999).⁴⁷

(366) *Inglés*

A: John loves [his mother]_i.
 John amar.IND.PRS.3SG su madre
 'John adora a su madre.'

B: Bill hates her_i.

Bill odiar.IND.PRS.3SG la

'Bill la odia.'

⁴⁷ En otras palabras, los pronombres nulos se comportan como anáforas profundas (ingl. *deep anaphors*), mientras que los elementos elididos se comportan anáforas superficiales (ingl. *surface anaphors*). Aunque esta distinción es interesante para ilustrar las diferencias entre pronombres nulos y elementos elididos, resulta tangencial para nuestra discusión, por lo que la dejo a un lado (véase Hankamer y Sag 1976; Depiante 2000, 2001 para ahondar en esta cuestión).

- *Lectura estricta*: «Bill odia a la madre de John.»
- *Lectura descuidada*: #«Bill odia a su propia madre.»

Por el contrario, un análisis mediante elipsis argumental explica que la referencia del elemento elidido resulte ambigua entre una lectura estricta y una descuidada, dado que el elemento elidido es un SN que representa el valor del antecedente, no un pronombre.

Concretamente, en este análisis el elemento tácito está representado como su antecedente, de forma que la disponibilidad de las lecturas descuidadas queda explicada, como se observa en (367). Dado que en el elemento elidido está representado el posesivo *su* en japonés, su referencia resulta ambigua entre la madre de Taro y la madre de Hanako en (367). Es decir, el elemento elidido constituye un SN con un pronombre posesivo ligado en su interior cuya referencia puede ser la madre de Taro o la madre de Hanako.

(367) *Japonés*

- A: Taro-wa [SN zibun-no hahaoya-o] aisiteiru.
 Taro.NOM su.GEN madre.AC ama
 ‘Taro ama a su madre.’
- B: Hanako-wa < SN zibun-no hahaoya-o > nikundeiru.
 Hanako.TÓP odia
 Lit. *‘Hanako odia.’

(Şener y Takahashi 2010: 80)

Dado que lo que está representado en el «hueco» es un SN, la elipsis argumental no debería poder abarcar otros constituyentes, como dativos, adjuntos, etc. Véanse los datos de (368), del japonés, y (369), del turco, donde la oración precedente contiene el adverbio *rápidamente*. En ambos casos, las proposiciones no significan que el problema no se resolvió rápidamente, sino que el problema no se resolvió. Es decir, el elemento elidido solo se puede interpretar como el objeto *el problema*, no como un SV con adjuntos incluidos. Ello garantiza que la elipsis del SV con verbo superviviente no está involucrada en estos casos.

(368) *Japonés*

- A: Taro-wa subayaku sono mondai-o toita.
 Taro.TÓP rápido ese problema.AC resolvió
 ‘Taro resolvió ese problema rápidamente.’
- B: Hana-wa tokanakatta Ø.
 Hana.TÓP no-resolvió
 Lit. *‘Hana no resolvió.’

- *Lectura sin adjunto*: «Hana no resolvió ese problema.»
- *Lectura con adjunto*: #«Hana no resolvió ese problema rápidamente.»

(Takahashi 2013: 175)

(369) *Turco*

- A: Can sorun-u hızla çözdü.
 John problema.AC rápidamente resolver.PAS

- b. Pedro arregla bicicletas, y María también arregla Ø.
- c. Pedro arreglaba bicicletas, y María *(las) vendía.

Sin embargo, ejemplos como el de (372c) resultan gramaticales en el caso de que las bicicletas que vende María sean diferentes de las que vende Pedro. Con el clítico, la lectura obtenida es la contraria. Es decir, no hay agramaticalidad en (372c), sino dos lecturas distintas. Además, a la luz de los ejemplos de (373), donde ni sujeto ni verbo son idénticos, la condición de paralelismo de (371) no parece tener capacidad predictiva. No es, por tanto, necesaria la identidad de sujetos o verbos en español para legitimar OTI.

(373) *Asimetría entre sujetos y verbos*

- a. Pepe compró [café], pero Paula no cogió <_{SN} ~~café~~>.
- b. Tienen [pescado] en ese supermercado, pero nunca compramos <_{SN} ~~pescado~~>.

Concretamente, en esta tesis se parte de la idea de que existe una condición esencial para permitir elipsis: el elemento elidido debe tener un antecedente discursivo. Además de esta condición básica, existen dos condiciones adicionales para legitimar el elemento elidido argumental en español (véase Johnson 2001; Stigliano 2021, 2022 para una discusión detallada). La primera es la condición de paralelismo. Para que se cumpla esta condición, es necesario que el constituyente elidido tenga un antecedente paralelo o idéntico en el discurso, como se establece en la condición de paralelismo de la elipsis del SN de (374).

(374) *Condición de paralelismo*

El constituyente elidido debe tener un antecedente idéntico.

La condición de paralelismo se complementa con la condición de legitimación formal. Según esta condición, el SN elidido y el antecedente deben tener no solo la misma raíz, sino también las mismas propiedades morfosintácticas, como se establece en (375). Esto distingue la operación de elipsis argumental (elipsis del SN) de un análisis mediante elipsis nominal, donde el elemento elidido puede variar en número (Saab 2019).

(375) *Primera condición de legitimación formal*

Un SN puede elidirse si sus rasgos ϕ son idénticos a los rasgos ϕ del SN que funciona como antecedente.

El SN de (376a) puede ser elidido porque tiene un antecedente SN que es idéntico a él. A su vez, la elipsis del mismo SN en (376b) no es posible porque no tiene antecedente idéntico disponible. En otras palabras, el elemento elidido debe interpretarse como su antecedente, como se establece en la condición de paralelismo de (374). Asimismo, como se establece en la condición de legitimación formal de (375), el SN elidido debe tener rasgos ϕ idénticos a los del antecedente. Ello explica la agramaticalidad de (376c), donde el SN *patata* no «concuera» en número con el antecedente *patatas*.

(376) *Elipsis argumental*

- a. Quería comprar [patatas], pero al final no he traído < _{SN} ~~patatas~~ >.
- b. ??Quería comprar [patatas], pero al final no he traído < _{SN} ~~bollos~~ >.
- c. ??Quería comprar [patatas], pero al final no he traído < _{SN} ~~patata~~ >.

Hasta ahora, las condiciones sobre el elemento elidido permiten que este se encuentre en una posición ubicada en cualquier posición, siempre y cuando se cumpla la condición de paralelismo. Esto, como se verá a continuación, no es así: el SN elidido solo es posible en posición de argumento interno de un verbo.

Además de estas condiciones, la elipsis argumental está sometida a otra restricción de legitimación: el elemento elidido debe estar en posición de argumento interno de un verbo que legitime nombres escuetos, como se establece en (377).

(377) *Segunda condición de legitimación formal*

Un SN puede elidirse si es argumento interno de un verbo que legitime nombres escuetos.

Esta condición explica que no se permita SSNN elididos como complemento de preposición en español, como se ve en (378), ni SSNN elididos con predicados psicológicos, como se ve en (379). Asimismo, también explica la imposibilidad de legitimar SSDD elididos en posición de objeto en español (europeo), dado que existe una restricción categorial sobre el elemento elidido (restricción del SN). En otras palabras, (378) y (379), pese a respetar la condición de paralelismo de (374), no respetan la condición de legitimación formal de (375), por lo cual resultan oraciones mal construidas. El análisis propuesto explica correctamente casos como (379). Los verbos psicológicos no permiten singulares escuetos (es decir, SSNN) ni nombres de masa ni plurales escuetos (es decir, SNúm) como objeto. Dado que el elemento elidido está representado sintácticamente y semánticamente como su antecedente (es decir, como un SN o como un SNúm, según el caso), la oración de (379) colapsa.

(378) *Elipsis del SN en posición de complemento de preposición*

- a. *Pedro siempre va sin [abrigo] por Chicago, pero yo voy con < _{SN} ~~abrigo~~ >.
(*cf. Pedro siempre va sin abrigo por Chicago, pero yo siempre llevo Ø.*)
- b. *Pedro lleva sombrero de [fieltro], y yo también llevo sombrero de < _{SN} ~~fieltro~~ >.
(*cf. Pedro lleva sombrero de fieltro, y yo también llevo Ø.*)

(379) *Elipsis del SN en posición de complemento de predicados psicológicos*

- *Pedro ha comprado [zanahorias], porque adora < _{SN} ~~zanahorias~~ >.
(*cf. Pedro ha comprado zanahorias porque necesitaba Ø.*)

A falta de comprobar la capacidad predictiva de la propuesta, de ahora en adelante se supondrá que los OTI se analizan mediante elipsis argumental. Este análisis exige que el SN elidido reproduzca el valor del antecedente, como se ve en (380) con los SSNN *café* y *melones*. Esta operación de elisión no intransitiviza los predicados; al contrario, estos siguen siendo transitivos tanto léxica como sintácticamente (Hopper y Thompson 1980; Hoekstra

1984; Pustejovsky 1995; Mateu 2002; Pylkkänen 2002; Pustejovsky y Batiukova 2019). Este análisis es similar al que se propone en Landau (2010) para los argumentos implícitos débiles. Los argumentos implícitos fuertes tienen la estructura [D, conjunto ϕ], mientras que los argumentos implícitos débiles tienen la estructura [conjunto ϕ]. El análisis que se propone para los OTI en esta tesis es un análisis mediante argumentos implícitos débiles en la tipología de Landau (2010).

(380) *Elipsis argumental en español*

- a. Pepe compró [café], pero Paula no tomó < SN ~~café~~ >.
- b. Pepe trajo [melones], porque Paula no tenía < SN ~~melones~~ >.

Asimismo, de las condiciones y restricciones explicadas anteriormente se deduce que la elipsis argumental en español está restringida categorialmente. Concretamente, en lo que sigue se demuestra que el elemento elidido solo puede recuperar un SN (es decir, un nombre escueto). El elemento elidido no puede recuperar un SV, como se ve en (381a-b), ni un SD, como se ve en (381c), sino un SN, como se ve en (381d).

(381) *Tipos de elipsis en español (europeo)*

- a. *Le di [un libro a María] y Pedro también dio < SV ~~un libro a María~~ >.
- b. *Compré [cervezas en el Mercadona], y Juan también compró < SV ~~cervezas en el Mercadona~~ >.
- c. *Compré [el café] y Paula también compró < SD ~~el café~~ >.
- d. Compré [café] y Paula también compró < SN ~~café~~ >.

Es decir, la elipsis no puede ser la de (382a), donde se borra el SV *cervezas en el Mercadona* tras movimiento de V a T, como se ve en (382b), ni la de (383a), donde se elide el SD *el café*, como se ve en (383b), sino que debe ser la de (384a), donde se elide el SN *café*, como se ve en (384b).

(382) *Análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente*

- a. *Juan compró < SV ~~cervezas en el Mercadona~~ >.
- b. *_{[STiempo [SD Juan_i] [T' [T compró_x] < [SV [SD \bar{t}_i] [V' [V' [V \bar{t}_x] [SN ~~cervezas]] [SP ~~en el Mercadona]]]]]] >~~~~}

(383) *Análisis mediante elipsis del SD*

- a. *Juan compró < SD ~~el café~~ >.
- b. *_{[STiempo [SD Juan_i] [T' [T compró_x] [SV [SD \bar{t}_i] [V' [V' [V \bar{t}_x] < [SD ~~el café~~]]]]]] >}

(384) *Análisis mediante elipsis del SN*

- a. Juan compró < SN ~~café~~ >.
- b. _{[STiempo [SD Juan_i] [T' [T compró_x] [SV [SD \bar{t}_i] [V' [V' [V \bar{t}_x] < [SN ~~café~~]]]]]] >}

Lo anterior indica que en español la elipsis debe abarcar capas «altas» en el dominio sintáctico (STiempo), o capas bajas (SN), pero no capas intermedias (SV). Es decir, los tipos

de elipsis posibles en español son la elipsis clausal, la argumental y la nominal (véase Saab 2021 para ahondar en esta cuestión).

Cabe preguntarse qué ventajas tiene el análisis propuesto frente a los análisis propuestos en la bibliografía para los OTI del español. Frente a un análisis en términos de variables, este análisis tiene la ventaja de evitar operaciones de movimiento (*pace* Campos 1986). Además, la operación de borrado evita la postulación de una categoría pronominal nula que, como se ha explicado, no arroja los resultados y las lecturas que posee el OTI (*pace* Fernández Soriano 1989; Clements 2006; Barbosa 2024). Asimismo, en este análisis el elemento elidido está representado como un nombre escueto, es decir, un SN sin D varado, frente a análisis mediante elipsis nominal (*pace* Cyrino 2019). Finalmente, cabe señalar que las condiciones sobre el elemento elidido no tienen nada estipulativo: al contrario, los análisis mediante elipsis (del SV, del SV con verbo superviviente, nominal, etc.) comparten condiciones de paralelismo y legitimación, y en ellas se supone que el elemento elidido está representado en FL y en estructura sintáctica. En definitiva, no se está suponiendo la existencia de restricciones adicionales a las restricciones comunes de la elipsis.

En definitiva, en este apartado se han respondido varias preguntas. Primero, *qué* es la elipsis argumental. Segundo, *por qué* surgió como análisis viable en las lenguas asiáticas, frente a análisis mediante pronominales nulos. Tercero, *cuándo* se produce la elipsis. Sin embargo, todavía queda responder a la pregunta de *dónde* está representado el elemento elidido. Aunque se ha tratado de responder de manera intuitiva a esta pregunta (el elemento elidido está representado en posición de objeto), queda concretar si la operación que da lugar a la elisión del SN es de naturaleza semántica (es decir, se produce en FL), sintáctica (es decir, se produce en la estructura superficial; ingl. *surface structure*), o ambas. Este es el objetivo del siguiente apartado.

6.3. Derivación de la elipsis argumental

Dejando a un lado los enfoques que niegan la representación sintáctica de los argumentos tácitos, existen dos formas de derivar la elipsis argumental: el borrado de FF (ingl. *PF-deletion*) y la copia en FL (ingl. *LF-copy*). Tómese como ejemplo ilustrativo (385).

(385) *Ejemplo de OTI*

Quiero comprar [libros], y me han dicho que en esta librería tienen Ø.

El análisis mediante borrado de FF se basa en la eliminación del contenido fonológico del argumento en FF. Este borrado se produce porque «decir» dos veces la misma información no es «deseable» en FF (Speas 2006; Landau 2018). Al mismo tiempo, este análisis supone que el elemento elidido es visible en la estructura sintáctica y en FL. Por tanto, el material elidido no se pronuncia, pero se interpreta según su antecedente y se encuentra proyectado sintácticamente, como se ve en (386a). Por el contrario, el análisis mediante copia en FL se basa en la supresión del material en la estructura sintáctica y en FF. Sin embargo, el material sigue estando disponible en FL. Por tanto, el material se interpreta, pero no se pronuncia y no es visible en la estructura sintáctica, como se ve en (386b).

(386) *Posibles derivaciones de la elipsis argumental*

- a. Borrado de FF (Sag 1976a; Smith 2001, 2020; Fujiwara 2022, entre otros)
- Estructura superficial y FL: [sv Tienen [sn libros]]
 - FF: [sv Tienen [sn ~~libros~~]]
- b. Copia de FL (Williams 1977; Oku 1998a, 1998b; Sato 2012, 2014, 2015, 2020; Takahashi 2013, 2014, 2020; Sakamoto 2017, 2020, entre otros)
- Estructura superficial y FF: [sv Tienen]
 - FL: [sv Tienen [sn libros]]

Según (386a), la predicción de un análisis mediante borrado de FF es que el elemento elidido debería ser sensible a operaciones tanto sintácticas como semánticas, dado que el material elidido se encuentra representado tanto en la estructura sintáctica como en FF. Por el contrario, según (386b), la predicción de un análisis mediante copia en FL es que el elemento elidido no es sensible a operaciones sintácticas, dado que el material elidido no se encuentra representado en la estructura sintáctica. En definitiva el análisis mediante copia en FL asume que el argumento tácito no está presente en la sintaxis, y se copia en una posición temática en FL (Fujiwara 2022). En definitiva, bajo los supuestos de este análisis, el elemento elidido se interpreta, pero no se pronuncia y no es visible en la estructura sintáctica. Esta propuesta fue concebida para el japonés en Oku (1998a, 1998b), que sigue las ideas de Williams (1977).

En Oku (1998a, 1998b), se propone que los argumentos tácitos del japonés se derivan mediante «reconstrucción» (ingl. *reconstruction*) del elemento tácito en FL. La propuesta aparece en (387). El proceso de copia de (389) debe respetar el PRINCIPIO DE LA COPIA DE SUBCONJUNTOS (ingl. *Subset Copy Principle*), que aparece en (388).

(387) *Copia en FL*

LF Copy of the argument can construct the contents of a phonologically missing argument.⁴⁸

(Oku 1998b: 308)

(388) *Principio de la copia de subconjuntos*

LF Copy can copy a subset of the features of the antecedent to construct the content of the elliptic site.⁴⁹

(Oku 1998: 19)

Por tanto, en el análisis mediante la copia en FL se «reconstruye» el contenido de un argumento tácito a semejanza del antecedente. Por ejemplo, en (389B), del japonés, el argumento tácito puede recibir una lectura estricta y una lectura descuidada. En este caso, según el autor, el objeto elidido de (389B) puede interpretarse como «Hanako odia a la madre de Taro» (*lectura estricta*) y como «Hanako odia a su propia madre» (*lectura descuidada*).

⁴⁸ ‘La copia en FL del argumento puede construir el contenido del argumento fonológicamente ausente.’

⁴⁹ ‘La Copia en FL puede copiar un subconjunto de los rasgos del antecedente para construir el contenido del elemento elidido.’

(389) *Japonés*

A: Taro-wa [SN zibun-no hahaoya-o] aisiteiru.

Taro.NOM su.GEN madre.AC ama

‘Taro ama a su madre.’

B: Hanako-wa < SN ~~zibun-no hahaoya-o~~ > nikundeiru.

Hanako.TÓP odia

Lit. *‘Hanako también odia.’

- *Lectura estricta*: «Hanako odia a la madre de Taro.»

- *Lectura descuidada*: «Hanako odia a su propia madre.»

(Şener y Takahashi 2010: 80)

Los casos de (390a-b) se corresponden con (389A-B), respectivamente. En Oku (1998a, 1998b) se explica que los casos de (389A-B) se representan como en (390a'-b') en la estructura sintáctica. Es decir, como se aprecia en (390b'), el predicado carece de objeto, aunque el verbo es transitivo. Esto debería ser un problema para la asignación de los papeles temáticos, que normalmente se asignan en la sintaxis. Sin embargo, según Oku (1998b), que sigue las ideas expuestas en el trabajo de Bošković y Takahashi (1996), esto debería estar permitido en japonés, ya que los papeles temáticos no se asignan en la estructura sintáctica en japonés, sino en FL. Concretamente, (390a''-b'') son las representaciones de (389A-B) en FL. En estos casos, el objeto de (390a'') se encuentra elidido en la posición de objeto de (390''), donde se le asigna el papel temático del predicado.

(390) *Análisis (sucinto) de Oku (1998a, 1998b)*

a. Taro ama a su madre.

b. Hanako odia e.

a'. [STiempo Taro [SV ama a su madre]] (estructura superficial)

b'. [STiempo Hanako [SV odia]] (estructura superficial)

a''. [STiempo Taro [SV ama a su madre]] (FL)

b''. [STiempo Hanako [SV odia a su madre]] (FL)

Para mayor concreción, tómesese como ejemplo (391). Para «reconstruir» la representación del argumento tácito de (391B), en Oku (1998a, 1998b) se propone que el contenido del argumento tácito se construye mediante la copia en FL.

(391) *Japonés*

A: Bill-wa [zibun-no tegami-o] suteta.

Bill.TÓP su.GEN carta.AC descartó

‘Bill descartó su carta.’

B: John-mo Ø suteta.

John-también descartó

Lit. *‘John también descartó.’

Concretamente, el primer SN se «copia» en el segundo SN, como se puede apreciar en (392), donde el material copiado está en negrita. Ello proporciona la FL necesaria para derivar tanto la lectura estricta como la lectura descuidada.

(392) *Análisis (preciso) de Oku (1998a, 1998b)*

Ejemplo del japonés

a. Bill-wa [SN zibun-no tegami-o] suteta.
 Bill.TÓP SU.GEN carta.AC descartó
 ‘Bill descartó una carta.’

«Copia» del primer SN en el segundo SN en FL

b. John-mo < SN **zibun-no tegami-o** > suteta.
 John-también descartó
 Lit. *‘John también descartó.’

(Oku 1998b: 308)

El argumento empírico que favorece un análisis mediante copia en FL aparece en Saito (2007) y Sakamoto (2017). El argumento se basa en la observación de que la extracción no es posible en japonés. En primer lugar, consideremos las construcciones japonesas con MARCADO EXCEPCIONAL DE CASO (ingl. *exceptional case marking*). En estas construcciones, un sujeto recibe caso acusativo, como se ve en (393A). Se ha argumentado que, en este caso, el sujeto puede moverse fuera del SComp. De hecho, un adverbio precedido por el sujeto confirma que este se encuentra en la oración principal. Sin embargo, en la respuesta de (393B), el SComp no puede ser elidido. La agramaticalidad de (393B) puede explicarse mediante el análisis de copia en FL. Concretamente, el SComp elidido no está presente en la sintaxis para que no se pueda extraer ningún elemento.

(393) *Japonés*

A: Taro-ga Hanako-o_i orokanimo [SComp *t_i* tensai da to] omotta.
 Taro.NOM Hanako.AC estúpidamente genio COP COMP pensó
 ‘Taro pensó estúpidamente que Hanako es un genio.’

B: *Sachiko-wa Ziroo-o orokanimo Ø omotta.
 Sachiko.TÓP Ziro.AC estúpidamente pensó
 Lit. *‘Sachiko estúpidamente pensó que Ziro.’

(Fujiwara 2022: 60)

En cuanto a los casos del español, los OTI de (394a) y (394b) se derivan como en (394a’) y (394b’). Es decir, el primer SN *café* se copia en el segundo SN en FL.

(394) *Análisis mediante copia en FL*

a. Pepe compró [café], pero Paula no cogió Ø.
 a’. Pepe compró [SN café], pero Paula no cogió < SN **café** >.
 b. Pepe tomó [café], pero Paula no tomó Ø.
 b’. Pepe tomó [SN café], pero Paula no tomó < SN **café** >.

La ventaja de este análisis es que propiedades como la indefinitud, la inespecificidad y el ámbito estrecho del elemento elidido quedan explicadas. Dado que el elemento elidido está representado en FL como un nombre escueto (es decir, como una propiedad de tipo semántico $\langle e, t \rangle$; véase McNally 2004 para una discusión detallada), características como la indefinitud y la inespecificidad, que son inherentes a los nombres escuetos, se siguen del análisis de (394). Lo mismo ocurre con el ámbito estrecho, dado que los nombres escuetos solo pueden recibir ámbito estrecho (v. § 2.3). En FL, esto se resuelve con un operador (de negación, de cuantificación universal, etc.) que tenga ámbito sobre el elemento elidido. Sin embargo, este análisis no puede explicar las propiedades sintácticas del elemento elidido. Si los OTI tienen propiedades sintácticas (en concreto, se trata de SSNN sin proyección de D), se esperaría que el análisis más adecuado pudiera explicar estas propiedades.

Por su parte, el análisis mediante borrado de FF se basa en la supresión del material solo en FF. Sin embargo, el material sigue estando disponible en la estructura sintáctica y en FL. Por tanto, el material se interpreta y se encuentra sintácticamente representado, pero no se pronuncia. Esta propuesta aparece para los casos de elipsis del SV en Sag (1976b), y ha sido desarrollada en Smith (2001) y Merchant (2001), para el inglés, y Fujiwara (2022), para el japonés, entre otros. Concretamente, una oración como la de (395a), del inglés, tiene la estructura de (395b-d), según Smith (2001). En cuanto a los OTI del español, una oración como la de (396a) tiene la estructura de (395b-d).

(395) *Inglés*

a. George	likes		winning	votes
George	gusta.IND.PRS.3SG		ganador	voto.PL
as much	as	Al	does.	
tanto	como	Al	AUX.IND.PRS.3SG	

‘A Jorge le gustan los votos ganadores tanto como a Al.’

b. FF: George likes winning votes as much as Al does $\langle_{SV} \text{like-winning votes} \rangle$.

c. FL: George likes winning votes as much as Al does like winning votes.

d. Estructura superficial: ... as Al does $[_{SV} [_V \emptyset] [_{SN} [_{Adj} \emptyset] [_N \emptyset]]]$.

(Smith 2001: 177)

(396) *Análisis mediante borrado en FF*

a. Pepe compró café, pero Paula no tomó \emptyset .

b. FF: Pepe compró café, pero Paula no tomó $\langle_{SN} \text{café} \rangle$.

c. FL: Pepe compró café, pero Paula no tomó café.

d. Estructura superficial: Pepe compró café, pero Paula no tomó café.

La principal predicción de un análisis de borrado de FF es que el elemento elidido debe estar representado en la estructura sintáctica, como se aprecia en (396c). Como se ha visto en apartados anteriores (v. § 2.3), los OTI se encuentran representados sintácticamente. Ello indica que deben analizarse mediante elipsis argumental derivada por borrado en FF. Un análisis mediante copia en FL no puede predecir el comportamiento sintáctico de los elementos tácitos (véase Fujiwara 2022 para una discusión detallada).

6.4. Predicciones del análisis

En este apartado se explora la capacidad predictiva de un análisis mediante elipsis argumental mediante borrado en FF para el español. Si se supone que el argumento tácito carece de rasgos fonológicos en FF, pero se interpreta en FL y tiene estructura sintáctica, la predicción debería ser que tal argumento sea sensible a operaciones semánticas y sintácticas, como se establece en la generalización de (397).

(397) *Generalización de Kennedy (2003)*

If ellipsis involves deletion of phonological features, but not of morphosyntactic features, elided constituents should be sensitive to morphosyntactic constraints.⁵⁰

Asimismo, si el argumento tácito carece de rasgos fonológicos en FF, tal argumento no debería disponer de las características normalmente asociadas a los rasgos fonológicos, como se expresa en la generalización de (398).

(398) *Generalización de Smith (2001)*

If ellipsis involves deletion of phonological features, elided constituents should not be sensible to operations on the phonological component.⁵¹

En apartados anteriores se ha sugerido que los OTI del español se derivan mediante elipsis argumental, concretamente mediante elipsis del SN (v. § 6.3). El elemento elidido está sintáctica y semánticamente representado como el antecedente, que debe ser un nombre escueto. La predicción directa que se deriva del análisis propuesto es que el elemento elidido debería comportarse como un nombre escueto, es decir, como un SN. La primera evidencia de que ello es así es semántica: el elemento elidido recibe una interpretación indefinida inespecífica, como los nombres escuetos en español. La interpretación es la misma que la de su antecedente, ya se trate de un singular escueto, un nombre de masa o un plural escueto.

En los siguientes apartados se explora el comportamiento del elemento elidido por lo que respecta a su interpretación (lecturas descuidadas y estrictas) (v. § 6.4.1), a la modificación (v. § 6.4.2), al ámbito que toman con respecto a distintos operadores (v. § 6.4.3), a las restricciones léxicas del predicado (v. § 6.4.4) y a la estructura informativa (v. § 6.4.5).

6.4.1. Lecturas descuidadas y lecturas estrictas

La primera prueba que demuestra que los argumentos tácitos se derivan mejor mediante elipsis argumental proviene de la disponibilidad de lecturas descuidadas. Se ha afirmado en la bibliografía que los pronombres y los elementos elididos contrastan en la disponibilidad de lecturas descuidadas (Oku 1998a, 1998b; Doron 1999; véase Hoji 1998, 2003; Merchant 2013 para una visión alternativa).

Puesto que en casos como el japonés y el turco puede obtenerse la lectura estricta y la descuidada, «we need something other than an empty pronoun for the null object» (Şener y

⁵⁰ ‘Si la elipsis conlleva la eliminación de rasgos fonológicos, pero no de los rasgos morfosintácticos, entonces los constituyentes elididos deberían ser sensibles a restricciones sintácticas en general.’

⁵¹ ‘Si la elipsis conlleva la eliminación de rasgos fonológicos, entonces los constituyentes elididos no deberían ser sensibles a operaciones en el componente fonológico.’

Takahashi 2010: 80).⁵² Por supuesto, no todos los argumentos tácitos pueden analizarse del mismo modo. En principio, los sujeto tácitos preverbiales definidos en español no pueden analizarse en términos de elipsis argumental, sino como pronombres nulos (Oku 1998a, 1998b). En la proposición de (399B), solo está disponible la lectura estricta.

(399) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas*

A: María cree que [su propuesta] será aceptada.

B: Juan también cree que Ø será aceptada.

- *Lectura estricta*: «Juan también cree que la propuesta de María será aceptada.»

- *Lectura descuidada*: #«Juan también cree que su propuesta será aceptada.»

(Oku 1998a: 165)

Sin embargo, si el argumento tácito es indefinido y postverbal, la ambigüedad persiste. En la proposición de (400B), tanto la lectura estricta como la lectura descuidada están disponibles. En el primer caso, María trajo los libros del abuelo de Juan, y en el segundo, María trajo los libros de su propio abuelo.

(400) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas*

A: Juan trajo ayer [libros de su abuelo].

B: María también trajo Ø.

- *Lectura estricta*: «María también trajo libros del abuelo de Juan.»

- *Lectura descuidada*: «María también trajo libros de su abuelo.»

Si se adapta el análisis mediante elipsis argumental del japonés a los casos del español, las anteriores características quedan explicadas. Concretamente, la disponibilidad de estas lecturas se entiende mejor como una operación de elipsis argumental como la de (401b), en el que el elemento elidido reproduce el valor exacto del antecedente, y se representa sintácticamente como el antecedente (es decir, un SN cuyo núcleo es un nombre escueto). Como el posesivo *su* también se representa en el elemento tácito, puede referirse a Juan o a María. Es decir, mientras que el OTI está sintácticamente representado como un pronombre en (401a), en (401b) se encuentra sintácticamente representado como su antecedente, con el cual establece una relación de identidad de sentido.

(401) *Elipsis argumental vs. pro*

a. *Análisis mediante pro*

A: Juan trajo ayer [libros de su abuelo]_i.

B: María también trajo *pro*_i.

b. *Análisis mediante elipsis argumental*

A: [Juan]_i trajo [libros de su abuelo]_i.

B: [María]_x también trajo < _{SN} ~~libros de su abuelo~~_{i,x} >.

⁵² ‘Necesitamos algo más que un pronombre vacío para el objeto tácito.’

Así, los OTI se analizan mejor en términos de elipsis argumental. Si el antecedente indefinido se sustituye por un antecedente definido, y el OTI se sustituye por un clítico, solo está disponible la lectura estricta, como se aprecia en (402B). Lo mismo se ha demostrado para otras lenguas con clíticos, como el hebreo, como se aprecia en (403). La disponibilidad de lecturas descuidadas está entonces relacionada hasta cierto punto con los OTI, pero no con los pronombres (es decir, clíticos).

(402) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas en español*

A: Juan trajo ayer [los libros de su abuelo]_i.

B: María también los_i trajo.

- *Lectura estricta*: «María también trajo los libros del abuelo de Juan.»

- *Lectura descuidada*: #«María también trajo los libros de su abuelo.»

(403) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas en hebreo*

Dina sama et ha-simla s'ela al ha-kise

Dina puso AC el-vestido de-ella en la-silla

ve-Mixal talta ota ba-aron

y-Mixal colgó lo en-el-armario

‘Dina puso su vestido en la silla, y Mixal lo colgó en el armario.’

- *Lectura estricta*: «Mixal colgó en el armario el vestido de Dina.»

- *Lectura descuidada*: #«Mixal colgó en el armario su propio vestido.»

(Esteschik-Shir, Ibnbari y Taube 2013: 162)

En Merchant (2013) se ha criticado esta prueba, ya que las lecturas descuidadas son posibles en otros contextos no elípticos, como los de (404).

(404) *Inglés*

a. Ralph ate his ice-cream with

Ralph comer.IND.PAS.3SG su helado con

a spoon, and Seymour did

una cuchara y Seymour AUX.IND.PAS.3SG

the same thing.

la misma cosa

‘Ralph se comió su helado con una cuchara, y Seymour hizo lo mismo.’

b. Harvey stubbed his toe on the

Harley golpear.IND.PAS.3SG su pie en el

doorstop, and it happened to Max,

borde de la puerta y eso pasar.IND.PAS.3SG a Max

too.

también

‘Harvey se golpeó el pie con el borde de la puerta, y lo mismo le ocurrió a Max.’

Sin embargo, en Landau (2018) se defiende que esta prueba permite ver la diferencia entre elementos elididos y pronominales. Aunque no se trate de una prueba definitiva,

constituye un diagnóstico que demuestra que los OTI no pueden analizarse como pronominales nulos, sino que tienden a constituir SSNN cuya estructura sintáctica e interpretación se obtienen de un antecedente. Además, las lecturas descuidadas no siempre son posibles con argumentos pronominales, como se ve en (402), pero sí lo son con los elementos elididos. Esto lleva a concluir que las lecturas descuidadas no son inherentes a los pronombres nulos, pero sí a los elementos elididos.

En definitiva, la disponibilidad de lecturas descuidadas garantiza que el elemento elidido está representado como un SN completo, con su núcleo (el nombre escueto) y sus complementos completamente desarrollados en el «hueco». Como se explicó anteriormente, el SN se encuentra representado tanto en FL como en estructura sintáctica.

6.4.2. Modificación

Solo los argumentos definidos pueden funcionar como sujeto de predicación secundaria y ser modificados por adjetivos. Por el contrario, los SSNN no pueden funcionar como sujeto de predicación secundaria. En (405a), por ejemplo, la proposición puede interpretarse como «entre varios ordenadores, han vendido el que estaba roto» (*modificación*), o como «han vendido el ordenador estando este roto» (*predicación secundaria*). Si el adjetivo se desplaza a la izquierda, solo la segunda lectura está disponible, como se ve en (405b).

(405) *Modificación y predicación secundaria*

- a. Han vendido el ordenador roto.
- b. Roto han vendido el ordenador.

En la bibliografía se ha explicado que los argumentos indefinidos, al carecer de proyección de D, no pueden funcionar como sujeto de predicación secundaria, pero sí pueden ser modificados por adjetivos (Demonte y Masullo 1999; Landau 2010). Concretamente, los argumentos indefinidos inespecíficos no pueden funcionar como sujeto de predicación secundaria, pero los indefinidos específicos sí. Por ejemplo, en (406a), el objeto se interpreta como indefinido específico, y por tanto ambas lecturas están disponibles. Incluso es posible desplazar el adjetivo a la izquierda, como se ve en (406b).

(406) *Modificación y predicación secundaria*

- a. Han vendido un ordenador roto.
- b. Roto han vendido un ordenador.

Sin embargo, si el objeto es un nombre escueto, solo es posible una lectura indefinida inespecífica, y por tanto el adjetivo solo puede modificar al núcleo, como evidencia el hecho de que el adjetivo no se puede desplazar a la izquierda, como se ve en (407).

(407) *Modificación y predicación secundaria*

- a. Han vendido ordenadores rotos.
- b. *Rotos han vendido ordenadores.

Como se ha explicado anteriormente, las construcciones de OTI funcionan igual: solo la lectura de modificación es posible, como se ve en (408).

(408) *Modificación y predicación secundaria con OTI*

Me han dado [bolígrafos] amarillos, pero yo quería <_{SN} ~~bolígrafos~~> azules.

Esta correlación entre nombres escuetos y OTI en español resulta clave para el análisis. En otras palabras, los OTI están proyectados como SSNN desarrollados sintáctica y semánticamente. Concretamente, la única diferencia entre la oración de (409a) y la de (409b) es que en la segunda el nombre escueto carece de rasgos fonológicos en FF.

(409) *Nombres escuetos y elipsis del SN*

- a. Quería [agua], pero no tenían agua.
- b. Quería [agua], pero no tenían <_{SN} ~~agua~~>.

De esta manera, el comportamiento gramatical del elemento elidido se deriva de las propiedades gramaticales y distribucionales de los nombres escuetos en español, con las restricciones añadidas propias de la elipsis argumental que se han explicado (v. § 6.2).

6.4.3. Ámbito

La última prueba procede de las propiedades de ámbito del elemento elidido. Se ha explicado en la bibliografía que los OTI tienen ámbito estrecho con respecto a otros operadores, como la negación (Martí 2011; Armstrong 2014). Así se muestra en (410), donde el OTI, precedido de negación, solo puede tomar ámbito estrecho.

(410) *Ámbito y OTI*

[Contexto: A dice: «Había pescado en el buffet libre», y B responde lo siguiente:]

Pues Juan no cogió <_{SN} ~~pescado~~>.

- *Ámbito estrecho*: «Juan no cogió parte alguna de pescado.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado que Juan no cogió.»

La proposición de (410) solo puede significar «no es el caso que Juan cogiera pescado». Esta lectura es posible debido a la anáfora de identidad de sentido. Curiosamente, la misma restricción se aplica a los singulares escuetos. En (411), el nombre escueto *pescado* solo puede tener ámbito estrecho con respecto a la negación. Esto sugiere que existe un paralelismo entre los OTI y los nombres escuetos en cuanto a las propiedades de ámbito. Por tanto, para predecir esta propiedad inherente a los OTI, estos deberían representarse sintácticamente como nombres escuetos en español. De hecho, esta propiedad diferencia las proyecciones más «pequeñas» de los SSDD, como se ha expuesto en López (2021).

(411) *Ámbito y nombres escuetos*

Juan no cogió pescado.

- *Ámbito estrecho*: «Juan no cogió parte alguna de pescado.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado que Juan no cogió.»

En resumen, proyectar un SN completo en el «hueco» da cuenta de la obligatoriedad del elemento elidido de recibir ámbito estrecho. Concretamente, el elemento gramatical elidido es un nombre escueto, cuyo valor se obtiene de un antecedente.

6.4.4. Restricciones léxicas

Otra prueba tiene que ver con las las restricciones léxicas del predicado con que aparece el SN elidido. Dado que el elemento elidido se encuentra representado como un SN, se espera que los predicados que no puedan seleccionar SSNN como objeto no permitan la elipsis del SN en posición de objeto (v. § 1.3.2 y § 2.2.3).

Como se ha explicado anteriormente (v. § 2.2.3), los predicados pueden categorizarse en tres tipos. En primer lugar, los de tipo A permiten todo tipo de nombres escuetos como objeto, por lo que también permiten todo tipo de OTI. Se trata de predicados caracterizadores de *tener* (p. ej., *encontrar*, *llevar*, *necesitar*, etc.). En otras palabras, los predicados de tipo A permiten SSNN y SNúm en posición de objeto, como se ve en (412). El análisis mediante elipsis del SN explica que casos como los de (412) resulten gramaticales en español, dado que predicados como *buscar*, *encontrar* y *necesitar* legitiman SNúm, como ese ve n (412a-b), y SSNN, como se ve en (412c).

(412) *Predicados de tipo A y OTI*

- a. Necesitaba [salchichas]. Por eso busqué < SNúm ~~salchichas~~ >.
- b. Quería añadir [leche], pero no he encontrado < SNúm ~~leche~~ >.
- c. Podía salir a la calle sin [abrigo]. Eh, y no necesitaba < SN ~~abrigo~~ >.

En segundo lugar, los predicados de tipo B solo permiten plurales escuetos y nombres de masa, por lo que solo permiten OTI que se interpreten como plurales escuetos y nombres de masa. Esta categoría incluye verbos de consumición y actividad (p. ej., *comprar*, *comer*, *vender*, etc.). Es decir, los predicados de tipo B solo permiten SNúm en posición de objeto, como se ve en (413). El análisis mediante elipsis del SN explica que casos como los de (413a-b) resulten gramaticales, dado que predicados como *comer* y *comprar* legitiman SNúm, y también explica que casos como el de (413c) sean agramaticales, ya que predicados como *comprar* no legitiman SSNN, como se ve en (413c).

(413) *Predicados de tipo B y OTI*

- a. Había [filetes] en el frigorífico, así que comí < SNúm ~~filetes~~ >.
- b. Ahora no se va por [pescadito]. Pues yo compré < SNúm ~~pescadito~~ > para hoy.
- c. *Ayer llevaba [corbata]. Compré < SN ~~corbata~~ > en la semana de la moda.

Por último, los predicados de tipo C no permiten nombres escueto como objeto, por lo que no permiten ningún tipo de OTI en español. Esta clase está integrada por predicados psicológicos (p. ej., *adorar*, *detestar*, etc.), por predicados de cambio de estado (p. ej., *quemar*, etc.) y por predicados con restricciones de animación (p. ej., *pegar*, etc.). Es decir, los predicados de tipo C no permiten ni SSNN ni SNúm en posición de objeto. El análisis

mediante elipsis del SN explica que casos como los de (413a-b) resulten perfectos, dado que predicados como *detestar*, *adorar* y *amar* no legitiman SNúm ni SSNN, como en (414).

(414) *Predicados de tipo C y OTI*

- a. *María no compró [zanahorias], porque detesta < SNúm ~~zanahorias~~ >.
- b. *Teníamos [cebolla], porque yo adoro < SNúm ~~cebolla~~ >.
- c. *Quiero [oro], porque amo < SN ~~oro~~ >.

En resumen, proyectar un SN en el «hueco» da cuenta de las restricciones léxicas impuestas por el predicado con que se relaciona el OTI. Es decir, si no se supone que en los anteriores casos el elemento elidido es un nombre escueto, no se puede comprender por qué ciertos casos de OTI son agramaticales. Concretamente, el elemento elidido es un nombre escueto que, según el entorno sintáctico en que se proyecte, produce gramaticalidad o agramaticalidad. Las restricciones léxicas de los predicados interactúan con el componente morfosintáctico mediante la inserción de un tipo concreto de nombre escueto. Si, debido a una inserción inadecuada, se introduce un nombre escueto que no puede legitimar el predicado, la oración resulta en una secuencia mal formada.

6.4.5. Estructura informativa

El análisis propuesto mediante elipsis del SN predice que la única diferencia entre los nombres escuetos y los OTI es que los OTI no tienen rasgos fonológicos (es decir, no se pronuncian). Esta diferencia debería implicar distinciones en la estructura informativa. En este apartado se explora este tema.

La elisión del objeto de (415) se explica porque en FF se prefiere no pronunciar la misma información dos veces. En otras palabras, «decir» dos veces la misma información no es «deseable» en FF. De hecho, (415B') suena repetitiva, frente a (415A). Esta preferencia también funciona con los sujetos: en (416B') ocurre lo mismo que en (416B').

(415) *Ejemplo de OTI*

- A: ¿Tienes pan?
 B: Sí, tengo Ø.
 B': ?Sí, tengo pan.

(416) *Ejemplo de sujeto tácito*

- A: ¿Tienes pan?
 B: Sí, Ø tengo.
 B': ?Sí, yo tengo.

Sin embargo, si los argumentos se focalizan, la interpretación cambia. La interacción entre los argumentos tácitos y la estructura informativa es conocida. Concretamente, los elementos tácitos no pueden constituir el foco de la oración (Rooth 1992). Un elemento focalizado jamás podrá ser elidido, como se puede observar en (417) (las versalitas marcan el foco). Lo mismo ocurre con el sujeto en (418).

(417) *OTI y estructura de foco*

A: ¡Trae pan!

B: Que sí, que sí, que ya traigo *(PAN).

(418) *Foco obligatorio*

A: ¿Quién rompe las reglas?

B: ¡*(NOSOTROS) rompemos las reglas!

Es decir, aunque las expresiones focalizadas están disponibles en español para las expresiones nominales como *pan* en (417B), o en (418B), los elementos tácitos focalizados no pueden existir. Esta es la consecuencia de que pierdan sus rasgos fonológicos en FF: dado que el foco necesita una pronunciación marcada, solo es posible en constituyentes con rasgos fonológicos; los elementos tácitos no tienen pronunciación, por lo que no pueden ser focalizados. Por tanto, parece razonable pensar que los OTI son nombres escuetos, con las propiedades de un nombre escueto, salvando la propiedad de foco que pueden tener los nombres escuetos, la cual pierden los OTI debido al proceso de elipsis argumental, que imposibilita el foco en el elemento tácito (solo el tópico es posible).

En resumen, proyectar un SN elidido da cuenta de la disponibilidad de lecturas descuidadas del elemento tácito, de la imposibilidad de que el elemento elidido sea visible como sujeto de predicación secundaria y de su ámbito estrecho.

6.5. Addendum teórico

Según Smith (2001), se puede llegar a la conclusión de que un análisis mediante borrado de FF no solo es más ventajoso que uno mediante copia en FL, sino que, teniendo en cuenta razones exclusivamente teóricas, es el único análisis viable. Según Smith (2001), la TEORÍA DE LA X-BARRA (ingl. *X-bar Theory*) reveló la importancia de los núcleos léxicos en las producciones del lenguaje natural. Desde los inicios de la teoría lingüística, los sintagmas son endocéntricos, y la mayoría de sus propiedades se derivan de las propiedades de sus núcleos. En resumen, la sintaxis es una proyección del léxico.

En Smith (2001) se explica que, aunque puede entenderse que, por ejemplo, un SV tiene como estructura posible [_{SV} V SN], está claro que, para ciertos núcleos, esta estructura no es gramatical, como se ve en (419). Según el autor, en el caso de (419), el núcleo *put* ‘poner’ requiere un SV que incluya un SP, no un SN.

(419) *Estructura argumental**John [_{SV} [_V put] [_{SD} Mary]]

(Smith 2001: 188)

En el marco minimalista, que implementa las ideas centrales de la teoría de la barra X, se establece que las derivaciones siguen una forma ascendente: (420a) se sigue de la información léxica del verbo *see* ‘ver’, como se observa en (420b-c). Puesto que esta derivación utiliza elementos léxicos, ninguna estructura oracional es posible sin núcleos.

(420) *Derivación de una oración*

a. John saw Mary.

John vio Mary

‘John vio a Mary.’

b. inicio: «saw» «Mary» (elección de dos elementos)

c. ensamble(«saw», «Mary») [_{SV} [_V saw] [_{SD} Mary]d. ensamble(«John», SV) [_{STiempo} [_{SN} John] [_{SV} [_V saw] [_{SD} Mary]]]

(Smith 2001: 189)

Si se acepta esta versión de la teoría de la X-barra, la generación de la estructura oracional es imposible mediante un análisis mediante copia en FL, ya que la estructura debe estar determinada por núcleos, y los nodos terminales nulos no son léxicos en el análisis de copia en FL. Puesto que los núcleos no pueden generar estructura, ya que no pueden tener información idiosincrásica sobre la selección estructural, la posibilidad de un constituyente sin terminales no está disponible bajo esta versión de la teoría de la X-barra. Además, el análisis mediante copia en FL parte de la idea de que el elemento elidido no tiene estructura sintáctica, aunque se interpreta. Por tanto, bajo la teoría de la X-barra, resulta imposible reconciliar la idea de que no hay objeto sintáctico con la idea de que hay *objeto* semántico.

Por el contrario, si una teoría interpretativa de la elipsis resulta viable, debería volverse a la visión anterior de la estructura de la frase en la que la estructura no es exclusivamente la proyección de los núcleos, sino que está codificada de forma redundante en las reglas de estructura de frase y en los elementos léxicos. Es decir, debería asumirse que la sintaxis no es exclusivamente la proyección del léxico. Este movimiento, según Smith (2001), no es teóricamente deseable.

En efecto, la tesis fuerte de la teoría de la X-barra hace que el borrado de FF sea el único enfoque viable para dar cuenta de los fenómenos de elipsis, dado que la estructura sintáctica se proyecta desde el léxico. Esto, junto con las recientes observaciones empíricas, lleva a una conclusión que favorece la explicación de la elipsis basada en el borrado de FL.

6.6. Problemas (aparentes) para el análisis

En esta tesis se defiende que los OTI son nombres escuetos (es decir, SSNN) que carecen de rasgos fonológicos en FF, pero se interpretan en FL y se encuentran proyectados sintácticamente. La elipsis argumental (concretamente, elipsis del SN) garantiza que el elemento elidido se comporte como un nombre escueto, como se ha señalado en apartados anteriores (v. § 6.4). En este apartado se presenta un (aparente) problema para el análisis, a partir del trabajo de Fiengo y May (1997). Véase el dato de (421), que contiene un OTI que hace referencia al SN *joyas de Juan*.

(421) *Ejemplo ilustrativo de OTI*

A: María ha encontrado [joyas de Juan].

B: El padre de Juan también ha encontrado Ø.

Según el análisis propuesto, el elemento elidido se encuentra sintácticamente representado como el SN *joyas de Juan*, como en (422). Este análisis garantiza que el elemento elidido se interprete y se comporte gramaticalmente como un SN.

(422) *Análisis mediante elipsis del SN*

A: María ha encontrado [joyas de Juan].

B: El padre de Juan también ha encontrado < _{SN} ~~joyas de Juan~~ >.

Si se cambia el sujeto de la respuesta de (422B) por *Juan*, como se ve en (423B), y se supone que en (422A) y en (423B) se está haciendo referencia al mismo Juan. En este caso, el elemento elidido también está representado como el SN *joyas de Juan*.

(423) *Posible ejemplo problemático para el análisis*

A: María ha encontrado [joyas de Juan].

B: *[Juan]_i también ha encontrado < _{SN} ~~joyas de Juan_i~~ >.

La oración de (423B) es agramatical, dado que se infringe el principio C de rección y ligamiento, que se expuso en apartados anteriores (v. § 1.3.3) y se repite aquí como (424).

(424) *Principio C (Chomsky 1981; Büring 2005)*

R-expressions must be free.⁵³

Es decir, el nombre *Juan*, al ser una expresión referencial (ingl. *R-expression*), debe estar libre. Ello quiere decir que el segundo nombre *Juan* no puede ser correferencial con el primer nombre *Juan*. Sin embargo, en (423) se hace referencia al mismo Juan. Si se hablara, por el contrario, de diferentes personas llamadas Juan, la oración resultaría gramatical, porque la segunda expresión referencial *Juan* estaría libre. Casos como el de (423B) constituyen un problema para el análisis propuesto, ya que se infringe el principio C de (424). En otras palabras, el análisis genera datos agramaticales.

Para que la oración resultara gramatical, sería necesario garantizar que en el «hueco» no se encuentra representada una expresión referencial, sino un pronombre que haga referencia a Juan y equivalga interpretativamente a Juan, como se ve en (425). Es decir, debe producirse una suerte de «cambio» entre expresión referencial y pronombre.

(425) *Cambio entre expresión referencial y pronombre*

A: María ha encontrado [joyas de Juan].

B: [Juan]_i también ha encontrado < _{SN} ~~joyas de él_i~~ >.

Este fenómeno se ha denominado *cambio vehicular* (ingl. *vehicle change*) en Fiengo y May (1994). Concretamente, los autores estudiaron este fenómeno en contextos de elipsis del SV en inglés, como los de (426). En (426a), por ejemplo, el elemento elidido no puede interpretarse con la expresión *John's friends* 'los amigos de John', dado que se infringiría el

⁵³ 'Las expresiones referenciales deben ser libres.'

principio C de la teoría del ligamiento; en su lugar, para garantizar la gramaticalidad de la oración, debería sustituirse la expresión *John's friends* ‘los amigos de John’ por *his friends* ‘sus amigos’. Lo mismo puede aplicarse a (426b).

(426) *Ilustración de cambio vehicular con elipsis del SD*

a. I like John's_i friends more than he_i does <_{SV} ~~like his_i/*John's_i~~ friends >

‘Me gustan más los amigos de Juan de lo que le gustan a él.’

b. Mary introduced [_{SD} John's_i mother] to everyone that he_i did <_{SV} introduce his_i/*John's_i mother to >.

‘María presentó a la madre de Juan a todos a los que él le había presentado.’

(Fiengo y May 1994: 277)

Para Fiengo y May (1994), la esencia del cambio vehicular es que una expresión referencial contenida en un elemento elidido puede interpretarse como un pronombre a efectos de ligamiento. En otras palabras, el «vehículo» de un índice referencial es flexible. Así, el cambio vehicular implica que el elemento elidido es insensible al rasgo [\pm PRONOMINAL], que los autores asumen para distinguir pronombres y nombres propios. Por tanto, puede caracterizarse la visión clásica del cambio vehicular como en (427).

(427) *Cambio vehicular*

In an ellipsis site, a nominal can take any form as long as its indexical structure is unchanged.⁵⁴

(Fiengo y May 1994: 218)

En definitiva, puede pensarse en esta visión del cambio vehicular como equivalente a una regla como (428), que es aplicable a los constituyentes elididos. Por ejemplo, como puede observarse en (428), un elemento no pronominal se sustituiría por un elemento pronominal. En términos prácticos, esto equivaldría a decir que una expresión referencial como *John* se cambiaría por una expresión pronominal como *he* ‘él’.

(428) *Regla «cámbiese por pronombre»*

[−PRONOMINAL] → [+PRONOMINAL]

(p. ej., [_{SD} Juan]_i → [_{SD} él]_i)

Como se explica en Fiengo y May (1994), cambiar una expresión referencial por un pronombre significa que, mientras que el principio C se vuelve irrelevante, el pronombre tendrá que satisfacer el principio B (v. § 1.3.3). Este principio establece que los pronombres deben ser libres dentro de su dominio, como se ve en (429).

(429) *Principio B (Chomsky 1981; Büring 2005)*

Pronouns must be free within their binding domain.⁵⁵

⁵⁴ ‘En un elemento elidido, una expresión nominal puede tomar cualquier forma sintáctica con la condición de que su índice no se modifique.’

⁵⁵ ‘Los pronombres deben estar libres en su dominio de ligamiento.’

En (426a), el pronombre legitimado por el cambio vehicular no viola el principio B ni el principio C de rección y ligamiento, ya que *his* ‘su’ no está ligado dentro de su dominio. En definitiva, la propuesta de Fiengo y May (1994) consiste en proponer que la regla de (428) garantiza que en el elemento tácito se «cambien» las expresiones referenciales por expresiones pronominales, de forma que se evite la violación de principios del ligamiento.

En Fiengo y May (1994) no se parte de la idea de que haya una estructura sintáctica subyacente en el elemento elidido, sino que su contenido debe «reconstruirse» en FL, al igual que se propone en Oku (1998a, 1998b). En una visión de la elipsis basada en borrado en FF, el cambio vehicular puede implementarse como una transformación que permite sustituir una expresión referencial en un elemento elidido por un pronombre (véase Safir 1999: 614; Cecchetto y Percus 2006: 93; Murphy y Müller 2022: 7-9 para más detalles), o se podría estipular una clase de equivalencia entre los dos elementos a efectos de la identidad de la elipsis, es decir, [-PRONOMINAL] = [+PRONOMINAL] (véase Merchant 2001: 204 para más detalles). De esta forma, se garantiza que el elemento elidido de (423B) esté representado como en (422B), y el problema para la condición C es aparente.

6.7. Recapitulación

En este capítulo se ha revisado la definición de *elipsis*, se ha explicado en qué casos es posible la elipsis argumental en español y se ha descrito el análisis propuesto para dar cuenta de los OTI del español, junto con su capacidad predictiva. Asimismo, se han explicado problemas para el análisis que, finalmente, se han revelado aparentes.

En cuanto a la definición de *elipsis*, se ha explicado que la elipsis es una operación sobre constituyentes que elimina los rasgos fonológicos de tales constituyentes, pero no su estructura sintáctica y semántica. En cuanto a las condiciones que hacen posible la elipsis del SN en español, se ha explicado que el SN elidido (es decir, el nombre escueto elidido) es posible cuando (i) tiene un antecedente idéntico (condición de paralelismo), (ii) tiene los mismos rasgos que su antecedente (la primera condición de legitimación formal) y (iii) es argumento interno de un predicado que legitime nombres escuetos (la segunda condición de legitimación formal). Estas condiciones garantizan que el elemento elidido deba interpretarse como un antecedente SN y no sea posible como complemento de preposición, como complemento de verbos psicológicos ni como argumento externo.

Se ha propuesto que los OTI se derivan mediante elipsis del SN. Frente a un análisis mediante copia en FL, se ha defendido que un análisis mediante borrado en FF da cuenta del comportamiento semántico y sintáctico del elemento elidido. En cuanto a la capacidad predictiva de este análisis, se predice la disponibilidad de lecturas estrictas y descuidadas en el elemento tácito, el ámbito estrecho de los OTI, la imposibilidad de recibir predicación secundaria y que el elemento elidido no pueda constituir el foco oracional. En definitiva, el análisis explica el hecho de que el elemento elidido esté representado como un nombre escueto, con la única diferencia de que carece de rasgos fonológicos. Asimismo, se ha identificado un (aparente) problema para el análisis propuesto en este capítulo. Se trata de los casos en que el elemento elidido podría infringir los principios de la teoría del ligamiento, concretamente el principio C. Como se ha explicado, en estos casos se produce un cambio

vehicular (es decir, un elemento no pronominal se sustituye por un elemento no pronominal en el elemento tácito, de forma que no se infringe el principio C).

En la siguiente tabla se resumen las predicciones de cada análisis mediante elipsis del SN (borrado en FF vs. copia en FL). Como puede observarse, dado que la elipsis del SN derivada mediante copia en FL no acepta la proyección del argumento tácito, no predice la sensibilidad de tal argumento a operaciones sintácticas como la predicación secundaria vs. modificación.

ELEMENTO ELIDIDO	BORRADO EN FF	COPIA EN FL
Lecturas descuidadas	SÍ	SÍ
Modificación	SÍ	NO
Ámbito estrecho	SÍ	SÍ
Lectura indefinida	SÍ	SÍ
Topicidad	SÍ	SÍ
Restricciones léxicas	SÍ	SÍ

TABLA 6.7.1. Predicciones de cada derivación de la elipsis argumental.

PARTE III
EXTENSIÓN DEL ANÁLISIS, CONSECUENCIAS TEÓRICAS
Y OBSERVACIONES FINALES

En esta tercera parte de la tesis se explora la posibilidad de extender el presente análisis a otros argumentos tácitos indefinidos del español, como los sujetos tácitos anafóricos. Se explicará que, mientras que los sujetos tácitos anafóricos en posición preverbal se comportan como pronominales nulos (*pro*), los sujetos tácitos anafóricos en posición de argumento interno de predicados inacusativos se comportan como los OTI, y son posibles bajo las mismas condiciones. Más adelante, se ofrecen razones para pensar que los sujetos tácitos indefinidos no muestran comportamiento pronominal ni son sensibles a restricciones sobre el movimiento, como ocurre con los OTI. Todo ello sugiere que ambos fenómenos constituyen, en realidad, el mismo tipo de elipsis: elipsis del SN en posición de argumento interno. Este análisis arroja las mismas predicciones que se vieron en capítulos anteriores para los OTI: predice la disponibilidad de lecturas descuidadas en el elemento tácito, la imposibilidad de tener predicación secundaria, el ámbito estrecho del elemento elidido y la ausencia de foco. Para ilustrar lo anterior, esta tercera parte se encuentra dividida en dos capítulos, cuyos objetivos consisten en responder a las siguientes preguntas de investigación.

- **PI 7:** ¿Puede extenderse el análisis de los objetos tácitos indefinidos anafóricos a otros tipos de argumentos tácitos?
- **PI 8:** ¿Qué consecuencias tiene la investigación en argumentos tácitos indefinidos en la teoría paramétrica? ¿Puede hablarse de un parámetro del objeto nulo?
- **PI 9:** ¿Pueden derivarse las propiedades de los argumentos tácitos indefinidos de los principios distribucionales de los nombres escuetos en español y en otras lenguas del mundo? ¿Y cómo puede explicar este análisis el comportamiento de otras dependencias de la elipsis?

En el séptimo capítulo, se extiende el análisis propuesto para los OTI al caso de los sujetos tácitos indefinidos en posición de argumento interno de predicados inacusativos (v. CAP. 7). En el octavo capítulo, se exploran las consecuencias teóricas derivadas de la investigación (v. CAP. 8). Finalmente, en el noveno capítulo se ofrecen unas observaciones finales, junto con las futuras líneas de investigación (v. CAP. 9).

Capítulo 7

Sujetos tácitos indefinidos y objetos tácitos indefinidos

7.1. Introducción

Habiendo explicado las condiciones de aparición de los OTI en español y sus propiedades gramaticales (v. CAP. 2), y habiendo propuesto un análisis mediante elipsis del SN (v. CAP. 6), en este capítulo se extiende este análisis al caso de los sujetos tácitos. La propuesta se basa en un análisis mediante elipsis del SN derivada por borrado de FF (Sag 1976a; Smith 2001, 2020; Merchant 2001; Duguine 2013; Fujiwara 2022). Como se comprobará, este análisis explica las características gramaticales de los sujetos tácitos anafóricos del español, que son las mismas que las de los OTI (v. § 7.3).

Se excluyen aquí dos tipos de sujetos tácitos. El primero está relacionado con los sujetos tácitos que recuperan la información contextualmente, como en (430a), donde la interpretación del sujeto tácito está pragmáticamente controlada (Fillmore 1986; Bosque 1998, 2015). La segunda está relacionada con las lecturas *arbitrarias* (en términos de Rizzi 1986) de los usos no anafóricos de los sujetos tácitos, como en (430b), donde la interpretación del referente del sujeto tácito es humana. Por tanto, los datos solo mostrarán sujetos tácitos que recuperen la información textualmente.

(430) *Sujetos tácitos deícticos y no anafóricos*

- a. [Señalando a unas verduras.] Ø Están negras.
- b. Ø Llamaron a la puerta a las 2:00 de la madrugada.

En los siguientes apartados se muestra que, pese a que es cierto que los sujetos tácitos anafóricos muestran cierta tendencia a recibir lecturas definidas en español (v. § 7.2), similares a las que reciben los pronombres definidos, también pueden recibir lecturas indefinidas bajo ciertas condiciones (v. § 7.3). Lo interesante es que estas mismas condiciones permiten también la aparición de OTI en español. La disponibilidad de lecturas indefinidas habilita nuevas posibilidades de análisis para los sujetos tácitos, que tradicionalmente se han analizado mediante el pronombre vacío *pro* (Camacho 2013) (v. § 1.3.3). En este debate, se revisará la viabilidad de analizar los sujetos tácitos mediante categorías vacías (v. § 7.4), y se concluirá que este tipo de análisis no explica las propiedades de los sujetos tácitos. Más adelante, se defenderá que los sujetos tácitos y los OTI se pueden analizar de manera unificada, mediante elipsis del SN (v. § 7.5).

7.2. Lenguas de sujeto nulo consistentes y lenguas de sujeto nulo discursivas

Se ha defendido en la bibliografía que el español es un caso típico de *lengua de sujeto nulo consistente* (en adelante, LSNC).⁵⁶ Según la bibliografía, una de las propiedades de las

⁵⁶ Clasificar el español como LSNC supone un problema, dado que se ha señalado en la bibliografía que ciertas variedades del español caribeño (concretamente, el español dominicano) no comparten el conjunto de propiedades de las LSNC. El español dominicano explicita más frecuentemente el sujeto, dispone de pronombres expletivos explícitos en ciertas zonas (El Cibao y Samaná) y usa sujetos explícitos en preguntas con

LSNC es que los *sujetos tácitos* (en adelante, ST) reciben lecturas definidas (Holmberg 2010). Esta es la razón principal por la cual los ST del español se han analizado en términos de pronombres nulos definidos, normalmente *pro* (Chomsky 1981, 1982; Cole 1987; Bruccart 1987; Bosque 1989; Cardinaletti 1997; Alonso-Ovalle y D’Introno 2000; Frascarelli 2007; Holmberg 2005, 2010; Camacho 2013; véase Leonetti 2022 para una visión alternativa).

En la bibliografía también se ha defendido la idea de que las LSNC no permiten las lecturas indefinidas de los ST que resultan naturales en las *lenguas de sujeto nulo discursivas* (en adelante, LSND), como el japonés y el coreano, entre otras (Oku 1998a, 1998b; Tomioka 2003, 2014a, 2014b). Esta asimetría entre las lecturas de los ST se ha señalado en la bibliografía como una de las diferencias centrales entre LSNC y LSND.

La generalización de que los ST en las LSNC reciben lecturas definidas (Holmberg 2010) es consistente con los ejemplos de (431), donde los ST reciben lecturas definidas, como se ve en (431a), del portugués, en (431b), del italiano, y en (431c), del español.

(431) *ST en algunas LSNC*

Portugués

a. [Eu] _i	deixei	os	bolinhos	na
yo	dejar.IND.PAS.1SG	el.MASC.PL	galleta.MASC.PL	en-la
geladeira	porque Ø _i	vou	comer	tarde hoje.
frigorífico	porque	AUX.IND.FUT.1SG	comer.INF	tarde hoy

‘Dejé las galletas en el frigorífico porque me las iba a comer más tarde.’

Italiano

b. [Gianni] _i	non	vuole	pagare.
Gianni	no	querer.IND.PRS.3SG	pagar.INF
Ø _i	Non	ha	soldi.
no	tener.IND.PRS.3SG	dinero.PL	

‘Gianni no quiere pagar. No tiene dinero.’

Español

c. [El médico] _i	ha llegado antes porque Ø _i	tenía mucho trabajo hoy.
-----------------------------	--	--------------------------

(Martínez-García 2023: 137)

En las LSNC, las lecturas definidas de los ST de (431) se obtienen mediante antecedentes definidos. Sin embargo, la interpretación de los ST es definida incluso cuando estos recuperan antecedentes indefinidos específicos, como en (432a-b), y antecedentes indefinidos inespecíficos, como en (432c-d). Los ST hacen referencia a la misma entidad que sus antecedentes, es decir, son correferentes en (432) (Chomsky 1981; Haegeman 1994; Büring 2005). En definitiva, ningún ST de (432) puede recibir interpretaciones indefinidas.

(432) *Lecturas definidas de los ST anafóricos*

a. [Un hombre] _i	entró en el metro. Ø _i	Iba descalzo.
-----------------------------	-----------------------------------	---------------

elementos *qu-*. Dejo a un lado este problema aquí, puesto que no me encargo en este trabajo de estudiar las variedades del español de América (véase Henríquez Ureña 1939; Fernández Soriano 1989; Toribio 2000; Cabrera 2008; Martínez-Sanz 2011; Camacho 2013, 2016; Gutiérrez Maté 2013; Muñoz Pérez 2014; Bosque y Bruccart 2019 para obtener información adicional).

- b. [Una estudiante]_i fue a verle. Ø_i También fue a ver al decano.
- c. Solicitó [dos informes]_i. Esperaba que Ø_i pudieran aclarar los detalles.
- d. Trajeron [paella]_i. Ø_i Estaba en su punto.

Sin embargo, bajo estas mismas circunstancias, la lectura indefinida es posible en LSND como el japonés. En (433), «the salesman who visited John’s house can be a different salesman from the one who visited Mary’s house. This has been labeled as “the indefinite reading of null arguments”» (Oku 1998b: 306).⁵⁷

(433) *Japonés*

- A: [Seerusuman-ga] Mary-no uchi-ni kita.
 vendedor.NOM Mary.GEN casa-a fue
 ‘Un vendedor fue a casa de Mary.’
- B: Ø John-no uchi-ni-mo kita.
 John.GEN casa-a-también fue
 ‘También fue a casa de John.’

(Oku 1998b: 306)

En el mismo caso en español, que aparece en (434), el vendedor que visita la casa de Juan debe interpretarse como el mismo vendedor que visita la casa de María. Por ello, se ha defendido en la bibliografía que los ST del español se comportan como pronombres nulos, que siempre son definidos (Oku 1998a, 1998b; Holmberg 2010).

(434) *Lecturas definidas de los ST anafóricos*

- [Un vendedor]_i fue a la casa de María, y también Ø_i fue a la casa de Juan.

Este comportamiento pronominal es la razón principal por la cual los ST anafóricos del español se han analizado en términos de *pro*. Como pronombres, los ST del español «buscan» un antecedente prominente, reciben lecturas definidas y son correferentes con su antecedente, como se ve en (432) y (434). Por el contrario, el ejemplo del japonés de (433) no muestra un caso de correferencia, sino de anáfora de identidad de sentido (Grinder y Postal 1971; Chomsky 1981, 1982; Büring 2005; véase Bresnan 1971 para una discusión detallada).

En definitiva, parecen haber razones para vincular la definitud a los ST en español. Los ST identifican un antecedente, y reciben interpretaciones definidas. Ello ocurre con antecedentes definidos, como en (435a), con antecedentes indefinidos específicos, como en (435b), y con antecedentes indefinidos inespecíficos, como en (435c).

(435) *Lecturas definidas de los ST anafóricos*

- a. [La estudiante]_i salió de clase. Ø_i Se encontraba enferma.
- b. [Un hombre]_i entró en el metro. Ø_i Estaba descalzo.
- c. Llegaron [turistas]_i a la costa. Ø_i Estaban muy cansados.

⁵⁷ ‘El vendedor que fue a visitar la casa de Juan puede ser un vendedor diferente del que visitó la casa de María. Esto se ha denominado «lectura indefinida de los argumentos tácitos»’.

En el siguiente apartado se comprobará que esta generalización no da cuenta de todos los casos de ST en español: existen casos de ST que reciben lecturas indefinidas en posición de argumento interno. Concretamente, se trata de casos en que los ST hacen referencia a nombres escuetos y se encuentran en predicados inacusativos (v. § 7.3).

7.3. Sujetos tácitos indefinidos

Al contrario de lo que se defiende en la bibliografía, existen casos de ST que pueden recibir lecturas indefinidas en español. La condición básica tiene que ver con el antecedente, que debe ser un nombre escueto. Los primeros (y, hasta donde se sabe, los únicos) ejemplos señalados en la bibliografía aparecen en (436) y (437).

(436) *Ejemplo de ST indefinido*

A: ¿Es seguro que vendrán [conferenciantes de todo el mundo] al simposio?

B: Sí, es seguro que vendrán Ø.

(Campos 1986: 357)

(437) *Ejemplo de ST indefinido*

A: ¿Asistieron [obispos]?

B: No, no asistieron Ø.

(Laca 2013: 14)

Los ST de (436) y (437) reciben lecturas indefinidas, es decir, no se comportan como los ST del apartado anterior (véase Campos 1986: 357-358; Laca 2013: 14; Martínez-García 2023: 139-140 para más datos). Lo mismo ocurre con los datos de (438), donde los ST también reciben lecturas indefinidas. Como se explica en Martínez-García (2023, 2025b), los ST de (436B) y (437B) reciben una lectura indefinida que reproduce el valor del antecedente: la lectura de (437B) es «no, no asistieron obispos». Lo mismo puede aplicarse a (435). Es decir, en estos casos puede hablarse de *sujetos tácitos indefinidos* (en adelante, STI).

(438) *ST indefinidos*

a. A: ¿Se aceptan [cheques al portador]?

B: Sí, se aceptan Ø.

b. A: ¿Vinieron [estudiantes]?

B: No, no han venido Ø.

Los ST de (436)-(438) se comportan de forma diferente de los ST de (435). Para empezar, los ST de (435) reciben lecturas definidas, mientras que los ST de (436)-(438) reciben lecturas indefinidas. Además, los ST de (435) forman una cadena correferencial con sus antecedentes, pero los ST de (436)-(438) constituyen casos de anáfora de identidad de sentido. Por tanto, el comportamiento de los ST de (436)-(438), del español, es más parecido al de los ST de (433), del japonés, que al de los ST de (435). Por último, los ST de (435) son preverbiales, y los de (436)-(438) son postverbiales (véase Ordóñez 1997; Ordóñez y Treviño 1999 sobre la posición de los sujetos explícitos en español).

El papel de los predicados resulta importante para ilustrar las diferencias entre los ST de (436)-(438) y (435). Tradicionalmente, se considera que los sujetos preverbiales de (435) son argumentos externos. Por el contrario, los sujetos postverbiales de (436)-(438) son argumentos internos (es decir, se comportan como «objetos»). Los ejemplos de STI en español constituyen predicados que favorecen la aparición de sujetos postverbiales. Concretamente, esto ocurre con predicados inacusativos, como *pasar*, *sobrar*, *ocurrir*, *caer* y *venir*, entre otros, como se ve en (439). En estos casos, los sujetos se sitúan en la posición de argumento interno (como los OTI), y reciben el papel temático tema, como se sabe desde la HIPÓTESIS DE LA INACUSATIVIDAD (ingl. *Unaccusativity Hypothesis*; véase Perlmutter 1978; Burzio 1981 para más información). Por tanto, la posición de argumento interno favorece la aparición de nombres escuetos en español (véase Benedicto 1998 sobre este punto).

(439) *Lecturas indefinidas de los ST anafóricos*

- a. ¿Te hacen falta [tornillos]? A mí me sobran Ø.
- b. Han pasado [cosas muy raras]. Y seguirán pasando Ø.
- c. Vienen [turistas] a la costa. Y vendrán también Ø al interior.
- d. Ocurrieron [hechos espeluznantes] en el siglo XX, y ahora también ocurren Ø.
- e. Caen [gotas de agua] del tejado aquí. En aquel piso también caen Ø.
- f. Desaparecieron [niños] en este pueblo, y en aquel también desaparecieron Ø.
- g. Entraron [turistas americanos] en el pub, y en el bar también entraron Ø.

Los STI también son posibles dentro de predicados, en principio, inergativos, como *correr* en (440). Esto resulta inesperado, ya que, según la bibliografía, los sujetos de los predicados inergativos se generan como argumentos externos, y reciben el papel temático agente (ingl. *agent*; Burzio 1981; Perlmutter 1978; Belletti 1987). Las condiciones para permitir predicados inacusativos/inergativos es, de hecho, un problema general de la teoría de los predicados inacusativos/inergativos (véase Sorace 2000, 2004, 2011 para ciertas críticas sobre el enfoque clásico de los predicados intransitivos).

(440) *Lecturas indefinidas de los ST anafóricos*

- A: ¿Corrieron [americanos] en la carrera de hoy?
 B: No, finalmente no corrieron Ø.

Sin embargo, la interpretación de los sujetos de (440), con el verbo «inergativo» *correr*, no es necesariamente agentiva: la proposición de (440B) puede significar «en la carrera de hoy participaron americanos», donde el sujeto no se interpreta como un agente, sino como Experimentador. El hecho de que un adverbio como *deliberadamente* no pueda aparecer en *#Mañana corren americanos deliberadamente* evidencia que el sujeto no se comporta como un agente. Por ello, el sujeto de (440B) no se comporta como un sujeto canónico de predicados inergativos (véase Sorace 2000, 2004, 2011 para una discusión detallada).

De hecho, en Torrego (1989) se defiende que los verbos tradicionalmente considerados inergativos permiten sujetos en posición de objeto bajo ciertas condiciones. La condición esencial es que el argumento del predicado pueda funcionar también como tema (o paciente), no solo como agente (p. ej., *En esta pista aterrizan helicópteros y en este avión viajan*

ejecutivos). El hecho importante es que los ST pueden recibir lecturas indefinidas en posición postverbal dentro de predicados intransitivos, y se interpretan como tema. Además, debe aparecer una expresión locativa. En otras palabras, según Torrego (1989), los predicados inergativos se comportan en estos casos como predicados inacusativos. Algo similar se explica en Rezac, Albizu y Etxepare (2014) y Berro y Etxepare (2017) para el caso de los ergativos en euskera. En definitiva, los STI solo son posibles con predicados inacusativos.

La condición de que los STI deben estar en posición de argumento interno con predicados inacusativos, como ocurre en (440), invita a pensar que son posibles también en oraciones pasivas, dado que estas oraciones se caracterizan por tener disponible solo la posición de argumento interno (Mendikoetxea 1999). Efectivamente, los STI son posibles también con pasivas, como se observa en (441).

(441) *ST indefinidos*

- a. A: ¿Se acepta [dinero en efectivo]?
B: Sí, se acepta Ø.
b. A: ¿Se entregaron [armas]?
B: No, todavía no se entregaron Ø.

Aunque en los datos anteriores los antecedentes de los STI son plurales escuetos, los STI también pueden hacer referencia a otros nombres escuetos, como se ve en (442), donde aparecen nombres de masa, que también son posibles como antecedente de OTI. Sin embargo, al contrario de lo que ocurre con los OTI, los STI no pueden hacer referencia a singulares escuetos, como puede apreciarse en (443). Además, como los OTI, los STI tampoco son posibles con predicados psicológicos (p. ej., *Tengo bollitos, porque me encantan* Ø, donde el sujeto tácito solo puede ser definido).

(442) *STI y nombres de masa*

- a. A: No llega [agua] hasta mi sótano.
B: Al mío tampoco llega Ø.
b. A: ¿Cae [agua] del tejado?
B: No, ya no cae Ø.
c. A: Quiero comprar [agua].
B: Ya no queda Ø.

(443) *STI y singulares escuetos*

- a. A: ¿Buscas [piso] en Madrid?
B: *Sí, pero no queda Ø.

(*cf. Sí, pero no encuentro* Ø.)

- b. A: ¿Necesitas [ayudante] en el bar?
B: *Sí, porque falta Ø.

(*cf. Sí, pero no encuentro* Ø.)

Datos como los de (443) sugieren que las condiciones de aparición y la distribución de OTI y STI son diferentes. Sin embargo, esta diferencia es aparente. La aparición de

singulares escuetos en español está sujeta a la designación de una propiedad caracterizadora del sujeto (Espinal y McNally 2008, 2010). Concretamente, el sujeto está caracterizado por lo que se expresa entre el verbo y el objeto. Sin embargo, en casos como los de (443), no hay sujeto y objeto, dado que se trata de predicados inacusativos. En consecuencia, no se puede vincular una propiedad al sujeto. En otras palabras, la imposibilidad de permitir STI que hagan referencia a singulares escuetos se deriva de la estructura de los predicados inacusativos, no de las propiedades de los STI. Ello indica que, como en el caso de los OTI (v. § 2.2.3), la legitimación de STI también está léxicamente restringida en español.

La disponibilidad de lecturas indefinidas de los ST anafóricos en este tipo de predicados se sigue de la distribución de nombres escuetos en español. Las LSNC, y el español en particular, no suelen legitimar nombres escuetos como sujetos en posiciones preverbales (Suñer 1983; Espinal 2010; Laca 2013; Leonetti 2011), como se aprecia en (444a). En su lugar, es necesario utilizar SSDD, como en (444b). Esta distribución de los nombres escuetos en español se sigue de la restricción del nombre escueto (véase Suñer 1983 para una discusión detallada), que aparece en (445).

(444) *Sujetos preverbales*

- a. *Fontaneros están en mi casa.
- b. {Los fontaneros/unos fontaneros} están en mi casa.

(445) *Restricción del nombre escueto*

Bare nominals are banned from occurring in preverbal positions (at least with a ‘neutral’ intonation).^{58, 59}

(Suñer 1983)

Sin embargo, la introducción de nombres escuetos en posición de sujeto está permitida bajo condiciones restrictivas. La condición principal es que el nombre escueto debe ser postverbal (es decir, un argumento interno).⁶⁰ Los sujetos postverbales son posibles especialmente en predicados inacusativos. En este tipo de predicados, los nombres escuetos pueden situarse en una parte del SV «reservada» para los objetos (es decir, en posición de argumento interno). En Belletti (1987) se ha explicado que la imposibilidad de tener nombres

⁵⁸ ‘Los nombres escuetos no pueden aparecer en posiciones preverbales (al menos con entonaciones neutras).’

⁵⁹ En la bibliografía se han ofrecido respuestas muy variadas a la cuestión de por qué los nombres escuetos del español no pueden aparecer en posición de argumento externo. Desde el punto de vista semántico, se ha defendido que los tópicos no pueden denotar propiedades. Dado que la posición preverbal está íntimamente vinculada al tópico, los nombres escuetos no pueden aparecer en tal posición, puesto que siempre denotan propiedades (Dobrovie-Sorin y Laca 2003). Otra razón de naturaleza semántica tiene que ver con la idea de que los nombres escuetos, al ser de tipo semántico $\langle e, t \rangle$, tienen el cometido de producir el cierre existencial en predicados existenciales. Este cierre existencial solo puede producirse en posición de argumento interno (Dobrovie-Sorin y Laca 2003). Desde el punto de vista sintáctico, se ha defendido que los nombres escuetos reciben caso partitivo inherente del verbo. Por ello, no pueden aparecer en posiciones donde se asigna caso estructural (principalmente nominativo), como es el caso de la posición de argumento externo. Debido a la asignación de caso inherente y caso estructural al mismo tiempo, se produce un conflicto de rasgos, lo cual desencadena la agramaticalidad de la oración (Fernández Soriano 1989). En cualquier caso, este debate resulta tangencial, por lo cual no se explora en profundidad. Lo relevante es que los nombres escuetos solo pueden aparecer en posición de argumento interno.

⁶⁰ Los plurales escuetos pueden aparecer en posiciones preverbales cuando están focalizados. Sin embargo, en este apartado solo interesan los enunciados con entonación neutra. Para marcar el foco, se usan versalitas.

escuetos en posición de argumento externo en estos casos se deriva de la idea de que el caso (partitivo) inherente de los nombres escuetos solo puede asignarse en posición de argumento interno. La posición de argumento externo está únicamente relacionada con la asignación de caso estructural, principalmente mediante la flexión verbal.

Esta intuición se ve reforzada por el hecho de que la distribución de los STI es paralela a la de los clíticos cuantitativos, como *en* ‘PART’ en catalán, *en* ‘PART’ en francés y *ne* ‘PART’ en italiano, que también son argumentos internos. En (446) aparece un ejemplo del catalán. En este mismo ejemplo, en español se habría utilizado un STI (p. ej., *Había dulces, pero ya no quedan* Ø). Lo mismo se describió anteriormente para el caso de los OTI (v. § 5.2.2).

(446) *Catalán*

Hi	havia			[bresquilles],
PART	haber.IND.IMP.F.3SG			dulce.PL
però	ja	no	en	queden.
pero	ya	no	PART	quedar.IND.PRS.3PL

‘Había dulces, pero ya no quedan.’

Al contrario de lo que se observa en (444a), los nombres escuetos pueden aparecer como sujetos postverbales en predicados inacusativos, como los de (447).

(447) *Sujetos postverbales con verbos inacusativos*

- a. Vendrán fontaneros a mi casa.
- b. Han ocurrido sucesos terribles.
- c. Han corrido atletas internacionales esta semana.

Por tanto, la forma en que los nombres escuetos pueden «sobrevivir» es en posiciones postverbales en español. Ello garantiza que los STI de (436) también sean posibles, dado que se encuentran representados como nombres escuetos, como los OTI (v. § 6.4).

7.4. Elisión de argumento indefinido

Crucialmente, las lecturas de los STI de (439) son muy similares a las de los OTI de (448). En (448a), el antecedente del OTI es el plural escueto *cervezas*, y el OTI se interpreta como este plural escueto. Lo mismo puede aplicarse a los casos de (448b-c).

(448) *Ejemplo de OTI*

- a. Ah, has traído [cervezas]. Yo también he comprado Ø.
- b. Buscan [casa], pero no encuentran Ø.
- c. ¿Tienes [cerillas]? Necesito Ø urgentemente.

Además, los STI y los OTI se comportan de manera similar con respecto a los adverbios. En (449), donde se ve un STI, y en (450), donde se ve un OTI, el adverbio queda varado.

(449) *Cuantificadores varados con OTI*

A: ¿Has comprado muchos regalos?

B: Sí, he traído *(muchos).

(450) *Cuantificadores varados con STI*

A: ¿Han venido muchos estudiantes?

B: No, no han venido *(muchos).

Ambos fenómenos de omisión de argumento indefinido son mutuamente excluyentes (es decir, están en distribución complementaria). Cuando se legitima un STI, es imposible legitimar un OTI, dado que los predicados inacusativos en que son posibles los STI no pueden asignar acusativo. Crucialmente, los STI tampoco son posibles en predicados con OTI, como puede observarse en (451), donde el ST solo puede recibir una lectura definida, pese a tener el plural escueto *chefs famosos* como antecedente. Sin embargo, el OT sí recibe una lectura indefinida, dado que se encuentra en posición de argumento interno y hace referencia al plural escueto *ingredientes*. Es decir, la proposición de (451B) se interpreta como «no sabía que ellos compraban ingredientes aquí».

(451) *Distribución complementaria de OTI y STI*

A: Aquí vienen [chefs famosos]_i para comprar [ingredientes].

B: ¿Ah, sí? No sabía que Ø_i compraban Ø aquí.

Asimismo, ambos fenómenos se comportan igual a la hora de recuperar antecedentes. Concretamente, en ambos casos el elemento elidido se interpreta como un argumento, que es lo que se espera cuando se trata de elipsis argumental. Para demostrarlo, se plantean dos argumentos: la recuperación de elementos adverbiales y los cuantificadores débiles varados (ingl *weak quantifier stranding*) (Johnson 2001, 2008; Merchant 2001).

La elipsis del SV con verbo superviviente tiene ámbito sobre un remanente del SV sin V, que queda varado en Flex (Doron 1999; Landau 2018). Esta elipsis del SV conlleva la eliminación de un SV completo. Por tanto, también debe eliminar los adjuntos que queden dentro del SV (Goldberg 2005; Paparounas y Sitaridou 2018; Şener y Takahashi 2010). Cuando el verbo está varado y se produce la eliminación del SV, los adjuntos no son recuperables en el «hueco», como puede verse en (452), donde el elemento elidido no se interpreta como un SV completo, sino como un SN.

(452) *Lectura inclusiva de adjunto*

A: Llegaron turistas rápidamente.

B: En Canadá también llegaron Ø.

- *Lectura de inclusión del SN*: «En Canadá también llegaron turistas.»
- *Lectura de inclusión del SV*: #«En Canadá también llegaron turistas rápidamente.»

Otra prueba de que el elemento elidido de (452B) no se interpreta con un adjunto es que es posible cancelar la lectura con el adjunto, como en (453B). Esto apoya la idea de que el adjunto no está dentro del espacio elidido; de ser así, la frase resultaría repetitiva.

(453) *Cancelación de la lectura inclusiva de adjunto*

A: Llegaron [turistas] rápidamente.

B: En Canadá también llegaron \emptyset , pero no rápidamente.

Además, los cuantificadores débiles y los numerales quedan varados cuando interviene se produce el borrado del argumento. En (454), estos elementos aparecen explícitos. Sin embargo, si los casos de STI se analizan mediante elipsis del SV con verbo superviviente, «these elements should not appear overtly, as they are embedded within the VP and never move beyond it» (Paparounas y Sitaridou 2018: 7).⁶¹

(454) *Numerales varados*

A: ¿Llegaron dos [libros]?

B: Sí, llegaron dos \emptyset .

Estas pruebas demuestran que, para dar cuenta de las lecturas indefinidas de los ST, es preferible un análisis mediante elipsis argumental a un análisis en términos de pronombres nulos, elipsis nominal o elipsis del SV.

Las propiedades compartidas entre STI y OTI también sugieren que hay una única posición donde las lecturas indefinidas de los nombres escuetos elididos pueden sobrevivir: la posición de argumento interno de un verbo que seleccione nombres escuetos. Esta posición, que se ve en (455), es única y, por tanto, solo puede «llenarse» una vez.

(455) *Posición de los argumentos tácitos indefinidos*[_{SV} [_V {llevar/llegar}]] [_{SN} \emptyset]]

Las propiedades compartidas por STI y OTI, junto con el hecho de que ambos están en distribución complementaria, sugiere que ambos casos de omisión argumental son el mismo fenómeno gramatical. A falta de pruebas que indiquen lo contrario, asúmase como hipótesis por defecto que ambos fenómenos son el mismo. Denomínese este fenómeno elisión de argumento indefinido (ingl. *indefinite argument drop*).

Si se defiende un análisis en términos de categorías vacías, ambos fenómenos se explicarían mediante las propiedades de las categorías vacías, a saber, *pro*, PRO o las huellas (Rizzi 1986). Si se defiende un análisis en términos de *pro*, los STI y los OTI son equivalentes a un pronominal nulo. El punto de vista alternativo es un análisis en términos de elipsis (Cyrino 2001, 2016, 2019; Duguine 2014; Giannakidou y Merchant 1997; Panagiotidis 2002; Han *et al.* 2020; Paparounas y Sitaridou 2018; Saito 2007; Şener y Takahashi 2010; Takahashi 2008, 2013, 2014). Si los STI y los OTI son argumentos elididos, y no hay una categoría vacía en posición de argumento interno, se podría prescindir, en primer lugar, de la definitud y, en segundo lugar, se podría ofrecer un análisis unificado.

Un análisis en términos de *pro* no es posible (v. § 1.3.3), dado que los ST no son siempre definidos. Además, como los STI están en posición postverbal, no se comportan como

⁶¹ ‘Estos elementos no deberían aparecer explícitamente, ya que están incrustados dentro del SV y nunca se mueven más allá de este.’

pronombres en posición de argumento externo. Por tanto, un análisis en términos de *pro* no puede predecir su interpretación. Este comportamiento diferente de los ST y los STI lleva a concluir que los ST deben dividirse en dos: (i) los ST definidos en posición de argumento externo, que pueden analizarse mediante *pro*; y los STI en posición de argumento interno, que, como los OTI, no deben analizarse mediante *pro*. Por tanto, es necesario explorar otro análisis que pueda explicar los casos de STI y OTI de forma unificada.

Asimismo, los STI pueden extraerse desde islas «debiles», como en (456), y «fuertes», como se ve en (457), y son posibles dentro de sujetos clausales, como en (458). Es decir, los STI se comportan como los OTI: no muestran sensibilidad a contextos de islas.

(456) *Sensibilidad de los STI a las islas «débiles»*

A: ¿Es verdad que vendrán [conferenciantes de todo el mundo] al congreso?

B: Sí; el simposio será un éxito porque vendrán Ø.

(cf. *¿Quiénes será un éxito el simposio porque vendrán?)

(457) *Sensibilidad de los STI a las islas «fuertes»*

A: ¿Es verdad que vendrán [conferenciantes de todo el mundo] al congreso?

B: Sí, he escuchado el rumor de que vendrán Ø.

(cf. *¿Quiénes he escuchado el rumor de que vendrán?)

(458) *Restricción sobre los sujetos clausales*

A: ¿Quedan [entradas] para el cine?

B: Que quedan Ø es obvio. ¡Pasen!

Así las cosas, las categorías vacías no pueden explicar el comportamiento de los STI. Esto invita a considerar otro análisis que explique su comportamiento: la elipsis argumental.

7.5. A favor de un análisis mediante elipsis argumental

A falta de pruebas que indiquen lo contrario, de ahora en adelante se supondrá que los STI se analizan como los OTI (v. § 6.2 y 6.3). Este análisis consiste en suponer que el elemento tácito está representado como el SN al que hace referencia, como se ve en (459) con los SSNN *tornillos* y *turistas*. En concreto, el análisis aparece en (460).

(459) *Elipsis argumental en español*

a. ¿Te hacen falta [tornillos]? A mí me sobran <_{SN} **tornillos**>.

b. Vinieron [turistas] a la costa, y vendrán también <_{SN} **turistas**> al interior.

(460) *Análisis mediante elipsis del SN*

a. A mí me sobran <_{SN} **tornillos**>.

b. ... [_{SV} [_V sobran] [_{SN} **tornillos**]]

En definitiva, se propone que, como los OTI, los STI deben derivarse mediante elipsis argumental (elipsis del SN) por borrado de rasgos en FF. Por tanto, la elisión de argumento

indefinido puede explicarse mediante un único análisis. En este apartado se prueba la capacidad predictiva de esta propuesta unificada.

7.5.1. Lecturas estrictas y lecturas descuidadas

Como se ha señalado anteriormente (v. § 6.4.1), si se propone un análisis mediante elipsis argumental, el argumento tácito constituye un argumento borrado en FF que contiene las especificaciones semánticas y sintácticas del antecedente. En el caso de los STI, la ambigüedad entre lectura descuidada y estricta persiste, al contrario de lo que ocurre con un ST preverbal, como se ha ilustrado en apartados anteriores (v. § 6.4.1). En la proposición de (461B), tanto la lectura estricta como la descuidada están disponibles. En la primera lectura, los amigos de los padres de Alicia también van a casa de Juan (*lectura estricta*). Sin embargo, en la segunda, los amigos de los padres de Juan también van a casa de Juan (*lectura descuidada*). Lo mismo ocurre con los OTI, como se señaló anteriormente (v. § 6.4.1).

(461) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas*

A: Alicia dice que vendrán [amigos de sus padres] a casa.

B: ¡A la de Juan también vendrán Ø!

- *Lectura estricta*: «A la de Juan también vendrán amigos de los padres de Alicia.»
- *Lectura descuidada*: «A la de Juan también vendrán amigos de sus propios padres.»

Un análisis en términos de *pro* no explica la interpretación descuidada, ya que un pronombre no permite esta lectura, como se aprecia en (462a). La disponibilidad de estas lecturas se entiende mejor a través de un análisis mediante elipsis argumental como el de (462b) (Duguine 2014; Landau 2018). De este modo, el posesivo *su* también está representado en el elemento tácito, por lo que su referencia es ambigua entre dos lecturas.

(462) *Análisis mediante pro y análisis mediante elipsis argumental*

a. A: Alicia dice que vendrán [amigos de sus padres]_i a casa.

B: ¡A la de Juan también vendrán *pro*_i!

b. A: [Alicia]_i dice que vendrán [amigos de sus padres]_i a casa.

B: ¡A la de [Juan]_x también vendrán <_{SN} ~~amigos de sus padres~~_{i,x} >!

Así, el elemento elidido se analiza mejor en términos de elipsis argumental. La disponibilidad de lecturas descuidadas está relacionada hasta cierto punto con las lecturas indefinidas de los ST y los OT del español. Las lecturas descuidadas no pueden aparecer con lecturas definidas de ST, ni con lecturas definidas de OT, dado que en este último caso debe aparecer un clítico en español en lugar del OT.

7.5.2. Modificación

Las lecturas de los ST en español muestran cierta correlación con el estatus externo/interno del ST.⁶² Como se demostró en apartados anteriores, los nombres escuetos no pueden funcionar como sujeto de predicación secundaria, dado que son indefinidos inespecíficos y carecen de D (v. § 1.3.2). Por tanto, se espera que, de igual forma, los STI no puedan participar de relaciones de predicación secundaria. En (463), solo una lectura de modificación es posible.

(463) *Modificación*

Cuando fuimos al restaurante la última vez, había [platos] calientes, pero ya solo quedan Ø fríos.

En (460a), el adjetivo *fríos* no se comporta como predicado secundario, sino como modificador del STI. En Demonte y Masullo (1999), se dice que los predicados secundarios solo pueden predicarse de argumentos definidos. Véase el contraste de (464).

(464) *Modificación y predicación secundaria*

a. Han traído los platos fríos.

(cf. *FRÍOS han traído los platos.*)

b. Han traído platos fríos.

(cf. **FRÍOS han traído platos.*)

De hecho, en (464b), *platos* está modificado por *fríos*, y por eso el adjetivo no puede colocarse en posiciones focales: no puede extraerse fuera del SD. Por el contrario, si el sujeto es definido, como en (464a), puede recibir una lectura por predicación secundaria, y por eso el adjetivo puede colocarse en posiciones focales (es decir, puede moverse). Así, los STI del tipo de (463) se comportan como nombres escuetos, como los OTI.

7.5.3. Ámbito

Otra prueba tiene que ver con las propiedades de ámbito del elemento elidido. Dado que, como los OTI, los STI se interpretan como nombres escuetos, se espera que solo puedan recibir ámbito estrecho con respecto a otros operadores oracionales (v. § 1.3.2). Concretamente, los STI tienen ámbito estrecho con respecto a otros operadores, como la negación. Esto se muestra en (462a), donde el STI, precedido por la negación, solo puede recibir lecturas de ámbito estrecho. Como en el caso de los OTI, el STI de (465) recibe una lectura indefinida que obtiene al hacer referencia al nombre de masa *pescado*. Este tipo de lectura está garantizada por la anáfora de identidad de sentido, que, como en el caso de los OTI, está involucrada en los casos de STI.

⁶² En ruso y chino aparecen plurales escuetos en posiciones preverbiales y postverbiales, al contrario de lo que ocurre en español. La pregunta es cómo es posible interpretar la definitud y la especificidad en ruso y chino, dado que estas lenguas carecen de artículos. En la bibliografía se ha explicado que la distinción se realiza posicionalmente. En ruso, la posición preverbal generalmente marca la definitud (Chvany 1973; Borik, Borràs-Comes y Seres 2020), de forma similar a lo que ocurre en chino mandarín (Cheng y Syberma 2005).

(465) *Ámbito y STI*

[Contexto: A dice: «Había pescado en el buffet libre», y B responde lo siguiente:]

Pero ya no queda \emptyset .

- *Ámbito estrecho*: «No queda parte alguna de pescado.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado de la cual no queda nada.»

La proposición de (465a) solo puede significar «no queda pescado». La misma restricción se aplica a los nombres escuetos. En (466a), el nombre de masa *pescado* solo puede tener ámbito estrecho con respecto a la negación.

(466) *Ámbito y nombres escuetos*

No queda pescado.

- *Ámbito estrecho*: «No queda parte alguna de pescado.»
- *Ámbito amplio*: #«Hay pescado que no queda.»

Así, esta propiedad de los STI del español los acerca a las propiedades de los nombres escuetos. Por tanto, los STI están representados como elementos que no pueden colocarse «delante» de operadores como la negación o el cuantificador universal.

7.5.4. Restricciones léxicas

Otra prueba tiene que ver con las las restricciones léxicas del predicado con que aparece el SN elidido. Dado que los STI se interpretan como nombres escuetos, se espera que no puedan combinarse con predicados que no permitan nombres escuetos (v. § 1.3.2).

Como se ha explicado (v. § 7.3), los STI pueden estar sintácticamente representados como plurales escuetos y nombres de masa (es decir, SNúm), como se ve en (467a-b), pero no como singulares escuetos, como se ve en (467c). Esto se explica si se supone que el elemento elidido en (467c) es un SN, dado que el predicado *faltar* no permite SSNN (p. ej., **Falta camarero*), pero sí SNúm (p. ej., *Faltan tornillos*).

(467) *Nombres escuetos y STI*

- a. ¿Te hacen falta [tornillos]? A mí me sobran < SNúm **tornillos** >.
- b. Tenía [agua] en el sótano, pero ahora ya no llega < SNúm **agua** >.
- c. *Necesito [camarero] en el bar, porque falta < SN **camarero** >.

(cf. *Necesito tornillos, porque faltan \emptyset .*)

Como en el caso de los OTI, los predicados psicológicos no permiten nombres escuetos elididos, como se ve en (468). Por ejemplo, (468a) no puede interpretarse como «a mí me gustan bollitos». La única interpretación posible es la definida (es decir, «a mí me gustan los bollitos»), donde no se produce elipsis del SN, sino que el sujeto tácito es un pronombre nulo.

(468) *Predicados psicológicos y STI*

- a. *¿Quieres [bollitos]? A mí me gustan < SN **bollitos** >.
- b. *Tengo [bollitos], porque me encantan < SN **bollitos** >.

En resumen, proyectar, como en el caso de los OTI, un SN en el «hueco» da cuenta de las restricciones léxicas impuestas por el predicado con que se relaciona el STI.

7.5.5. Estructura informativa

El análisis mediante elipsis del SN predice que la diferencia entre STI y nombres escuetos es que los STI no tienen rasgos fonológicos (es decir, no se pronuncian). Esta diferencia debería implicar ciertas diferencias en la estructura informativa. De hecho, el enunciado de (469B') suena repetitivo, frente al enunciado de (469B).

(469) *Ejemplo de STI y nombre escueto*

A: ¿Vienen turistas a la costa?

B: Sí, vienen Ø.

B': ?Sí, vienen turistas.

Si los argumentos se focalizan, la interpretación cambia. La interacción entre los argumentos tácitos y la estructura informativa es conocida. Concretamente, los elementos tácitos no pueden constituir el foco de la oración (Rooth 1992). Un elemento focalizado jamás podrá ser elidido, como se puede observar en contextos de pregunta como el de (470).

(470) *Foco obligatorio con pregunta*

A: ¿Quiénes vienen a la costa?

B: ¡Vienen *(EXTRANJEROS)!

Es decir, aunque las expresiones focalizadas están disponibles en español para las expresiones nominales, los elementos tácitos focalizados no pueden existir. Esta es la consecuencia de que pierdan sus rasgos fonológicos en FF: dado que el foco necesita una pronunciación marcada, solo es posible en constituyentes con rasgos fonológicos; los elementos tácitos no tienen pronunciación, por lo que no pueden ser focalizados. Esto es lo mismo que ocurre con el caso de los OTI.

En resumen, proyectar un SN elidido da cuenta de la disponibilidad de lecturas descuidadas, de la imposibilidad de que el elemento elidido sea visible como sujeto de predicación secundaria y del ámbito estrecho del elemento elidido.

7.6. Problemas (aparentes) para un análisis unificado⁶³

En esta tesis se defiende que la elisión de argumento indefinido se analiza como un SN que carece de rasgos fonológicos en FF, pero se interpreta en FL y se encuentra proyectado sintácticamente. El proceso de elipsis del SN garantiza que el elemento elidido se comporte como un nombre escueto. Este análisis es válido para los OTI y los STI (v. § 7.3).

En este apartado se presenta un (aparente) problema para el análisis propuesto, a partir de Saito (2000). Según Saito (2008), una condición que posibilita la elipsis argumental tiene que ver con la concordancia. Concretamente, solo los argumentos que no concuerdan con el verbo

⁶³ Agradezco mucho al Prof. Dr. Antonio Fábregas (Norwegian University of Science and Technology), su amabilidad al identificar ciertos problemas para mi análisis, y sus posibles soluciones. Los comentarios que me proporcionó en varios congresos resultaron clave en este aspecto.

pueden ser objeto de elipsis argumental. Esta generalización, que aparece en (471), se ha denominado PARÁMETRO DE LA ANTICONCORDANCIA (ingl. *Anti-agreement Parameter*; véase Saito 2007; Takahashi 2008; 2013; 2014; Sato y Karimi 2016 para más información).

(471) *Generalización de Saito (2007)*

The presence of argument ellipsis implies the absence of agreement.⁶⁴

Según Saito (2007), esto explica que los sujetos y los objetos en japonés permitan lecturas descuidadas, y por tanto ser objeto de elipsis argumental, dado que ni sujeto ni objeto concuerdan con el verbo en japonés. Esta generalización también explica que, al contrario de lo que ocurre en japonés, los sujetos en lenguas como el turco y el español no puedan recibir lecturas descuidadas, ni por tanto analizarse mediante elipsis argumental. Como se ve en (472B), del turco, el sujeto no puede recibir una lectura descuidada (se comporta como un pronombre). Lo mismo ocurre en (473).

(472) *Turco*

A: Can [*pro* oğl-u]_i İngilizce öğren-iyor diye bil-iyor.
 John su-hijo.3SG inglés aprender.PRES COMP saber.PRES
 ‘John sabe que su hijo aprende inglés.’

B: Filiz-se Ø_i Fransızca öğren-iyor diye bil-iyor.
 Phylis-sin embargo francés aprender.PRES COMP saber.PRES
 Lit. ‘Phylis, sin embargo, sabe que aprende francés.’

- *Lectura estricta*: «Phylis, sin embargo, sabe que el hijo de John aprende francés.»
- *Lectura descuidada*: #«Phylis, sin embargo, sabe que su propio hijo aprende francés.»

(Şener y Takahashi 2010: 91)

(473) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas*

[Un vendedor]_i fue a la casa de María, y también *pro*_i fue a la casa de Juan.

- *Lectura estricta*: «El vendedor que fue a la casa de Juan es el vendedor que fue a la casa de María.»
- *Lectura descuidada*: #«Un vendedor (distinto) fue a la casa de Juan.»

(Oku 1998a: 166-167)

Es decir, según el autor, la concordancia entre argumento elidido y verbo impide la lectura descuidada: solo la lectura estricta es posible (véase Sato 2012, 2015 para una visión alternativa sobre el javanés; Duguine 2014 para una visión alternativa sobre el español).

Como puede intuirse, esta generalización no resulta relevante para los casos de OTI, dado que los objetos no concuerdan con la flexión verbal en español. Es decir, los OTI de (474) se pueden analizar mediante elipsis argumental sin infringir la generalización de (471), dado que no hay concordancia entre objeto y flexión verbal.

⁶⁴ ‘La presencia de elipsis argumental implica la ausencia de concordancia.’

(474) *Ejemplos de OTI*

- a. No traje [latas de conserva], porque no había Ø.
- b. Te prestaría [dinero], pero no tengo Ø.
- c. No tengo [datos de eso], porque no encontré Ø.
- d. Si necesitas [tomates], traeré Ø.
- e. No traigas [bolígrafos], porque no necesito Ø.
- f. No sé si tú envías [cartas] normalmente, pero yo ya no envío Ø.
- g. No creo que dé [dinero] a esta ONG, pero a la otra sí que le daría Ø.

Sin embargo, la generalización de (471) supone, a primera vista, un problema para los STI de (475), dado que tradicionalmente se ha considerado que los sujetos (explícitos e implícitos) concuerdan con la flexión verbal en LSNC como el español. Esto infringiría la generalización de (471) e impediría que los STI pudieran analizarse mediante elipsis argumental. Concretamente, en la bibliografía se ha vinculado la legitimación de la categoría vacía *pro* a la flexión verbal en LSNC como el español (v. § 1.3.3). De hecho, la flexión verbal es el elemento gramatical que garantiza la identificación de *pro* (Chomsky 1981, 1982; Cole 1987; Brucart 1987; Bosque 1989; Cardinaletti 1997; Alonso-Ovalle y D’Introno 2000; Frascarelli 2007; Holmberg 2005, 2010; Camacho 2013).

(475) *Ejemplos de STI*

- a. ¿Te hacen falta [tornillos]? A mí me sobran Ø.
- b. Han pasado [cosas muy raras]. Y seguirán pasando Ø.
- c. Vienen [turistas] a la costa. Y vendrán también Ø al interior.
- d. Ocurrieron [hechos espeluznantes] en el siglo XX, y ahora también ocurren Ø.
- e. Caen [gotas de agua] del tejado aquí. En aquel piso también caen Ø.
- f. Desaparecieron [niños] en este pueblo, y allí también desaparecieron Ø.
- g. Entraron [turistas americanos] en el pub, y en el bar también entraron Ø.

En principio, habría dos formas de resolver este problema. (i) Suponer que la generalización empírica de (471) es errónea, dado que no puede dar cuenta de todos los casos de elipsis argumental. En otras palabras, los datos de (475) hacen falsa la generalización de (471). La propuesta de analizar estos casos como elipsis argumental seguiría siendo, por tanto, válida. (ii) Suponer que la generalización de (471) es correcta, pero no afecta a los casos bajo estudio, dado que los STI no muestran concordancia al uso. Nuevamente, la propuesta de analizar estos casos como elipsis argumental sería válida.

Entre estas dos formas de resolver este problema, la más sencilla es la primera. Sin embargo, dado que el soporte empírico es escaso (sería necesario extender el dominio empírico a otras lenguas naturales, aparte del español), y que la generalización funciona en otras lenguas y en el caso de los ST preverbiales en español, parece razonable optar por resolver el problema de la segunda forma. En esto se centra este apartado.

Para empezar, en los casos de STI, el verbo muestra tercera persona. Es decir, la primera y la segunda persona no pueden aparecer con STI. Mientras que su rasgo de persona siempre es tercera, su valor de número puede variar entre singular y plural. La variación depende del

nombre escueto al que haga referencia el elemento elidido: si se trata de un nombre de masa, el verbo mostrará número singular; si se trata de un plural escueto, el verbo estará en plural. Como puede verse en (476), se da alternancia de número, pero no de persona.

(476) *Persona, número y STI*

a. A: No llega [agua] hasta mi sótano.

B: Al mío tampoco llega Ø.

b. Han pasado [cosas muy raras]. Y seguirán pasando Ø.

Dado que las lecturas indefinidas de los STI en español se obtienen mediante concordancia en tercera persona, una forma de evitar el problema es considerar que la tercera persona es la persona por defecto, por lo que estos ejemplos no muestran casos de concordancia «marcada». Esta idea no es innovadora. De hecho, en la bibliografía se ha defendido que la tercera persona se comporta diferente de los demás tipos de personas (Siewierska 1999, 2004). Además, se ha afirmado que «third person is the absence of person» (Kayne 2000; Sigurðsson 2001)⁶⁵, y que «third person is indeed the absence of Person (in the syntax), but only on indefinites and inanimates» (Richards 2015: 140)⁶⁶. Si la tercera persona es la ausencia de persona, lo que ocurre es que los STI no muestran concordancia con la flexión verbal. Es decir, no se produce una violación de la generalización de (471).

Aunque tanto el turco como el japonés permiten objetos elididos, los sujetos pueden ser elididos en japonés, pero deben ser pronominales en turco. Adoptando la teoría de la elipsis argumental de Saito (2007), en Şener y Takahashi (2010) se propone que esta diferencia se deriva de la presencia de concordancia de sujeto en turco y su ausencia en japonés. De hecho, en Chomsky (2000) se sostiene que los rasgos no interpretables del núcleo funcional T concuerdan con los rasgos interpretables del SD más cercano con un rasgo de caso no interpretable (ingl. *-Interpretable*). En el caso de los ST, después de esta concordancia, el SD se borra. Este proceso de concordancia aparece en (477).

(477) *Concordancia entre el SD y T*

... T {-φ-} ... SD {-φ-, caso} ...

(Sato 2012: 9)

En (477), la sonda (ingl. *probe*) T busca el SD meta (ingl. *goal*). El SD se califica como meta porque tiene un rasgo de caso no interpretable. Por tanto, los rasgos no interpretables de T se borran, junto con el rasgo de caso no interpretable del SD (véase Sato 2012: 9-13 para más detalles). En definitiva, la concordancia entre flexión verbal y sujeto se produce mediante concordancia de rasgos φ (persona y número) y rasgos de caso. En el caso de los OTI, no se produce concordancia con T. La pregunta es qué ocurre en el caso de los STI.

Lo primero que debe tenerse en cuenta es que, como los OTI, los STI se encuentran semántica y sintácticamente representados como nombres escuetos (es decir, como SSNN indefinidos inespecíficos). Según Richards (2015), la persona es un rasgo (sintáctico) de los

⁶⁵ 'La tercera persona es la ausencia de persona.'

⁶⁶ 'La tercera persona es en efecto la ausencia de persona (en la sintaxis), pero solo en los indefinidos y en los inanimados.'

nominales definidos animados: una especificación de persona en indefinidos inanimados es redundante y, por tanto, es plausible dejarla sin especificar. Si esto es correcto, los indefinidos y los inanimados solo tendrán rasgos de número y género, por lo que son «defectuosos» en el sistema de concordancia (en el sentido de Chomsky 2000). Por tanto, la persona es un rasgo de la categoría D, no de N.

En consecuencia, si los indefinidos y los inanimados carecen de persona, esto equivale sintácticamente a que carecen de una estructura de SD (es decir, son SSNN). En la escala de (478) se ve esta idea (véase Lazard 1984 sobre la interacción entre definitud y animacidad).

(478) *Escala de persona/definitud*

[+PERSONA] (= SD) | [-PERSONA] (= SN)

1.^a/2.^a persona (pron.) > 3.^a persona (pron.) > definido > específico > inespecífico

← probabilidad/obligatoriedad de la definitud

(adaptado de Richards 2015: 141)

Además, dado que los nombres escuetos se encuentran siempre en tercera persona (no hay forma en primera persona de *gato*), puede corroborarse que el rasgo de persona está relacionado con D, no con N. En otras palabras, como se adelantó en apartados anteriores (v. § 1.3.2), los nombres escuetos (es decir, los STI) no disponen de los rasgos ϕ de que disponen los SSDD (es decir, los ST preverbales). Ello implica que (i) no pueden concordar con el verbo en persona, y que (ii) el verbo muestra los rasgos de persona por defecto (es decir, la tercera persona) (véase Bartos 1997 sobre la concordancia en húngaro).

Esencialmente, las anteriores ideas aparecen resumidas en (479), donde se observa que solo los SSDD disponen del rasgo persona, debido a D, al contrario de lo que ocurre con los SSNN. Con esto, se responde a la pregunta de por qué la (supuesta) concordancia entre STI y flexión verbal no supone un problema para un análisis (unificado) mediante elipsis del SN, pero no se responde a la pregunta de cómo se legitima el rasgo de persona que tiene la flexión verbal. Una forma de resolver este problema es suponer que, en este tipo de construcciones inacusativas, la posición de sujeto está ocupada por un pronombre expletivo.

(479) *Rasgos ϕ del SD y del SN*

a. SD [_{rasgos ϕ} persona, número]

b. SN [_{rasgos ϕ} número]

Las construcciones en que son posibles los STI en español son inacusativas. Ello implica que los STI (es decir, los nombres escuetos) pueden «sobrevivir» como sujeto en posición de argumento interno. La pregunta es qué ocurre con la posición de argumento externo, que debe alojar un sujeto para que la oración esté bien formada, según el principio de proyección extendido (Chomsky 1981; véase Lasnik 2001; Sheehan 2007 para más información).

Los pronombres expletivos son posibles en construcciones inacusativas, entre otras (véase Henríquez Ureña 1939; Cabrera 2008; Martínez-Sanz 2011; Muñoz Pérez 2014 sobre los expletivos en español dominicano). Como puede verse en (480a), del español dominicano, el expletivo *ello* aparece con el predicado inacusativo *pasar*. Debe recordarse que con este tipo de predicados son posibles nombres escuetos en posición de argumento interno y, por tanto,

STI. Para el caso del español general, se ha propuesto que existe un pronombre nulo expletivo (*pro_{expl}*) en la posición preverbal, como se ve en (480b).

(480) *Pronombre expletivo explícito y nulo en español*

Español dominicano

a. Ello han pasado guaguas.

Español general

b. *pro_{expl}* Han pasado guaguas.

(Martínez-Sanz 2011: 413)

En Chomsky (1995: 263-265) se postula que los expletivos (Exp) no tienen rasgos ϕ , sino solo D, y su cometido es satisfacer el principio de proyección extendido. Según Rizzi (1982), T dispone de un rasgo D en lenguas de sujeto nulo como el italiano o el español. Este rasgo debe ser cotejado con un SD. Según Chomsky (1995), D es el rasgo que desencadena la concordancia entre el SD en posición de argumento externo y T. De ahí que el expletivo deba encontrarse en la posición de especificador de T, como se establece en (481).

(481) *Generalización sobre expletivos de Chomsky (1995)*

Exp can only be in [Spec, T].⁶⁷

Dado que los nombres escuetos en predicados inacusativos no disponen de D, no pueden satisfacer el principio de proyección extendido (ni concordar en persona con T). Ello, en principio, debería provocar que la derivación de la oración colapsara, dado que T dispone de unos rasgos de tercera persona que no concuerdan con ningún SD en posición de argumento externo. Sin embargo, esto no ocurre debido a que el expletivo satisface el principio de proyección extendido y dispone de D. El rasgo D es suficiente para desencadenar la satisfacción del principio de proyección extendido, según Chomsky (1995: 263-265).

En resumen, el problema de la concordancia se resuelve mediante un pronombre nulo expletivo (*pro_{expl}*) en este tipo de predicados, de forma que el análisis completo de los casos bajo estudio es el de (482), donde el pronombre nulo expletivo se encuentra en posición de argumento externo, y el SN elidido se encuentra en posición de argumento interno.

(482) *Análisis de construcciones inacusativas con STI en español*

pro_{expl} Han pasado <_{SN} ~~guaguas~~>.

Asimismo, resulta interesante explorar la concordancia del húngaro resulta ilustrativo. Como se explica en Bartos (1997), Siewierska (1999, 2004), Németh (2000) y Keresztes (2014), el húngaro es una lengua que tiene dos tipos de concordancia verbal: la concordancia de sujeto (ingl. *subjective agreement*) y la concordancia de objeto (ingl. *objective agreement*). Es decir, en unos casos la flexión verbal concuerda con el sujeto, y en otros con el objeto. Entre los trabajos en que se han estudiado las condiciones de aparición de un tipo de concordancia u otro, en Bartos (1997) se ha defendido que la elección entre esos dos tipos de

⁶⁷ 'Exp solo puede estar en [Espec, T].'

concordancia depende de las propiedades del objeto. Concretamente, en Bartos (1997) se defiende que solo los objetos de categoría SD desencadenan la conjugación objetiva en el verbo, ya que solo este tipo de objetos son atraídos al dominio de la concordancia. Los SSNN, sin embargo, no desencadenan concordancia de objeto, sino concordancia de sujeto (la concordancia por defecto). Esto es evidente en ejemplos como (483), donde el SN *almát* ‘manzana’ no desencadena concordancia de objeto, como puede observarse en el verbo.

(483) *Húngaro*

Almát {eszünk / *esszük}.
 manzana.AC {comer.SUB.PRES.1PL / comer.OB.PRES.1PL}
 ‘Estamos comiendo manzanas.’

(Bartos 1997: 373)

Según Bartos (1997), siempre que el objeto sea un SD, se desencadena concordancia objetiva. Por el contrario, cuando se trata de una proyección nominal más «pequeña», como SN, se desencadena la concordancia subjetiva (la concordancia por defecto). El comportamiento del húngaro revela, por tanto, que la presencia de D resulta clave interlingüísticamente para desencadenar la concordancia entre argumento y flexión verbal. Dado que los SSNN del español ni los SSNN del húngaros cuentan con una proyección de D, su concordancia con la flexión verbal es muy defectiva (véase Boškovic 2008, 2009, 2012 sobre la correlación entre la carencia de SD y de STiempo en lenguas que carecen de D).

En definitiva, la generalización de (471) supone un problema aparente para el análisis, dado que los STI no concuerdan en rasgos de persona con la flexión verbal, como sí lo hacen los ST preverbiales. Esta diferencia en la concordancia se debe a la ausencia de D en los STI, y a la presencia de D en los ST preverbiales. Ello también explica que los ST preverbiales se analicen mediante *pro*, que es una categoría pronominal nula definida con D proyectado (como cualquier pronombre), y que los STI se analicen mediante elipsis del SN.

7.7. Recapitulación

En este capítulo se han explicado las condiciones de aparición y las propiedades gramaticales de los STI del español. Para empezar, en cuanto a las propiedades anafóricas, los STI deben recibir una lectura indefinida inespecífica y hacer referencia a un nombre escueto en español, donde la anáfora de identidad de sentido juega un papel esencial. Asimismo, los STI constituyen entidades que, si bien carecen de contenido fonológico, se interpretan semánticamente y se encuentran sintácticamente representadas. Concretamente, los rasgos gramaticales proyectados son los de género y los de número, pero no los de D. Como se ha explicado, estas características encajan con la idea de que los STI se interpretan como nombres escuetos, como los OTI.

Las condiciones gramaticales para legitimar STI y OTI en español son idénticas. De ahí que en este capítulo se haya propuesto que ambos tipos de argumentos tácitos indefinidos constituyen, en realidad, el mismo tipo de fenómeno en español: la elisión de argumento indefinido. A continuación se resumen las ideas principales del capítulo:

Propiedades	El argumento tácito recibe una interpretación indefinida inespecífica.
	Los argumentos tácitos indefinidos son sensibles a operaciones sintácticas.
	Los argumentos tácitos indefinidos no tienen D (es decir, son SSNN).
Condiciones de aparición	El antecedente de los argumentos tácitos indefinidos debe ser un SN.
	El predicado debe seleccionar el nombre escueto que recupera el argumento tácito indefinido.
	En estos casos está involucrada la anáfora de identidad de sentido.
	El predicado debe permitir lecturas atéticas.

TABLA 7.7.1. Propiedades de los argumentos tácitos indefinidos.

Además, se ha demostrado que, dado que la elipsis argumental derivada mediante copia en FL no acepta la proyección estructural del argumento tácito indefinido, no es capaz de predecir la sensibilidad de tal argumento a operaciones sintácticas como la predicación secundaria vs. modificación. Es decir, el análisis mediante FL y predice las características semánticas del elemento elidido, pero no las sintácticas.

En definitiva, dadas las propiedades compartidas por STI y OTI, junto con el hecho de que ambos están en distribución complementaria, en este capítulo se ha propuesto que los STI y los OTI constituyen el mismo fenómeno: la elisión de argumento indefinido.

Capítulo 8

Consecuencias teóricas

8.1. Introducción

Explicadas las condiciones de aparición de los OTI en español y sus propiedades gramaticales (v. CAP. 2), propuesto un análisis mediante elipsis del SN (v. CAP. 6), y extendido el análisis al caso de los STI en posición de argumento interno (v. CAP. 7), en este capítulo se exploran las consecuencias teóricas de este estudio y de la propuesta de análisis. Concretamente, se debate sobre el impacto que tiene la existencia de lecturas indefinidas de sujetos tácitos para la teoría paramétrica (v. § 8.2). Dentro del parámetro del sujeto nulo, se ha propuesto en la bibliografía que los ST de las LSNC solo pueden recibir lecturas definidas, como se observa en la generalización de (484). En este capítulo se explora el impacto que tienen los casos bajo estudio en esta generalización.

(484) *Generalización de Holmberg (2010)*

Los ST no pueden ser indefinidos en las LSNC.

Además, se explora la posible relación entre la elisión de argumento indefinido y otros fenómenos de la gramática, como la elipsis nominal y los clíticos cuantitativos en lenguas como el catalán, el francés y el italiano (v. § 8.3). Más adelante, se debate sobre las implicaciones interlingüísticas del fenómeno estudiado y del análisis propuesto, de forma que se ha extendido la propuesta a lenguas romances como el portugués (v. § 8.4). Finalmente, se debate sobre la coexistencia de mecanismos de elipsis y *pro* en una única lengua (v. § 8.5).

8.2. Parámetro del sujeto (¿y del objeto?) nulo

Aunque se trata de una de las ideas más conocidas en la teoría gramatical, especialmente en principios y parámetros (véase Huang 1984; Jaeggli y Safir 1989; Barbosa 1995; Holmberg 2005; Biberauer 2009; Holmberg *et al.* 2009 para una discusión detallada), y en la lingüística hispánica (Fernández Soriano 1989; Toribio 2000; Cabrera 2008; Martínez-Sanz 2011; Camacho 2013, 2016; Gutiérrez Maté 2013; Bosque y Brucart 2019), la distinción dentro del parámetro del sujeto nulo (ingl. *Null Subject Parameter*; Jaeggli y Safir 1989; Holmberg 2010) entre LSNC y LSND debe revisarse a la luz de nuevos datos. La necesidad de revisar esta distinción se ha señalado a la luz de, por ejemplo, la disponibilidad de pronombres expletivos en las LSNC, como el español dominicano (Cabrera 2008; Martínez-Sanz 2011; Bartra-Kaufmann 2012; Muñoz Pérez 2014; Camacho 2016; Bosque y Brucart 2019). Dentro del parámetro del sujeto nulo, los pronombres expletivos se han vinculado normalmente a las lenguas de sujeto explícito (ingl. *non-null-subject languages*), como el inglés. El objetivo principal de este apartado es iluminar este debate a partir de los datos de STI en una LSNC como el español (véase Martínez-García 2023, 2025b para unas primeras intuiciones).

Como se ha expuesto arriba (v. § 7.2), se ha defendido en la bibliografía que el español es una LSNC. Una de las propiedades de las LSNC es que los ST reciben lecturas definidas

obligatoriamente (Holmberg 2010). Por ello, los ST del español se han analizado como pronombres nulos definidos, específicamente *pro* (Chomsky 1981, 1982; Cole 1987; Bruccart 1987; Bosque 1989; Cardinaletti 1997; Alonso-Ovalle y D’Introno 2000; Frascarelli 2007; Holmberg 2005, 2010; Camacho 2013) (v. § 1.3.3).

En la bibliografía también se ha defendido la idea de que las LSNC no permiten las lecturas indefinidas de los ST que resultan naturales en las LSND, como el japonés y el coreano, entre otras (Oku 1998a, 1998b; Tomioka 2003, 2014a, 2014b). Según la bibliografía, esta asimetría entre la disponibilidad de lecturas definidas e indefinidas de los ST resulta importante para distinguir entre LSNC y LSND. Por ello, en algunos trabajos se postula un rasgo [+DEFINIDO] codificado en la gramática de los ST del español. Este rasgo es esencial en la legitimación de ST como pronombres nulos (*pro*), ya sea debido a una propiedad del elemento nulo, ya sea debido a la concordancia entre ST y flexión verbal.

En este contexto, la existencia de lecturas indefinidas compartidas por los ST y los OT revisadas en anteriores apartados (v. § 7.4) tiene consecuencias teóricas importantes. En primer lugar, aunque los ST muestran mayoritariamente las propiedades de los sujetos preverbiales (véase Barbosa 2009; Camacho 2013: 68-76; Cardinaletti 1997 para una discusión detallada), ciertos ST pueden recibir una lectura que corresponde a sujetos postverbiales (se comportan como argumentos internos). Los OTI, que también son argumentos internos, tienen una interpretación idéntica a la de los STI. En segundo lugar, la definitud no puede estar involucrada en la legitimación de los ST. Si esto fuera cierto, los ST del español se interpretarían siempre como definidos. Sin embargo, también pueden interpretarse como indefinidos bajo ciertas condiciones.

Por tanto, aunque es cierto que condiciones como la definitud y la concordancia se han mencionado a menudo en la bibliografía como factores esenciales en la legitimación de los ST en español (Cardinaletti 1997; Holmberg 2005, 2010; pero véase Barbosa 2019 para una discusión detallada), es necesario abordar esta cuestión desde una nueva perspectiva. En cuanto al primer factor, parece que se trata de una interpretación que suelen recibir los ST, pero no un rasgo intrínseco de los ST, al menos en español. En cuanto al segundo, el español permite la elipsis de los STI, dado que estos no concuerdan en rasgos de persona con la flexión verbal, al contrario de lo que ocurre con los ST preverbiales, como se ilustró en apartados anteriores (v. § 7.7).

En suma, aunque la disponibilidad de lecturas indefinidas de los ST se ha vinculado a las LSND, los ST de las LSNC también pueden recibir una lectura indefinida (aunque bajo condiciones más restringidas). Por tanto, la disponibilidad de lecturas indefinidas no es una prueba sólida para distinguir entre LSNC y LSND. Ello invita a reconsiderar los fundamentos del parámetro del sujeto nulo.

Para cerrar este apartado, cabe preguntarse si es posible proponer una suerte de parámetro del objeto nulo. En la gramática generativa se ha propuesto un parámetro para distinguir entre lenguas que permiten sujetos nulos y lenguas que no los permiten (véase Rizzi 1982 para más información). La pregunta es si también estaría justificado postular un parámetro que diferencie las lenguas con OT de las lenguas sin OT, como de hecho se ha propuesto en algunos trabajos (véase Authier 1988, 1989 para más detalles).

Sin embargo, en Masullo (2017) se defiende que proponer un parámetro para dar cuenta de esta distinción constituye un error conceptual, ya que no se encuentran valores binarios

cuando se examina el abanico de posibilidades de legitimación de OT en las lenguas naturales. Existen lenguas como el chino, que permite OT sin identificación morfológica, valiéndose del contexto; lenguas como el inglés, que no presenta OT; y lenguas como el español (europeo), que permite OTI, pero no OTD, y el español americano rioplatense, donde los OTD se legitiman solo en contextos «deícticos», a diferencia de lo que ocurre en el español quiteño. Es decir, existen por lo menos cuatro posibilidades, por lo que no puede postularse la existencia de un parámetro para dar cuenta de la diversidad existente.

Si bien no parece razonable postular la existencia de un parámetro para los OT, sí puede postularse la existencia de universales implicacionales, que pueden dar lugar a escalas implicativas, según el tipo de OT que legitime cada lengua. Una lengua puede legitimar tres tipos de OT: definidos, indefinidos y genéricos. Concretamente, en esta tesis se propone que, si una lengua permite OTD, permitirá las otras dos situaciones, pero no viceversa. En (485) se sintetizan estas ideas.

(485) *Escala implicativa de legitimación de OT*

OTD	>	OTI	>	OTG
Portugués, japonés, chino		español		italiano, francés
[−RESTRINGIDO]	<-----	----->		[+RESTRINGIDO]

La escala de (480) funciona de izquierda a derecha: las lenguas que se encuentran a la izquierda de la escala legitiman todos los tipos de OTI que se encuentran hacia la derecha. Por ello, las lenguas que legitimen OTD legitiman OTI y OTG. Este es el caso del portugués. Crucialmente, esto no es así en la dirección contraria: si una lengua permite OTG, no tiene por qué permitir OTI y OTD. Este es el caso del italiano. El caso del español (europeo) es intermedio: se trata de una lengua que permite OTI y OTG, pero no OTD. En definitiva, las futuras investigaciones deberían examinar nuevos datos de lenguas que favorezcan o desmerezcan la capacidad predictiva de la escala de (480).

8.3. Relación con otros fenómenos de la gramática⁶⁸

En este apartado se explora la relación entre la elipsis del SN y otros fenómenos de la gramática, como la elipsis nominal del español y los clíticos cuantitativos (no «partitivos», como se ha señalado anteriormente; v. § 5.2.2) *en* y *ne* de lenguas romances como el catalán, el italiano y el francés. Aunque se ha explicado que los OTI y los STI no se deben analizar mediante elipsis nominal ni pronominalización nula del clítico cuantitativo *en/ne* (v. § 5.2), sino mediante elipsis del SN (v. CAP. 6), en este apartado se explica qué relación existe entre estos fenómenos. El objetivo de este apartado es exploratorio: se trata de ofrecer nuevas perspectivas en cuanto a la relación entre fenómenos de la gramática, no de resolver el problema planteado en su totalidad.

Como se explicó anteriormente (v. § 5.2), la distribución de los SSNN elididos en lenguas como el español y el portugués es paralela a la del clítico cuantitativo *en/ne* del italiano, el

⁶⁸ Me siento muy agradecido al Prof. Dr. Karlos Arregi (The University of Chicago), al Prof. Dr. José Camacho (University of Illinois Chicago), a la Profª. Dra. Liliana Sánchez (University of Illinois Chicago) y al Prof. Dr. Luis López (University of Illinois Chicago), por haber comentado conmigo este apartado, y por sus valiosos comentarios durante nuestras reuniones en Chicago.

francés y el catalán (Clements 2006). Dentro de las lenguas romances, el rumano también presenta OTI, como el español y el portugués (véase Avram y Coene 2009 sobre el rumano). En (486) puede observarse que los contextos en que es posible un SN elidido en español son los contextos en que aparece un clítico cuantitativo en italiano, francés y catalán. En concreto, cuando se hace referencia a un nombre escueto (o a un nombre con artículo «cuantitativo»), aparece un clítico cuantitativo en catalán, francés e italiano. Esta es la misma condición bajo la que se legitiman los SSNN elididos en español, como se ve en (486d).

(486) *Clíticos cuantitativos y SSNN elididos*

Catalán

- a. A: Ven en Joan [pasta]?
vender.IND.PRS.3SG el.MASC.SG Joan pasta
‘¿Vende Joan pasta?’
B: Sí, en ven.
sí PART vender.IND.PRS.3SG
‘Sí, vende.’

Italiano

- b. A: Giovanni vende [delle pere]?
Giovanni vender.IND.PRS.3SG PART.PL pera.PL
‘¿Vende Giovanni peras?’
B: Sì, ne vende.
sí PART vender.IND.PRS.3SG
‘Sí, vende.’

Francés

- c. A: Est-ce que Jean vend [des pâtes]?
QU- Jean vender.IND.PRS.3SG PART.PL pasta.PL
‘¿Vende Jean pasta?’
B: Oui, il en vend.
sí él.MASC.SG PART vender.IND.PRS.3SG
‘Sí, vende.’

Español

- d. A: ¿Vende Juan [pasta]?
B: Sí, vende Ø.

(Clements 2006: 137)

La misma distribución puede observarse en el caso de los STI y los clíticos cuantitativos de sujeto, como se ve en (487), dado que los STI también se comportan como SSNN elididos.

(487) *Clíticos cuantitativos y SSNN elididos de sujeto*

Catalán

- a. Hi havia [bresquilles],
PART haber.IND.IMPF.3SG dulce.PL
però ja no en queden.
pero ya no PART quedar.IND.PRS.3PL

‘Había dulces, pero ya no quedan.’

Español

b. Había [dulces], pero ya no quedan Ø.

En la bibliografía se ha defendido que el clítico cuantitativo *en/ne* es un SD (Cardinaletti y Giusti 1992, 2006, 2017). Aceptar esta idea sería lo más sencillo, dado que la elipsis del SN y los clíticos cuantitativos no tendrían la misma categoría (unos serían SSNN; los otros, SSDD). Es decir, la elipsis del SN y los clíticos cuantitativos solo tendrían en común su distribución y sus lecturas indefinidas. Sin embargo, el problema es más complejo. En primer lugar, si los clíticos cuantitativos *en* y *ne* fueran SSDD, se comportarían como los clíticos definidos. Concretamente, estos se han analizado como en (488), es decir, como un SD cuyo SN es tácito (Strozer 1976; Zwicky 1977, 1985; Rivas 1977; Roca 1992; Marchis y Alexiadou 2013; Fernández Soriano 2016; Maddox 2021).

(488) *Estructura de los clíticos definidos*

[_{SD} D [_{SN} N Ø]]

Una de las características de los clíticos definidos es que pueden hacer referencia a SSDD, al contrario de lo que ocurre con los clíticos cuantitativos, que, como se ve en (486) y (487), hacen referencia a SSNN. Si los clíticos cuantitativos fueran SSDD, no se entendería que la categoría de ambos tipos de clíticos fuera la misma, dado su diferente comportamiento. Además, los clíticos «al uso» son definidos, pero los clíticos cuantitativos son indefinidos.

En segundo lugar, los clíticos cuantitativos, al contrario que los SSDD y los clíticos definidos, no son visibles como sujeto de predicación secundaria, como se ve en (489a-c), donde los adjetivos solo pueden funcionar como modificadores del clítico cuantitativo. Este comportamiento es idéntico al del los SSNN elididos en español, como se aprecia en (489d).

(489) *Frases adjetivas*

Catalán

a. A: Tens [cintes] blaves?
 tener.IND.PRS.2SG cinta.MASC.PL azul.MASC.PL
 ‘¿Tienes cintas azules?’
 B: En tinc de grogues.
 PART tener.IND.PRS.1SG PART amarillo.MASC.PL
 ‘Tengo amarillas.’

Italiano

b. A: Hai [nastri] azzurri?
 tener.IND.PRS.2SG cinta.MASC.PL azul.MASC.PL
 ‘¿Tienes cintas azules?’
 B: Ne ho di gialli.
 PART tener.IND.PRS.1SG PART amarillo.MASC.PL
 ‘Tengo amarillas.’

Francés

c. A: Est-ce que tu as

QU- *tú* *tener.IND.PRS.2SG*
 [des rubans] bleus?
 PART.PL cinta.MASC.PL azul.MASC.PL
 ‘¿Tienes cintas azules?’
 B: J’en ai des jaunes.
 yo-PART tener.IND.PRS.1SG PART amarillo.MASC.PL
 ‘Tengo amarillas.’

Español

d. A: ¿Tienes [cintas] azules?

B: Tengo Ø amarillas.

(Clements 2006: 139)

En definitiva, los clíticos cuantitativos se comportan como los elementos elididos del español, es decir, se trata de SSNN, en línea con las propuestas de Rizzi (1979), Belletti y Rizzi (1981), Cinque (1991) y Belletti (1993) para el italiano (*pace* Cardinaletti y Giusti 1992, 2006, 2017), y la propuesta de Déchaine y Wiltschko (2002) para el francés. Por tanto, los clíticos cuantitativos son SSNN, y denotan propiedades (es decir, se trata de elementos de tipo semántico $\langle e, t \rangle$), como se señala en Laca (2013), al contrario que los clíticos definidos, que denotan individuos (es decir, se trata de elementos de tipo semántico $\langle e \rangle$).

Este movimiento teórico explica (i) que los clíticos cuantitativos solo puedan hacer referencia a SSNN, con los que establecen una relación de identidad de sentido, no de correferencia (Espinal y Giusti 2024); (ii) que se comporten como SSNN; (iii) que su comportamiento sea diferente al de otros clíticos, como los definidos; y (iv) la evolución diacrónica, dado que el castellano antiguo disponía de un clítico cuantitativo (*ende*) que, diacrónicamente, pierde sus rasgos fonológicos (véase Badia Margarit 1947; Gazdaru 1950; Juárez Blanquer 1992; Sánchez Lancis 2001; Polo Cano 2006 sobre *ende*, *inde*, *end*, etc. en castellano antiguo). Concretamente, la estructura de los clíticos cuantitativos es la de (490), que es la de los SSNN elididos en español. De hecho, como ocurre con la elipsis del SN, los clíticos cuantitativos deben coincidir en rasgos con los elementos a los que hacen referencia.

(490) *Estructura de los clíticos cuantitativos*

[_{SN} N {en/ne}]

Asimismo, como ocurre con la elipsis del SN (v. § 6.4.1 y 7.5.1), en ejemplos como los de (491) puede comprobarse que los clíticos cuantitativos pueden recibir lecturas descuidadas.

(491) *Clíticos cuantitativos y lecturas descuidadas*

Catalán

a. Maria va portar ahir [llibres del seu avi], i Pere també en va portar.

‘María trajo ayer libros de su abuelo, y Pere también trajo.’

- *Lectura estricta*: «Pere también trajo libros del abuelo de Maria.»

- *Lectura descuidada*: «Pere también trajo libros de su propio abuelo.»

Italiano

b. Maria ha portato [libri di suo nonno] ieri, e anche Pietro ne ha portati.

‘María trajo ayer libros de su abuelo, y Pietro también trajo.’

- *Lectura estricta*: «Pedro también trajo libros del abuelo de Maria.»
- *Lectura descuidada*: «Pedro también trajo libros de su propio abuelo.»

La disponibilidad de las lecturas descuidadas con los clíticos cuantitativos garantiza que este tipo de clíticos no se comporta como los clíticos definidos, que no pueden recibir lecturas descuidadas en español. Al contrario, los clíticos cuantitativos del catalán, francés e italiano se comportan como la elipsis del SN en español.

En línea con lo expuesto anteriormente (v. § 5.2.2), lo que se defiende en este apartado no es que los casos de elipsis del SN sean casos de pronombres cuantitativos nulos, sino que se trata de dos manifestaciones del mismo fenómeno: la anáfora de identidad de sentido mediante SSNN indefinidos. En términos paramétricos, unas lenguas manifiestan las lecturas indefinidas mediante SSNN explícitos (los clíticos cuantitativos del catalán, francés e italiano), y otras las manifiestan mediante SSNN elididos (los OTI y STI del español), como se ve en (492). Crucialmente, no existe ninguna lengua cuya gramática disponga de las dos formas. Ello indica que, dentro del paradigma de las lenguas romances, existen dos estrategias de hacer referencia a SSNN: los clíticos cuantitativos y los SSNN elididos.

(492) *Manifestaciones de los SSNN indefinidos en romance*

(i) Clítico cuantitativo *en/ne*: catalán, francés, italiano, aragonés, etc.

(i)' Estructura sintáctica: [_{SN} N {*en/ne*}]

(i)'' Tipo semántico: propiedades (es decir, $\langle e, t \rangle$)

(i)''' Tipo de anáfora: anáfora de identidad de sentido

(ii) SSNN elididos: español, portugués, gallego, rumano, etc.

(ii)' Estructura sintáctica: [_{SN} N \emptyset]

(ii)'' Tipo semántico: propiedades (es decir, $\langle e, t \rangle$)

(ii)''' Tipo de anáfora: anáfora de identidad de sentido

Aunque ambos fenómenos son idénticos categorial y distribucionalmente, difieren en su posición: los clíticos cuantitativos, como cualquier clítico, se desplazan de su posición original (de ahí su posición superficial, a la izquierda del verbo), mientras que los SSNN elididos, que son nombres escuetos, a falta de razones suficientes que indiquen lo contrario, permanecen *in situ* (es decir, en posición de argumento interno; véase Laca 2013 sobre este punto), como cualquier nombre escueto.

Proponer que el caso del español constituye un pronombre cuantitativo nulo supone proponer dos tipos de lenguas, desde un punto de vista paramétrico: (a) las lenguas que tienen el clítico cuantitativo explícito, que son minoría (catalán, francés, italiano, aragonés, etc.), y (b) las lenguas que tienen el clítico cuantitativo implícito, que son mayoría (español, portugués, gallego, japonés, chino, etc.), y muchas de ellas nunca han dispuesto de un clítico cuantitativo explícito diacrónicamente. Por tanto, parece más sensato suponer que se trata de dos manifestaciones diferentes del mismo fenómeno.

En definitiva, el español no dispone en su gramática de un clítico cuantitativo nulo, sino que hace uso de una de las estrategias disponibles para hacer referencia a SSNN mediante anáfora de identidad de sentido: el SN elidido. Además de las manifestaciones de SSNN

cuantitativos para las lenguas romances expuestas en (492), puede proponerse (al menos, provisionalmente, a falta de futuras investigaciones que indiquen lo contrario) una extensión de la tipología, de forma que ambas estrategias constituyan una jerarquía universal, como en (493). De hecho, se ha demostrado que, en lenguas como el japonés y el coreano, los OT se derivan mediante elipsis del SN (véase Oku 1998a, 1998b; Saito 2007; Takahashi 2013, 2014; Sakamoto 2017, 2020 para el caso del japonés; Kim 1999; Han *et al.* 2020 sobre el coreano), como se ha propuesto para el español (v. CAP. 6).

(493) *Manifestaciones de los SSNN indefinidos en las lenguas naturales*

(i) Clítico cuantitativo *en/ne*: catalán, francés, italiano, aragonés, etc.

(i)' Estructura: [_{SN} N {*en/ne*}]

(i)'' Tipo semántico: propiedades (es decir, $\langle e, t \rangle$)

(i)''' Tipo de anáfora: anáfora de identidad de sentido

(ii) SSNN elididos: español, portugués, gallego, rumano, japonés, coreano, ruso, etc.

(ii)' Estructura: [_{SN} N Ø]

(ii)'' Tipo semántico: propiedades (es decir, $\langle e, t \rangle$)

(ii)''' Tipo de anáfora: anáfora de identidad de sentido

Asimismo, los contextos en que es posible la elipsis nominal también están relacionados con los SSNN elididos y los clíticos cuantitativos. El elemento elidido en el caso de la elipsis nominal se interpreta como un SN, como se ve en (494). Es decir, como en los casos de elipsis del SN, como el de (494a), el elemento elidido de (494d) se interpreta como «libros», es decir, como una propiedad (un elemento de tipo semántico $\langle e, t \rangle$), como se señala en Laca (2013). La diferencia es que en (494a) el SN elidido se encuentra legitimado por una categoría D (en estos casos, cuantificadores débiles; Gutiérrez Rodríguez 2008), no por el verbo, como ocurre en (494d). Lo mismo puede aplicarse a (494b) y (494c).

(494) *(A) simetrías entre la elipsis nominal y la elipsis del SN*

Elipsis nominal

a. He ido a buscar [libros], así que he traído algunos Ø.

b. He ido a buscar [libros], y he traído dos Ø.

c. He ido a buscar [libros], y quedaban dos Ø.

Elipsis del SN

d. He ido a buscar [libros], pero no he encontrado Ø.

Esta es la razón por la cual los clíticos cuantitativos no solo aparecen en lugar de los OTI y los STI en catalán, italiano y francés, sino también en lugar de la elipsis nominal, como se ve en (496) con objetos cuantificados, y en (496) con objetos con *mucho*.

(495) *Objetos cuantificados*

Catalán

a.	Si	vas	a	l'	estació	
	si	ir.IND.PRS.2SG	a	la.FEM.SG	estación	
	a	comprar	[billets],	compra-'n		tres.

a comprar.INF billete.MASC.PL comprar.IMP.2SG-PART tres
 ‘Si vas a la estación a comprar los billetes, compra tres.’

Italiano

b. Se vai alla stazione
 si ir.IND.PRS.2SG a-la.FEM.SG estación
 a comprare [biglietti], compra-ne tre.
 a comprar.INF billete.MASC.PL comprar.IMP.2SG-PART tres
 ‘Si vas a la estación a comprar los billetes, compra tres.’

Francés

c. Si tu vas à la gare
 si tú ir.IND.PRS.2SG a la.FEM.SG estación
 pour acheter [billets], achètes-en trois.
 para comprar.INF billete.MASC.PL comprar.IMP.2SG-PART tres
 ‘Si vas a la estación a comprar los billetes, compra tres.’

Español

d. Si vas a la estación a comprar [billetes], compra tres Ø.

(Clements 2006: 137-138)

(496) *Objetos con mucho*

Catalán

a. A: Tens moltes [alumnes]?
 tener.IND.PRS.2SG mucho.MASC.PL alumno.MASC.PL
 ‘¿Tienes muchos alumnos?’
 B: No en tinc gaires.
 no PART tener.IND.PRS.1SG mucho.MASC.PL
 ‘No tengo muchos.’

Italiano

b. A: Hai molti [alumni]?
 tener.IND.PRS.2SG mucho.MASC.PL alumno.MASC.PL
 ‘¿Tienes muchos alumnos?’
 B: Non ne ho molti.
 no PART have.IND.PRS.1SG mucho.MASC.PL
 ‘No tengo muchos.’

Francés

c. A: Est-ce que tu as
 QU- tú tener.IND.PRS.2SG
 beaucoup [d’-élèves]?
 mucho.MASC.PL PART-alumno.MASC.PL
 ‘¿Tienes muchos alumnos?’
 B: Je n’en ai guère.
 yo no-PART tener.IND.PRS.1SG mucho
 ‘No tengo muchos.’

Español

d. A: ¿Tienes muchos [alumnos]?

B: No tengo muchos Ø.

(Clements 2006: 138)

En definitiva, en el caso del español, la elipsis nominal es la estrategia de elipsis que se sigue cuando se quiere cuantificar el número de elementos del SN elidido. De hecho, la presencia de D permite que el elemento elidido se interprete como específico o inespecífico. Esto es lo contrario de lo que ocurre en el caso de la elipsis argumental, donde solo se puede encontrar un nombre escueto elidido, es decir, un nombre que denota entidades indefinidas inespecíficas (Bosque 1996; Laca 1996; Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Espinal y McNally 2010). En catalán, italiano y francés, no hay distinción entre estrategias: siempre aparece un clítico cuantitativo, que, como el nombre escueto elidido del español, también denota por defecto entidades indefinidas inespecíficas.

Como se ha visto en los datos anteriores, los clíticos cuantitativos del catalán, francés e italiano aparecen en los contextos en que se elide un SN en español (es decir, en contextos de elipsis argumental y elipsis nominal). Sin embargo, se ha defendido que se trata de dos manifestaciones diferentes del mismo fenómeno (los SSNN indefinidos), no que los casos de elipsis del SN constituyan pronombres cuantitativos nulos. Las diferencias entre un análisis mediante clíticos cuantitativos nulos (como el de Fernández Soriano 1989 y el de Clements 2006) y un análisis mediante elipsis del SN no tienen que ver tanto con la capacidad predictiva de uno y otro (ambos realizan predicciones muy similares, tanto en semántica como en sintaxis), sino con el grado de postulación de cada propuesta. Mientras que la primera propuesta postula la existencia de clíticos cuantitativos en español, la segunda propuesta no postula, sino que deduce: solo se apoya en la existencia de tres fenómenos gramaticales independientes cuya existencia en español ha sido demostrada en la tradición gramatical (los nombres escuetos, la anáfora de identidad de sentido y la elipsis).

En definitiva, en este apartado se ha ahondado sobre la relación distribucional entre los clíticos cuantitativos en lenguas como el catalán, el francés y el italiano y la elipsis del SN en español. Aunque no se ha defendido un análisis unificado para todas las manifestaciones del fenómeno, las futuras investigaciones deberían arrojar más luz sobre esta cuestión.

8.4. Implicaciones interlingüísticas⁶⁹

Hasta ahora, se ha propuesto un análisis mediante elipsis del SN para los OTI del español. En lugar de postular nuevos mecanismos gramaticales o nuevas categorías nulas que expliquen los hechos, se ha defendido que la distribución y las propiedades de los OTI del español se deducen de principios generales de la gramática. Concretamente, estos principios generales están relacionados con (i) las propiedades y la distribución de los nombres escuetos en español, que se explican mediante la restricción del nombre escueto y las restricciones léxicas del predicado, y (ii) las propiedades de la elipsis del SN en español.

⁶⁹ Me siento muy agradecido a la Profa. Dra. Esther Rinke (Goethe-Universität) y a la Dra. Nelli Kerezova (Goethe-Universität), por haber trabajado colaborativamente en este apartado y por sus valiosos comentarios, y a la Profa. Dra. Liliana Sánchez (University of Illinois Chicago), por haberme proporcionado de manera altruista ideas sobre este apartado durante nuestras reuniones en Chicago.

En primer lugar, la distribución de los OTI del español es un reflejo de la distribución de los nombres escuetos. La distribución de estos últimos está delimitada por la restricción del nombre escueto, que aparece en (497).

(497) *Restricción del nombre escueto (Suñer 1983)*

Bare nominals are banned from occurring in preverbal positions (at least with a ‘neutral’ intonation).⁷⁰

Esta restricción explica por qué los nombres escuetos no son posibles en estructuras como la de (498b), donde el nombre escueto está en posición preverbal, pero sí en (498a), donde el nombre escueto aparece en posición postverbal, normalmente con verbos inacusativos, y (498c), donde el nombre escueto es complemento de preposición.

(498) *Distribución de los nombres escuetos en español*

a. $[_{SV} V [_{SN} N]] = \text{Vinieron hombres; tengo pasta}$

b. $[_{STiempo} T [_{SN} N] [_{SV} V]] = *Pasta \text{ está ahí; } *Gatos \text{ tienen cuatro patas}$

c. $[_{SP} P [_{SN} N]] = \text{De pasta; para camareros}$

Cabe preguntarse por qué los nombres escuetos no pueden aparecer en posiciones preverbiales en español. Según Espinal (2010), los nombres escuetos en español no pueden estar en posición de sujeto ni de objeto indirecto, al contrario que los SSDD. Ello se debe a que la posición preverbal está vinculada al tópico (Alexopoulou y Folli 2019), mientras que los nombres escuetos, que son propiedades, no pueden aparecer como tópicos (véase Cohen y Erteschik-Shir 2002 sobre este tema).⁷¹ Esta restricción aparece en (499).

(499) *Restricción sobre los nombres escuetos de Dobrovie-Sorin y Laca (2003)*

Les SN Thèmes ne peuvent pas dénoter des propriétés.⁷²

Esto explica por qué los OTI y los STI solo pueden hacer referencia a nombres escuetos e interpretarse como estos: en el elemento tácito se encuentra un nombre escueto sin contenido fonológico. Sin embargo, la restricción del nombre escueto no es suficiente para predecir los datos posibles en español: pese a hacer referencia a nombres escuetos, no en todos los casos es posible tener un OTI, como en (500a), frente a (500b).

(500) *Predicados imposibles y posibles con OTI*

a. *He comprado [arroz], porque adoro Ø.

b. He comprado [arroz], porque necesito Ø.

⁷⁰ ‘Los nombres escuetos no pueden aparecer en posiciones preverbiales (al menos con entonaciones neutras).’

⁷¹ Como se señala en Laca (2013), esta restricción explica correctamente por qué los nombres escuetos no pueden aparecer en posiciones preverbiales, pero también supone un problema para los casos que, en principio, contienen nombres escuetos «topicalizados» (p. ej., *Obispos asistieron*). Dado que no trato estos casos en esta tesis, dejo a un lado el problema (véase Laca 2013 sobre una posible resolución del problema).

⁷² ‘Los SSNN temas no pueden denotar propiedades.’

Como se explica en Martínez-García, Rinke y Kerezova (2025), los predicados caracterizadores de *tener* pertenecen a la categoría de predicados de tipo A. Estos predicados toman todos los tipos de nombres escuetos como objeto en español. Lo mismo ocurre en portugués (p. ej., *Trazia trabalho com ele* ‘Trajo trabajo con él’, *Trouxe medicamentos* ‘Traje medicamentos’, *Trouxe guitarra* ‘Traje guitarra’).

De acuerdo con la generalización de (502), se espera que estos predicados en portugués también permitan el uso de OTI, reflejando los hallazgos en español. De hecho, el uso de OTI se extiende al verbo *trazer* ‘traer’. Como en los casos anteriores, los OTI de este verbo pueden hacer referencia a singulares escuetos (*pace* Brito y Lopes 2016), plurales escuetos y nombre de masa, como se muestra en (503).

(503) *Ejemplos de predicados de tipo A en portugués (europeo)*

- a. Mas isso traz [precariedade] na vida de
 pero esto.NEUT traer.IND.PRS.3SG precariedad en-la.FEM.SG vida de
 tantas pessoas que...
 mucho.FEM.PL persona.PL que
 Traz Ø porque
 trae.IND.PRS.3SG porque
 não faz bem a ninguém.
 no hacer.IND.PRS.3SG bien a nadie
 ‘Pero esto trae precariedad a las vidas de mucha gente... Trae porque no hace bien a nadie.’
- b. Não faz [rabanadas], não faz
 no hacer.IMP.2SG tosta-francesa.PL no hacer.IMP.2SG
 [aletria], é só
 dulce ser.IND.PRS.3SG solo
 naquele tempo. [...] Esta minha nora
 en-aquel tiempo esta.FEM mi nuera
 lá me traz Ø.
 allí me traer.IND.PRS.3SG
 ‘No hagas tostas francesas, no hagas dulces, solo en aquel momento. Esta nuera mía me trae algunos aquí.’
- c. O meu pai andava aí nas fragatas,
 el.MASC.SG mi padre ir.IND.IMP.3SG allí en-las.FEM.PL fragata.PL
 a ir buscar [carga]
 para ir.INF buscar.INF carga
 a Lisboa, a trazer Ø para cá
 en Lisboa para traer.INF para allá
 e a levar Ø para lá.
 y para llevar.INF para allá
 ‘Mi padre estaba fuera, en las fragatas, cogiendo carga en Lisboa, trayendo alguna aquí y cogiendo llevando otra allá.’

(Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025: 19)

Asimismo, como se explica en Martínez-García, Rinke y Kerezova (2025), los predicados de tipo B en español son compatibles con plurales escuetos y nombres de masa. Lo mismo ocurre con el portugués (p. ej., *Comprar ovelhas* ‘comprar ovejas’, *Comprar máquina de esmagar* ‘comprar máquina de triturar’, *Comprar queijo* ‘comprar queso’). Sin embargo, a diferencia del español, los predicados de tipo B en portugués no imponen tantas restricciones a los singulares escuetos en posición de objeto (p. ej., *Comprar casa* ‘comprar casa’).

Si todos los nombres escuetos son compatibles con predicados de tipo B en portugués, según la generalización de (502), se predice la aparición de OTI con singulares escuetos, plurales escuetos y nombres de masa como antecedente en portugués. Esto se ilustra con el verbo *comprar* ‘comprar’ en (504).

(504) *Ejemplos de predicados de tipo B en portugués (europeo)*

a. Eu nem ainda tenho [máquina de esmagar
 yo no todavía tener.IND.PRS.1SG máquina de triturar.INF
 Elas têm Ø, mas
 ella.PL tener.IND.PRS.3PL pero
 eu não comprei Ø.
 yo no comprar.IND.PAS.1SG

‘Yo no tengo máquina de triturar todavía. Ellas tienen, pero yo no he comprado.’

b. Quem punha [materiais] era
 el-que.MASC.SG poner.IND.IMPF.3SG material.PL ser.IND.IMPF.3SG
 o lavrador maior e o pequenino,
 el.MASC.SG labrador grande y el.MASC.SG pequeño.MASC.SG
 não podia comprar Ø.
 no poder.IND.IMPF.3SG comprar.INF

‘El labrador grande era el que ponía material y el pequeño no podía comprar.’

c. Ela até nem sabia o preço,
 ella incluso no saber.IND.IMPF.3SG el.MASC.SG precio
 como eu também desconhecia
 como yo también desconocer.IND.IMPF.1SG
 ainda o preço do [vinho].
 incluso el.MASC.SG precio de-el.MASC.SG vino

Que ainda este ano lá comprei Ø.

que incluso este.MASC.SG año allí comprar.IND.PAS.1SG

‘Ella ni siquiera sabía el precio, como yo tampoco sabía el precio del vino.

Yo compré uno allí justo este año.’

(Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025: 20-21)

La posibilidad de que los predicados de tipo B se combinen con singulares escuetos y OTI con singulares escuetos como antecedente muestra que el portugués es más «permissivo».

Finalmente, los predicados de tipo C no permiten singulares escuetos de objeto en español, como se explica en Martínez-García, Rinke y Kerezova (2025). Sin embargo, según Raposo (2004), esto es posible ocurre con verbos psicológicos como *detestar* ‘detestar’ y

odiar ‘odiar’ en portugués. En (505a), *detestar* va seguido de un plural escueto de objeto, y en (505b), el nombre de masa *café* ‘café’ se combina con *odiar* ‘odiar’.

(505) *Portugués (europeo)*

- a. A Maria detesta cenouras.
 la.FEM.SG Maria odiar.IND.PRS.3SG zahanoria.PL
 Lit. *‘María odia zanahorias.’
- b. Odeio café.
 odiar.IND.PRS.1SG café
 Lit. *‘Odio café.’

(Raposo 2004: 51)

Los verbos psicológicos como *adorar* son posibles con singulares escuetos y nombres de masa (p. ej., *Adoro situações estranhas* ‘Adoro las situaciones extrañas’, *Eu adorava roupa* ‘Yo adoraba la ropa’). De acuerdo con la generalización de (506), se predice que los predicados de tipo C permiten OTI en portugués. En (506) se ofrece un ejemplo de OTI que toman antecedentes singulares escuetos con *gostar* ‘gustar’.

(506) *Ejemplos de predicados de tipo C en portugués (europeo)*

- Eu cá boto-lhe [cebola] porque teu
 yo aquí poner.IND.PRS.1SG-him onion porque tu
 pai gosta Ø muito!
 padre gusta.IND.PRS.3SG mucho
 ‘Pondré cebolla aquí porque a tu padre le gusta mucho.’⁷³

(Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025: 23)

Estas observaciones indican que el portugués y el español difieren en cuanto a la distribución de singulares escuetos y OTI como objetos de predicados de tipo C. De nuevo, el español parece imponer restricciones más estrictas a la realización de singulares escuetos y OTI con este tipo de predicados.

En resumen, en cuanto a la aparición de nombres escuetos y OTI, español y portugués muestran similitudes y diferencias: el español permite plurales escuetos, nombres de masa y singulares escuetos y OTI con estos tipos de antecedentes con predicados de tipo A (que caracterizan a los predicados de *tener*). Los predicados de tipo B son predicados de consumición y actividad que solo permiten plurales escuetos y nombres de masa de objeto y OTI con estos antecedentes. Los predicados de tipo C (predicados psicológicos, de cambio de estado y con restricciones de animacidad) no permiten nombres escuetos ni OTI. El portugués es más «permisivo» en dos aspectos: (i) los predicados de tipo B permiten singulares escuetos (plurales escuetos y nombres de masa) en portugués y OTI relacionados con estos tipos de

⁷³ Datos como este invitan a pensar que no existe un clítico cuantitativo nulo en las lenguas romances. Si existiera, los contextos de aparición de SSNN elididos y clíticos serían idénticos en español y portugués, pero esto no es así. Como se puede observar, el portugués dispone de objetos tácitos indefinidos en estos casos, mientras que el español y el catalán necesitan introducir un objeto explícito en forma de clítico.

nombres escuetos y (ii) los predicados de tipo C permiten plurales escuetos y nombres de masa y OTI relacionados con este tipo de antecedentes.

Como se explica en Martínez-García, Rinke y Kerezova (2025), la asimetría relativa a la distribución de los nombres escuetos puede estar (parcialmente) relacionada con las diferentes formas de asignar lecturas de clase en español y portugués. Mientras que tales lecturas son imposibles para los nombres escuetos en posición de objeto en español, son posibles para los objetos singulares escuetos en portugués. En concreto, las lecturas de tipo en español requieren la presencia de un determinante (p. ej., *María detesta las zanahorias*), al contrario que en portugués. Ello se debe a que los nombres escuetos solo pueden recibir lecturas existenciales en español (Laca 1996). Por tanto, las lecturas de tipo solo son posibles con SSDD en español, mientras que en portugués pueden aparecer también con SSNN. Esto subraya una importante diferencia interlingüística en la distribución de los nombres escuetos de objeto en portugués y español, en línea con Raposo (2004).

Además, según Raposo (2004) y Barbosa (2024) para el portugués y Tomioka (2003) para el japonés, parece que la variación observada en la distribución de OTI y singulares escuetos de objeto refleja una jerarquía implicacional universal. Concretamente, las lenguas con menos restricciones en la aparición de singulares escuetos en posición de objeto son propensas a permitir OTI. De acuerdo con la generalización de (502), el portugués muestra menos restricciones en la elisión de argumento indefinido que el español y puede situarse a la derecha del español en una escala como la de (507). En el caso de las lenguas que utilizan clíticos cuantitativos, como el italiano, el catalán y el francés, se supone que imponen las mayores restricciones a la elisión de argumento indefinido, ya que requieren el uso de clíticos cuantitativos. Por tanto, la generalización se aplica a las lenguas romances que carecen de clíticos cuantitativos. En resumen, la generalización explica no solo la distribución de los OTI en español, sino también las diferencias interlingüísticas entre español y portugués con respecto a la disponibilidad de nombres escuetos de objeto y OTI.

(507) *Elisión de argumento indefinido en romance*

Italiano, Catalán y Francés > Español (europeo) > Portugués (europeo)

[+RESTRINGIDO] <-----> [-RESTRINGIDO]

(Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025: 25)

En definitiva, en este apartado se han ilustrado los hallazgos de Martínez-García, Rinke y Kerezova (2025), donde se ha demostrado que las propiedades distribucionales de los OTI pueden derivarse de las propiedades distribucionales de los nombres escuetos de objeto en español (Laca 1996, 1999, 2023; Dobrovie-Sorin y Laca 2003; Espinal y McNally 2008, 2010). Esta es una propuesta elegante que evita la introducción de restricciones adicionales sobre la legitimación de OTI.

8.5. ¿Elipsis vs. *pro*?

Como se ha explicado (v. CAP. 7), los ST preverbiales del español se analizan mediante *pro* en la mayoría de estudios sobre lenguas romances (es decir, se trata de «anáforas profundas»), mientras que los argumentos tácitos localizados en posición de argumento

interno del verbo (es decir, los STI y los OTI) pueden analizarse mediante elipsis del SN derivada mediante borrado de rasgos fonológicos en FF (es decir, se trata de «anáforas superficiales») (véase Baltin 2012 sobre esta distinción). Esta distribución se resume en (508) para el caso del español (europeo) (véase Duguine 2013, 2014 para una visión alternativa).

(508) *Análisis de argumentos tácitos en español*

- a. Sujetos tácitos definidos preverbiales: *pro*.
- b. STI y OTI: elipsis del SN.

En esta tesis se ha propuesto que los argumentos tácitos en posición de argumento interno se comportan de forma diferente de los que se encuentran en posición de argumento externo. Este comportamiento dispar favorece un análisis «asimétrico» que se ha basado en varias propiedades que distinguen ambos tipos de argumentos tácitos. (i) Los argumentos tácitos en posición de argumento externo reciben lecturas definidas, como los pronombres nulos (*pro*), mientras que los argumentos tácitos en posición de argumento interno reciben lecturas indefinidas, como los nombres escuetos. (ii) Los argumentos tácitos en posición de argumento externo deben identificarse mediante la flexión verbal, como los pronombres nulos (*pro*), mientras que los argumentos tácitos en posición de argumento interno no dependen de la concordancia con la flexión verbal, sino de propiedades generales del elemento elidido y de la distribución de los nombres escuetos de objeto en español (es decir, de la distribución de los SSNN). (iii) Los argumentos tácitos en posición de argumento externo no pueden recibir lecturas descuidadas, mientras que los argumentos tácitos en posición de argumento interno sí pueden recibir las. Esta última distinción resulta crucial para distinguir entre argumentos nulos (*pro*) y argumentos elididos (elipsis del SN). Como puede observarse en (509), el ST de la segunda cláusula no puede recibir una lectura descuidada.

(509) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas de ST*

[Un vendedor]_i fue a la casa de María, y también Ø_i fue a la casa de Juan.

- *Lectura estricta*: «El vendedor que fue a la casa de Juan es el vendedor que fue a la casa de María.»
- *Lectura descuidada*: #«Un vendedor (distinto) fue a la casa de Juan.»

(Oku 1998a: 166-167)

Sin embargo, como se ha explicado (v. § 7.2), la lectura indefinida es posible en LSND como el japonés. El comportamiento de los ST en japonés es diferente del de los ST en español, puesto que los del japonés pueden recibir lecturas indefinidas, como en (510).

(510) *Japonés*

- A: [Seerusuman-ga] Mary-no uchi-ni kita.
 vendedor.NOM Mary.GEN casa-a fue
 ‘Un vendedor fue a casa de Mary.’
- B: Ø John-no uchi-ni-mo kita.
 John.GEN casa-a-también fue
 ‘También fue a casa de John.’

- *Lectura estricta*: «El vendedor que fue a la casa de John es el vendedor que fue a la casa de Mary.»
 - *Lectura descuidada*: «Un vendedor (distinto) fue a la casa de John.»
- (Oku 1998b: 306)

Sin embargo, estas lecturas resultan naturales en el caso de los STI en español. En la proposición de (511B), tanto la lectura estricta como la lectura descuidada están disponibles. En la primera lectura, los amigos de los padres de Alicia también van a casa de Juan (*lectura estricta*). Sin embargo, en la segunda, los amigos de los padres de Juan también van a casa de Juan (*lectura descuidada*). Lo mismo ocurre con los OTI, como se explicó anteriormente (v. § 6.4.1). Como se ha explicado (v. § 7.6.1), un análisis en términos de *pro* no explica la interpretación descuidada, ya que un pronombre, no permite esta lectura.

(511) *Lecturas estrictas y lecturas descuidadas*

A: Alicia dice que vendrán [amigos de sus padres] a casa.

B: ¡A la de Juan también vendrán Ø!

- *Lectura estricta*: «A la casa de Juan también vendrán amigos de los padres de Alicia.»
- *Lectura descuidada*: «A la casa de Juan también vendrán amigos de sus propios padres.»

Lo anterior no implica que en la bibliografía se hayan analizado los argumentos tácitos de forma «asimétrica». En Rizzi (1986), se ha propuesto un análisis mediante *pro* también para los OT del italiano, mientras que en Duguine (2013, 2014) el análisis consiste en unificar todos los argumentos tácitos bajo un análisis, concretamente mediante elipsis del SD. Específicamente, la autora propone una teoría unificada del parámetro *pro*-drop, según la cual todos los ST, tanto en LSND como en LSNC, son casos de elipsis del SD.

Una de las evidencias en que se basa Duguine (2013, 2014) para proponer un análisis unificado es que, al contrario de lo que se ve en (509), los ST definidos en posición de argumento externo pueden recibir lecturas descuidadas, como se puede observar en (512).

(512) *Lecturas descuidadas de los ST en español*

a. A: María cree que [su trabajo] le exigirá mucho tiempo.

B: Y Ana espera que Ø le dejará los fines de semana libres.

- *Lectura estricta*: «Ana espera que el trabajo le dejará a María los fines de semana libres.»
- *Lectura descuidada*: «Ana espera que el trabajo le dejará a ella misma los fines de semana libres.»

b. A: El primer año de mi tesis, [mi director] me trató muy bien.

B: Pues ¡a mí Ø no me hizo ni caso!

- *Lectura estricta*: «A mí no me hizo ni caso el director de tesis de A.»
- *Lectura descuidada*: «A mí no me hizo ni caso mi propio director de tesis.»

(Duguine 2014: 520)

En Saab (2021) se critica este análisis, dado que para ciertos informantes es importante tener contraste en (512). Sin este contraste, la lectura descuidada queda desfavorecida, e incluso con el contraste las reacciones de los hablantes son inestables. Según el autor, parece que datos como los de (512) suponen cierto acomodamiento pragmático. El hecho de que algunos hablantes reaccionen favorablemente a una lectura descuidada se debe a que la lectura estricta de esos ejemplos violenta el sentido común, aunque siempre se pueda construir el contexto relevante.

Una última prueba a favor de que la distinción entre elipsis y los pronombres nulos es necesaria proviene de una LSNC como el húngaro. En (513), solo la lectura estricta es posible. Lo mismo ocurre en turco, como puede observarse en (514).

(513) *Húngaro*

A: Mari azt hiszi, hogy eltört [a lába].
 Mari eso.ACUS cree que romper.INF el su-pie
 ‘Mari cree que su pierna está rota.’

B: Péter is azt hiszi, hogy eltört.
 Peter también eso.ACUS cree que rota
 ‘Péter también cree que está rota.’

- *Lectura estricta*: «Péter también cree que la pierna de Mari está rota.»

- *Lectura descuidada*: #«Péter también cree que su propia pierna está rota.»

(Saab 2021: 399)

(514) *Turco*

A: Can [*pro* oğl-u]_i İngilizce öğren-iyor diye bil-iyor.
 John su-hijo.3SG inglés aprender.PRES COMP saber.PRES
 ‘John sabe que su hijo aprende inglés.’

B: Filiz-se Ø_i Fransızca öğren-iyor diye bil-iyor.
 Phylis-sin embargo francés aprender.PRES COMP saber.PRES
 Lit. ‘Phylis, sin embargo, sabe que aprende francés.’

- *Lectura estricta*: «Phylis, sin embargo, sabe que el hijo de John aprende francés.»

- *Lectura descuidada*: #«Phylis, sin embargo, sabe que su propio hijo aprende francés.»

(Şener y Takahashi 2010: 91)

Por tanto, Saab (2021) está en lo cierto en señalar que puede concluirse que un análisis uniforme para las LSNC y las LSND no se sustenta en evidencia empírica y que tanto la observación de Oku (1998a), como otras diferencias empíricas señaladas entre estos tipos de lenguas, constituyen diagnósticos sólidos, aunque, como suele suceder, con las lecturas descuidadas haya que mejorar las herramientas de análisis.

En definitiva, de este apartado se desprende una idea principal que tiene que ver con la disponibilidad de *pro* y elipsis en la gramática de una misma lengua. Frente a las propuestas que unifican los argumentos tácitos bajo un único análisis, en esta tesis se propone que la

existencia de pronominales nulos y la existencia de argumentos borrados mediante elipsis argumental pueden coexistir en una lengua. Es decir, si los hechos no indican lo contrario, no hay nada contradictorio en asumir que los ST en posición de argumento externo se comportan de una forma diferente a los ST en posición de argumento interno (*pro* y elipsis, respectivamente). Esta propuesta de análisis no unificado refleja el diferente comportamiento de estos argumentos tácitos en español (véase Duguine 2013, 2014 para una visión distinta).

Por supuesto, esta distribución entre contextos legítimos para *pro* y contextos para la elipsis argumental es válida para lenguas como el español, el turco o el húngaro, como se ha señalado. En otras lenguas, como el japonés, los argumentos tácitos se derivan mediante elipsis. Es decir, existen (por lo menos) tres tipos diferentes de lenguas con respecto a la distribución de *pro* y elipsis. (i) Las lenguas cuyos argumentos tácitos se comportan como pronominales nulos (*pro*), como el italiano y el francés. (ii) Las lenguas cuyos argumentos tácitos se comportan en ciertos casos como pronominales nulos (*pro*) y en otros como argumentos elididos (elipsis del SD o del SN), como el portugués y el español. (iii) Las lenguas cuyos argumentos tácitos se comportan como argumentos elididos (elipsis del SD o del SN), como el japonés y el coreano. En (515) se ilustra esta idea mediante una escala.

(515) *Escala de estrategias de «borrado» de argumentos: elipsis vs. pro*

<i>pro</i>	>	convivencia elipsis/ <i>pro</i>	>	elipsis
Italiano, francés		español, portugués		japonés, coreano

A partir de la ampliación del dominio empírico del estudio, las futuras investigaciones deben arrojar luz sobre esta clasificación.

8.6. Recapitulación

En este capítulo se han revisado algunas consecuencias teóricas que se desprenden del fenómeno gramatical estudiado. Para empezar, se ha revisado el impacto que tiene la (inesperada) existencia de STI en LSNC como el español (v. § 8.1). En segundo lugar, se ha debatido sobre qué capacidad predictiva y explicativa tiene el fenómeno de la elipsis argumental sobre otros fenómenos de la elipsis, como la elipsis nominal, y sobre las lenguas con clíticos cuantitativos (v. § 8.2). A continuación, se han explorado las implicaciones interlingüísticas que tiene la propuesta defendida en esta tesis, particularmente la capacidad predictiva de la distribución de nombres escuetos en una lengua para explicar la distribución de OTI. Se ha explicado que la correlación entre la distribución de nombres escuetos y OTI también explica los casos del portugués (v. § 8.3). Finalmente, se ha debatido sobre la coexistencia de estrategias gramaticales de elipsis argumental y de pronominales nulos en una misma lengua. Se ha concluido que su convivencia es común en las lenguas naturales, como el español, el turco o el húngaro, mientras que en otras, como el japonés o el coreano, todos los argumentos tácitos se derivan mediante elipsis argumental (v. § 8.4). A continuación se ofrece un resumen de los temas tratados en este capítulo:

Teoría paramétrica	La existencia de STI en las LSNC desafía la distinción entre LSNC y LSND.
Otros fenómenos	El fenómeno de los SSNN indefinidos tiene dos manifestaciones en romance: los clíticos cuantitativos y los SSNN elididos.
Implicaciones interlingüísticas	La distribución de los OTI como reflejo de la distribución de los nombres escuetos predice los datos del portugués.
Elipsis vs. <i>pro</i>	Una lengua puede permitir pronombres nulos y argumentos elididos.

TABLA 8.6.1. Consecuencias teóricas.

Capítulo 9

Conclusiones y futuras investigaciones

En esta tesis doctoral se ha estudiado por primera vez el fenómeno gramatical de los objetos tácitos indefinidos del español de una manera pormenorizada. El objetivo principal ha sido desarrollar una aproximación teórica a este fenómeno de forma que se deriven las propiedades fonológicas, morfosintácticas y semánticas de los objetos tácitos indefinidos del español de una forma conceptual y empíricamente coherente.

La investigación se ha articulado en torno a tres problemas centrales, como se aprecia en (516). El problema de (516a) se ha discutido en los CAPS. 2-4, el problema de (516b) se ha discutido en los CAPS. 5-6, y el problema de (516c) se ha discutido en los CAPS. 7-8.

(516) *Principales problemas abordados*

- a. La naturaleza, las propiedades gramaticales y la distribución de los objetos tácitos indefinidos en español.
- b. El análisis que explica las propiedades gramaticales y la distribución de los objetos tácitos indefinidos en español.
- c. Las consecuencias teóricas derivadas del estudio de los objetos tácitos indefinidos en español.

Los principales resultados derivados de esta investigación son los siguientes. (i) Al contrario que otros tipos de objetos tácitos, como los genéricos y los definidos, los objetos tácitos indefinidos del español deben hacer referencia a nombres escuetos y se comportan como nombres escuetos (es decir, como SSNN). (ii) Los objetos tácitos indefinidos son (semántica y sintácticamente) nombres escuetos que han sido objeto de una operación de elipsis argumental (concretamente, elipsis del SN), derivada mediante el borrado de los rasgos fonológicos en forma fonológica. (iii) Las propiedades y la distribución de los objetos tácitos indefinidos son las mismas que las de los nombres escuetos, con la excepción de las propiedades fonológicas. (iv) Los sujetos tácitos en posición de argumento interno de predicados inacusativos reciben las mismas lecturas que los objetos tácitos indefinidos y se comportan como ellos (es decir, ambos fenómenos son unificables bajo el mismo análisis). (v) El análisis es extensible a lenguas romances sin clíticos cuantitativos como el portugués.

La propuesta de análisis mediante elipsis argumental tiene la ventaja no solo de explicar las propiedades de los objetos tácitos indefinidos, sino también de derivar esas propiedades de la distribución de los nombres escuetos en español, en lugar de postular la existencia de operaciones sintácticas o categorías vacías prescindibles o exclusivas del español.

En este capítulo final se resume la argumentación que ha llevado a las conclusiones anteriores, así como los resultados derivados de este estudio. Asimismo, se exploran sus consecuencias y se indican futuras líneas de investigación.

9.1. Objetos tácitos del español

En la PARTE I (CAPS. 2-4) se ha discutido la naturaleza, las propiedades y la distribución de los objetos tácitos en español. Esta discusión ha llevado a establecer una tipología de los objetos tácitos que son posibles, y ha llevado a explorar las propiedades gramaticales de cada tipo de objeto tácito (definidos, indefinidos y genéricos).

En el CAP. 2 se han explorado las condiciones de legitimación de los objetos tácitos indefinidos, su representación sintáctica y sus propiedades gramaticales (p. ej., *Buscaron defectos de forma, pero no encontraron Ø*). Concretamente, se ha explicado que estos deben interpretarse como el nombre escueto al que hacen referencia. En otras palabras, se trata de elementos gramaticales anafóricos sin contenido fonológico que hacen referencia a entidades indefinidas inespecíficas. La relación anafórica entre el antecedente y el objeto tácito es la anáfora de identidad de sentido (es decir, el antecedente y el objeto tácito indefinido no hacen referencia a la misma entidad en el mundo).

Además de estas restricciones, se ha explicado que la legitimación de los objetos tácitos indefinidos también está léxicamente restringida. Ciertamente, estos solo son posibles como objeto de predicados que legitimen nombres escuetos. La restricción consiste en que el predicado que legitime el objeto tácito indefinido debe legitimar el nombre escueto al que este hace referencia. De ahí que los objetos tácitos indefinidos no sean posibles con predicados psicológicos, dado que este tipo de predicados no pueden legitimar SSNN, sino solo SSDD (p. ej., **Buscaron defectos de forma, porque detestaban Ø*), y que ciertos predicados que legitiman nombres de masa y plurales escuetos en general, pero no singulares escuetos en particular (como *comprar*), no puedan legitimar objetos tácitos indefinidos que hacen referencia a un singular escueto (p. ej., **Ayer llevaba corbata. Compré Ø en la semana de la moda*), pero sí a un nombre de masa (p. ej., *Ayer traje pasta. Compré Ø en Mercadona*) y a un plural escueto (p. ej., *Ayer traje patatas. Compré Ø en el Mercadona*).

Una vez descritas las condiciones de aparición y la interpretación de los objetos tácitos indefinidos, se ha ahondado en su estructura sintáctica. Concretamente, se ha demostrado que estos se encuentran proyectados sintácticamente, pero de forma «defectiva»: se trata de SSNN (es decir, de nombres escuetos). Por tanto, su estructura sintáctica se reduce a un conjunto de rasgos ϕ (género y número). Crucialmente, los objetos tácitos indefinidos carecen de D y persona, como los nombres escuetos. Ello explica que no sean visibles como sujeto de predicación secundaria ni puedan controlar la interpretación de otros elementos gramaticales, como ocurre con los nombres escuetos. Como también ocurre con los nombres escuetos, los objetos tácitos anafóricos son sensibles a operaciones de ámbito (en particular, solo pueden recibir ámbito estrecho con respecto a otros operadores oracionales).

Asimismo, en este capítulo se ha explorado la existencia de los objetos tácitos definidos en español (p. ej., *Compré la computadora a John, pero no le di Ø todavía*). Se ha observado que deben tener antecedente definido específico o indefinido específico. Al contrario que los objetos tácitos indefinidos, los objetos tácitos definidos son correferentes con su antecedente. Además, están sujetos a variación de diversos tipos. Desde el punto de vista de la variación diatópica, su legitimación está restringida a variedades del español americano, concretamente a variedades del español en contacto con lenguas no indoeuropeas (p. ej., el español quiteño, en contacto con el quechua, el español paraguayo, en contacto con el guaraní, etc.), y a ciertas variedades del español (europeo), como el español del País Vasco, que también está en

contacto con una lengua indoeuropea (el euskera). Se ha explicado que la posibilidad de legitimar este tipo de objetos tácitos se debe a una transferencia de rasgos de una lengua a otra: las lenguas no indoeuropeas con que se encuentra en contacto el español disponen de objetos tácitos definidos, y suelen carecer de clíticos. Ello favorece una transferencia de rasgos entre las gramáticas de los hablantes bilingües que desencadena una «relajación» en las condiciones de legitimación de los objetos tácitos en español.

Desde el punto de vista de la variación diafásica, se ha detectado que los objetos tácitos definidos son posibles en contextos especiales, particularmente en contextos instruccionales, como las recetas de cocina (p. ej., *Agrega el huevo. Retira Ø, refresca Ø y pela Ø*). Se ha explicado que la existencia de este tipo de objetos tácitos se debe a los enunciados directivos (normalmente, imperativos canónicos, aunque también infinitivos con valor imperativo y otros tipos de modos verbales). Esta condición es idéntica a la que hace que el objeto sea omisible también en contextos donde su contenido se recupera deícticamente (p. ej., [*Haciendo referencia a una botella*] ¡*Dame Ø!*).

En el CAP. 3 se han explorado las condiciones de legitimación de los objetos tácitos genéricos, su representación sintáctica y sus propiedades gramaticales (p. ej., *Esa película sorprende Ø*). Al contrario que los demás objetos tácitos, los objetos tácitos genéricos no son anafóricos. Además, los objetos tácitos genéricos deben encontrarse en oraciones genéricas, estar afectados por el evento denotado por el verbo y recibir una lectura humana. Al contrario que los objetos tácitos indefinidos, los objetos tácitos genéricos no se interpretan como nombres escuetos, sino como SSDD. Asimismo, como los objetos tácitos indefinidos, su legitimación está léxicamente restringida, pero de forma diferente: los objetos tácitos genéricos solo son posibles con predicados que legitimen objetos animados. Ello explica por qué este tipo de objeto tácito es imposible con predicados que solo legitiman objetos inanimados, como *haber* o *fabricar* (p. ej., **En esta fábrica fabrican Ø rápido; *En esta tienda había Ø*). Por ello, se ha explicado en este capítulo que los predicados que pueden legitimar este tipo de objeto son los que legitiman marcado diferencial de objeto en español (p. ej., *Esta película sorprende a los espectadores*), dado que los objetos con marcado están sometidos a restricciones de animacidad muy similares a las de los objetos tácitos genéricos.

Una vez descritas las condiciones de aparición y la interpretación de los objetos tácitos genéricos, se ha ahondado en su estructura sintáctica. Estos no solo se interpretan semánticamente, sino que también se encuentran sintácticamente representados, dado que son sensibles a operaciones sintácticas como el control y la predicación secundaria. Sin embargo, al contrario que los objetos tácitos indefinidos, los objetos tácitos genéricos son SSDD desde el punto de vista categorial. Por lo tanto, los objetos tácitos genéricos son sintácticamente un conjunto de D y de rasgos ϕ (género y número).

En el CAP. 4 se ha ahondado en la posible existencia de objetos tácitos indefinidos no anafóricos en usos absolutos de verbos de actividad (p. ej., *Ayer comieron Ø en este restaurante*). La peculiaridad de estos casos es que el «hueco» se interpreta como cognado, es decir, el significado del objeto reproduce el significado de la raíz del verbo. Por ello, el predicado se interpreta como «comieron comida». Dado que el «hueco» recibe algún tipo de interpretación, y el predicado parece interpretarse como transitivo (si se realiza la acción de comer, algo debe ser comido), cabe preguntarse si el «hueco» es un objeto tácito.

Desde el punto de vista semántico, la aparición de este tipo de «huecos» está restringida a predicados atéticos (concretamente, de actividad), y su interpretación debe ser indefinida inespecífica. Ello indica que estos objetos se encuentran semánticamente representados. Sin embargo, en este capítulo se ha argumentado que estos «huecos» no se encuentran proyectados, dado que no son sensibles a operaciones sintácticas. Se trata, por tanto, de temas implícitos saturados en el léxico, no en la sintaxis: verbos de actividad como *comer* son, en sus usos absolutos, transitivos léxicamente, pero intransitivos sintácticamente.

En definitiva, en esta primera parte de la investigación se ha concluido que no puede hablarse de objetos tácitos indefinidos no anafóricos en los casos de los usos absolutos de los predicados de actividad, dado que el concepto «objeto» es de naturaleza sintáctica, pero los usos absolutos no tienen objeto sintáctico propiamente dicho (se trata de un tema implícito que se satura en el léxico). Por tanto, los únicos objetos tácitos posibles en español son (i) los objetos tácitos indefinidos anafóricos, disponibles en español general, (ii) los objetos tácitos genéricos, también disponibles en español general, y (iii) los objetos tácitos definidos anafóricos, cuya distribución está restringida diatópica y diafásicamente.

Descrito el panorama general de objetos tácitos en español, el objeto de estudio de esta tesis han sido los objetos tácitos indefinidos anafóricos del español. Los objetos tácitos genéricos y los objetos tácitos definidos se han dejado para futuras investigaciones.

9.2. Análisis de los objetos tácitos indefinidos del español

En la PARTE II (CAPS. 5-6) se han discutido los análisis previos de los objetos tácitos indefinidos del español y se ha ofrecido un análisis alternativo que explica sus propiedades y su distribución. La propuesta ha consistido en analizar los objetos tácitos indefinidos mediante elipsis argumental (específicamente, mediante elipsis del SN derivada mediante borrado de rasgos fonológicos en forma fonológica).

En el CAP. 5 se han revisado y refutado ciertos análisis previos para los objetos tácitos indefinidos del español. Concretamente, se han refutado análisis mediante huella *qu-*, clíticos cuantitativos nulos, elipsis nominal y *Sn*. Además, se ha refutado un posible análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente. En primer lugar, el análisis mediante huella *qu-* no puede explicar los casos en que el objeto tácito indefinido está dentro de islas. En segundo lugar, resulta poco razonable suponer que el español dispone de clíticos cuantitativos nulos en su sistema gramatical, dado que no dispone de clíticos cuantitativos explícitos. En tercer lugar, los contextos en que es posible la elipsis nominal son diferentes de los contextos en que es posible la elipsis argumental. Además, su legitimación está sujeta a restricciones distintas. En el caso de la elipsis nominal, el elemento elidido se legitima mediante una categoría funcional con rasgos fuertes (es decir, D), mientras que el elemento elidido de la elipsis argumental se legitima mediante el verbo. Además, la elipsis nominal no está léxicamente restringida y puede variar el número del elemento elidido, al contrario de lo que ocurre en el caso de la elipsis argumental. Asimismo, se ha defendido que un análisis mediante *Sn* no es empíricamente demostrable. Por último, se ha defendido que un análisis mediante elipsis del SV con verbo superviviente no predice las posibles lecturas que recibe el elemento elidido en el caso de la elipsis argumental. De hecho, sobregenera lecturas que no son posibles.

En el CAP. 6 se ha propuesto un análisis mediante elipsis del SN derivada mediante borrado en forma fonológica para los objetos tácitos indefinidos del español. Concretamente,

se ha explorado qué es la elipsis argumental, cuáles son las distintas formas propuestas en la bibliografía para derivar este tipo de elipsis y cuáles son las predicciones del análisis propuesto. Además, se han revisado ciertos problemas (aparentes) para el análisis.

En primer lugar, se ha explicado que la elipsis argumental puede derivarse mediante copia en forma lógica o mediante borrado en forma fonológica. Dado que el elemento elidido es sensible a operaciones sintácticas, se ha defendido que un análisis mediante borrado en forma fonológica explica mejor los datos. Este análisis consiste en suponer que el elemento tácito está representado en forma lógica y en la estructura superficial como el SN al que hace referencia. Por tanto, el objeto tácito indefinido está semántica y sintácticamente representado. El análisis mediante copia en forma lógica no puede explicar los datos, dado que en este análisis se copia el antecedente solo en forma lógica; es decir, el elemento elidido no tiene estructura sintáctica, al contrario de lo que sugieren los hechos.

En segundo lugar, se han explicado las predicciones de este análisis. En cuanto a sus propiedades semánticas y morfosintácticas, el análisis da cuenta de la disponibilidad de lecturas descuidadas en el elemento tácito, dado que el elemento elidido está representado como un SN completo. Además, dado que se trata de un SN, el análisis predice que el elemento elidido no sea visible como sujeto de predicación secundaria y solo pueda recibir ámbito estrecho. En cuanto a sus propiedades fonológicas, se ha explicado que el análisis, que propone el borrado de rasgos fonológicos en forma fonológica, explica por qué los objetos tácitos indefinidos no pueden comportarse como foco, sino solo como tópico.

En tercer lugar, se ha explicado que, desde el punto de vista teórico, el análisis mediante borrado en forma fonológica es superior al análisis mediante copia en forma lógica, dado que, bajo una interpretación fuerte de la teoría de la X-barrá, todo elemento semántico debe estar sintácticamente proyectado. En otras palabras, bajo esta interpretación fuerte, no es posible entender que los objetos tácitos indefinidos se interpreten semánticamente pero no se proyecten sintácticamente. Por tanto, resulta imposible reconciliar la idea de que no hay objeto sintáctico con la idea de que hay *objeto* semántico.

Por último, se han explicado algunos problemas (aparentes) para el análisis. El problema ha provenido de los casos en que el elemento elidido producía agramaticalidad, debido a que este infringía ciertos principios de rección y ligamiento, como el principio C (p. ej., **María ha encontrado joyas de Juan, y Juan también ha encontrado < joyas de Juan >*). Sin embargo, se ha propuesto que en el elemento tácito se produce un cambio vehicular, de forma que las expresiones referenciales se sustituyen por pronombres. La condición para que se produzca este cambio vehicular es que los índices de las expresiones referenciales que se cambian (nombre y pronombre) permanezcan invariables.

9.3. Consecuencias teóricas

En la PARTE III (CAPS. 7-8) se ha discutido la extensión del análisis propuesto a otro tipo de argumentos tácitos indefinidos, y se han explorado las consecuencias teóricas derivadas de la investigación. Concretamente, se ha extendido el análisis de los objetos tácitos indefinidos a los sujetos tácitos indefinidos en posición de argumento interno de predicados inacusativos, se han explorado las consecuencias teóricas del estudio de los argumentos tácitos indefinidos en la teoría paramétrica, las relaciones entre la elipsis argumental y otros fenómenos de la

gramática del español, las implicaciones interlingüísticas del análisis propuesto y la coexistencia de elipsis y pronominales nulos en una única lengua.

En el CAP. 7 se ha extendido el análisis de los objetos tácitos indefinidos al caso de los sujetos tácitos indefinidos en posición de argumento interno de predicados inacusativos. Se ha explicado que, al contrario de lo que se propone en la bibliografía, este tipo de sujetos tácitos puede recibir lecturas indefinidas en lenguas de sujeto nulo consistentes como el español. Dado que las lecturas y la posición de sujetos tácitos indefinidos y objetos tácitos indefinidos son idénticas, y ambos se encuentran en distribución complementaria en español, se ha propuesto que se trata del mismo fenómeno: la elisión de argumento indefinido. Efectivamente, como los objetos tácitos indefinidos, los sujetos tácitos indefinidos no son sensibles a efectos de islas ni pueden analizarse mediante pronominales nulos, al contrario que los sujetos tácitos definidos.

Más adelante, se ha extendido el análisis de los objetos tácitos indefinidos a la elisión de argumento indefinido. En concreto, se ha propuesto que la elisión de argumento indefinido es el resultado de una operación de elipsis del SN derivada mediante borrado de rasgos fonológicos en forma fonológica. Como con los objetos tácitos indefinidos, este análisis predice la existencia de lecturas descuidadas en el elemento tácito, el hecho de que el elemento elidido no sea visible como sujeto de predicación secundaria y que solo pueda recibir ámbito estrecho, como cualquier otro nombre escueto. Desde el punto de vista fonológico, el borrado de rasgos fonológicos en forma fonológica explica que el elemento elidido solo pueda funcionar como tópico.

Finalmente, se han explicado algunos problemas (aparentes) para el análisis. El problema ha tenido que ver con el parámetro de la anticoncordancia, que establece que un argumento puede elidirse solo si no concuerda con un núcleo funcional, como la flexión verbal. Esta generalización no resulta relevante para los casos de objetos tácitos indefinidos, dado que los objetos no concuerdan en español con el verbo. Sin embargo, la generalización supone un problema para los sujetos tácitos indefinidos, dado que los sujetos (tanto explícitos como implícitos) concuerdan con la flexión del verbo en lenguas de sujeto nulo consistentes como el español. Esto infringiría la generalización e impediría que los sujetos tácitos indefinidos pudieran analizarse mediante elipsis argumental. Sin embargo, se ha propuesto que, dado que las lecturas indefinidas de los sujetos tácitos indefinidos en español se obtienen al concordar en tercera persona, una forma de evitar el problema es considerar que la tercera persona es la persona por defecto, por lo que no se produce ningún tipo de concordancia «marcada». Si la tercera persona es la ausencia de persona, lo que ocurre es que los sujetos tácitos indefinidos no muestran concordancia al uso con la flexión verbal. Asimismo, se ha propuesto que los nombres escuetos, al carecer de D, no pueden concordar en persona con la flexión verbal. La concordancia de la flexión verbal en persona se produce con un pronombre expletivo nulo en estos casos. Es decir, no se produce una violación de la generalización, y por tanto los sujetos tácitos indefinidos pueden ser SSNN elididos.

En el CAP. 8 se han explorado ciertas consecuencias teóricas derivadas de la investigación. En primer lugar, se ha debatido sobre el impacto que tiene la existencia de lecturas indefinidas de sujetos tácitos en español para la teoría paramétrica. Concretamente, se ha explicado que, aunque la disponibilidad de lecturas indefinidas de los sujetos tácitos se ha vinculado tradicionalmente a las lenguas de sujeto nulo consistentes, los sujetos tácitos de las

lenguas de sujeto nulo consistentes también pueden recibir una lectura indefinida (aunque bajo condiciones más restringidas). Por tanto, la disponibilidad de lecturas indefinidas no es una prueba sólida para distinguir entre lenguas de sujeto nulo consistentes y lenguas de sujeto nulo discursivas. Ello invita a reconsiderar los fundamentos del parámetro del sujeto nulo. Asimismo, este apartado se ha cerrado con el debate sobre si podría existir algún tipo de parámetro del objeto nulo. Se ha concluido que proponer un parámetro en este caso constituye un error conceptual, ya que no se encuentran valores binarios cuando se examina el abanico de posibilidades de legitimación de objetos tácitos en las lenguas naturales. Por un lado, existen lenguas como el chino, que permiten objetos tácitos sin identificación morfológica, valiéndose para ello del contexto. Por otro lado, las lenguas como el inglés, que no presentan objetos tácitos. Finalmente, las lenguas como el español (europeo), que admiten objetos tácitos indefinidos, pero no objetos tácitos definidos. Y, finalmente, el español americano, como el español rioplatense, donde los objetos tácitos definidos se legitiman solo en contextos deícticos, a diferencia de lo que ocurre en el español quiteño. Es decir, existen por lo menos cuatro posibilidades, por lo que no puede postularse la existencia de un parámetro para dar cuenta de la diversidad existente.

En segundo lugar, se ha establecido la posible relación entre la elisión de argumento indefinido y otros fenómenos de la gramática, como la elipsis nominal y los clíticos cuantitativos en lenguas como el catalán, el francés y el italiano. Se ha concluido que los clíticos cuantitativos del catalán, francés e italiano y los SSNN elididos del español constituyen dos manifestaciones diferentes del mismo fenómeno (los SSNN cuantitativos), no que los casos de elipsis del SN constituyan pronombres cuantitativos nulos.

En tercer lugar, se ha debatido sobre las implicaciones interlingüísticas del fenómeno estudiado y del análisis propuesto, de forma que se ha extendido la propuesta a lenguas romances como el portugués. Concretamente, se ha concluido que la generalización de que la distribución de los objetos tácitos indefinidos es paralela a la distribución de los nombres escuetos de objeto resulta también válida en portugués. Entre otras razones, la razón esencial tiene que ver con los predicados psicológicos. Mientras que en español los objetos tácitos indefinidos no son posibles con los predicados psicológicos, dado que estos no legitiman nombres escuetos, los objetos tácitos indefinidos son perfectamente naturales con predicados psicológicos en portugués, dado que estos predicados permiten nombres escuetos.

Finalmente, se ha debatido sobre la coexistencia de mecanismos de elipsis y *pro* en una única lengua, poniendo el caso del español como ejemplo de lengua romance en que *pro* se legitima en posición de argumento externo, mientras que la elipsis argumental está reservada para la posición de argumento interno.

Asimismo, se ha concluido que existen, por lo menos, tres tipos diferentes de lenguas con respecto a la distribución de *pro* y elipsis. (i) Las lenguas cuyos argumentos tácitos se comportan como pronominales nulos (*pro*) en todos los casos, como es el caso del italiano y el francés. (ii) Las lenguas cuyos argumentos tácitos se comportan en ciertos casos como pronominales nulos (*pro*) y en otros como argumentos elididos (elipsis del SD o del SN), como el portugués y el español. (iii) Las lenguas cuyos argumentos tácitos se comportan como argumentos elididos (elipsis del SD o del SN), como el japonés y el coreano.

9.4. Futuras investigaciones

En esta tesis doctoral se ha tratado por primera vez el fenómeno gramatical de la omisión de objeto en español de forma pormenorizada y desde una perspectiva teórica. Dada la novedad de este tema en la teoría gramatical hispánica, quedan muchas líneas de investigación que explorar. Además de los casos especiales de objetos tácitos indefinidos que pueden hacer referencia solo al SN dentro de un SD (p. ej., *Se ha acabado la huela, y yo no sabía que había Ø*), y de los casos de nombres escuetos dislocados (p. ej., *Acelgas, no tenemos Ø*), que podrían analizarse también mediante elipsis del SN, las futuras investigaciones deberían abordar, por lo menos, cuatro grandes temas. El primero tiene que ver con el análisis de los restantes tipos de objetos tácitos del español, y con el estudio de su distribución y las posibles relaciones con otros fenómenos de la gramática del español. El segundo tiene que ver con las implicaciones intra e interlingüísticas de la propuesta de análisis de esta tesis. El tercero tiene que ver con la fundamentación de ciertos postulados de esta tesis mediante técnicas experimentales. Finalmente, el cuarto está relacionado con el estudio de los objetos tácitos en diacronía. Si bien algunos de estos bloques temáticos han recibido atención en la bibliografía del ámbito internacional, ninguno ha recibido atención en la bibliografía hispánica. En este apartado se explica cómo se podría continuar con la investigación en este campo de estudio.

Por lo que respecta al análisis de los restantes tipos de objetos tácitos en español, esta tesis ha abordado las propiedades, la distribución y el análisis de los objetos tácitos indefinidos del español, pero ha dejado a un lado los casos de objetos tácitos definidos (restringidos diatópica y diafásicamente) y los casos de objetos tácitos genéricos.

Aunque existen algunos estudios sobre el tema (véase Suñer y Yépez 1988; de Granda 1996; Camacho, Paredes y Sánchez 1997; Sánchez 1999; Choi 2000; Palacios 2000; Gómez Seibane 2012; Gómez Seibane y Camus Bergareche 2015; Masullo 2017 para más información), las futuras investigaciones deberían arrojar luz sobre la distribución diatópica de los objetos tácitos definidos en español, y sobre sus propiedades. Por ejemplo, sería imprescindible investigar si este tipo de objetos tácitos está restringido a variedades del español en contacto, o si es posible también, bajo condiciones más restringidas, en variedades del español de América en hablantes monolingües. Parece que los objetos tácitos definidos resultan más naturales con predicados ditransitivos, concretamente en casos con un clítico dativo explícito (p. ej., *Les di Ø*, frente a *Vi Ø*), como se ha propuesto en Kany (1945) y Schwenter (2005). Aunque se han realizado algunos avances en el estudio de estas intuiciones, todavía quedan muchos detalles por explorar.

En cuanto a los objetos tácitos definidos en contextos instruccionales, como las recetas de cocina, las instrucciones y los manuales, convendría explorar por qué los objetos tácitos definidos son solo posibles en este tipo de contextos tan restringidos, qué relación existe entre la posibilidad de permitir objetos tácitos definidos y los enunciados directivos en estos casos, y entre los casos del registro instruccional y los casos de anáfora pragmáticamente controlada. Intuitivamente hablando, debería existir algún tipo de relación que favoreciera un análisis unificado. Aunque hay algunos estudios que han tratado por primera vez los casos de objetos tácitos definidos en recetas de cocina en español (véase Martínez-García 2025a para más detalles), lo cierto es que queda mucho que resolver.

En cuanto a los objetos tácitos indefinidos y a los sujetos tácitos indefinidos, convendría continuar investigando sobre la relación entre la elipsis nominal y la elipsis del SN, y entre los clíticos cuantitativos y la elipsis del SN. Aunque se ha tratado de explorar estas relaciones, no se ha tenido el objetivo de resolver el problema en su totalidad.

En cuanto a los objetos tácitos genéricos, convendría proponer un análisis que explique las propiedades gramaticales de este tipo de objeto tácito. Asimismo, convendría explorar la posible relación entre los objetos tácitos genéricos y otros tipos de argumentos tácitos genéricos, como los sujetos tácitos genéricos. Intuitivamente hablando, no parece existir una relación entre estos argumentos tácitos más allá de lo semántico (la arbitrariedad, la interpretación humana, etc.). Sin embargo, las futuras investigaciones deberían abordar este tema para investigar si es posible un análisis unificado. Finalmente, convendría explorar la posible relación entre los objetos tácitos genéricos y los objetos con marcado diferencial de objeto. Una de las cuestiones pendientes de estudiar es si las similitudes entre los predicados con objetos con marcado diferencial de objeto y los predicados con objetos tácitos genéricos se refieren solo a la interpretación, o también a la legitimación. Las futuras investigaciones deberían dar cuenta de si las similitudes entre los predicados con marcado diferencial de objeto y los predicados con objetos tácitos genéricos están solo relacionadas con la interpretación, o si es posible postular un marcado diferencial de objeto nulo sintácticamente representado para el caso de los objetos tácitos genéricos. Parece que los objetos tácitos genéricos constituyen SSDD proyectados en la sintaxis, lo cual los acerca a los objetos con marcado, que son SSDD con una marca de acusativo. Las futuras investigaciones deberían ahondar en este tema, con el objetivo de comprender la relación entre ambos fenómenos.

Por lo que respecta a las implicaciones interlingüísticas, aunque existen trabajos que proponen la relación entre los objetos tácitos indefinidos del español y los de otras lenguas romances (véase Martínez-García, Rinke y Kerezova 2025 sobre el español y el portugués), se hace necesario seguir investigando para comprender si las predicciones de la propuesta se aplican también a otras lenguas, especialmente a otras lenguas romances que carecen de clíticos cuantitativos, como el rumano (véase Avram y Coene 2009 para más información sobre objetos tácitos en rumano).

El griego moderno y el español comparten propiedades en relación con la elisión de argumento indefinido y sus sistemas pronominales (véase (517), de Dimitriadis 1994; Giannakidou y Merchant 1997; Panagiotidis 2002 sobre el griego moderno). Esto sugiere que la propuesta podría extenderse a los objetos tácitos indefinidos del griego moderno. Si el griego moderno y el español (europeo) son similares en cuanto a la elisión de objeto indefinido, deberían permitir nombres escuetos y objetos tácitos indefinidos con predicados similares (es decir, la correlación entre la distribución de los nombres escuetos y los objetos tácitos indefinidos debería funcionar también en griego moderno).

(517) *Griego moderno*

- A: Foras [palto]?
llevar-puesto.IND.PRS.2SG abrigo
'¿Llevas abrigo?'
- B: (*To) forao.
lo llevar-puesto.IND.PRS.1SG

Lit. ‘(Lo) llevo.’

(Dimitriadis 1994: 5)

Además, convendría comprobar si los sujetos tácitos indefinidos son posibles en otras lenguas romances donde la elipsis del SN es posible, como el portugués (en Kato, Martins y Nunes 2023 no se menciona nada sobre sujetos tácitos indefinidos en portugués), y en otras lenguas naturales donde los nombres escuetos también juegan un papel importante en la elisión de objeto, como el griego moderno. En principio, dado que lenguas como el portugués permiten nombres escuetos, los sujetos tácitos indefinidos deberían ser también posibles.

Asimismo, la generalización de que elisión de objeto indefinido y nombres escuetos están correlacionados implica que las lenguas sin D, como el ruso, el polaco, el japonés, el coreano y el checo, permitirían libremente la elisión de objeto indefinido, ya que estas lenguas solo muestran nombres escuetos (por lo menos, si se adopta la idea de que no disponen de un D nulo; véase Furuya 2008, 2009, 2012 sobre el japonés). Esta correlación entre objetos tácitos indefinidos y nombres escuetos parece ser cierta para estas lenguas (véase McShane 2002; Seres 2020 sobre el ruso y el checo; Ruda 2017 sobre el polaco), por lo que las futuras investigaciones deberían centrarse en arrojar luz sobre este tipo de generalizaciones no solo dentro de las lenguas romances, sino en todas las lenguas naturales posibles. Concretamente, sería interesante explorar qué consecuencias tendría la distinción entre lenguas de SD y lenguas de SN (Bošković 2008, 2009, 2012) para la distribución de los objetos tácitos.

Como hipótesis de partida, podría suponerse que las lenguas con nombres escuetos de objeto legitiman más «libremente» la elisión de argumento indefinido que las lenguas con clíticos cuantitativos, como el catalán, el italiano o el francés. La escala que describe esta generalización aparece en (518).

(518) *Escala de elisión de argumento indefinido en las lenguas naturales*

Lenguas con clíticos cuantitativos	>	lenguas con SSNN argumentales
Catalán, italiano, francés, etc.		español, ruso, japonés, etc.
[+RESTRINGIDO]	<----->	[-RESTRINGIDO]

En el otro extremo de la escala de lenguas naturales están las lenguas sin nombres escuetos, para las que se predeciría que no permiten la elisión de objeto indefinido. Sin embargo, el euskera, como lengua que carece de nombres escuetos (con la excepción de ciertos préstamos del francés), desafía esta expectativa, al permitir la elisión de argumento indefinido con menos restricciones que el español (europeo) (véase Duguine 2013 para más detalles). Una forma provisional de resolver esta cuestión es proponer que la escala de (513) se aplica a las lenguas que no muestran concordancia de objeto. En lenguas como el euskera, que disponen de concordancia de objeto, el mecanismo de concordancia entre el verbo y el objeto puede ser responsable de la legitimación de objetos tácitos (definidos e indefinidos). De este modo, estas lenguas «eluden» las restricciones impuestas por lenguas como el español (europeo) y el portugués (europeo), que no muestran concordancia. No obstante, es necesario seguir investigando para arrojar luz sobre estas cuestiones.

En definitiva, la anterior discusión permitiría explicar la elisión de argumento indefinido como elipsis del SN no solo en español y portugués, sino también en japonés, coreano,

quechua, ruso, y otras lenguas que no dispongan de D en su gramática. Concretamente, la propuesta consistiría en hacer generales las propiedades de los argumentos tácitos indefinidos como elipsis del SN, como se detalla en (519). Esta propuesta no solo es válida para el español u otras lenguas romances, como el portugués, sino que se trata de una propuesta para las lenguas naturales en general. La propiedad central es la de (519d).

(519) *Propuesta de elipsis del SN para los argumentos tácitos indefinidos*

- a. Los argumentos tácitos indefinidos son SSNN en la sintaxis.
- b. Estos argumentos tácitos se interpretan de la misma forma que un SN en FL.
- c. Estos argumentos tácitos están sujetos a una operación de elisión en FF.
- d. Estos argumentos tácitos tienen las propiedades (a)-(c) en todas las lenguas.

Desde el punto de vista experimental, se hace necesario explorar el grado de aceptabilidad de los objetos tácitos indefinidos y los sujetos tácitos indefinidos dentro de islas sintácticas. Aunque es cierto que los ejemplos de estos argumentos tácitos indefinidos revelan que no son sensibles a efectos de islas, existen ciertos hablantes que no aceptan este tipo de datos. Intuitivamente hablando, se trata de hablantes nativos del español de edad adulta o anciana. Por tanto, parece que existe algún tipo de asimetría entre los juicios de gramaticalidad de los hablantes de español de edad joven y los de hablantes de español de edad adulta o anciana. Por razones de espacio, no se ha suministrado ningún tipo de experimento para demostrar esta intuición. Las futuras investigaciones deberían arrojar luz sobre este asunto.

Desde el punto de vista diacrónico, convendría explorar dos líneas de investigación. La primera tiene que ver con qué lugar ocupaban los objetos tácitos indefinidos dentro de la gramática del castellano antiguo. Dado que el castellano antiguo disponía de expresiones pronominales de valor cuantitativo (p. ej., *ende*, *inde*, *end*, etc.) similares a las que actualmente tienen el catalán, el francés y el italiano, se espera que la elisión de objeto indefinido estuviera mucho menos restringida (o fuera inexistente). La segunda línea de investigación está relacionada con hallar en qué momento se pierden esos clíticos cuantitativos, y el sistema gramatical comienza a aceptar de manera generalizada la elisión de objeto indefinido al hacer referencia a nombres escuetos. Estas futuras investigaciones ayudarían a comprender mejor el sistema gramatical del castellano antiguo y contemporáneo.

Chapter 9

Conclusions and Future Research

This thesis has discussed the grammatical phenomenon of Spanish indefinite null objects for the first time in a detailed way. The main goal has been to develop a theoretical approach to this phenomenon in order to derive the phonological, morphosyntactic and semantic properties of Spanish indefinite null objects in an empirically coherent and predictive way.

The research has been articulated around three crucial problems, as can be seen in (520). The problem of (520a) has been discussed in Chs. 2–4, the problem of (520b) has been discussed in Chs. 5–6, and the problem of (520c) has been discussed in Chs. 7–8.

(520) *Core target issues*

- a. The nature, grammatical properties and distribution of indefinite null objects in Spanish.
- b. The analysis that explains the grammatical properties and distribution of indefinite null objects in Spanish.
- c. The theoretical consequences involved in the study of indefinite null objects in Spanish.

The main results derived from this research are the following. (i) Unlike other types of null objects, such as generic and definite null objects, indefinite null objects must refer to bare nouns and behave as bare nouns (i.e., NPs). (ii) Indefinite null objects are semantically and syntactically bare nouns that have undergone an operation of argument ellipsis (i.e., ellipsis of the NP by deletion of phonological features in Phonological Form). (iii) The properties and distribution of indefinite null objects are the same as those of bare nouns, with the exception of phonological properties. (iv) Null subjects in the internal argument position of unaccusative predicates receive the same readings as indefinite null objects and behave like them (i.e., both phenomena can be captured under the same analysis). (v) The analysis can be extended to Romance languages that lack quantitative clitics, such as Portuguese.

The proposal of analysis by means of argument ellipsis has the advantage of explaining the properties of indefinite null objects and deriving these properties from the distribution of bare nouns, instead of postulating the existence of further syntactic operations or empty categories that are exclusive to Spanish.

This final chapter summarizes the argumentation that has led to the above conclusions, as well as the main results derived from this study. Its consequences are also explored and future lines of research are indicated.

9.1. Null Objects in Spanish

Part I (Chs. 2–4) has discussed the nature, properties and distribution of null objects in Spanish. This discussion has established a typology of null objects in Spanish, and has explored the properties of each type of null object (definite, indefinite and generic).

Ch. 2 has explored the conditions allowing indefinite null objects, their syntactic representation and their properties (e.g., *Buscaban defectos de forma, pero no encontraron Ø* ‘They searched for defects of form, but did not find any’). Specifically, it has been explained that indefinite null objects must refer to a bare noun and be interpreted as the bare noun to which they refer (i.e., they are anaphoric grammatical elements without phonological content that refer to indefinite, non-specific entities). The anaphoric relation between the antecedent and the indefinite null object is not coreference, but identity of sense anaphora (i.e., the antecedent and the indefinite null object do not refer to the same entity in the world).

In addition, it has been explained that indefinite object drop is lexically restricted. Indefinite null objects are possible as objects of predicates allowing bare nouns. The predicate that allows for the indefinite null object must allow for the bare noun to which the indefinite null object refers. This implies that indefinite null objects are only possible with predicates that are lexically specified as allowing bare nouns. Hence, indefinite null objects cannot occur with psychological predicates, since these predicates do not allow NPs, but only DPs (e.g., **Buscaron defectos de forma, porque detestaban Ø* ‘They were looking for form defects, because they hated them’), and certain predicates that allow for mass nouns and bare plurals, but not bare singulars, such as *comprar* ‘buy’, cannot license indefinite null objects referring to bare singulars (e.g., **Ayer llevaba corbata. Compré Ø en la semana de la moda* ‘Yesterday I wore a tie. I bought it at the fashion week’), but to mass nouns (e.g., *Ayer compré pasta. Compré Ø en el Mercadona* ‘Yesterday I brought pasta. I bought some at Mercadona’) and bare plurals (e.g., *Ayer compré patatas. Compré Ø en el Mercadona* ‘Yesterday I bought potatoes. I bought some at Mercadona’).

Once the conditions of occurrence and the interpretation of indefinite null objects have been described, their syntactic structure has been explored. Specifically, it has been shown that indefinite null objects are syntactically projected, but in a “defective” way. That is, instead of being projected as full DPs, they are NPs (i.e., bare nouns). Thus, the syntactic structure of indefinite null objects is reduced to a set of ϕ -features (gender and number). Crucially, indefinite null objects lack D and Person, like bare nouns. This explains why they are neither visible as subjects of secondary predication nor able to control the interpretation of other grammatical elements, as is the case with bare nouns. Additionally, as is also the case with bare nouns, anaphoric null objects are sensitive to extraction and scope operations (in particular, they can only take narrow scope with respect to other sentential operators).

Furthermore, this chapter has explored the existence of definite null objects in Spanish (e.g., *Compré la computadora a John, pero no le di Ø todavía* ‘I bought the computer for John, but I did not give it to him yet’). It has been observed that definite null objects must have specific, (in)definite antecedents. Unlike indefinite null objects, definite null objects are coreferential with their antecedent. Furthermore, they are subject to variation of different kinds. From the point of view of diatopic variation, their licensing is restricted to varieties of American Spanish, specifically to varieties of Spanish in contact with non-Indo-European languages (e.g., Spanish in contact with Quechua, Paraguayan Spanish, in contact with Guarani, etc.) and to certain varieties of European Spanish, such as Basque Spanish, which is also in contact with an Indo-European language (i.e., Basque). It has been explained that the possibility of licensing this type of null object is due to a transfer of features from one language to another. In most cases, the non-Indo-European languages with which Spanish is

in contact display definite null objects, and sometimes lack clitics. This favors a transfer of features in the grammars of bilingual speakers that triggers a “relaxation” in the conditions of licensing of null objects in Spanish.

From the point of view of diaphasic variation, it has been claimed that definite null objects are possible in special contexts, particularly in instructional contexts, such as recipes (e.g., *Agrega el huevo. Retira Ø, refresca Ø y pela Ø* ‘Add the egg. Remove it, refresh it and peel it’). It has been explained that the existence of this type of null objects is due to directive utterances (usually canonical imperatives, but also infinitives with imperative value and other types of verbal moods). This condition is identical to the one that makes the object omissible also in contexts where its content is deictically retrieved (e.g., [*Haciendo referencia a una botella*] *¡Dame Ø!* ‘Give it to me!’).

Ch. 3 explored the conditions of occurrence of generic null objects, their syntactic representation and their grammatical properties (e.g. *Esa película sorprende Ø* ‘This film surprises one’). Unlike other null objects, generic null objects are non-anaphoric. Additionally, unlike indefinite null objects, generic null objects must occur in generic sentences, be affected by the event denoted by the verb and receive a human reading. Contrary to indefinite null objects, generic null objects are not interpreted as bare nouns, but as DPs. Also, like indefinite null objects, their licensing is lexically restricted, but in a different way: generic null objects can only occur with predicates that can license animate objects. This explains why this type of null object is impossible with predicates that only allow inanimate objects, such as *haber* ‘there is’ or *fabricar* ‘manufacture’ (e.g., **En esta fábrica fabrican Ø rápido* ‘In this shop they manufacture one quickly’; **En esta tienda había Ø* ‘In this there was someone’). Thus, it has been explained in this chapter that the predicates that can allow this type of object are those that allow differential object marking in Spanish (e.g., *Esta película sorprende a los espectadores* ‘This film surprises viewers’), since marked objects are subject to animacy constraints similar to those of generic null objects.

Once the conditions of occurrence and interpretation of generic null objects have been described, their syntactic structure has been further explored. Generic null objects are not only semantically interpreted, but also syntactically represented, since they are sensitive to syntactic operations such as control and secondary predication. However, unlike indefinite null objects, generic null objects are DPs from the categorical point of view. Therefore, generic null objects are syntactically a set of D and ϕ -features (gender and number).

Ch. 4 have delved into the possible existence of non-anaphoric indefinite null objects in absolute uses of activity verbs (e.g., *Ayer comieron Ø en este restaurante* ‘Yesterday they ate in this restaurant’). The peculiarity of this type of cases is that the “gap” is interpreted as cognate (i.e., the meaning of the object reproduces the meaning of the root of the verb). Thus, the predicate is interpreted as ‘They ate food’. Since the “gap” receives an interpretation, and the predicate seems to be interpreted as transitive (i.e., if the action of eating is performed, something must be eaten), it is worth asking whether the “gap” is embedded by a null object.

From the semantic point of view, the occurrence of this type of “gap” is restricted to atelic predicates (specifically, activity predicates), and their interpretation must be indefinite and non-specific. However, in this chapter it has been argued that this type of “gap” is not structurally projected, since they are not sensitive to any kind of syntactic operation. They are, therefore, implicit Themes saturated in the lexicon, but not in the syntax. In other words,

activity verbs such as *comer* ‘eat’ are, in their absolute uses, lexically transitive, but syntactically intransitive.

In short, in this first part of the thesis it has been concluded that non-anaphoric indefinite null objects do not exist in the cases of absolute uses of activity predicates, since the concept “object” is syntactic in nature, but absolute uses display no syntactic object. They are some kind of implicit Theme that is saturated in the lexicon. Thus, the only possible null objects in Spanish are (i) anaphoric indefinite null objects, which are available in general Spanish, (ii) generic null objects, which are also available in general Spanish, and (iii) anaphoric definite null objects, whose distribution is restricted diatopically and diaphasically.

Having described the general picture and typology of null objects in Spanish, the object of study of this thesis has been the anaphoric indefinite null objects of Spanish. Generic null objects and definite null objects have been left for future research.

9.2. Analysis for Indefinite Null Objects in Spanish

Part II (Chs. 5–6) has discussed previous analyses of Spanish indefinite null objects and has proposed an alternative analysis to explain their properties and distribution. The proposal has consisted of analyzing indefinite null objects by means of argument ellipsis (specifically, NP-ellipsis derived by deletion of phonological features in Phonological Form).

Chapter 5 has reviewed and refuted certain previous analyses for indefinite null objects in Spanish. Analyses by means of *wh*-trace, null quantitative clitics, nominal ellipsis and *nP* have been refuted. In addition, a possible, tentative analysis by means of verb-stranding VP-ellipsis has been refuted.

First of all, the traditional *wh*-trace analysis cannot explain the cases in which the indefinite null object occurs within islands. Second, it is unreasonable to assume that Spanish displays null quantitative clitics in its grammatical system, since it has no explicit quantitative clitics. Thirdly, it has been explained that the contexts in which nominal ellipsis is possible are very different from the contexts in which argument ellipsis is possible. Additionally, their licensing is subject to different restrictions. In the case of nominal ellipsis, the ellipsis site is licensed by a functional category bearing strong features (i.e., D), whereas the ellipsis site of argument ellipsis is licensed by the verb. Furthermore, nominal ellipsis is not lexically constrained and permits number alternation in the ellipsis site, contrary to argument ellipsis. It has also been argued that an analysis by *nP* is not empirically demonstrable. Finally, it has been argued that an analysis by means of verb-stranding VP-ellipsis does not predict the possible readings that the ellipsis site displays in the case of argument ellipsis. In fact, an analysis by verb-stranding VP-ellipsis generates readings that are not possible.

Chapter 6 has proposed an analysis by NP-ellipsis derived by deletion in Phonological Form for indefinite null objects in Spanish. Specifically, we have explored what argument ellipsis is, what are the different forms proposed in the literature to derive this type of ellipsis and what are the predictions of the analysis. In addition, certain problems for the analysis have been reviewed, which have finally turned out to be apparent problems.

Firstly, it has been explained that argument ellipsis can be derived by LF-copy or by PF-deletion. Since the ellipsis site is sensitive to syntactic operations, such as extraction, it has been argued that an analysis by deletion of phonological features in Phonological Form better explains the data. This analysis consists of assuming that indefinite null objects are

represented as NPs both in Logical Form and in Surface Structure, but their phonological features are deleted at Phonological Form. Thus, the indefinite null object is semantically and syntactically represented, but not pronounced. The analysis by LF-copy cannot explain the data, since in this analysis the antecedent is copied only in Logical Form (i.e., the ellipsis site displays no syntactic structure, contrary to facts).

Secondly, the predictions of this analysis have been explained. Regarding its semantic and morphosyntactic properties, it has been explained that the analysis accounts for the availability of sloppy readings in the ellipsis site, since the antecedent is copied as a full NP in the ellipsis site. Additionally, since it is an NP, the analysis predicts that the ellipsis site is not visible as a subject of secondary predication and can only receive narrow scope. As for its phonological properties, it has been explained that the analysis explains why indefinite null objects cannot be focal, but only topical.

Thirdly, it has been explained that, from a theoretical point of view, an analysis by PF-deletion is superior to analysis by LF-copy, since, under a strong interpretation of X-bar Theory, every semantic element must be syntactically projected. In other words, under this strong interpretation, it is not possible to understand that indefinite null objects are semantically interpreted but not syntactically projected. It is therefore impossible to reconcile the idea that there is no syntactic object with the idea that there is a semantic object.

Finally, some problems for the analysis (which have finally become apparent) have been explained. The problem has come from cases where the ellipsis site generate ungrammatical sentences, because the elided element would violate basic principles of Government and Binding, such as Principle C (e.g., **María ha encontrado joyas de Juan, y Juan también ha encontrado < joyas de Juan >* ‘Mary has found John’s jewelry, and John has also found John’s jewelry’). However, it has been proposed that vehicle change occurs in these cases in the ellipsis site, so that referential expressions are replaced by pronouns. The condition for vehicle change to be possible is that the indexes of the referential expressions being changed (noun and pronoun) remain unchanged.

9.3. Theoretical Consequences

Part III (Chs. 7–8) has discussed the extension of the proposed analysis to other types of indefinite null arguments, and has explored the theoretical consequences derived from the obtained results. Specifically, this first part has explored the analysis of indefinite null objects has been extended to indefinite null subjects in the internal argument position of unaccusative predicates, the theoretical consequences of the study of indefinite null arguments in parametric theory, the relations between argument ellipsis and other phenomena of Spanish grammar, the cross-linguistic implications of the analysis, and the coexistence of ellipsis mechanisms and empty categories in a single language.

Ch. 7 has proposed to extend the analysis of indefinite null objects to the case of indefinite null subjects in the internal argument position of unaccusative predicates. It has been explained that, contrary to what is assumed in the literature, this type of null subjects can receive indefinite readings in consistent null-subject languages such as Spanish. Since the readings and the syntactic position of indefinite null subjects and indefinite null objects are identical, and both are found in complementary distribution in Spanish, it has been proposed that we are dealing with the same grammatical phenomenon: indefinite argument drop. Since

it has been assumed that both phenomena are the same, a unified analysis is due. This implies that indefinite null subjects should not be sensitive to island effects nor should they be analyzed by null pronominals (*pro*). Indeed, like indefinite null objects, indefinite null subjects are neither sensitive to island effects nor can they be analyzed by null pronominalization, unlike definite null subjects.

Further on, the analysis of indefinite null objects has been extended to indefinite argument drop. Specifically, it has been proposed that indefinite argument drop is the result of a grammatical operation of NP-ellipsis derived by deletion of phonological features in Phonological Form. As with indefinite null objects, this analysis explains the existence of sloppy readings in the ellipsis site, the fact that the ellipsis site is not visible as a subject of secondary predication and the fact that the ellipsis site can only receive narrow scope, like any bare noun. From the phonological point of view, the deletion of phonological features in Phonological Form explains that the ellipsis place can only function as a topic.

Finally, some problems for the analysis have been explained (which have finally turned out to be apparent). The problem has come from the so-called *Anti-agreement Parameter*, which states that an argument can be elided only if it does not agree with a functional head, such as the verb inflection. This generalization is not relevant for indefinite null objects, since objects do not agree in Spanish with the verb. However, the generalization poses a problem for indefinite null subjects, since subjects (both explicit and implicit) agree with the verb inflection in consistent null-subject languages such as Spanish. This would violate the generalization and prevent indefinite null subjects from being analyzed by means of argument ellipsis. However, it has been proposed that, since indefinite readings of indefinite null subjects in Spanish are obtained by agreeing in the third person, one way to avoid the above problem is to consider that the third person is the default person, thus no “marked” agreement occurs. If the third person is the absence of person, indefinite null subjects do not show typical agreement with verbal inflection. That is, there is no violation of the *Anti-agreement Parameter*, thus indefinite null subjects can be analyzed as NP-ellipsis.

Chapter 8 has explored some theoretical consequences derived from the research. Firstly, the impact of the existence of indefinite readings of null subjects on parametric theory has been discussed. Specifically, it has been explained that, although the availability of indefinite readings of null subjects has traditionally been linked to consistent null-subject languages, null subjects in consistent null-subject languages can also receive an indefinite reading (albeit under more restricted conditions). Thus, the availability of indefinite readings is not a strong test for distinguishing between consistent null-subject languages and discourse null-subject languages. This suggests reconsidering the foundations of the so-called Null Subject Parameter. Likewise, this third part has discussed whether there could be any kind of Null Object Parameter. It has been concluded that proposing a parameter would be a conceptual error, since no binary values are found when examining the range of possibilities for licensing null objects in natural languages. On the one hand, there are languages such as Chinese, which allows null objects without morphological identification, just relying on context. On the other hand, languages such as English, which does not permit null objects. Finally, languages such as European Spanish, which admits indefinite null objects, but not definite null objects. And, finally, American Spanish, such as Rioplatense Spanish, where definite null objects are possible only in deictic contexts, contrary to Quiteño Spanish. In other words,

there are at least four possibilities, so that it is not possible to postulate the existence of a parameter to account for the existing diversity.

Secondly, it has been explored the relationship between indefinite argument drop and other phenomena, such as nominal ellipsis and quantitative clitics in Catalan, French and Italian. It has been concluded that quantitative clitics in Catalan, French and Italian and elided NPs in Spanish constitute two manifestations of the same phenomenon (i.e., quantitative NPs), not that the cases of NP-ellipsis constitute cases of null quantitative pronouns.

Thirdly, cross-linguistic implications of the phenomenon studied and of the proposed analysis have been discussed, so that the proposal has been extended to Romance languages such as Portuguese. Specifically, it has been concluded that the generalization that the distribution of indefinite null objects parallels the distribution of object bare nouns is also workable in Portuguese. The essential reason has to do with psychological predicates. While in Spanish indefinite null objects are not possible with psychological predicates, since these do not allow bare nominals, indefinite null objects are natural with psychological predicates in Portuguese, since these predicates allow bare nominals.

Finally, the coexistence of ellipsis and *pro* mechanisms in a single language has been discussed, taking the case of Spanish as an example of a Romance language in which *pro* is typically licensed in the external argument position, while argument ellipsis is reserved for the internal argument position.

It has also been concluded that there are at least three different types of languages with respect to the distribution of *pro* and ellipsis. (i) Languages whose null arguments behave as null pronominal (*pro*) in all cases, as is the case of Italian and French. (ii) Languages whose null arguments behave in some cases as null pronominal (*pro*) and in others as elided arguments (i.e., NP-ellipsis), such as Portuguese and Spanish. (iii) Languages whose null arguments behave as elided arguments (i.e., DP/NP-ellipsis), such as Japanese and Korean.

9.4. Future Research

This thesis has discussed the grammatical phenomenon of object omission in Spanish for the first time in a systematic way and from a theoretical perspective. Given the novelty of this topic in Hispanic grammatical theory, there are many lines of research to be explored. Aside from the restricted cases of indefinite null objects only referring to an NP within a DP (e.g., *Se ha acabado la huelga, y yo ni sabía que había Ø* ‘The strike is over, and I did not even know there was one’), and from the cases of dislocated bare nouns (e.g., *Acelgas, no tenemos Ø* ‘As for chard, we have none’), which can be also analyzed as NP-ellipsis, future research should address at least four major themes. The first has to do with the analysis of the remaining types of null objects in Spanish, and with the study of their distribution. The second has to do with the intra- and interlinguistic implications of the analysis proposed in this dissertation. The third has to do with the substantiation of certain postulates in this thesis by means of experiments. Finally, the fourth is related to the study of null objects in diachrony. Although some of these thematic blocks have received attention in international literature, none of them have received attention in Hispanic literature. This section explains how research in this field of study could be continued.

Regarding the analysis of the remaining types of null objects in Spanish, this thesis has dealt with the properties, distribution and analysis of Spanish indefinite null objects, but has

left aside definite null objects (which are diatopically and diaphasically restricted) and the cases of generic null objects.

Although there are some studies on the topic (see Suñer & Yépez 1988; de Granda 1996; Camacho, Paredes & Sánchez 1997; Sánchez 1999; Choi 2000; Palacios 2000; Gómez Seibane 2012; Gómez Seibane & Camus Bergareche 2015; Masullo 2017 for information, among others), future research should shed light on the specific diatopic distribution of definite null objects in Spanish, and on their grammatical properties. For example, it would be essential to investigate whether this type of null objects is restricted to varieties of Spanish in contact, or whether it is also possible, under more restricted conditions, in varieties of American Spanish in monolingual speakers. Intuitively speaking, it seems that definite null objects are more natural when they occur in ditransitive predicates, namely in cases where the dative clitic appears explicit (e.g., *Les di Ø* ‘I gave it to them’, as opposed to *Vi Ø* ‘I saw it’), as has been proposed in Kany (1945) and Schwenter (2005). Although some progress has been made in the study of these intuitions, there are still many details to be explored about the legitimization of null objects defined from a diatopic point of view.

As for definite null objects in instructional contexts, such as recipes, instructions and manuals, it would be worth exploring why definite null objects are only possible in such restricted and special contexts, what relation exists between the possibility of having definite null objects and the directive utterances in these cases, and between the cases of the instructional register and the cases of pragmatically controlled anaphora. Intuitively speaking, there should be some kind of relationship that would favor a unified analysis. Although there are some studies that have dealt for the first time with cases of definite null objects in Spanish recipes (see Martínez-García 2025a, in press for details), much remains to be resolved. Future research is therefore pressing in this area of investigation.

As for generic objects, it would be useful to propose an analysis that explains the grammatical properties of this type of null object. It would also be useful to explore the possible relationship between generic null objects and other types of generic null arguments, such as generic null subjects. Intuitively speaking, there does not seem to be a relationship between these null arguments beyond the strictly semantic (arbitrariness, human interpretation, etc.). However, future research should address this issue to investigate whether a unified analysis is possible. Finally, it would be interesting to explore the possible relationship between generic null objects and objects with differential object marking. One of the pending questions is whether the similarities between predicates with object differential object marking and predicates with generic null objects refer only to interpretation, or also to licensing. Future research should account for whether the similarities between predicates with differential object marking and predicates with generic null objects are solely related to interpretation, or whether it is possible to postulate a syntactically represented null differential object marking for the case of generic null objects. It seems that generic null objects constitute fully projected DPs in syntax, which brings them closer to marked objects, which are also DPs with an accusative marking. Future research should shed light on this issue, with the goal of better understanding the relationship between the two phenomena.

As for cross-linguistic implications, although there are works that address for the first time the relationship between Spanish indefinite null objects and those of other Romance languages (see Martínez-García, Rinke & Kerezova 2025 on Spanish and Portuguese), further

research is needed to better understand whether the predictions of the proposal also apply to other languages, especially other Romance languages that lack quantitative clitics, such as Romanian (see Avram and Coene 2009 for information on null objects in Romanian).

In this sense, Modern Greek and Spanish share properties regarding the drop of indefinite arguments and their pronominal systems (see (521) by Dimitriadis 1994; Giannakidou and Merchant 1997 on Modern Greek). This suggests that the proposal could be extended to Modern Greek indefinite null objects as well. If Modern Greek and European Spanish are indeed similar in terms of indefinite object drop, they should allow for bare nouns and indefinite null objects with similar predicates (i.e., the correlation between the distribution of bare nouns and indefinite null objects should hold in Modern Greek as well).

(521) *Modern Greek*

- A: Foras [palto]?
 wear.IND.PRS.2SG coat
 ‘Are you wearing a coat?’
 B: (*To) forao.
 it wear.IND.PRS.1SG
 ‘I am wearing it.’

(Dimitriadis 1994: 5)

Furthermore, it would also be interesting to check whether indefinite null subjects are also possible in other Romance languages where NP-ellipsis is possible, such as Portuguese (in Kato, Martins & Nunes 2023, nothing is mentioned about indefinite null subjects in Portuguese), and in other languages where bare nouns also play a crucial role in object drop, such as Modern Greek. In principle, since languages such as Portuguese allow for bare nouns, indefinite null subjects should also be possible.

Also, the generalization that indefinite object drop and bare nominals are correlated implies that languages without D, such as Russian, Polish, Japanese, Korean, and Czech, would freely allow indefinite object drop, since these languages only exhibit bare nouns (at least, if we assume the idea that they do not display a null D; see Furuya 2008, 2009, 2012 on Japanese). This correlation between indefinite null objects and bare nouns seems to hold for these languages (see McShane 2002 on Russian and Czech; Ruda 2017 on Polish), so future research should focus on shedding light on this kind of generalizations not only within Romance languages, but in all possible natural languages. Specifically, it would be interesting to explore what consequences the distinction between DP- and NP-languages (explored in Bošković 2008, 2009, 2012) would have for the distribution of null objects.

As a starting hypothesis, it could be assumed that languages with object bare nouns license more “freely” the indefinite argument drop than languages with quantitative clitics, such as Catalan, Italian and French. The scale describing this generalization appears in (522).

(522) *Indefinite argument drop in natural languages*

- | | | |
|----------------------------------|---------|------------------------------------|
| Quantitative-clitic languages | > | NP-languages |
| (Catalan, Italian, French, etc.) | | (Spanish, Russian, Japanese, etc.) |
| [+RESTRICTED] | <-----> | [-RESTRICTED] |

At the other end of the scale of natural languages are languages without bare nominals, for which it would be predicted that they do not allow the indefinite object drop. However, Basque, a language lacking bare nominals (with the exception of certain French loans), challenges this expectation, by allowing indefinite argument drop even with fewer restrictions than European Spanish (see Duguine 2013 for details). A tentative way to resolve this issue is to propose that the distribution in (517) only applies to languages that do not exhibit object agreement. In languages such as Basque, which have object agreement, the mechanism of verb-object agreement may be responsible for the licensing of null (definite and indefinite) objects. In this way, these languages circumvent the restrictions imposed by languages such as European Spanish and European Portuguese, which do not display agreement. However, further research is needed to shed light on these issues.

In short, the above discussion would make it possible to explain indefinite argument drop as NP-ellipsis not only in Spanish and Portuguese, but also in Japanese, Korean, Quechua, Russian, and languages that do not display D. Specifically, the proposal would consist of generalizing about the properties of indefinite null arguments as NP-ellipsis, as in (523). This proposal is not only addressing Spanish or other Romance languages, such as Portuguese, but in natural languages in general. In this sense, the crucial property is that of (523d).

(523) *NP-ellipsis and indefinite null arguments*

- a. Indefinite null arguments are regular NPs in syntax.
- b. These null arguments are interpreted as NPs in LF.
- c. These null arguments are subject to an ellipsis operation in PF.
- d. These null arguments display the properties (a)-(c) cross-linguistically.

From the experimental point of view, it is necessary to explore the degree of acceptability of indefinite null objects and indefinite null subjects within syntactic islands. Although the examples of indefinite null arguments reveal that they are not sensitive to island effects, there are speakers who do not accept these data. Intuitively speaking, these are elderly native speakers of Spanish. For reasons of space, no experiments have been provided in this thesis to demonstrate this intuition. Future research should shed light on this issue.

From a diachronic point of view, at least two lines of research should be explored. The first line of investigation has to do with the place of indefinite null objects in the grammar of Old Castilian. Given that Old Castilian had pronominal expressions of quantitative value (e.g., *ende*, *inde*, *end*, etc.) similar to those currently found in Catalan, French and Italian, it is expected that indefinite object drop was much less restricted (or non-existent). The second line of research is related to finding out at what point these quantitative clitics are lost, and the grammatical system begins to generally accept indefinite object drop when referring to bare nouns. This type of future research would help to better understand not only the grammatical system of Old Castilian, but also that of contemporary Spanish.

Referencias bibliográficas

- AGULLÓ, J. (2024): «Existential Constructions, Definiteness Effects, and Linguistic Contact: At the Crossroads between Spanish and Catalan». *Languages* 9, 1-34. <https://doi.org/10.3390/languages9010011>.
- AGULLÓ, J. (2024): «El pronombre átono en las construcciones existenciales como pronombre partitivo». *Études Romanes de Brno* 45, 190-217. <https://doi.org/10.5817/ERB2024-1-11>.
- AISSEN, J. (2003): «Differential Object Marking: Iconicity vs. Economy». *Natural Language & Linguistic Theory* 21, 435-483. <https://doi.org/10.1023/A:1024109008573>.
- ALCARAZ, A. (2022): «A hopeful VP ellipsis monster in Spanish. How noun incorporation licenses verb stranding VP-ellipsis in Spanish». Póster en *SinFonIJa* 15, 23/09/2022. Università degli Studi di Udine.
- ALEXEYENKO, S. y FÁBREGAS, A. (2016): «Between adverbs and adjectives: Invariable adjectives in Spanish and English». Trabajo inédito.
- ALEXIADOU, A. (2006): «Left dislocation (including CLLD)». En Everaert y van Riemsdijk (eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Syntax*. Oxford: Blackwell, 668-699. <https://doi.org/10.1002/9780470996591.ch37>.
- ALEXIADOU, A. y ANAGNOSTOPOULOU, E. (1998): «Parametrizing AGR: Word Order, V-movement, and EPP-Checking». *Natural Language & Linguistic Theory* 16, 491-540. <https://doi.org/10.1023/A:1006090432389>.
- ALEXOPOULOU, T. y FOLLI, R. (2019): «Topic Strategies and the Internal Structure of Nominal Arguments in Greek and Italian». *Linguistic Inquiry* 50, 439-486. https://doi.org/10.1162/ling_a_00315.
- ALLERTON, D. J. (1975): «Deletion and Proform Reduction». *Journal of Linguistics* 11, 213-227. <https://doi.org/10.1017/S0022226700004540>.
- ALONSO, A. (1933): «Estilística y gramática del artículo en español». En Alonso (ed.), *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 1974, 151-194.
- ALONSO-OVALLE, L. y D'INTRONO, F. (2000): «Full and null pronouns in Spanish: The zero pronoun hypothesis». En Campos et al. (eds.), *Hispanic linguistics and the turn of the millennium. Papers from the 3rd Hispanic Linguistics Symposium*. Estados Unidos: Cascadilla Press, 400-414.
- ANDERBOIS, S. (2012): «Indefiniteness and the typology of implicit objects». En Arnett y Bennett (eds.), *Proceedings of the 30th WCCFL*, 43-53. Somerville, MA: Cascadilla.
- ANDERSON, M. (2006): «Affectedness». En Everaert y Riemsdijk (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*, Vol. I. Oxford: Blackwell Publishing Ltd. <https://doi.org/10.1002/9780470996591.ch5>.
- ARIEL, M. (1988): «Referring and Accessibility». *Journal of Linguistics* 24, 65-87. <https://doi.org/10.1017/S0022226700011567>.
- ARIEL, M. (1990): *Accessing Noun Phrase Antecedents*. London: Routledge.
- ARMSTRONG, G. (2014): «Spanish unspecified objects as null incorporated nouns». *Probus* 28, 1-55. <https://doi.org/10.1515/probus-2014-0003>.
- AUTHIER, J.-M. (1988): «Null object constructions in Kinande». *Natural Language & Linguistic Theory* 6, 19-37. <https://doi.org/10.1007/BF01791589>.
- AUTHIER, J.-M. (1989): «Arbitrary Null Objects and Unselective Binding». En Jaeggli y Safir (eds.), *The Null Subject Parameter*. Netherlands: Springer Netherlands, 45-67. <https://doi.org/10.1007/978-94-009-2540-3>.

- AUTHIER, J.-M. (1992): «Arbitrary Null Object Languages in a Parametric Theory of Linguistic Variation». *Anuario del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo"* 27, 37-52.
- AVRAM, L. y COENE, M. (2009): «Null objects and accusative clitics in Romanian». *Bucharest Working Papers in Linguistics* 11, 233-252.
- BACH, E. (1979): «Control in Montague Grammar». *Linguistic Inquiry* 10, 515-531.
- BACH, E. y PARTEE, B. H. (1980): «Anaphora and Semantic Structure». En Kreiman y Ojeda (eds.), *Papers from the Parasession on Pronouns and Anaphora*. Chicago: CLS, 1-28.
- BADIA MARGARIT, A. M. (1947): *Los complementos pronominalo-adverbiales derivados de ibi e inde en la Península Ibérica*. *Revista Filológica Española*, Anejo XXXVIII. Madrid: CSIC.
- BAKER, M. (1988): *Incorporation: A theory of grammatical function changing*. Chicago: University of Chicago Press.
- BALTIN, M. (2012): «Deletion versus pro-forms: An overly simple dichotomy?». *Natural Language & Linguistic Theory* 30, 381-423. <https://doi.org/10.1007/s11049-011-9157-x>.
- BARBOSA, P. (1995): *Null subjects*. Tesis doctoral. MIT.
- BARBOSA, P. (2019): «Pro as a Minimal nP: Toward a Unified Approach to Pro-Drop». *Linguistic Inquiry* 50, 487-526. https://doi.org/10.1162/ling_a_00312.
- BARBOSA, P. (2024): «Null objects, null nominal anaphora and antilogophoricity». *Probus* 36, 251-281. <https://doi.org/10.1515/probus-2024-2012>.
- BARBOSA, P. DUARTE, M. E. y KATO, M. (2005): «Null objects in European and Brazilian Portuguese». *Journal of Portuguese Linguistics* 4, 11-52. <https://doi.org/10.5334/jpl.158>.
- BARON, N. (1971): «On defining 'cognate object'». *Glossa* 5, 71-98.
- BARRAZA CARBAJAL, G. (2006): «Marcación preposicional de objeto directo inanimado». En Company Company y Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Mérida: Arco/Libros, 341-352.
- BARSS, A. (2003): *Anaphora: A reference guide*. Oxford: Blackwell. <https://doi.org/10.1002/9780470755594>.
- BARTOS, H. (1997): «On 'Subjective' and 'Objective' Agreement in Hungarian». *Acta Linguistica Hungarica* 44, 363-384.
- BARTRA, A. y A. SUÑER (1997): «Inert agreement projections and the syntax of bare adjectives». *Probus* 9, 1-31. <http://dx.doi.org/10.1515/prbs.1997.9.1.1>.
- BARTRA-KAUFMANN, A. (2012): «Recycled neuter expletive pronouns and the nature of the left periphery: *ell* and relatives». *Catalan Journal of Linguistics* 10, 185-219. <https://doi.org/10.5565/rev/catjl.37>.
- BEAVER, D. y ZEEVAT, H. (2007): «Accommodation». En Ramchand y Reiss (eds.), *The Oxford handbook of linguistic interfaces*. Oxford: Oxford University Press, 503-538.
- BEAVERS, J. (2011): «On affectedness». *Natural Language & Linguistic Theory* 29, 335-370. <https://doi.org/10.1007/s11049-011-9124-6>.
- BELLETTI, A. (1987): «Los inacusativos como asignadores de Caso». En Demonte y Fernández Lagunilla (eds.), *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid: El Arquero, 167-230.
- BELLETTI, A. (1993): «Case Checking and Clitic Placement: Three Issues on (Italian/Romance) Clitics». *GenGenP* 1, 101-118.
- BELLETTI, A. y Rizzi, L. (1981): «The Syntax of *ne*: Some Theoretical Implications». *Linguistic Review* 1, 117-154.
- BENDER, E. (1999): «Constituting Context: Null Objects in English Recipes Revisited». *University of Pennsylvania Working Papers in Linguistics*, 6, 53-68.

- BENEDICTO, E. (1998): «Verb Movement and its Effects on Determinerless Plural Subjects». En Schwegler, Tranel y Uribe-Etxebarria (eds.), *Romance Linguistics: Theoretical Perspectives*. Amsterdam: John Benjamins, 25-40.
- BENINÇÀ, P. (1980): «Nomi senza articolo». *Rivista di grammatica generativa* 5, 51-63.
- BENITO MORENO, C. (2016): «La pronominalización en las construcciones existenciales con *haber*: ¿hay restricciones o no las hay?». En Benito Moreno y Octavio de Toledo y Huerta (eds.), *En torno a 'haber'. Construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*. Alemania: Peter Lang, 209-238.
- BERRO, A. y ETXEPARE, R. (2017): «Ergativity in Basque». En Coon, Massam y Travis (eds.), *The Oxford Handbook of Ergativity*. Oxford: Oxford Handbooks Online. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198739371.013.32>.
- BHATT, R. y PANCHEVA, R. (2006): «Implicit arguments». En Everaert y Riemsdijk (eds.), *The Blackwell companion to syntax*, Vol. 2. Oxford: Blackwell, 558-588. <https://doi.org/10.1002/9781118358733.wbsyncom118>.
- BIBERAUER, T. (2009): «Semi null-subject languages, expletives and expletive pro reconsidered». En Biberauer et al. (eds.), *Parametric variation: Null subjects in minimalist theory*. Cambridge: Cambridge University Press, 153-199. [10.1017/CBO9780511770784.005](https://doi.org/10.1017/CBO9780511770784.005).
- BORIK, O. y GEHRKE, B. (2015): *The Syntax and Semantics of Pseudo-Incorporation*. Leiden: Brill. <https://doi.org/10.1163/9789004291089>.
- BORDELOIS, I. (1986): «Parasitic gaps: Extensions of restructuring». En Bordelois, Contreras y Zagana (eds.), *Generative Studies in Spanish Syntax*. Berlín/Boston: De Gruyter, 1-24. <https://doi.org/10.1515/9783110859232-003>.
- BORIK, O., BORRÁS-COMES, J. y Seres, D. (2020): «Preverbal (in)definites in Russian: An experimental study». En Balogh, Latrouite y van Valin (eds.), *Nominal anchoring: Specificity, definiteness and article systems across languages*. Berlín: Language Science Press, 51-80. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4049681>.
- BORTHEN, K. (2003): *Norwegian bare singulars*. Tesis doctoral. Norwegian University of Science and Technology.
- BOŠKOVIĆ, Ž. (2008): «What will you have, DP or NP?». *Proceedings of the NELS 37*. Amherst, MA: GLSA Publications, 101-114.
- BOŠKOVIĆ, Ž. (2009): «More on the no-DP analysis of article-less languages». *Studia Linguistica* 63, 187-203. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9582.2009.01158.x>.
- BOŠKOVIĆ, Ž. (2012): «On NPs and clauses». En Grewendorf y Zimmermann (eds.), *Discourse and grammar: From sentence types to lexical categories*. Berlín: De Gruyter, 179-242. <https://doi.org/10.1515/9781614511601.179>.
- BOŠKOVIĆ, Ž. y TAKAHASHI, D. (1998): «Scrambling and Last Resort». *Linguistic Inquiry* 29, 347-366. <https://doi.org/10.1162/002438998553789>.
- BOSQUE, I. (1989): «Clases de sujetos tácitos». *Separata de Philologica* 2, 91-112.
- BOSQUE, I. (1996): «Por qué determinados sustantivos no son sustantivos determinados: repaso y balance». En Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor Libros, 13-16.
- BOSQUE, I. (2001): «Adjective position and the interpretation of indefinites». En Gutiérrez-Rexach y Silva-Villar (eds.), *Current issues in Spanish syntax and semantics*. Berlín: De Gruyter, 17-37. <https://doi.org/10.1515/9783110850536.17>.
- BOSQUE, I. (2015): «La recuperación de los argumentos implícitos: el problema de dónde mirar». En Álvarez et al. (eds.), *Studium grammaticae. Homenaje al profesor José A. Martínez*. Oviedo: Editorial de la Universidad de Oviedo, 149-164.
- BOSQUE, I. y BRUCART, J. M.^a (2019): «Caribbean Spanish and theoretical syntax. An overview». En Gallego (ed.), *The Syntactic Variation of Spanish Dialects*. Oxford:

- Oxford University Press, 297-328.
<https://doi.org/10.1093/oso/9780190634797.003.0011>.
- BOSQUE, I. y GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: AKAL.
- BOSQUE, I. y MASULLO, J. M. (1998): «On Verbal Quantification in Spanish». En Fullana y Roca (eds.), *Studies on the Syntax of Central Romance Languages*. Universidad de Girona: Servicio de Publicaciones, 9-63.
- BOSSONG, G. (1991): «Differential object marking in Romance and beyond». En Wanner y Kibbee (eds.), *New analyses in Romance linguistics. Selected papers from the XVIII linguistic symposium on Romance languages*. Amsterdam: John Benjamins, 143-170.
<https://doi.org/10.1075/cilt.69.14bos>.
- BOUCHARD, D. (1989): «Null objects and the theory of empty categories». En Kirschner y Decesaris (eds.), *Studies in Romance linguistics: selected papers from the XVIIth linguistic symposium on Romance languages at Rutgers University*. Amsterdam: John Benjamins, 33-49. <https://doi.org/10.1075/cilt.60.03bou>.
- BRESNAN, J. (1971): «A Note on the Notion “Identity of Sense Anaphora”». *Linguistic Inquiry* 2, 589-597.
- BRESNAN, J. (1982): «Control and complementation». *Linguistic Inquiry* 13, 343-434.
- BRISSON, C. (1994): «The Licensing of Unexpressed Objects in English Verbs». En Beals *et al.* (eds.), *Papers from the 30th Regional Meeting of the CLS*. Chicago: CLS, 90-102.
- BRODY, M. y MANZINI, M. R. (1987): «Implicit arguments». En Kempson (ed.), *Mental representations: The interface between language and reality*. Cambridge: Cambridge University Press, 105-130.
- BRUCART, J. M.^a (1987): *La elisión sintáctica en español*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- BRUCART, J. M.^a (1999): «La elipsis». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 2787-2863.
- BRUCART, J. M.^a, GALLEGO, Á. y FERNÁNDEZ-SÁNCHEZ, J. (2023): «Ellipsis in the Romance Languages». En Aronoff (ed.), *Oxford Research Encyclopedias: Linguistics*. Oxford: Oxford University Press, 1-42.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199384655.013.664>.
- BRUENING, B. (2021): «Implicit arguments in English double object constructions». *Natural Language & Linguist Theory* 39, 1023-1085.
<https://doi.org/10.1007/s11049-020-09498-4>.
- BÜRING, D. (2005): *Binding Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511802669>.
- BURZIO, L. (1981): *Intransitive Verbs and Italian Auxiliaries*. Tesis doctoral. MIT.
- BUTT, B. *et al.* (2023): «Covert nominals and argument ellipsis in Punjabi». *Cogent Arts & Humanities* 10, 1-15. <https://doi.org/10.1080/23311983.2023.2167321>.
- CABREDO HOFHERR, P. (2023): «Fè l bouyi: Null arguments in recipe contexts in Haitian». *La grammaire est une fête*, 85-92.
- CABRERA, M.^a J. (2008): *Null subject patterns in language contact: the case of Dominican Spanish*. Tesis doctoral. Rutgers University.
- CAMACHO, J. (2013): *Null subjects*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
<https://doi.org/10.1017/CBO9781139524407>.
- CAMACHO, J. (2016): «The Null Subject Parameter revisited. The evolution from null subject Spanish and Portuguese to Dominican Spanish and Brazilian Portuguese». En Kato y Ordóñez, *The Morphosyntax of Portuguese and Spanish in Latin America*. Oxford: Oxford Studies in Comparative Syntax, 27-28.
<https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190465889.003.0002>.

- CAMACHO, J. y ELÍAS-ULLOA, E. (2010): «Null subjects in Shipibo switch-reference systems». En Camacho, Gutiérrez-Bravo y Sánchez (eds.), *Information Structure in Indigenous Languages of the Americas*. Berlín/Nueva York: De Gruyter, 65-86. <https://doi.org/10.1515/9783110228533.65>.
- CAMACHO, J., PAREDES, L. y SÁNCHEZ, L. (1997): «Null objects in Andean Bilingual Spanish». En Hughes, Hughes y Greenhill (eds.), *Proceedings of the Twenty-First Annual BUCLD*. Somerville, Mass.: Cascadilla Press, 133-146.
- CAMPOS, H. (1986): «Indefinite object drop». *Linguistic Inquiry* 17, 354-359.
- CAMPOS, H. (1999): «Transitividad e intransitividad». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 1519-1574.
- CAMPOS, H. (2016): «Complementos y objetos». En Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. Reino Unido: Routledge, 448-460. <https://doi.org/10.4324/9781315713441-40>.
- CARDINALETTI, A. (1994): «On the internal structure of pronominal DPs». *The Linguistic Review* 11, 195-220.
- CARDINALETTI, A. (1997): «Subjects and clause structure». En Haegeman (ed.), *The New Comparative Syntax*. London: Longman, 33-64.
- CARDINALETTI, A. (2002): «Against optional and null clitics. Right dislocation vs. marginalization». *Studia Linguistica* 56, 29-57. <https://doi.org/10.1111/1467-9582.00086>.
- CARDINALETTI, A. y GIUSTI, G. (1992): «Partitive *ne* and the QP-Hypothesis». En Fava (ed.), *Proceedings of the XVII Meeting of Generative Grammar*, 121-141.
- CARDINALETTI, A. y GIUSTI, G. (2006): «The Syntax of Quantified Phrases and Quantitative Clitics». En Everaert y van Riemsdijk (eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*. Oxford: Blackwell, 23-93. <https://doi.org/10.1002/9780470996591.ch71>.
- CARDINALETTI, A. y GIUSTI, G. (2017): «Quantified Expressions and Quantitative Clitics». En Everaert y van Riemsdijk (eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Syntax*. Londres: Blackwell, 1-61. <https://doi.org/10.1002/9781118358733.wbsyncom063>.
- CARDINALETTI, A. y STARKE, M. (1999): «The typology of structural deficiency: A case study of three classes of pronouns». En van Riemsdijk (ed.), *Clitics in the languages of Europe*. Berlín: De Gruyter, 145-253. <https://doi.org/10.1515/9783110804010.145>.
- CARLSON, G. N. (1977): «A Unified Analysis of the English Bare Plural». *Linguistics and Philosophy* 1, 413-458.
- CASIELLES, E. (1996): «On the misbehavior of bare nouns in Spanish». En Parodi *et al.* (eds.), *Aspects of Romance Linguistics: Selected Papers from the XXIV Linguistic Symposium on Romance Languages*. Washington: Georgetown University Press, 135-148.
- CECCHETTO, C. y PERCUS, O. (2006): «When We Do That and When We Don't: A Contrastive Analysis of VP Ellipsis and VP Anaphora». En Frascarelli (ed.), *Phases of Interpretation*. Berlín: De Gruyter, 71-104.
- CENNAME, M. (2003): «(In)transitivity and object marking: some current issues». En Fiorentino (ed.), *Romance Objects*. Berlín/Boston: De Gruyter, 49-104. <https://doi.org/10.1075/la.237.08cen>.
- CENNAME, M. (2017): «Object omission and semantics of predicates in Italian in a comparative perspective». En Hellan, Malchukov y Cennamo (eds.), *Contrastive Studies in Verbal Valency*. Ámsterdam: John Benjamins, 251-273.
- CHENG, H. (2013): *Argument ellipsis, classifier phrases, and the DP parameter*. Tesis doctoral. University of Connecticut.
- CHENG, H. (2014): «Genuine argument ellipsis: Fact or fiction?». *Florida Linguistics Papers* 1, 13-24.

- CHENG, L. y SYBESMA, R. (2005): «Classifiers in four varieties of Chinese». En Cinque y Kayne (eds.), *Handbook of comparative syntax*. Oxford: Oxford University Press, 259-292. [10.1093/oxfordhb/9780195136517.013.0007](https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195136517.013.0007).
- CHIERCHIA, G. (1998): «Reference to kinds across languages». *Natural Language Semantics* 6, 339-405. <https://doi.org/10.1023/A:1008324218506>.
- CHOI, J. K. (2000): «[-Person] direct object drop: The genetic cause of a syntactic feature in Paraguayan Spanish». *Hispania* 83, 531-543. <https://doi.org/10.2307/346046>.
- CHOMSKY, N. (1981): *Lectures on government and binding*. Dordrecht: Foris.
- CHOMSKY, N. (1982): *Some concepts and consequences of the theory of government and binding*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- CHOMSKY, N. (1995): *The Minimalist Program*. Cambridge (Mass.): MIT Press.
- CHOMSKY, N. (2000): «Minimalist inquiries: The framework». En Martin, Michaels y Uriagereka (eds.), *Step by step: Essays on minimalism syntax in honor of Howard Lasnik*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- CHUNG, S. (2000): «On Reference to Kinds in Indonesian». *Natural Language Semantics* 6, 157-171. <https://doi.org/10.1023/A:1026527925514>.
- CHVANY, C. (1973): «Notes on root and structure-preserving in Russian». En Corum, Smith-Stark y Weiser (eds.), *You take the high node and I'll take the low node*. Chicago: Chicago University Society, 252-290.
- CINQUE, G. (1991): «Lo statuto categoriale del *ne* partitivo». En Borghello, Cortelazzo y Padoan (eds.), *Saggi di linguistica e di letteratura in memoria di Paolo Zolli*. Padova: Editrice Antenore, 117-126.
- CLEMENTS J. C. (1994): «Notes on topicalization and object drop in Spanish». En Mazzola (ed.), *Issues and theory in Romance linguistics: Selected papers from the Linguistics Symposium on Romance Languages XXIII*. Washington: Georgetown University Press, 219-237.
- CLEMENTS J. C. (2006): «Null Direct Objects in Spanish». En Clements y Yoon (eds.), *Functional Approaches to Spanish Syntax*. London: Palgrave Macmillan, 134-150. https://doi.org/10.1057/9780230522688_6.
- COHEN, A. y Erteschik-Shir, N. (2002): «Topic, Focus and the Interpretation of Bare Plurals». *Natural Language Semantics* 10, 125-165. <https://doi.org/10.1023/A:1016576614139>.
- COLE, P. (1987): «Null objects in universal grammar». *Linguistic inquiry* 18, 597-612.
- COMRIE, B. (1976): *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CONTRERAS, H. (1986): «Spanish bare NPs and the ECP». En Bordelois y Contreras (eds.), *Generative Studies in Spanish syntax*. Berlín/Boston: De Gruyter, 25-50. <https://doi.org/10.1515/9783110859232-004>.
- CONTRERAS, H. (1993): «On null operator structures». *Natural Language & Linguistic Theory* 11, 1-30. <https://doi.org/10.1007/BF00993019>.
- CONTRERAS, H. (1996): «Sobre la distribución de los sintagmas nominales no predicativos sin determinante». En Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor Libros, 141-168.
- CORNISH, F. (2005): «Null Complements, Event Structure, Predication and Anaphora: A Functional Discourse Grammar Account». En Mackenzie y Gómez-González (eds.), *Studies in Functional Discourse Grammar*. Berne: Peter Lang, 21-47.
- CORNISH, F. (2006): «Compléments nuls vs. pronoms objets manifestes en anglais en tant qu'anaphoriques: syntaxe, sémantique ou pragmatique?». *Cahiers de Grammaire, Équipe de Recherche en Syntaxe et Sémantique* 30, 89-101.
- CORNISH, F. (2007): «Implicit internal arguments, event structure, predication and anaphoric reference». En Hedberg y Zacharski (eds.), *Topics on Grammar-Pragmatics Interface*.

- Papers in honor of Jeanette Gundel*. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
<https://doi.org/10.1075/pbns.155.12cor>.
- COSTA, J. y LOBO, M. (2010): «Clitic Omission is Null Object: Evidence from Comprehension». En Costa *et al.* (eds.), *Language Acquisition and Development*. Newcastle: Cambridge Scholars Press, 96-106.
- COTE, S. A. (1996): *Grammatical and discourse properties of null arguments in English*. Tesis doctoral. UPenn.
- CULICOVER, Peter W. (2001): «Parasitic gaps: A history». En Culicover y Postal (eds.), *Parasitic Gaps*. Cambridge: MIT Press, 3-68.
- CULY, C. (1996): «Null objects in English recipes». *Language Variation and Change* 8, 91-124. <https://doi.org/10.1017/S0954394500001083>.
- CUMMINS, S. y ROBERGE, Y. (2004): «Null Objects in French and English». En Auger, Clements y Vance (eds.), *Contemporary Approaches to Romance Linguistics: Selected Papers from the 33rd Linguistic Symposium on Romance Languages*. Indiana: Bloomington, 121-138. <https://doi.org/10.1075/cilt.258.07cum>.
- CUMMINS, S. y ROBERGE, Y. (2005): «A modular account of null objects in French». *Syntax* 8, 44-64. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9612.2005.00074.x>.
- CYRINO, S. (2001): «O objeto nulo no português do Brasil e no português de Portugal». *Boletim da ABRALIN* 25, 173-181.
- CYRINO, S. (2016): «The null object in Romania Nova». En Kato y Ordóñez (eds.), *The Morphosyntax of Portuguese and Spanish in Latin America*. Oxford: Oxford Studies in Comparative Syntax, 177-203. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190465889.003.0008>.
- CYRINO, S. (2019): «Indefinite null objects in Spanish and Brazilian Portuguese». *Caderno De Squibs: Temas Em Estudos Formais Da Linguagem* 5, 14-26.
- CYRINO, S. (2020): «Objetos nulos em português brasileiro». *Cuadernos de la ALFAL* 12, 387-410.
- CYRINO, S. (2021): «Brazilian Portuguese null objects and Spanish differential object marking». En Bárány *et al.* (eds.), *Syntactic architecture and its consequences III: Inside syntax*. Berlín: Language Science Press, 399-427.
- CYRINO, S. y LOPES, R. (2016): «Null objects are ellipsis in Brazilian Portuguese». *The Linguistic Review* 33, 483-502. <https://doi.org/10.1515/tlr-2016-0012>.
- CYRINO, S. y MATOS, G. (2005): «Local licensers and recovering in VP ellipsis». *Journal of Portuguese Linguistics* 4, 79-112. <https://doi.org/10.5334/jpl.160>.
- CYRINO, S. y MATOS, G. (2006): «Null complement anaphora in Romance: deep or surface anaphora?». En Doetjes y González (eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory*. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company, 95-120. <https://doi.org/10.1075/cilt.278.06cyr>.
- CYRINO, S. y MATOS, G. (2016): «Null Objects and VP Ellipsis in European Portuguese and Brazilian Portuguese». En Wetzels, Costa y Menuzzi (eds.), *The Handbook of Portuguese Linguistics*. New Jersey: Blackwell Publishers, 294-317. <https://doi.org/10.1002/9781118791844.ch16>.
- DAVIDSON, D. (1967): «The Logical Form of Action Sentences». En Resher (ed.), *The Logic of Decision and Action*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 81-95.
- DAVIDSON, Donald (1969): «The Individuation of Events». En Resher (ed.), *Essays in Honor of Carl G. Hempel*. Dordrecht: Reidel, 216-234. https://doi.org/10.1007/978-94-017-1466-2_11.
- DAYAL, V. (2003): *A semantics for pseudo incorporation*. Ms., Rutgers University.
- DAYAL, V. (2011): «Hindi pseudo-incorporation». *Natural Language & Linguistic Theory* 29, 123-167. <https://doi.org/10.1007/s11049-011-9118-4>.

- DAYAL, V. y SAG, Y. (2020): «Determiners and Bare Nouns». *Annual Review of Linguistics* 6, 173-194. <https://doi.org/10.1146/annurev-linguistics-011718-011958>.
- DE MIGUEL, E. y FERNÁNDEZ LAGUNILLA, M. (2000): «El operador aspectual *se*». *Revista Española de Lingüística* 30, 13-43.
- DÉCHAINED, R-M. y WILTSCHKO, M. (2002): «Decomposing Pronouns». *Linguistic Inquiry* 33, 409-442. <https://doi.org/10.1162/002438902760168554>.
- DECLERCK, R. (1987): «A puzzle about generics». *Folia Linguistica* 21, 143-153. <https://doi.org/10.1515/flin.1987.21.2-4.143>.
- DEMONTE, V. (1999). «El adjetivo. Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol 1. Madrid, Espasa-Calpe, 129-216.
- DEMONTE, V. y MASULLO, P. J. (1999): «La predicación: los complementos predicativos». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 2461-2523.
- DEPIANTE, M. A. (2000): *The Syntax of Deep and Surface Anaphora: A Study of Null Complement Anaphora and Stripping/Bare Argument Ellipsis*. Tesis doctoral. University of Connecticut.
- DEPIANTE, M. (2001): «On Null Complement Anaphora in Spanish and Italian». *Probus* 13, 193-221. <https://doi.org/10.1515/prbs.2001.003>.
- DI TULLIO, Á. (2014): *Manual de gramática del español*. Waldhuter: La isla de la luna.
- DIESING, M. (1992): *Indefinites*. Cambridge: MIT Press.
- den DIKKEN, M. (1997): «The syntax of possession and the verb ‘have’». *Lingua* 101, 129-150. [https://doi.org/10.1016/S0024-3841\(96\)00054-X](https://doi.org/10.1016/S0024-3841(96)00054-X).
- DIMITRIADIS, A. (1994a): «Clitics and object drop in Modern Greek». *MIT Working Papers in Linguistics* 23, 1-20.
- DIMITRIADIS, A. (1994b): «Clitics and Island-Insensitive Object Drop». *Studies in the Linguistic Sciences* 24, 1-15.
- DOBROVIE-SORIN, C. (1997): «Existential Arguments and Existential Predicates». En Lawson (ed.), *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory VII*. Ithaca, Ny: CLC Publications, 117-134. <https://doi.org/10.3765/salt.v7i0.2796>.
- DOBROVIE-SORIN, C., BLEAM, T. y ESPINAL, M.^a T. (2006): «Bare nouns, number and types of incorporation». En Tasmowski y Vogeleer (eds.), *Non-definiteness and Plurality*. Ámsterdam: John Benjamins, 51-79. <https://doi.org/10.1075/la.95.04dob>.
- DOBROVIE-SORIN, C. y LACA, B. (2003): «Les Noms Sans Déterminant Dans les Langues Romanes». En Godard (ed.), *Les Langues Romanes. Problèmes de la Phrase Simple*. París: Éditions du CNRS, 235-281.
- DORON, E. (1999): V-movement and VP-ellipsis. En Benmamoun y Lappin (eds.), *Fragments: Studies in ellipsis and gapping*. Oxford: Oxford University Press, 157-170. <https://doi.org/10.1093/oso/9780195123029.003.0006>.
- DOWTY, D. R. (1991): «Thematic Proto-Roles and Argument selection». *Language* 67, 547-619. <https://doi.org/10.1353/lan.1991.0021>.
- DUGUINE, M. (2008): «Silent arguments without pro: the case of Basque». En Biberauer (ed.), *The limits of syntactic variation*. Ámsterdam: John Benjamins, 311-329. <https://doi.org/10.1075/la.132.13dug>.
- DUGUINE, M. (2013): *Null arguments and linguistic variation: a minimalist analysis of pro-drop*. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco y Université de Nantes.
- DUGUINE, M. (2014): «Argument ellipsis: a unitary approach to pro-drop». *The Linguistic Review* 31, 515-549. <https://doi.org/10.1515/trlr-2014-0010>.
- DVOŘÁK, V. (2015): «Syntax of Generic Null Objects Revisited». *Proceedings of the Annual Meeting of the BLS* 41, 71-97. <https://doi.org/10.20354/B4414110027>.

- DVOŘÁK, V. (2017): *Generic and indefinite null objects*. Tesis doctoral. Rutgers University.
- EGUREN, L. (2010): «Contrastive Focus and Nominal Ellipsis in Spanish». *Lingua* 120, 435-457. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2009.05.004>.
- EGUREN, L. y SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2007): «Imprecisión extensional e imprecisión intensional: la gramática de *cierto*». *Verba* 34, 99-124.
- EMONDS, J. (1978): «The verbal complex V'-V in French». *Linguistic Inquiry* 9, 151-175.
- ENÇ, M. (1991): «The semantics of specificity». *Linguistic Inquiry* 22, 1-25.
- ERTESCHIK-SHIR, N. (2007): *Information structure*. Oxford: Oxford Univ. Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199262588.001.0001>.
- ERTESCHIK-SHIR, N., IBNBARI, L. y TAUBE, S. (2013): «Missing objects as Topic Drop». *Lingua* 136, 145-169. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2013.07.009>.
- ESCANDELL-VIDAL, M. V. (2007): *Apuntes de Semántica léxica*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- ESPINAL, M.^a T. (2010): «Bare nominals in Catalan and Spanish: Their structure and meaning». *Lingua* 120, 984-1009. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2009.06.002>.
- ESPINAL, M.^a T. y CYRINO, S. (2019): «A new syntactically-driven approach to Romance plural indefiniteness, specificity and anti-specificity in Romance». *Journal of Linguistics* 1, 535-570. <https://doi.org/10.1017/S002222672100030X>.
- ESPINAL, M.^a T. y CYRINO, S. (2022): «The status of *de* in Romance indefinites, partitives and pseudopartitives». *Studia Linguistica*, 76, 167-211. <https://doi.org/10.1111/stul.12184>.
- ESPINAL, M.^a T. y GIUSTI, G. (2024): «On the property-denoting clitic *ne* and the determiner *de/di*: a comparative analysis of Catalan and Italian». *Linguistics* 62, 457-489. <https://doi.org/10.1515/ling-2022-0084>.
- ESPINAL, M.^a T. y McNALLY, L. (2008): «Characterizing 'Have' Predicates and Indefiniteness». En Espinal, Leonetti y McNally (eds.), *Proceedings of the IV Nereus International Workshop "Definiteness and DP Structure in Romance Languages"*. Arbeitspapier 12x. Fachbereich Sprachwissenschaft, Universität Konstanz.
- ESPINAL, M.^a T. y McNALLY, L. (2010): «Bare nominals and incorporating verbs in Spanish and Catalan». *Journal of Linguistics* 46, 87-128. <https://doi.org/10.1017/S0022226710000228>.
- EVANS, G. (1980): «Pronouns». *Linguistic Inquiry* 11, 337-362.
- FÁBREGAS, A. (2013): «Differential Object Marking in Spanish: State of Art». *Borealis* 2, 1-80. <https://doi.org/10.7557/1.2.2.2603>.
- FÁBREGAS, A. (2023): «Ellipsis in Spanish». *Borealis* 12, 1-134. <https://doi.org/10.7557/1.12.2.7228>.
- FARKAS, D. (2002): «Specificity distinctions». *Journal of Semantics* 18, 1-31. <https://doi.org/10.1093/jos/19.3.213>.
- FARKAS, D. F. y de SWART, H. (2003): *The semantics of incorporation: From argument structure to discourse transparency*. Stanford: CSLI Publications.
- FARRELL, P. (1990): «Null Objects in Brazilian Portuguese». *Natural Language & Linguistic Theory* 8, 325-346. <https://doi.org/10.1007/BF00135617>.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. (1989): *Rección y ligamiento en español: Aspectos del parámetro del sujeto nulo*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. (1999): «El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, 1209-1273.
- FERNÁNDEZ SORIANO, O. (2016): «Clíticos». En Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. Reino Unido: Routledge, 423-436. <https://doi.org/10.4324/9781315713441-38>.
- FIENGO, R. y MAY, R. (1994): *Indices and Identity*. Cambridge, MA: MIT Press.

- FILIP, H. (2001): «The Semantics of Case in Russian Secondary Predication». En Hastings, Jackson y Zvolenszky (eds.), *SALT XI Proceedings*. Ithaca: CLC Publications, 192-211. <https://doi.org/10.3765/salt.v11i0.2852>.
- FILLMORE, C. J. (1986): «Pragmatically Controlled Zero Anaphora». *Proceedings of the Twelfth Annual Meeting of the BLS*, 95-107. <https://doi.org/10.3765/bls.v12i0.1866>.
- FIOR, V. M. (2006): «Non-overt Arguments in the Instructional Register of English». *Università Cà Foscari Venezia*.
- FITZPATRICK, E., BACHENKO, J. y HINDLE, D. (1986): «The status of telegraphic sublanguages». En Grishman y Kittredge (eds.), *Analyzing language in restricted domains: Sublanguage description and processing*. Hillsdale: Erlbaum, 39-51.
- FLORES, C., RINKE, E. y SOPATA, A. (2020): «Acquiring the distribution of null and overt direct objects in European Portuguese». *Journal of Portuguese Linguistics* 19, 1-20. <https://doi.org/10.5334/jpl.239>.
- FODOR, J. A. y FODOR, J. D. (1980): «Functional structure, quantifiers, and meaning postulates». *Linguistic Inquiry* 11, 759-769.
- FOX, D. (2000): *Economy and semantic interpretation*. Cambridge, MA: MIT Press.
- FRANCO, J. y LANDA, A. (1996): «Two Issues in Null Objects in Basque Spanish: Morphological decoding and grammatical permeability». En Zagona (ed.), *Grammatical Theory and Romance Languages*. Amsterdam: John Benjamins, 159-168.
- FRASCARELLI, M. (2007): «Subjects, topics and the interpretation of referential *pro*». *Natural Language & Linguistic Theory* 25, 391-734. <https://doi.org/10.1007/s11049-007-9025-x>.
- FUJIWARA, Y. (2022): *Movement Approach to Ellipsis*. Tesis doctoral. University of Connecticut.
- FURUYA, K. (2008): «DP hypothesis for Japanese “bare” noun phrases». *Proceedings of the 31st Annual Penn Linguistics* 14, 149-162.
- FURUYA, K. (2009): *The DP hypothesis through the lens of Japanese nominal collocation constructions*. Tesis doctoral. The City University of New York.
- FURUYA, K. (2012): «Specificity effects for Japanese, an articleless language». *SLS* 3, 32-43.
- GALLEGO, Á. J. (2011): *Sobre la elipsis*. Madrid: Arco/Libros.
- GALLEGO, Á. J. (2012): «A note on cognate objects: cognition as doubling». *Nordlyd* 39, 95-112. <https://doi.org/10.7557/12.2289>.
- GALLEGO, Á. J. (2016): «Elipsis». En Gutiérrez-Rexach (ed.), *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*. Reino Unido: Routledge, 544-556. <https://doi.org/10.4324/9781315713441-49>.
- GARCÍA GARCÍA, M. (2018): «Nominal and verbal parameters in the diachrony of differential object marking». En Seržant y Witzlack-Makaverich (eds.), *Diachrony of differential argument marking*. Berlín: Language Science Press, 209-242. [10.5281/zenodo.1228256](https://doi.org/10.5281/zenodo.1228256).
- GARRIDO, J. (1996): «Sintagmas nominales escuetos». En Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor Libros, 269-338.
- GARRIDO, J. (1999): «Los actos de habla. Las oraciones imperativas». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 3. Madrid: Espasa-Calpe, 3879-3928.
- GAZDARU, D. (1950): «*Hic, ibi, inde* en las lenguas iberorrománicas». *Filología* 2, 29-44.
- van GEENHOVEN, V. (1998): *Semantic Incorporation and Indefinite Descriptions: Semantic and Syntactic Aspects of Noun Incorporation in West Greenlandic*. Stanford: CSLI.
- GIANNAKIDOU, A. y QUER, J. (2013): «Exhaustive and non-exhaustive variation with free choice and referential vagueness: Evidence from Greek, Catalan, and Spanish». *Lingua* 126, 120-149. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2012.12.005>.

- GIANNAKIDOU, A. y MERCHANT, J. (1997): «On the interpretation of null indefinite objects in Greek». *Studies in Greek Linguistics* 17, 141-155.
- GIANNAKIDOU, A. y STAVROU, M. (1999): «Nominalization and Ellipsis in the Greek DP». *Linguistic Review* 16, 295-331. <https://doi.org/10.1515/tlir.1999.16.4.295>.
- GIVÓN, T. (1984): «Direct object and dative shifting. Semantic and pragmatic case». En Plank (ed.), *Objects. Towards a theory of grammatical relations*. Nueva York: Academic Press, 151-182.
- GOLDBERG, A. E. (2001): «Patient arguments of causative verbs can be omitted: the role of information structure in argument distribution». *Language Sciences* 23, 503-524. [https://doi.org/10.1016/S0388-0001\(00\)00034-6](https://doi.org/10.1016/S0388-0001(00)00034-6).
- GOLDBERG, L. M. (2005): *Verb-stranding VP-ellipsis: A Cross-linguistic Study*. Tesis doctoral. McGill University.
- GÓMEZ SEIBANE, S. (2012): «La omisión y duplicación de objetos en el castellano del País Vasco». En Camus Bergareche y Gómez Seibane (eds.), *El castellano del País Vasco*. Universidad del País Vasco: Bilbao, 193-214.
- GÓMEZ SEIBANE, S. y CAMUS BERGARECHE, B. (2015): «Nuevos datos acerca de la omisión de objetos en el castellano del País Vasco». *CLAC* 61, 211-236. https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2015.v61.48473.
- de GRANDA, G. (1996): «Origen y mantenimiento de un rasgo sintáctico (o dos) del español andino: La omisión de clíticos preverbiales». *Lexis* 20, 275-298.
- GREBENYOVA, L. (2005): «Agreement in Russian Secondary Predicates». *Linguistics* 10, 1-14.
- GRIMSHAW, J. (1979): «Complement Selection and the Lexicon». *Linguistic Inquiry* 10, 279-326.
- GRIMSHAW, J. (1990): *Argument Structure*. Cambridge, Mass.: MIT Press.
- GRINDER, J. y POSTAL, P. M. (1971): «Missing Antecedents». *Linguistic Inquiry* 2, 269-312.
- GROEFSEMA, M. (1995): «Understood arguments: A semantic/pragmatic approach». *Lingua* 96, 139-161. [https://doi.org/10.1016/0024-3841\(95\)00002-H](https://doi.org/10.1016/0024-3841(95)00002-H).
- GRÜTER, T. (2009): «A Unified Account of Object Clitics and Referential Null Objects in French». *Syntax* 12, 215-241. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9612.2009.00128.x>.
- GUIJARRO-FUENTES, P. (2024): «The acquisition of object drop in L2 Spanish by German speakers». En Torrens (ed.), *Language acquisition in Romance languages*. Ámsterdam: John Benjamins, 86-113.
- GUIJARRO-FUENTES, P., BELLO-VIRUEGA, I., MASIÀ, M. (2024): «Aspects of morphosyntax of Majorcan Catalan-Spanish bilingual variety: the omission of direct objects». En Torrens (ed.), *Language acquisition in Romance languages*. Ámsterdam: John Benjamins, 34-55.
- GUIJARRO-FUENTES *et al.* (2023): «Ultimate attainment in long-immersed heritage Italian immigrants: syntactic and semantic knowledge of direct object clitics and partitive *ne*». En Romano (ed.), *Studies in Italian as a Heritage Language*. Berlín/Nueva York: De Gruyter, 35-64.
- GUIJARRO-FUENTES, P. y PIRES, A. (2023): «Feature Acquisition: Object Drop in L2 Spanish». *Probus* 35, 251-275.
- GUMIEL MOLINA, S. (2005): *Los complementos predicativos*. Madrid: Arco/Libros.
- GUMIEL MOLINA, S. (2007): *Estructura argumental y predicación secundaria*. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- GUNDEL, J. K. (2010): «Reference and Accessibility from a Givenness Hierarchy Perspective». *International Review of Pragmatics* 2, 148-168. <https://doi.org/10.1163/187731010X528322>.
- GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2003): *La semántica de los indefinidos*. Madrid: Visor.

- GUTIÉRREZ MATÉ, M. (2013): *Pronombres personales sujeto en el español del Caribe: Variación e historia*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid. [10.35376/10324/2517](https://doi.org/10.35376/10324/2517).
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. (2008): *Rasgos gramaticales de los cuantificadores débiles*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.
- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, E. y PÉREZ OCÓN, P. (2024): «Inclusive Readings of the Spanish Pronoun ‘uno’ (‘One’): Grammatical and Pragmatic Properties». *Revista Española de Lingüística* 54, 111-140. <https://doi.org/10.31810/rsel.54.2.3>.
- HAEGEMAN, L. (1987a): «The interpretation of inherent objects in English». *Australian Journal of Linguistics* 7, 223-248. <https://doi.org/10.1080/07268608708599383>.
- HAEGEMAN, L. (1987b): «Complement Ellipsis in English: Or How to Cook Without Objects». En Simon-Vanderbergen (ed.), *Studies in Honour of René Delorez*. Seminarie voor Engelse en Oud-Germaanse, Rijksuniversiteit Gent, 248-261.
- HAEGEMAN, L. (1990): «Understood subjects in English diaries». *Multilingua* 9, 157-199. <https://doi.org/10.1515/mult.1990.9.2.157>.
- HAEGEMAN, L. (1994): *Introduction to Government and Binding Theory*. New Jersey: Blackwell Publishers.
- HAEGEMAN, L. (1997): «Register variation, truncation, and subject omission in English and in French». *English Language and Linguistics* 1, 233-270. <https://doi.org/10.1177/007542428702000207>.
- HAEGEMAN, L. (2007): «Subject omission in present-day written English: On the theoretical relevance of peripheral data». *Rivista di grammatica generativa* 32, 91-124.
- HAEGEMAN, L. (2013): «The syntax of registers: Diary subject omission and the privilege of the root». *Lingua* 130, 88-110. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2013.01.005>.
- HALE, K. y KEYSER, S. J. (2001): *Prolegomenon to a Theory of Argument Structure*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/5634.001.0001>.
- HAN, C. et al. (2020): «Null Objects in Korean: Experimental Evidence for the Argument Ellipsis Analysis». *Linguistic Inquiry* 51, 319-340. https://doi.org/10.1162/ling_a_00342.
- HANKAMER, J. y SAG, I. (1976): «Deep and Surface Anaphora». *Linguistic Inquiry* 7, 391-426.
- HAUGEN, J. (2008): *Morphology at the Interfaces. Reduplication and Noun Incorporation in Uto-Aztecan*. Ámsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.117>.
- HEIM, I. R. (1982): *The Semantics of Definite and Indefinite Noun Phrases*. Tesis doctoral. University of Massachusetts.
- HEIM, I. R. (2011): «Definiteness and indefiniteness». En Portner, von Heusinger y Maienborn (eds.), *Semantics: Noun phrases and verb phrases*. Berlín/Boston: De Gruyter, 33-69. <https://doi.org/10.1515/9783110589443-002>.
- HENRÍQUEZ UREÑA, P. (1939): «Ello». *Revista de filología hispánica* 1, 209-229.
- HERNANZ, M. L. (1988): «En torno a los sujetos arbitrarios de segunda persona del singular». En Garza y Demonte (eds.), *Estudios lingüísticos de España y de México*. México: El Colegio de México-UNAM, 151-178. <https://doi.org/10.2307/j.ctv43vs5t.9>.
- VON HEUSINGER, K. (2000a): «Anaphora, antecedents and accessibility». *Theoretical Linguistics* 26, 75-93. <https://doi.org/10.1515/thli.2000.26.1-2.75>.
- VON HEUSINGER, K. (2000b): «The reference of indefinites». En von Heusinger y Egli (eds.), *Reference and Anaphoric Relations*. Dordrecht: Kluwer, 247-265. https://doi.org/10.1007/978-94-011-3947-2_13.
- VON HEUSINGER, K. (2001): «Cross-linguistic implementarions of specificity». En Jaszczolt y Turner (eds.), *Meanings in contrast: the Cambridge papers*, vol. II. Ámsterdam: John Benjamins, 405-421. <https://doi.org/10.1075/pbns.100.24heu>.
- VON HEUSINGER, K. (2002): «Specificity and definiteness in sentence and discourse structure». *Journal of Semantics* 19, 245-274. <https://doi.org/10.1093/jos/19.3.245>.

- VON HEUSINGER, K. (2011): «Specificity». En Maienborn, von Heusinger y Portner (eds.), *Semantics: An international handbook of natural language meaning*, vol. 2. Berlín/Boston: De Gruyter, 1024-1075.
- VON HEUSINGER, K. y KAISER, G. (2007): «Differential object marking and the lexical semantics of verbs in Spanish». En Kaiser y Leonetti (eds.), *Proceedings of the workshop «Definiteness, specificity and animacy in Ibero-Romance Languages»*. Konstanz: Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz, 85-110.
- VON HEUSINGER, K. y KAISER, G. (2011): «Affectedness and differential object marking in Spanish». *Morphology* 21, 593-617. [10.1007/s11525-010-9177-y](https://doi.org/10.1007/s11525-010-9177-y).
- HINTIKKA, J. (1986): «The semantics of ‘a certain’». *Linguistic Inquiry* 17, 331-336.
- HOEKSTRA, T. (1984): *Transitivity: grammatical relations in Government Binding Theory*. Dordrecht: Foris. <https://doi.org/10.1515/9783112327241>.
- HOEKSTRA, T. (1988): «Small clause results». *Lingua* 74, 101-139. [https://doi.org/10.1016/0024-3841\(88\)90056-3](https://doi.org/10.1016/0024-3841(88)90056-3).
- HOJI, H. (1998): «Null object and sloppy identity in Japanese». *Linguistic Inquiry* 29, 127-152. <https://doi.org/10.1162/002438998553680>.
- HOJI, H. (2003): «Surface and Deep Anaphora, Sloppy Identity, and Experiments in Syntax». En Barss (ed.), *Anaphora: A Reference Guide*. New Jersey: Blackwell Publishers, 172-237. <https://doi.org/10.1002/9780470755594.ch7>.
- HOLMBERG, A. (2005): «Is there a little *pro*?». *Linguistic Inquiry* 36, 533-564. <https://doi.org/10.1162/002438905774464322>.
- HOLMBERG, A. (2010): «Null Subject Parameters». En Biberauer *et al.* (eds.), *Parametric Variation. Null Subjects in Minimalist Theory*. Cambridge: Cambridge University Press, 88-124. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511770784.003>.
- HOLMBERG, A. *et al.* (2009): «Three partial null-subject languages: a comparison of Brazilian Portuguese, Finnish and Marathi». *Studia Linguistica* 63, 59-97. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9582.2008.01154.x>.
- HOPPER, P. y THOMPSON, S. (1980): «Transitivity in Grammar and Discourse». *Language*, 56(2), 251-299. [10.2307/413757](https://doi.org/10.2307/413757).
- HORNSTEIN, N. (1999): «Movement and control». *Linguistic Inquiry* 30, 69-96. <https://doi.org/10.1162/002438999553968>.
- HUANG, C.-T. J. (1984): «On the Distribution and Reference of Empty Pronouns». *Linguistic Inquiry* 15, 531-574.
- HUANG, C.-T. J. (1987): «Remarks on empty categories in Chinese». *Linguistic Inquiry* 18, 321-337.
- HUANG, C.-T. J. (1991): «Remarks on the status of the null object». En Freidin (ed.), *Principles and Parameters in Comparative Grammar*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 56-76.
- ITEN *et al.* (2004): «Null Complements: Licensed by Syntax or by Semantics-Pragmatics?». *Actes du congrès annuel de l'Association canadienne de linguistique 2004. Proceedings of the 2004 annual conference of the CLA*. Université du Manitoba, 1-15.
- JAEGGLI, O. (1982): *Topics in Romance syntax*. Dordrecht: Foris.
- JAEGGLI, O. (1986): «Arbitrary Plural Pronominals». *Natural Language & Linguistic Theory* 4, 43-76. <https://doi.org/10.1007/BF00136264>.
- JAEGGLI, O. y SAFIR, K. (1989): «The null subject parameter and parametric theory». En Jaeggli y Safir (eds.), *The null subject parameter*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers, 1-44. https://doi.org/10.1007/978-94-009-2540-3_1.
- JAMBROVIĆ, S. (2023): «Arguments in Spanish are not uniformly DPs». *Proceedings of the 41st WCCFL*.

- JOHNSON, K. (2001): «What VP Ellipsis Can Do, and What it Can't, but not Why». En Baltin y Collins (eds.), *The Handbook of Contemporary Syntactic Theory*. New Jersey: Blackwell Publishers, 439-479. <https://doi.org/10.1002/9780470756416.ch14>.
- JOHNSON, K. (2008): *Topics in Ellipsis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JONES, M. A. (1988): «Cognate objects and the Case filter». *Journal of Linguistics* 24, 89-110. <https://doi.org/10.1017/S0022226700011579>.
- JUÁREZ BLANQUER, A. (1992): «Los adverbios pronominales *ende*, *e* y *en* en el español medieval. ¿De uso popular o culto? Investigación sobre *ende* en los documentos de la catedral de Burgos (1254-1293)». En Hilty (ed.), *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romane*, vol. III. Tübingen: Francke, 155-168.
- KANY, C. (1945): *American-Spanish syntax*. Chicago: University of Chicago Press.
- KATO, M. A. (1993): «The Distribution of Pronouns and Null Elements in Object Position in Brazilian Portuguese». En Ashby, Mithun y Perissinotto (eds.), *Linguistic Perspectives on the Romance Languages*. Ámsterdam: John Benjamins, 225-235. <https://doi.org/10.1075/cilt.103.23kat>.
- KATO, M. A. (2003): «Null objects and VP ellipsis in European and Brazilian Portuguese». En Quer *et al.* (eds.), *Romance languages and linguistic theory 2001*. Ámsterdam: John Benjamins, 131-153. <https://doi.org/10.1075/cilt.245.09kat>.
- KATO, M. A., MARTINS, A. M. y NUNES, J. (2023): «Null Subjects». En Kato, Martins y Nunes (eds.), *The Syntax of Portuguese*. Cambridge: Cambridge University Press, 142-229. <https://doi.org/10.1017/9780511842931.004>.
- KATZ, J. J. y POSTAL, P. M. (1964): *An Integrated Theory of Linguistic Descriptions*. Massachusetts: MIT Press.
- KAYNE, R. (2000): *Parameters and Universals*. Oxford: OUP.
- KEENAN, E. (1987): «A Semantic Definition of 'Indefinite NP'». En Reuland y ter Meulen (eds.), *The Representation of (In)definiteness*. Cambridge: MIT Press, 286-318.
- KELLER, F. y LAPATA, M. (1998): «Object Drop and Discourse Accessibility». En Shahin *et al.* (eds.), *Proceedings of the 17th WCCFL*. Stanford: CSLI Publications, 362-374.
- KENNEDY, C. (2003): «Ellipsis and syntactic representation». En Schwabe y Winkler (eds.), *The interfaces: Deriving and interpreting omitted structures*. Ámsterdam: John Benjamins, 29-54. <https://doi.org/10.1075/la.61.03ken>.
- KERESZTES, J. (2014): «Object-drop in Hungarian». *Special Issue* 78, 148-165.
- KEREZOVA, N. (2024): *Find it if you can. On syntax, anaphora resolution and automatic translation of null objects in European Portuguese*. Tesis doctoral. Goethe-Universität Frankfurt.
- KIM, S. (1991): «A Uniform Analysis of Arbitrary Null Subjects and Objects». *Proceedings of WCCFL* 10, 283-296.
- KIM, S. (1999): «Sloppy/Strict identity, empty objects, and NP ellipsis». *Journal of East Asian Linguistics* 8, 255-284. <https://doi.org/10.1023/A:1008354600813>.
- KORNFIELD, L. y SAAB, A. (2004): «Nominal Ellipsis and Morphological Structure in Spanish». En Bok-Bennema *et al.* (eds.), *Romance Languages and Linguistic Theory 2002*. Ámsterdam: John Benjamins, 183-198. <https://doi.org/10.1075/cilt.256.11kor>.
- KRATZER, A. (1988): «Stage-Level and Individual-Level Predicates». En Carlson y Pelletier (eds.), *The Generic Book*. Chicago: The University of Chicago Press, 125-175.
- KRIFKA, M. (1989): «Nominal reference, temporal constitution and quantification in event semantics». En Bartsch, van Benthem y van Emde-Boas (eds.), *Semantics and contextual expressions*. Dordrecht: Foris, 75-115.
- KRIFKA, M. *et al.* (1995): «Genericity: an introduction». En Carlson y Pelletier (eds.), *The Generic Book*. Chicago: The University of Chicago Press, 1-124.

- KURAFUJI, T. (2019): «A choice function approach to null arguments». *Linguistics and Philosophy* 42, 3-44. <https://doi.org/10.1007/s10988-018-9243-1>.
- KURODA, S.-Y. (1965): *Generative grammatical studies in the Japanese language*. Tesis doctoral. MIT.
- LACA, B. (1990): «Generic objects: sobre more pieces into the puzzle». *Lingua* 81, 25-86. [https://doi.org/10.1016/0024-3841\(90\)90003-4](https://doi.org/10.1016/0024-3841(90)90003-4).
- LACA, B. (1996): «Acerca de la semántica de los plurales escuetos en español». En Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor, 241-268.
- LACA, B. (1999): «Presencia y ausencia de determinantes». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, 891-928.
- LACA, B. (2013): «Spanish bare plurals and topicalization». En Kabatek y Wall (eds.), *New Perspectives on Bare Noun Phrases in Romance Languages and Beyond*. Ámsterdam: John Benjamins, 95-120. <https://doi.org/10.1075/slcs.141.04lac>.
- LAMIROY, B. y CHAROLLES, M. (2008): «Les verbes de paroles et la question de l'(in)transitivité». *Discours* 2. <https://doi.org/10.4000/discours.3232>.
- LANDA, A. (1995): *Conditions on Null Objects in Basque Spanish and their Relation to 'Leísmo' and Clitic Doubling*. Tesis doctoral. Los Ángeles: University of Southern California.
- LANDA, A. (2008): «De la presión psicolingüística a la convergencia estructural». *Oihenart* 23, 349-370.
- LANDAU, I. (1999): *Elements of Control*. Tesis doctoral. MIT.
- LANDAU, I. (2010): «The Explicit Syntax of Implicit Arguments». *Linguistic Inquiry* 41, 357-388. https://doi.org/10.1162/LING_a_00001.
- LANDAU, I. (2018): «Missing objects in Hebrew: Argument ellipsis, not VP ellipsis». *Glossa* 3, 1-37. <https://doi.org/10.5334/gjgl.560>.
- LANDAU, I. (2020): «On the Nonexistence of Verb-Stranding VP-Ellipsis». *Linguistic Inquiry* 51, 341-365. https://doi.org/10.1162/ling_a_00346.
- LANDAU, I. (2022): «Argument ellipsis as external merge after transfer». *Natural Language & Linguistic Theory*, 41, pp 793-845. <https://doi.org/10.1007/s11049-022-09552-3>.
- LANDAU, I. (2023): «Type-restricted argument ellipsis and generalized quantifiers». *Linguistic Inquiry* 54, 1-33. https://doi.org/10.1162/ling_a_00489.
- LAPESA, R. (1996): «El sustantivo sin actualizador en español». En Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor, 121-137.
- LARJAVAARA, M. (2000): *Présence ou absence de l'objet. Limites du possible en français contemporain*. Academia Scientiarum Fennica: Helsinki.
- LASNIK, H. (2001): «A Note on the EPP». *Linguistic Inquiry* 32, 356-362. <https://doi.org/10.1162/ling.2001.32.2.356>.
- LAVIDAS, N. (2014): «Cognate arguments and the Transitivity Requirement in the history of English». *Lingua Posnaniensis* 56, 41-59. <https://doi.org/10.2478/linpo-2014-0013>.
- LAZARD, G. (1984): «Actance Variations and Categories of the Object». En Plank (ed.), *Objects. Towards a theory of grammatical relations*. London: Academic Press, 269-292.
- LEBEAUX, D. (1984): «Anaphoric Binding and the Definition of PRO». *North East Linguistic Society*, 14(1), 253-274.
- LEE, E.-J. (2005): «The status of the null object in the VP ellipsis context». *Studies in Generative Grammar* 15, 609-629.
- LEONETTI, M. (1990): *El artículo y la referencia*. Madrid: Taurus.
- LEONETTI, M. (1991): «Sobre el concepto de referencial». En Álvarez (ed.), *Actas del XX Congreso de la Sociedad Española de Lingüística*. Madrid: Gredos, 65-84.

- LEONETTI, M. (1996a): «Determinantes y contenido descriptivo». *Español Actual* 66, 65-84.
- LEONETTI, M. (1996b): «El artículo definido y la construcción del contexto». *Signo y Seña* 5, 101-138.
- LEONETTI, M. (1999a): «El artículo». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 1. Madrid: Espasa-Calpe, 787-890.
- LEONETTI, M. (1999b): *Los determinantes*. Madrid: Arco/Libros.
- LEONETTI, M. (2003): «Specificity and object marking: The case of Spanish *a*». En von Stechow y Kaiser (eds.), *Proceedings of the Workshop «Semantics and Syntactic Aspects of Specificity in Romance Languages», Arbeitspapier 113. - Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz*, 67-101.
- LEONETTI, M. (2004): «Specificity and Differential Object Marking in Spanish». *Catalan Journal of Linguistics* 3, 75-114. <https://doi.org/10.5565/rev/catjl.106>.
- LEONETTI, M. (2007a): *Los cuantificadores*. Madrid: Arco/Libros.
- LEONETTI, M. (2007b): «Clitics do not Encode Specificity». En Kaiser y Leonetti (eds.), *Proceedings of the Workshop “Definiteness, Specificity and Animacy in Ibero-Romance Languages”, Arbeitspapier 124. - Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz*, 111-139.
- LEONETTI, M. (2008): «Specificity in clitic doubling and in differential object marking». *Probus* 20, 35-69. <https://doi.org/10.1515/PROBUS.2008.002>.
- LEONETTI, M. (2011): «Indefinidos, nombres escuetos y clíticos en las dislocaciones del español». *Cuadernos de la ALFAL* 3, 100-123.
- LEONETTI, M. (2012): «Indefiniteness and specificity». En Hualde, Olarrea y O'Rourke (eds.), *Handbook of Spanish Linguistics*. Oxford: Blackwell, 285-305. <https://doi.org/10.1002/9781118228098.ch15>.
- LEONETTI, M. (2013): «Information structure and the distribution of Spanish bare plurals». En Kabatek y Wall (eds.), *New perspectives on bare noun phrases in Romance and beyond*. Amsterdam: John Benjamins, 121-155. <https://doi.org/10.1075/slcs.141.05leo>.
- LEONETTI, M. (2016): «Definiteness effects: the interplay of information structure and pragmatics». En Fischer, Kupisch y Rinke (eds.), *Definiteness Effects: Bilingual, Typological and Diachronic Variation*. Cambridge: Cambridge Scholars, 6-119.
- LEONETTI, M. (2018): «Two types of postverbal subjects». *Italian Journal of Linguistics* 30, 11-36.
- LEONETTI, M. (2019a): «Pronominal pivots in existential sentences». Trabajo inédito.
- LEONETTI, M. (2019b): «On weak reading of definite DPs». En Pomino (ed.), *Proceedings of the IX Nereus International Workshop “Morphosyntactic and semantic aspects of the DP in Romance and beyond”*. Arbeitspapier 131. - Fachbereich Sprachwissenschaft der Universität Konstanz, 1-25.
- LEONETTI, M. (2020a): «La referencia nominal y la anáfora en el discurso». En Escandell-Vidal, Ahern y Amenós (eds.), *Pragmática*. Madrid: Akal, 145-165.
- LEONETTI, M. (2020b): «Formas definidas, interpretaciones indefinidas». En Martínez-Atienza (ed.), *Entre la morfología, la sintaxis y la semántica: límites e intersecciones*. Valencia: Tirant lo Blanch, 46-64.
- LEONETTI, M. (2022): «Topics and the Interpretation of Referential Null Subjects». En Gianollo, von Stechow y Napoli (eds.), *Determiners and Quantifiers. Functions, Variation and Change*. The Netherlands: Brill, 94-129. https://doi.org/10.1163/9789004473324_005.
- LEONETTI, M. y MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (2022): «Indefinite readings of referential null subjects». Presentación en *International Conference on Syntax: In honour of Professor Ana Maria Brito*, 15/07/2022. Porto: Universidade do Porto. [10.13140/RG.2.2.35112.34566](https://doi.org/10.13140/RG.2.2.35112.34566).

- LEVIN, B. y RAPPAPORT-HOVAV, M. (2005): *Argument Realization*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511610479>.
- LEWIS, D. (1975): «Adverbs of quantification». En Keenan (ed.), *Formal Semantics of Natural Languages*. Cambridge: Cambridge University Press, 3-15. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511897696.003>.
- LINK, G. (1983): «The Logical Analysis of Plurals and Mass Terms: A Lattice-theoretical Approach». En Rainer Bäuerle y von Stechow (eds.), *Meaning, Use, and Interpretation of Language*. Berlín/Boston: De Gruyter, 302-323. <https://doi.org/10.1515/9783110852820.302>.
- LIPTÁK, A. (2012): «V-Stranding Ellipsis and Verbal Identity: The Role of Polarity Focus». *Linguistics in The Netherlands* 29, 82-96. <https://doi.org/10.1075/avt.29.07lip>.
- LOBECK, A. (1995): *Ellipsis: Functional Heads, Licensing, and Identification*. New York: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780195091816.001.0001>.
- LOIS, X. (1987): «Les groupes nominaux sans déterminant en espagnol». *Recherches Linguistiques* 16, 65-107.
- LOIS, X. (1996): «Los grupos nominales sin determinante y el paralelismo entre la oración y la frase nominal». En Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor Libros, 201-238.
- LONGOBARDI, G. (1994): «Reference and Proper Names: A Theory of N-Movement in Syntax and Logical Form». *Linguistic Inquiry* 25, 609-665.
- LÓPEZ, L. (2012): *Indefinite Objects: Scrambling, Choice Functions, and Differential Marking*. Massachusetts: MIT Press. <https://doi.org/10.7551/mitpress/9165.001.0001>.
- LÓPEZ, L. (2021): «Algún indefinite is not bound by adverbs of quantification». *Isogloss* 7, 1-26. <https://doi.org/10.5565/rev/isogloss.102>.
- LORENZETTI, M. I. (2008): «The Null Instantiation of Objects as a Polysemy-Trigger. A study on the English verb *see*». *Lexis* 1, 59-83. <https://doi.org/10.4000/lexis.769>.
- MACDONALD, J. (2008): *The syntactic nature of inner aspect: a minimalist perspective*. Ámsterdam/Philadelphia: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.133>.
- MADARIAGA, N. (2024): «Secondary Predication». En Šipka y Browne (eds.), *The Cambridge Handbook of Slavic Linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press, 385-404. <https://doi.org/10.1017/9781108973021.019>.
- MADDOX, M. (2021): «Accusative clitic, null objects and the object agreement cycle: microvariation in Spanish and Romance». *Journal of Historical Syntax* 5, 1-56.
- MANZINI M. R. (1983): «On Control and Control Theory». *Linguistic Inquiry* 14, 421-446.
- MARCHIS, M. y ALEXIADOU, A. (2013): «The syntax of clitics revisited: Two types of clitics». *Lingua* 127, 1-13. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2013.01.002>.
- MÅRDH, I. (1980): *Headlines: On the grammar of English front page headlines*. Malmö: CWK Gleerup.
- MARTÍ, L. (2011): «Implicit indefinite objects: grammar, not pragmatics». London: Queen Mary University of London.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (2023): «Indefinite Readings of Referential Null Subjects and Null Objects in Spanish». *Borealis* 12, 135-159. <https://doi.org/10.7557/1.12.2.7259>.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (2025a): «Null Objects in Spanish Recipes». *Verba* 52, 1-37. <https://doi.org/10.15304/verba.52.9789>.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (2025b): «Indefinite Argument Drop in Spanish». En Agbayani, Colleluori y Golston (eds.), *Proceedings of the Thirty-sixth WECOL*. California State University, Fresno.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (2025c): «Los objetos tácitos de verbos del tipo de *comer*». En García Pérez et al. (eds.), *Voces emergentes de la lingüística actual*. Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla. <https://dx.doi.org/10.12795/9788447227570>.

- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (en prensa): «Indefinite Object Drop in Spanish». En Herbeck y Pomino (eds.), *Null or Nothing: Zero elements in Romance morphology and syntax*. Ámsterdam: John Benjamins.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (en prensa): «Definite Object Drop in Spanish Instructional Registers». En Weller *et al.* (eds.), *Proceedings of WiGL 19*. University of Wisconsin-Madison.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. (en prensa): «Generic Null Objects in Spanish». *RSEL*.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C., RINKE, E. y KEREZOVA, N. (2025): «Indefinite object drop is lexically constrained». *Glossa* 10, 1-43. <https://doi.org/10.16995/glossa.17889>.
- MARTÍNEZ-GARCÍA, C. y ROMERO HEREDERO, D. (2024): «Marcado diferencial de objeto y objetos tácitos: Hacia una comparación en español». En Gumiel-Molina, Bosque y Sánchez López (eds.), *Buceando entre palabras. Inmersiones en gramática de la mano de Manuel Leonetti*. Madrid: Editorial de la Universidad de Alcalá, 261-274.
- MARTÍNEZ-SANZ, C. (2011): *Null and overt subjects in a variable system: The case of Dominican Spanish*. Tesis doctoral. University of Ottawa. [10.20381/RUOR-5066](https://doi.org/10.20381/RUOR-5066).
- MARTINS, A. M. (1994): «Enclisis, VP-deletion and the nature of Sigma». *Probus* 6, 173-205. <https://doi.org/10.1515/prbs.1994.6.2-3.173>.
- MASSAM, D. (1990): «Cognate Objects as Thematic Objects». *Canadian Journal of Linguistics* 35, 161-190. <https://doi.org/10.1017/S0008413100013566>.
- MASSAM, D. (1992): «Null Objects and Non-Thematic Subjects». *Journal of Linguistics* 28, 115-137. <https://doi.org/10.1017/S0022226700015012>.
- MASSAM D. (2001): «Pseudo noun incorporation in Niuean». *Natural Language & Linguistic Theory* 19, 153-97. <https://doi.org/10.1023/A:1006465130442>.
- MASSAM, D. y ROBERGE, Y. (1989): «Recipe context null objects in English». *Linguistic Inquiry* 20, 134-139.
- MASSAM, D. y ROBERGE, Y. (1992): «Null Objects and Non-Thematic Subjects». *Journal of Linguistics*, 28(1), 115-137.
- MASULLO, P. J. (1992): *Incorporation and Case Theory in Spanish: A Crosslinguistic Perspective*. Tesis doctoral. University of Washington.
- MASULLO, P. J. (1996): «Los sintagmas nominales sin determinante: una propuesta incorporacionista». En Bosque (ed.), *El Sustantivo sin determinación. La ausencia de determinante en la lengua española*. Madrid: Visor Libros, 169-200.
- MASULLO, P. J. (2015): «La interfaz sintaxis-semántica/pragmática: sobre la arbitrariedad de *pro_{arb}*». *SAGA, Revista de Letras* 4, 200-230.
- MASULLO, P. J. (2017): «La interfaz sintaxis-pragmática: Caída del objeto acusativo definido sin clítico en el español rioplatense». *Saga Revista de Letras* 7, 53-72. <https://doi.org/10.35305/sa.vi7.45>.
- MATEU, J. (2002): *Argument structure. Relational construal at the syntax-semantics interface*. Tesis doctoral. Universitat Autònoma de Barcelona.
- MAY, R. C. (1977): *The grammar of quantification*. Tesis doctoral. MIT.
- MCCLOSKEY, J. (1991): «Clause structure, ellipsis and proper government». *Lingua* 85, 259-302. [https://doi.org/10.1016/0024-3841\(91\)90023-X](https://doi.org/10.1016/0024-3841(91)90023-X).
- MCNALLY, L. (2004): «Bare plurals in Spanish are interpreted as properties». *Catalan Journal of Linguistics* 3, 115-133. <https://doi.org/10.5565/rev/catjl.107>.
- MENDIKOETXEA, A. (1999): «Construcciones inacusativas y pasivas». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Vol. 2. Madrid: Espasa-Calpe, 1575-1630.
- MERCHANT, J. (2001): *The Syntax of Silence. Sluicing, Islands and the Theory of Ellipsis*. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780199243730.001.0001>.

- MERCHANT, J. (2004): «Fragments and ellipsis». *Linguistics and Philosophy* 27, 661-738. <https://doi.org/10.1007/s10988-005-7378-3>.
- MERCHANT, J. (2008): «Variable island repair under ellipsis». En Johnson (ed.), *Topics in Ellipsis*. Cambridge: Cambridge University Press, 132-153. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511487033.006>.
- MERCHANT, J. (2013): «Diagnosing ellipsis». En Lai-Shen Cheng y Corver (eds.), *Diagnosing syntax*. Oxford: Oxford University Press, 537-542. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199602490.003.0026>.
- MINER, J. C. (1978): *De la syntaxe à l'interprétation*. París: Editions de Seuil.
- MILSARK, G. (1974): *Existential sentences in English*. Tesis doctoral. MIT.
- MILSARK, G. (1977): «Toward an explanation of certain peculiarities of the existential construction in English». *Linguistic Analysis* 3, 1-29.
- MITTWOCH, A. (1971): «Idioms and Unspecified NP deletion». *Linguistic Inquiry* 2, 155-159.
- MITTWOCH, A. (1980): «The Grammar of Duration». *Studies in Language* 4, 201-227. <https://doi.org/10.1075/sl.4.2.03mit>.
- MITTWOCH, A. (1982): «On the Difference between *Eating* and *Eating Something*: Activities versus Accomplishments». *Linguistic Inquiry* 13, 113-122.
- MITTWOCH, A. (1998): «Cognate Objects as reflections of Davidsonian event arguments». En Rothstein (ed.), *Events and grammar*. Dordrecht: Kluwer, 309-332. https://doi.org/10.1007/978-94-011-3969-4_13.
- MITTWOCH, A. (2004): «Unspecified Arguments in Episodic and Habitual Sentences». En Erteschik-Shir y Rapoport (eds.), *The Syntax of Aspect: Deriving Thematic and Aspectual Interpretation*. Oxford: Oxford Scholarship Online, 237-255. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199280445.003.0011>.
- MÜLLER, G. (2006): «Pro-drop and impoverishment». En Brandt y Fuß (eds.), *Form, structure, and grammar. A festschrift presented to Gunther Grewendorf on occasion of his 60th birthday*. Berlin: Akademie Verlag, 93-115. <https://doi.org/10.1524/9783050085555.93>.
- MÜLLER, G. (2008): «Some consequences of an impoverishment-based approach to morphological richness and pro-drop». En Witkos y Fanselow (eds.), *Elements of Slavic and Germanic Grammars: A Comparative View*. Frankfurt: Lang (Polish Studies in English Language and Linguistics 23), 125-145.
- MUÑOZ PÉREZ, C. (2014): «Dominican *ello* as a non-deleted null expletive». *Borealis* 3, 155-161. <http://dx.doi.org/10.7557/1.3.1.2945>.
- MURPHY, A. y MÜLLER, G. (2022): «Derivational ellipsis and vehicle change». En Güneş y Lipták (eds.), *The Derivational Timing of Ellipsis*. Oxford: Oxford University Press, 131-169. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198849490.003.0004>.
- NAKAJIMA, H. (2006): «Adverbial cognate objects». *Linguistic Inquiry* 37, 674-684. <https://doi.org/10.1162/ling.2006.37.4.674>.
- NEELEMAN, A. y SZENDROI, K. (2007): «Radical Pro Drop and the Morphology of Pronouns». *Linguistic Inquiry* 38, 671-714. <https://doi.org/10.1162/ling.2007.38.4.671>.
- NÉMETH, E. (2000): «Occurrence and identification of implicit arguments in Hungarian». *Journal of Pragmatics* 32, 1657-1682. [https://doi.org/10.1016/S0378-2166\(99\)00114-9](https://doi.org/10.1016/S0378-2166(99)00114-9).
- NISHIDA, C. (1994): «The Spanish reflexive clitic “se” as an aspectual class marker». *Linguistics* 32, 425-458. <https://doi.org/10.1515/ling.1994.32.3.425>.
- NOAILLY, M. (1997): «Les mystères de la transitivité invisible». *Langages*, 127, 96-109. <https://doi.org/10.3406/lgge.1997.2127>.
- NOAILLY, M. (1998): «Transitivité absolue et type de prédication». En Forsgren, Jonasson y Kronning (eds.), *Prédication, assertion, information. Actes du Colloque d'Uppsala en linguistique française, 6-8 Junio 1996*. Stockholm: Gotab, 377-384.

- NOAILLY, M. (1999): «Emploi absolu, anaphore zéro et transitivité». En Rousseau (ed.), *La Transitivité*. Lille: Éditions du Septentrion, 131-144.
- NUNES, J. (2015): «De clítico à concordância: O caso dos acusativos de terceira pessoa em Português Brasileiro». *Cadernos de Estudos Lingüísticos* 57, 61-84. <https://doi.org/10.20396/cel.v57i1.8641472>.
- NUNES, J. y ZOCCA, C. (2009): «Lack of Morphological Identity and Ellipsis Resolution in Brazilian Portuguese». En Nunes (ed.), *Essays on Brazilian Portuguese*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.142.13nun>.
- OKU, S. (1998a): *A theory of selection and reconstruction in the Minimalist perspective*. Tesis doctoral. University of Connecticut.
- OKU, S. (1998b): «LF Copy Analysis of Japanese Null Arguments». En Gruber *et al.* (eds.), *CLS 34: Papers from the Main Session*. Chicago: CLS, 299-314.
- ORDÓÑEZ, F. (1997): *Word Order and Clause Structure in Spanish and Other Romance Languages*. Tesis doctoral. University of Connecticut.
- ORDÓÑEZ, F. y TREVIÑO, E. (1999): «Left dislocated subjects and the pro-drop parameter: A case study of Spanish». *Lingua* 107, 39-68.
- ORTIZ LÓPEZ, L. y GUIJARRO-FUENTES, P. (2008): «Objetos Directos (Nulos) en la Frontera Dominico-Haitiana. ¿Contacto de Lenguas o Motivaciones Externas?». *Spanish in Context* 5, 110-141. <https://doi.org/10.1075/sic.5.1.13ort>.
- ORTIZ DE URBINA, J. (1989): *Parameters in the grammar of Basque*. Dordrecht: Foris. <https://doi.org/10.1515/9783110876741>.
- OTANI, K. y WHITMAN, J. (1991): «V-raising and VP-ellipsis». *Linguistic Inquiry* 22, 345-358.
- ÖZTÜRK, B. (2006): «Null argument and case-driven Agree in Turkish». En Boeckx (ed.), *Minimalist Essays*. Amsterdam: John Benjamins, 268-287. <https://doi.org/10.1075/la.91.18ozt>.
- PALACIOS, A. (2000): «El sistema pronominal del español Paraguayo: un caso de contacto de lenguas». En Calvo Pérez (ed.), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 122-143. <https://doi.org/10.31819/9783865278883-007>.
- PANAGIOTIDIS, P. (2002): *Pronouns, Clitics and Empty Nouns: 'Pronominality' and Licensing in Syntax*. Amsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.46>.
- PAPAROUNAS, L. y SITARIDOU, I. (2018): «Indefinite Object Drop in Modern Greek: Towards a minimalist typology of null objects». *SinFonJA* 11, 1-17.
- PARTEE, B. (1987): «Noun Phrase Interpretation and Type-Shifting Principles». En Groenendijk de Jongh y Stokhof (eds.), *Studies in Discourse Representation Theory and the Theory of Generalized Quantifiers*. Dordrecht: Foris, 115-143.
- PAUL, I. y MASSAM, D. (2020): «Recipes in Malagasy and other languages». En Hsieh y New (eds.), *Proceedings of the Twenty-Seventh Meeting of the AFLA* 27, 98-112.
- PAUL, I. y MASSAM, D. (2021): «Licensing null arguments in recipes across languages». *Journal of Linguistics* 57, 815-839. <https://doi.org/10.1017/S0022226721000293>.
- PENSADO, C. (1995): «El complemento directo preposicional. Estado de la cuestión y bibliografía comentada». En Pensado (ed.), *El complemento directo preposicional*. Madrid: Visor Libros, 11-60.
- PERELTSVAIG, A. (1999): «Cognate Objects in Russian: Is the Notion "Cognate" Relevant for Syntax?». *Canadian Journal of Linguistics* 44, 267-291. <https://doi.org/10.1017/S0008413100017333>.
- PERLMUTTER, D. M. (1978): «Impersonal Passives and the Unaccusative Hypothesis». *Proceedings of the Annual Meeting of the BLS* 4, 157-190. <https://doi.org/10.3765/bls.v4i0.2198>.

- PESETSKY, D. y TORREGO, E. (2001): «T-to-C: Causes and consequences». En Kenstowicz (ed.), *Ken Hale: A life in language*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 355-426.
- PESETSKY, D. y TORREGO, E. (2004): «Tense, case, and the nature of syntactic categories». En Guéron y Lecarme (eds.), *The syntax of time*. Cambridge, Mass.: MIT Press, 1-51.
- PICALLO, C. (1994): «A mark of specificity in indefinite nominals». *Catalan Working Papers in Linguistics* 4, 143-167.
- PINZIN, F. y POLETTI, C. (2022): «Indefinite Objects in Micro-variation. A Cross-linguistic Analysis of the Distribution of Partitives, Articles, Bare Nominals and Definite Determiners in Northern Italy». *Studia Linguistica* 76, 13-55. <https://doi.org/10.1111/stul.12187>.
- PLATZACK, C. y ROSENGREN, I. (1997): «On the subject of imperatives: A minimalist account of the imperative clause». *Journal of Comparative Germanic Linguistics* 1, 177-224. <https://doi.org/10.1023/A:1009747522177>.
- POLLOCK, J.-Y. (1989): «Verb Movement, Universal Grammar, and the Structure of IP». *Linguistic Inquiry* 20, 365-424.
- POLO CANO, N. (2006): «Breve aproximación a los adverbios pronominales y y ende en documentos notariales de la Vizcaya tardomedieval». *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura* 21, 377-393.
- POSTAL, P. M. (1969): «On so-called ‘pronouns’ in English». En Reibel y Schane (eds.), *Modern studies in English: readings in Transformational Grammar*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, 201-224.
- POSTAL, P. M. (1993): «Parasitic gaps and the across-the-board phenomenon». *Linguistic Inquiry* 24, 735-754.
- POSTAL, P. M. (1994): «Parasitic and pseudo-parasitic gaps». *Linguistic Inquiry* 25, 63-117.
- PRYTZ, J. (2016): *Optional rhemes and Omitted undergoers: An Event Structure Approach to Implicit Objects in Swedish*. Tesis doctoral. Stockholms Universitet.
- PUSTEJOVSKY, J. (1991): «The Syntax of Event Structure». *Cognition* 41, 47-81. [https://doi.org/10.1016/0010-0277\(91\)90032-Y](https://doi.org/10.1016/0010-0277(91)90032-Y).
- PUSTEJOVSKY, J. (1995): *The generative lexicon*. Cambridge, MA: MIT Press.
- PUSTEJOVSKY, J. y BATIUKOVA, O. (2019): *The Lexicon*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9780511982378>.
- PYLKKÄNEN, L. (2002): *Introducing Arguments*. Tesis doctoral: MIT.
- QUIRK, R. et al. (1972): *A grammar of contemporary English*. London: Longman.
- RAE/ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa Libros.
- RAPOSO, E. (1986): «On the Null Object in European Portuguese». En Jaeggli y Silva-Corvalán (eds.), *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht: Foris, 373-390. <https://doi.org/10.1515/9783110878516-024>.
- RAPOSO, E. (1998a): «Definite/Zero alternations in Portuguese: Towards a unification of topic constructions. En Schwegler, Tranel y Uribe-Etxebarria (eds.), *Romance linguistics: Theoretical perspectives*. Ámsterdam: John Benjamins, 197-212. <https://doi.org/10.1075/cilt.160.16rap>.
- RAPOSO, E. (1998b): «Some Observations of the Pronominal System of Portuguese». *CatWPL* 6, 59-93.
- RAPOSO, E. (2004): «Objectos nulos e CLLD: Uma teoria unificada». *Revista de ABRALIN* 3, 41-73. <https://doi.org/10.5380/rabl.v3i1/2.52667>.
- RAPPAPORT-HOVAV, M. y LEVIN, B. (1998): «Building Verb Meanings». En Butt y Geuder (eds.), *The Projection of Arguments: Lexical and Compositional Factors*. Stanford: CSLI Publications, 97-134.
- RASEKHI, V. (2016): «Missing objects in Persian». *Cahier de Studia Iranica* 58, 157-174.

- RECANATI, F. (2002): «Unarticulated Constituents». *Linguistics and Philosophy* 25, 299-345. <https://doi.org/10.1023/A:1015267930510>.
- REINHART, T. (1976): *The Syntactic Domain of Anaphora*. Tesis doctoral. MIT.
- REINHART, T. (1983a): *Anaphora and Semantic Interpretation*. Chicago: University of Chicago Press.
- REINHART, T. (1983b): «Coreference and Bound Anaphora: a Restatement of the Anaphora Question». *Linguistics and Philosophy* 6, 47-88. <https://doi.org/10.1007/BF00868090>.
- REULAND, E. y TER MEULEN, A. (1987): *The representation of (in)definiteness*. Cambridge: MIT Press.
- REZAC, M., ALBIZU, P. y ETXEPARE, R. (2014): «The structural ergative of Basque and the theory of Case». *Natural Language & Linguistic Theory* 32, 1273-1330. <https://doi.org/10.1007/s11049-014-9239-7>.
- RICHARDS, M. (2008): «Defective Agree, Case Alternations, and the Prominence of Person». En Richards y Malchukov (eds.), *Scales and Hierarchies*. Berlín/Boston: De Gruyter, 173-196. <https://doi.org/10.1515/9783110344134.173>.
- RICHARDSON, K. (2001): «What secondary predicates in Russian tell us about the link between tense, aspect and case». En Zhang (ed.), *ZAS Papers in Linguistics* 26, 171-195. <https://doi.org/10.21248/zaspil.26.2001.143>.
- RINKE, E., FLORES, C. y BARBOSA, P. (2017): «Null objects in the spontaneous speech of monolingual and bilingual speakers of European Portuguese». *Probus* 30, 93-120. <https://doi.org/10.1515/probus-2017-0004>.
- RINKE, E. y KEREZOVA, N. (2024): «Que fatores condicionam a resolução anafórica de objetos nulos e clíticos em português europeu? Um estudo de corpus». *Revista da Associação Portuguesa de Linguística* 11, 180-195. <https://doi.org/10.26334/2183-9077/rapln11ano2024a9>.
- RITTER, E. (1991): «Two functional categories in noun phrases: evidence from Modern Hebrew». En Rohstein (ed.), *Syntax and semantics 25: Perspectives on Phrase Structure*. Nueva York: Academic Press, 37-62. https://doi.org/10.1163/9789004373198_004.
- RITTER, E. (1993): «Where's Gender?». *Linguistic Inquiry* 4, 795-803.
- RITTER, E. (1995): «On the syntactic category of pronouns and agreement». *Natural Language & Linguistic Theory* 13, 405-443. <https://doi.org/10.1007/BF00992737>.
- RIVAS, A. (1977): *A theory of clitics*. Tesis doctoral. MIT.
- RIZZI, L. (1979): «Teoria della traccia e processi fonosintattici». *Rivista di Grammatica Generativa* 4, 165-181.
- RIZZI, L. (1982): *Issues in Italian Syntax*. Dordrecht: Foris. <https://doi.org/10.1515/9783110883718>.
- RIZZI, L. (1986): «Null objects in Italian and the theory of *pro*». *Linguistic Inquiry* 17, 501-557.
- RIZZI, L. (1996): «The fine structure of the left periphery». En Haegeman (ed.), *Elements of grammar: handbook of generative syntax*. Dordrecht: Kluwer, 281-337. https://doi.org/10.1007/978-94-011-5420-8_7.
- ROBERGE, Y. (1991): «On the Recoverability of Null Objects». En Wanner y Kibbee (eds.), *New Analyses in Romance Linguistics*. Ámsterdam: John Benjamins, 299-312. <https://doi.org/10.1075/cilt.69.22rob>.
- ROCA, F. (1992): «Object Clitics in Spanish and Catalan». *CatWPL* 2, 245-281.
- RODRÍGUEZ RAMALLE, T. M.^a (2003): «Los objetos cognados como expresión de la manera verbal». *Verba* 30, 317-340.
- ROMERO HEREDERO, D. (2022): *Marcado diferencial de objeto y semántica verbal*. Berlín/Boston: De Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110751734>.

- ROOTH, M. (1992): «Ellipsis Redundancy and Reduction Redundancy». En Berman y Hestvik (eds.), *Proceedings of the Stuttgarter Ellipsis Workshop. Arbeitspapiere des Sonderforschungsbereichs 340* 29, 1-26.
- ROSS, J. R. (1967): *Constraints on variables in syntax*. Tesis doctoral. MIT.
- RUDA, M. (2014): «Missing objects in special registers: The syntax of null objects in English». *The Canadian Journal of Linguistics* 59, 339-372. <https://doi.org/10.1017/S0008413100000396>.
- RUDA, M. (2017): *On the Syntax of Missing Objects. A study with special reference to English, Polish, and Hungarian*. Krakow: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.244>.
- RUPPENHOFER, J. (2005): *Regularities in null instantiation*. Ms.: Saarland University.
- RUPPENHOFER, J. y MICHAELIS, L. A. (2010): «A constructional account of genre-based argument omissions». *Constructions and Frames* 2, 158-184. <https://doi.org/10.1075/cf.2.2.02rup>.
- RUPPENHOFER, J. y MICHAELIS, L. A. (2013): «Frames and the interpretation of omitted arguments in English». En Bourns y Myers (eds.), *Perspectives on Linguistic Structure and Context: Studies in honor of Knud Lambrecht*. Ámsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/pbns.244.04rup>.
- SAAB, A. (2008): *Hacia una teoría de la identidad parcial de la elipsis*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires. [10.13140/RG.2.1.2451.0320](https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2451.0320).
- SAAB, A. (2010): «(Im)possible deletions in the Spanish DP». *Iberia* 2, 45-83.
- SAAB, A. (2014): «Syntax of Nothing. Some Theoretical and Empirical Remarks on Implicit Arguments». *Borealis* 3, 125-132. <https://doi.org/10.7557/1.3.2.2952>.
- SAAB, A. (2016): «On the Notion of Partial (Non-)Pro-Drop in Romance». En Kato y Ordóñez (eds.), *The Morphosyntax of Portuguese and Spanish in Latin America*. Oxford: Oxford University Press, 49-77. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780190465889.003.0003>.
- SAAB, A. (2019): «Nominal Ellipsis». En Craenenbroeck y Temmerman (eds.), *The Oxford Handbook of Ellipsis*. Oxford: Oxford University Press, 526-561. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198712398.013.26>.
- SAAB, A. (2020): «Remarks on Oku's Generalization. Anti-agreement and Subject Deletion in Spanish and Japanese». *Caderno de Squibs. Temas em estudos formais da linguagem* 6, 14-40.
- SAAB, A. (2021): *Gramática de los silencios. Balance y propuesta*. Madrid, AKAL. Trabajo inédito.
- SADOCK, J. M. (1974): «Read at your own risk: Syntactic and semantic horrors you can find in your own medicine chest». En La Galy, Fox y Bruck (eds.), *Papers from the tenth regional meeting, Chicago Linguistic Society*. Chicago: University of Chicago, 599-607.
- SÁEZ RIVERA, D. M. (2013): «Bare nominals in American-Spanish headlines». En Kabatek y Wall (eds.), *New Perspectives on Bare Noun Phrases in Romance Languages and Beyond*. Ámsterdam: John Benjamins, 157-188. <https://doi.org/10.1075/slcs.141.06riv>.
- SAFIR, K. (1985): *Syntactic Chains*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SAFIR, K. (1999): «Vehicle Change and Reconstruction in A-Chains». *Linguistic Inquiry* 30, 587-620.
- SAG, I. (1976a): *Deletion and Logical Form*. Tesis doctoral. MIT.
- SAG, I. (1976b): «A note on Verb Phrase deletion». *Linguistic Inquiry* 7, 664-670.
- SAG, I. y HANKAMER, J. (1984): «Toward a theory of anaphoric processing». *Linguistics and Philosophy* 7, 325-345. <https://doi.org/10.1007/BF00627709>.
- SAITO, M. (2007): «Notes on East Asian Argument Ellipsis». *Language Research* 43, 203-227.

- SAKAMOTO, Y. (2017): *Escape from Silent Syntax*. Tesis doctoral. University of Connecticut.
- SAKAMOTO, Y. (2020): *Silently structured silent argument*. Ámsterdam: John Benjamins. <https://doi.org/10.1075/la.259>.
- SÁNCHEZ, L. (1999): «Null objects and D° features in contact Spanish». En Authier, Bullock y Reed (eds.), *Formal Perspectives on Romance Linguistics*. Ámsterdam: John Benjamins, 227-242. <https://doi.org/10.1075/cilt.185.17san>.
- SÁNCHEZ, L., CAMACHO, J. y ELÍAS-ULLOA, E. (2010): «Shipibo-Spanish: Differences in residual transfer at the syntax-morphology and the syntax-pragmatics interfaces». *Second Language Research* 26, 329-354. <https://doi.org/10.1177/0267658310365774>.
- SÁNCHEZ-AYALA, I. y RIVAS, J. (2015): «Null Direct Objects in Spanish Conversation». *Hispanic research journal* 16, 107-26. <https://doi.org/10.1179/1468273715Z.000000000115>.
- SÁNCHEZ LANCIS, C. (2001): «The Evolutions of The Old Spanish Adverbs *ende* and *y*: A Case of Grammaticalization», *Catalan Working Papers in Linguistics* 9, 101-118.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. (2020): *Las modalidades oracionales*. Madrid: Síntesis.
- SATO, Y. (2012): «LF copy theory and definiteness at the syntax-discourse interface: New evidence from argument ellipsis in Javanese». *Studia Linguistica* 69, 1-40.
- SATO, Y. (2014): «Argument ellipsis in colloquial Singapore English and the anti-agreement hypothesis». *Journal of Linguistics* 50, 365-401. <https://doi.org/10.1017/S0022226713000303>.
- SATO, Y. (2015): «Argument ellipsis in Javanese and voice agreement». *Studia Linguistica* 69, 58-85. <https://doi.org/10.1111/stul.12029>.
- SATO, Y. (2016): «Remarks on the parameters of argument ellipsis: A new perspective from colloquial Singapore English». *Syntax* 19, 392-411. <https://doi.org/10.1111/synt.12127>.
- SATO, Y. (2020): «Idioms, argument ellipsis and LF-copy». *Journal of East Asian Linguistics* 29, 259-278. <https://doi.org/10.1007/s10831-020-09211-x>.
- SATO, Y. y KARIMI, S. (2016): «Subject-object asymmetries in Persian argument ellipsis and the anti-agreement theory». *Glossa* 1, 1-31. <https://doi.org/10.5334/gjgl.60>.
- SCHWENTER, S. A. (2005): «Null Objects across South America». En Face y Klee (eds.), *Selecting Proceedings of the 8th HLS*, 23-36.
- ŞENER, S. y TAKAHASHI, D. (2010): «Ellipsis of arguments in Japanese and Turkish». *Nanzan Linguistics* 6, 79-99.
- SERES, D. (2020): *The expression of genericity in languages without articles. Russian as compared to English and Romance*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- SERES, D. y ESPINAL, M.^a T. (2018): «Psychological verbs and their arguments». *Borealis* 7, 27-44. <https://doi.org/10.7557/1.7.1.4404>.
- SHEEHAN, M. L. (2007): *The EPP and null subjects in Romance*. Tesis doctoral. University of Newcastle.
- SHIMOJO, M. (2019): «Topicalization in Japanese cooking discourse». *Open Linguistics* 5, 511-531. <https://doi.org/10.1515/opli-2019-0028>.
- SIEWIERSKA, A. (1999): «From anaphoric pronoun to grammatical agreement marker: why objects don't make it». *Folia Linguistica* 33, 225-251. <https://doi.org/10.1515/flin.1999.33.1-2.225>.
- SIEWIERSKA, A. (2004): *Person*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SIGURDSSON, H. A. (2001): «Case: abstract vs. morphological». *Working Papers in Scandinavian Syntax* 64, 103-51.
- SILVA, M. F. (2023): «Imperatives and their interaction with VP-ellipsis in Spanish». *Isogloss* 9, 1-16. <https://doi.org/10.5565/rev/isogloss.262>.
- SMITH, N. A. (2001): «Ellipsis Happens, and Deletion Is How». *University of Maryland Working Papers in Linguistics* 11, 176-191.

- SOARES, N. (2018): *Bare nouns in European Portuguese*. Tesis doctoral. Universidade de Lisboa.
- SORACE, A. (2000): «Gradients in auxiliary selection with intransitive verbs». *Language* 76, 859-890. <https://doi.org/10.2307/417202>.
- SORACE, A. (2004): «Gradience at the lexicon-syntax interface: evidence from auxiliary selection». En Alexiadou, Everaert y Anagnostopoulou (eds.), *The Unaccusativity Puzzle*. Oxford: Oxford University Press, 243-268. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199257652.003.0010>.
- SORACE, A. (2011): «Gradience in split intransitivity: the end of the Unaccusative Hypothesis?». *Archivio Glottologico Italiano* 96, 67-86.
- SPEAS, M. (2006): «Economy, agreement and the representation of null arguments». En Ackema *et al.* (eds.), *Arguments and agreement*. Oxford: Oxford University Press, 35-75.
- STIGLIANO, L. (2021): «Ellipsis requires syntactic and semantic identity. Evidence from Fragment Questions in Spanish». *Proceedings of the LSA* 6, 619-627. <https://doi.org/10.3765/plsa.v6i1.4997>.
- STIGLIANO, L. (2022): *The Silence of Syntax: A Theory of Ellipsis Licensing and Identity*. Tesis doctoral. The University of Chicago.
- STRIGIN, A. y DEMJANOW, A. (2001): «Secondary Predication in Russian». En Strigin y Demjanow (eds.), *ZAS Papers in Linguistics* 25, 1-79. <https://doi.org/10.21248/zaspil.25.2001.10>.
- STROZER, J. R. (1976): *Clitics in Spanish*. Tesis doctoral. UCLA.
- SUÑER, A. (1988): «The role of agreement in clitic-doubled constructions». *Natural Language & Linguistic Theory* 6, 391-434. <https://doi.org/10.1007/BF00133904>.
- SUÑER, M. (1982): *The Syntax and Semantics of Spanish Presentational Sentence-Types*. Washington: Georgetown University Press.
- SUÑER, M. (1983): «*pro_{arb}*». *Linguistic Inquiry* 14, 188-191.
- SUÑER, M. (1987): «The Role of Agreement in Clitic-Doubled Constructions». *Natural Language & Linguistic Theory* 6, 391-434. <https://doi.org/10.1007/BF00133904>.
- SUÑER, A. y DI TULLIO, Á. (2014): «Bare adjectives and syncretic forms». *Borealis* 3, 23-47. <https://doi.org/10.7557/1.3.1.2751>.
- SUÑER, M. y YÉPEZ, M. (1988): «Null Definite Objects in Quiteño». *Linguistic Inquiry* 19, 511-519.
- TAKAHASHI, D. (2008): «Quantificational Null Objects and Argument Ellipsis». *Linguistic Inquiry* 39, 307-327. <https://doi.org/10.1162/ling.2008.39.2.307>.
- TAKAHASHI, D. (2012): «Noun Phrase Ellipsis». En Miyagawa, Shigeru y Saito (eds.), *The Oxford Handbook of Japanese Linguistics*. Oxford: Oxford University Press, 394-422. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780195307344.013.0015>.
- TAKAHASHI, D. (2013): «Argument Ellipsis in Japanese and Malayalam». *Nanzan Linguistics* 9, 173-192.
- TAKAHASHI, D. (2014): «Argument Ellipsis, Anti-Agreement, and Scrambling». En Saito (ed.), *Japanese Syntax in Comparative Perspective*. Oxford: Oxford University Press, 88-116. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199945207.003.0004>.
- TAKAHASHI, D. (2020): «Derivational argument ellipsis». *The Linguistic Review* 37, 47-74. <https://doi.org/10.1515/tlr-2019-2034>.
- TANAKA, H. (2023): «Against verb-stranding VP-ellipsis in Japanese: reply to Funakoshi (2016)». *Journal of East Asian Linguistics* 32, 1-28. <https://doi.org/10.1007/s10831-022-09250-6>.
- TANCREDI, C. (1992): *Deletion, Deaccenting, and Presupposition*. Tesis doctoral. MIT.

- TARALDSEN, K. T. (1978): *On the NIC, Vacuous Application, and the that-t Filter*. Tesis doctoral. MIT.
- TARALDSEN, K. T. (2002): «The *Que/Qui* Alternation and the Distribution of Expletives». En Svenonius (ed.), *Subjects, Expletives, and the EPP*. Oxford: Oxford Studies in Comparative Syntax, 29-42. <https://doi.org/10.1093/oso/9780195142242.003.0002>.
- TENNY, C. L. (1987): Grammaticalizing aspect and affectedness. Tesis doctoral. MIT.
- TOMIOKA, S. (2003): «The semantics of Japanese null pronouns in cross-linguistic contexts». En Schwabe y Winkler (eds.), *The interfaces: Deriving and interpreting omitted structures*. Ámsterdam: John Benjamins, 321-340. <https://doi.org/10.1075/la.61.16tom>.
- TOMIOKA, S. (2014a): «Remarks on missing arguments in Japanese». En Kawahara y Igarashi (eds.), *Proceedings of FAJL 7*. Cambridge: MIT Press, 251-264.
- TOMIOKA, S. (2014b): «Micro-parameters in discourse pro-drop languages: Comments on “Born Empty” by Yen-hui Audrey Li». *Lingua* 151, 69-77. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2014.07.015>.
- TORREGO, E. (1989): «Unergative-unaccusative alternations in Spanish». *MIT Working Papers in Linguistics* 10, 253-269.
- TORREGO, E. (1999): «El complemento directo preposicional». En Bosque y Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Vol 2. Madrid: Espasa-Calpe, 1779-1806.
- TREVIÑO, E. (2010): «Bare partitives in modern Spanish». En Capistrán-Garza y Madrid (eds.), *Estudios de lingüística teórica*. México: UAM/Ediciones del Lirio, 49-95.
- TSIMPLI, I. M y PAPAPOPOULOU, D. (2006): «Aspect and argument realization: A study of antecedentless null objects in Greek». *Lingua* 116, 1595-1615. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2005.07.011>.
- VENDLER, Z. (1957): «Verbs and times». *The Philosophical Review* 66, 143-160.
- VERDECCHIA, M. (2021): «Nombres escuetos en contextos no verídicos». *Verba* 48, 1-24. <https://doi.org/10.15304/verba.48.6109>.
- VERDECCHIA, M. (2022): «Object drop in Spanish is not island-sensitive». *Journal of Linguistics* 58, 901-906. <https://doi.org/10.1017/S0022226722000202>.
- WEIR, A. (2017): «Object Drop and Article Drop in Reduced Written Register». *Linguistic Variation* 17, 157-185. <https://doi.org/10.1075/lv.14016.wei>.
- WILLIAMS, E. S. (1977): «Discourse and Logical Form». *Linguistic Inquiry* 8, 101-139.
- WILLIAMS, E. S. (1986): *The Italian null objects*. Massachusetts: UMass, Amherst.
- WURMBRAND, S. (2002): «Syntactic vs. Semantic Control». En Zwart y Abraham (eds.), *Studies in comparative Germanic syntax. Proceedings from the 15th Workshop on Comparative Germanic Syntax*. Ámsterdam: John Benjamins, 93-127. <https://doi.org/10.1075/la.53.07wur>.
- ZAGONA, K. (1982): *Government and Proper Government of Verbal Projections*. Tesis doctoral. Universidad de Washington.
- ZAGONA, K. (1988): «Proper Government of Antecedentless VP in English and Spanish». *Natural Language & Linguistic Theory* 6, 95-128. <https://doi.org/10.1007/BF01791593>.
- ZAMPARELLI, R. (2000): *Layers in the Determiner Phrase*. New York: Garland Publishing.
- ZHANG, N. N. (2018): «Non-canonical objects as event kind-classifying elements». *Natural Language & Linguistic Theory* 36, 1395-1437. <https://doi.org/10.1007/s11049-017-9397-5>.
- ZWICKY, A. M. (1977): *On Clitics*. Bloomington: IULC.
- ZWICKY, A. M. (1985): «Clitics and Particles». *Language* 61, 283-305.
- ZWICKY, A. M. (1988): «On the subject of bare imperatives in English». En Ducan-Rose (ed.), *On language: Rethorica, phonologica, syntactica: A festschrift for Robert P. Stockwell from his friends and colleagues*. London: Routledge, 437-450.